

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**ESTRATEGIAS DE CREACION, PRODUCCION Y CONSUMO ARTISTICO  
EN LA MERIDA COLONIAL (1558 – 1670)**

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

Aspirante al Doctorado: Ana Isabel Parada Soto

Tutora Académica: Doctora Aura Coromoto Guerrero R.

C.C.Reconocimiento

## INTRODUCCION

Desde que se concretó la presencia española en suelo americano las ciudades existen en potencia en la mente de algún conquistador y, ya fundadas, terminan por constituirse *en el nexo de continuidad entre la civilización urbana mediterránea y el Nuevo Mundo conquistado. Los privilegios que se les conceden integran un primer núcleo de poder político y derivan honores y privilegios para sus <vecinos>*<sup>1</sup>. Este tema es apasionante de por sí; Francisco de Solano califica de extraordinario el fenómeno fundacional de núcleos urbanos acometido por el español en América y por su volumen y consideración lo define como uno de los más significativos de la historia universal<sup>2</sup>.

Esta tesis trata de cómo se dan las estrategias de creación, producción y consumo artístico en la Mérida colonial. Una Mérida cuyo territorio había sido avistado por los hombres que acompañaron a Ambrosio Alfínger, que desde la gobernación de Coro habían pasado por la falda de su cordillera y la sierra nevada en el recorrido que los llevaría por la geografía de la actual Colombia. Tierras que también divisaron Jorge Spira y Nicolás Federmann, éste último con mejor suerte pues es el que logra llegar hasta la meseta de la actual Bogotá.

---

<sup>1</sup> Germán Colmenares. *Historia económica y social de Colombia 1537 – 1719*. p. 1.

<sup>2</sup> Francisco de Solano. *Ciudades hispanoamericanas y pueblos de indios*. p. 17.

¿Por qué, entonces, si nos planteamos investigar acerca de unas estrategias artísticas remontarnos hasta un acto fundacional potencial?. Porque pensamos que los orígenes más remotos de su fundación van a tener incidencia a la hora de la creación artística, el origen de muchos de sus artistas, el contacto con un centro que no sólo fue administrativo y religioso sino que también lo fue en el aspecto de la creación.

La historiografía ha reseñado de manera constante una verdad a medias, aquella que dice que la hueste que conquistó y fundó a la ciudad partió de Pamplona. Esta visión de la historia cercena la parte que coloca dentro de un proceso de mayor alcance iniciado con las capitulaciones de Santa Fe entre la corona española y Cristóbal Colón. El inicio de la penetración a tierra firme por la costa de Santa Marta y el recorrido que culmina con la fundación – 1538 de facto y 1539 jurídica - y posterior elevación a Real Audiencia de Santafé de Bogotá. Acciones que prosiguen con la fundación de la ciudad de Tunja en 1539 y la decisión de seguir los adentramientos con miras a llegar a las sierras nevadas del norte, para lo cual fundan Pamplona, aquietando las ansias expansionistas por un lapso de 10 años, tiempo que duran las extracciones de las minas de oro en predios de esta última ciudad.

Revisar esta parte de la historia nos ha llevado los dos primeros capítulos, hemos tratado de hacerlo de manera exhaustiva y meticulosa, apoyándonos

por supuesto en historiadores y geógrafos culturales de ganado prestigio y que aparecen reflejados en los capítulos correspondientes y en la bibliografía. El tercer capítulo nos centra en la fundación de la ciudad, los sucesos, el perfil del fundador: Juan Rodríguez Suárez o Xuárez, el conocimiento que tenía de las leyes alusivas a este evento y el surgimiento de la ciudad en si.

El cuarto capítulo refiere ya, de manera directa, cómo surge físicamente la ciudad. Analizamos las leyes que la regulan, su fisonomía arquitectónica, cómo va variando su perfil de acuerdo a las técnicas constructivas que se dieron a lo largo del arco temporal que nos ocupa, que va desde 1558, año de su fundación, hasta fines de la década del 60 del siglo XVII.

Arquitectura, pintura y escultura son las artes en las cuales nos detenemos. Analizamos en la medida de lo posible qué estilo o estilos sustentan, sobretudo a la arquitectura, porque es de ella de quien quedan más evidencias documentales, a través de contratos, testamentos y dotes. Para las otras artes nos fijaremos fundamentalmente en los temas y dentro del abanico de la pintura religiosa cuáles eran las advocaciones marianas y los temas cristológicos más representados, al igual que los de carácter civil.

¿Porqué una tesis de esta naturaleza en el marco del Doctorado en Ciencias de la Educación?. Encontramos por lo menos tres razones para ello: 1.- Creemos que es la manera de transversal el conocimiento, de acercar a las distintas Escuelas de la Facultad de Humanidades y Educación para que de esta manera las investigaciones sean conocidas por los que se forman en el seno de nuestra Facultad. 2.- Consideramos imprescindible referir un subcapítulo a la educación en el período cronológico que nos ocupa. Desde la perspectiva del aprendizaje de los saberes que va más allá de una habilidad básica para ganarse el sustento, porque se encaja en un contexto cultural humano que la sostiene, para decirlo con palabras del sicólogo de la educación Jerome Bruner, en *Educación, puerta de la cultura*. 3.- Otro motivo, no menos importante, es porque se hace necesario que los docentes de primaria y secundaria conozcan la historia y la historia del arte regional, esas que surgen después del hecho investigativo y que debieran alimentar los contenidos programáticos.

El estudio se basa de manera determinante en la consulta de los repositorios documentales que se llevó a cabo en el proyecto de investigación FONACIT - ULA S12001001194, bajo la responsabilidad de la profesora Beatríz Cáceres y la corresponsabilidad de la autora de la tesis. Se consultó en el Archivo General del Estado Mérida (AGEM), en el Archivo General de la Nación de

Colombia (AGNC), en el Archivo Arquidiocesano de Mérida (AAM) y en el Archivo Histórico de la Universidad de los Andes (AHULA).

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## CAPÍTULO I

### I. 1. PREÁMBULOS DE LA FUNDACIÓN DE MÉRIDA

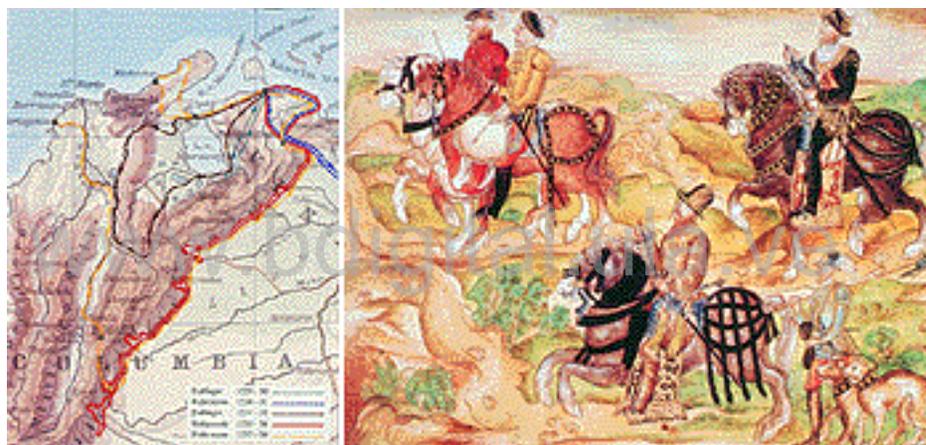
Mérida se funda a partir de la decisión de Juan Rodríguez Suárez (Xuárez, Juárez) de contravenir la cédula real, fechada en Valladolid el 31 de diciembre de 1549, en la cual se mandaba “que ninguna persona de cualquier estado o condición hagan entradas rancherías en ninguna isla ni Provincia ni otra parte alguna de las Indias aún con licencia de los gobernadores so pena de muerte y de perdimiento de los bienes”<sup>3</sup>. En el expediente que se le instruye consta que aquél había planeado ser alcalde con el propósito fundamental de adentrarse en el actual territorio merideño, de conquistarlo: “ir en descubrimiento de Sierras Nevadas cuya noticia entre españoles es de antigua aunque es tierra que por ellos nunca fue andada ni vista”<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> AGEM. *Proceso criminal contra Juan Rodríguez Xuárez en lo de Sierras Nevadas. 1559.* Carta e Provisión Real enviada a la Audiencia y Chancillería Real del Nuevo Reino de Granada. En la Villa de Valladolid a 31 de diciembre de 1549. T II: 313.

<sup>4</sup> AGEM. *Proceso criminal contra Juan Rodríguez Xuárez en lo de Sierras Nevadas. 1559.* Fiscal de la Real Audiencia Diego García de Valverde. Alegato en contra de Juan Rodríguez Xuárez. T II: 309.

Algunos españoles que tenían conocimiento de estas tierras eran vecinos de la ciudad de Pamplona; habían estado en Venezuela bajo el mando de Ambrosio Alfinger y pasado al Nuevo Reino de Granada por la falda de la cordillera y sierra que cae a los llanos de Venezuela, “en la cual habían visto ciertos mogotes o cumbres de sierra metidas en la propia cordillera, nevados de suerte que por la mucha nieve que sobre ellos caía y todo el año había se veían y divisaban desde muy lejanas tierras”<sup>5</sup>.



Rutas seguidas en Tierra Firme por: Ambrosio Alfinger, Nicolás Federmann y Jorge de Spira. Rebeliones indígenas, explotación perifera. De los alemanes a los Guipuzcoanos. Publicación digital disponible en la página web: [es.geocities.com/.../rebelionesindigenas.html](http://es.geocities.com/.../rebelionesindigenas.html)

Jorge Spira, cuando flanqueó la cordillera en su expedición por los llanos venezolanos y colombianos también divisó la sierra de Mérida; al igual que Nicolás Federmann (1505 – 1542), que partió de la ciudad de Coro y con

---

<sup>5</sup> Fray Pedro de Aguado. *Recopilación Historial. Continuación de la primera parte.* Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República. <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/rehis2/rehs1a.htm>. Búsqueda realizada en febrero del 2007.

mejor suerte, logra llegar hasta la meseta de Bogotá. De estas experiencias guardarán conocimiento muchos españoles que no regresan a Coro sino que permanecen en el territorio y participan de la fundación de ciudades, pues se sabe que “64 de los 106 compañeros de Federman obtuvieron encomiendas en un territorio que comprendía desde Santa fe, Vélez, Tunja, Tocaima, Pamplona hasta Mérida. También en Ibagué, Mariquita y San Juan de los Llanos”<sup>6</sup>.

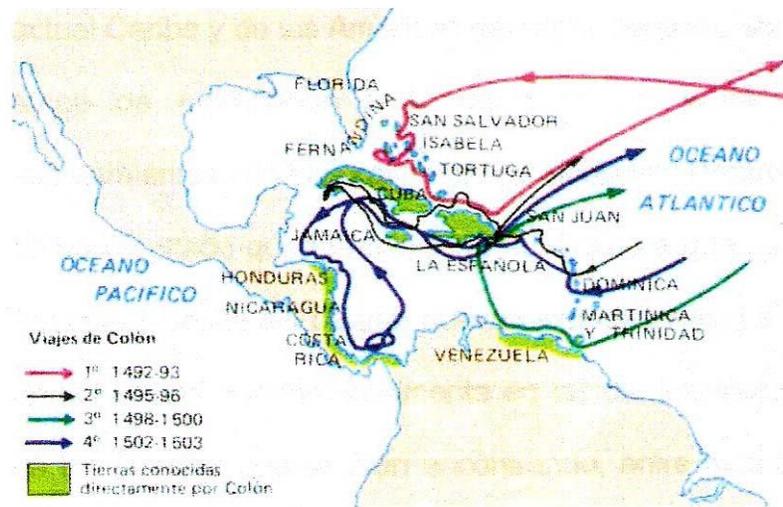
Independientemente de si sabían o no de la existencia de las sierras nevadas, es importante centrarnos en la idea de que la fundación de Mérida no se produce sólo como un proyecto emprendido desde la ciudad de Pamplona, sino que forma parte de un programa de más largo alcance, propiciado por dos entes muy importantes: la Corona española y empresarios particulares. El mismo comienza con las concesiones que la reina Isabel I de Castilla le otorga a Cristóbal Colón, conocidas como las Capitulaciones de Santa Fe, del 17 de abril de 1492, las cuales, si bien no tienen nada que ver con la fundación de ciudades, puesto que se iniciaba una empresa incierta, si marca el carácter mercantilista que va a poseer la empresa expedicionaria,

que se basaba fundamentalmente en la consecución de bienes materiales: que todas y cualesquiera mercaderías, siquiera sean perlas preciosas, oro o plata, especería y otras cualquier cosas y mercadería de cualquier especie, nombre y manera que sean que se comparen, trocaren, hallaren, ganaren y hubieren dentro de los límites del dicho almirantazgo, que desde ahora

---

<sup>6</sup> Nicolás Federmann. (2009) Disponible en: [http://www.es.wikipedia.org/wiki/Nicolás\\_Federmann](http://www.es.wikipedia.org/wiki/Nicolás_Federmann). Búsqueda realizada en febrero del 2007.

Vuestras Altezas hacen merced al dicho D. Cristóbal, y quieren que haya y lleve para si la décima parte de todo ello ... quedando las otras nueve partes para Vuestras Altezas<sup>7</sup>.



Mapa con las rutas de los cuatro viajes de Cristóbal Colón Fuente: Mapas. Atlas de Historia de España. *Los cuatro viajes de Cristóbal Colón*. Publicación digital disponible en la página web: [www.ieslosremedios.org/.../pagina-web/mapas.htm](http://www.ieslosremedios.org/.../pagina-web/mapas.htm)

El propósito económico de la capitulación, signado por la existencia de los metales preciosos y de las perlas, marcará los desplazamientos de Colón en la Española (República Dominicana y Haití en la actualidad) y las siguientes fases de la conquista y dominación, a tal punto que las tierras en las que no encontraron recursos minerales fueron consideradas pobres y sin ningún provecho por los conquistadores, quienes en su afán de riquezas rápidas explorarán las islas del Caribe y avanzarán por el territorio de Tierra Firme.

<sup>7</sup> Bartolomé de Las Casas, *Historia de las Indias*, 2a. ed. 3a. reimp., I, México 1992, pp. 172-173.. © Fernando Gil - Ricardo Corleto, 1998-2003 © Pontificia Universidad Católica Argentina, 2003. Publicación digital disponible en la página web: <http://www.webs.advance.com.ar/pfernando/DocsglLA/CapsSantaFe.htm>. Búsqueda realizada en febrero del 2007.

Cuando hablamos de conquista y colonización adoptamos la cronología que define varias fases en el proceso: una primera, que sería la Antillana, que va de 1493 hasta 1519, marcada por el segundo viaje de Colón, que se denominó *expedición colonizadora*, centrada en la isla de La Española y la toma de conciencia de estar ante un nuevo continente. La segunda que va de 1519 hasta 1573, continúa los viajes de exploración por las islas del actual Caribe y de las Américas del norte, central y sur. En ella se pasa de la etapa de exploración a la de conquista y de consolidación de los asentamientos con el surgimiento de ciudades. Dentro de sus características se ha resaltado que fue escalonada, debido a que se ocupaba un punto, se poblaba y desde allí partían nuevas expediciones. La colonización se centró en las costas, fundamentalmente en las del Pacífico. Su carácter dependió de los pueblos que se iban encontrando, entre más avanzados más rápida era la conquista. La Corona, los descubridores y los conquistadores se acogieron al sistema de Capitulaciones y finalmente se inicia la conquista urbana y la construcción de ciudades<sup>8</sup>.

Mucho se ha escrito sobre la personalidad de Cristóbal Colón, sus intenciones y motivos, pero nos interesa el juicio del geógrafo alemán

---

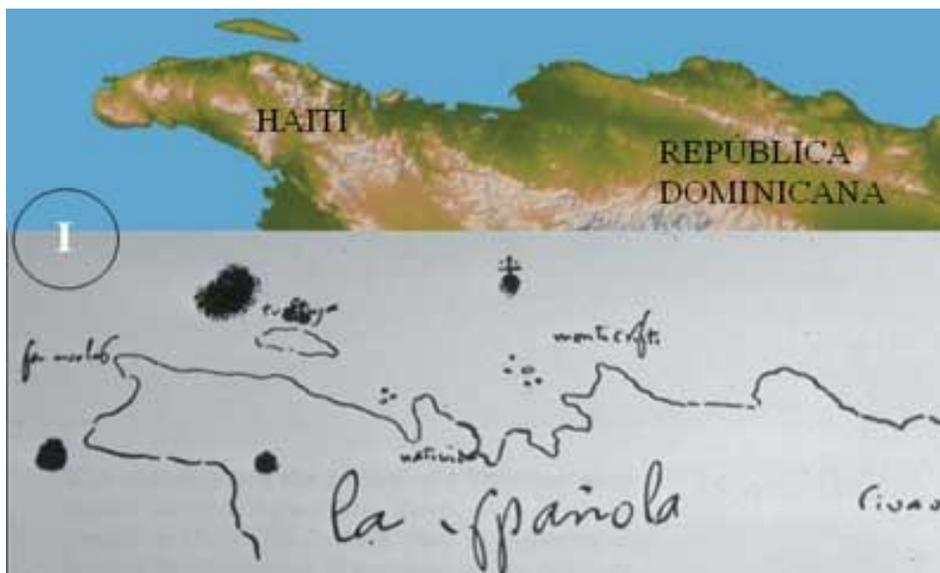
<sup>8</sup> *La conquista y colonización de América*). Publicación digital disponible en la página web [www.fortunecity.es/imaginapoder/humanidades/587/america.htm](http://www.fortunecity.es/imaginapoder/humanidades/587/america.htm). Búsqueda realizada en febrero de 2007.

norteamericano Carl Ortwin Sauer, que de conformidad con las investigaciones de campo que realizó en la Española y basándose en las *Décadas del Nuevo Mundo* – de Pedro Morales de Anglería, en la– *Historia general y natural de las Indias , islas y tierra firme del mar océano* – de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, y en la– *Historia general de las Indias* – de Bartolomé de las Casas, se interroga acerca del porqué el Almirante cuando emprende su segundo viaje y retorna a la Española, no se radica en un sitio de abundante vegetación y propicio para la fundación de una ciudad, sino que lo hace en el Cibao, un lugar desolado, en donde habían matas espinosas y cactus, mientras que la costa de Haití, hacia el oeste y toda la costa de Santo Domingo, al este de la Isabela, ofrecía tantos otros atractivos. La respuesta, nos dice, es por la existencia de oro.

Los indios del Cibao recogían ocasionalmente granos de oro en la grava de los arroyos, arrastrados por la erosión de las vetas de cuarzo de las rocas metamórficas. La región del Cibao era la única parte del flanco norte de la gran sierra donde había una concentración significativa de oro en placeres. Cuando los españoles preguntaron por oro en la costa norte, los aborígenes conocían esa zona en el centro de la isla y guiaron primero a Pinzón, después a Hojeda y finalmente a Colón, al lugar correcto. Así se inició la primera “fiebre del oro “en el Nuevo Mundo”<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> Carl Ortwin Sauer. *Descubrimiento y dominación española del Caribe* . p. 127.



Croquis elaborado por Cristóbal Colón de la costa norte de la isla la Española 1492 – 93. 56 x 39 cm. Archivo de la Casa de Alba (Palacio de Liria, Madrid). Imagen de satélite de la misma zona. Mario Ruíz Morales. Ingeniero Geógrafo del Estado, profesor de la Universidad de Granada. *Mapas atribuidos a Colón*. Nov. 2006. Publicación digital disponible en la página web: <http://www.mappinginteractivo.com/plantilla-anteasp?id.articulo=1344>

Esa fiebre del oro desatada es, entonces, la responsable de las actuaciones de Colón, quien, en definitiva, no lo obtiene en su tiempo de permanencia en la Isla. Será Francisco de Bobadilla, el juez pesquisador, enviado por la Corona para conocer las actuaciones del Almirante quien lo logre y envíe a España en 1502, cien mil castellanos para los reyes, primera cantidad importante procedente de Santo Domingo más otro tanto que habían tomado para sí los vecinos de la isla, gracias a que Bobadilla les hace esta concesión<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> *Ibid.* pp.162 – 163.

El descubrimiento, ocupación y comportamiento de Cristóbal Colón en la Española será decisivo en la posterior penetración en otras islas del Caribe y en la llamada Tierra Firme<sup>11</sup>, donde se generará la segunda fiebre del oro. Lo primero, abre la posibilidad de proseguir los viajes a quienes lo acompañaron, conquistar y, finalmente, fundar las primeras ciudades en el Nuevo Mundo. En base a las Cartas de Relación y al mapa, ambos de Colón, harán nuevos recorridos hombres como Alonso de Ojeda ú Hojeda, Pero Alonso Niño, Cristóbal Guerra, Vicente Yáñez Pinzón, Rodrigo de Bastidas<sup>12</sup>. Amparados por el arzobispo Juan Rodríguez de Fonseca, quien ante la incapacidad de Colón de gobernar a la Española le quitará prerrogativas - medida que se concreta cuando los reyes envían a Francisco de Bobadilla como gobernador de la Española - les concederá licencias para los denominados *viajes andaluces* que anteriormente fueron llamados *viajes menores* por Martín Fernández de Navarrete, en comparación con los viajes mayores protagonizados por Cristóbal Colón<sup>13</sup>, - y, en definitiva, organizará lo que a partir de 1503 será la Casa de Contratación de Sevilla.

En cuanto a la ocupación de la isla y al comportamiento de Colón, la primera la realiza privilegiando los sitios donde, pensaba, iba a conseguir el codiciado

---

<sup>11</sup> Carl Ortwin Sauer pone de manifiesto que la obsesión por el oro desde Cristóbal Colón en adelante, es la base de la conquista.

<sup>12</sup> Jerónimo Becker. Notas al capítulo primero. En: Pedro de Aguado, 1916. *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada*. p. 34.

<sup>13</sup> Pedro Cunill Grau. *Historia de la Geografía de Venezuela. Siglos XV – XX. T. 1. p. 26.*

metal, y en cuanto a lo segundo, este estuvo marcado por la forma de relacionarse con los originarios y con los españoles que estaban a su cargo. Su mayordomo y, Alcalde de la Isabela, Francisco Roldán, se le rebeló y tuvo que pactar con él, cederle indígenas en concesión, estableciendo sin saberlo, lo que posteriormente la Corona codificaría como repartimientos y encomiendas<sup>14</sup>. Pero estos *viajes menores*, además de quitarle prerrogativas a Colón, debían continuar las exploraciones de las tierras que el mismo almirante había avizorado, y a las cuales los ingleses estaban acercándoseles. Una de las exigencias hechas a Alonso de Ojeda consistía en que dejara señales de su paso como prenda de la posesión española, para contener el avance inglés<sup>15</sup>.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

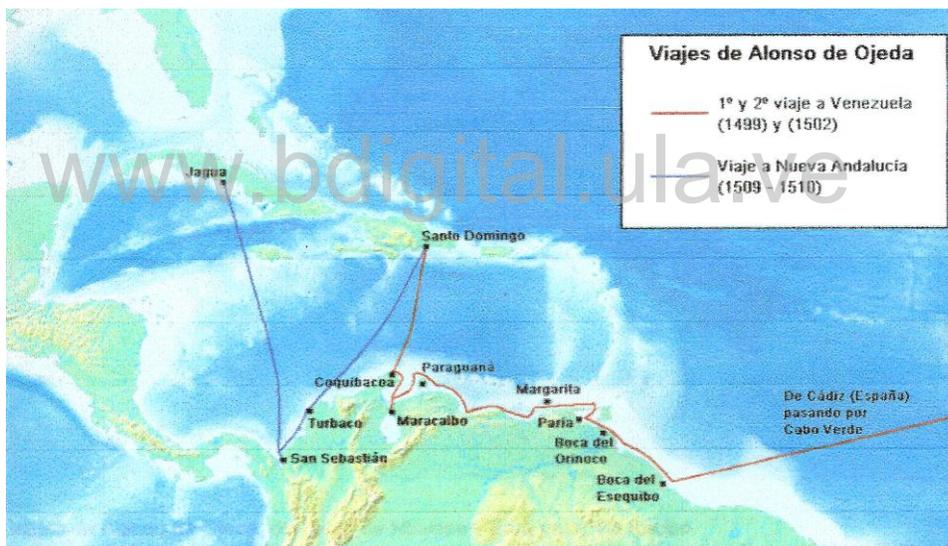
Alonso de Ojeda, acompañante de Cristóbal Colón en el segundo viaje, obtiene en 1499, gracias a su amistad con el obispo Rodríguez de Fonseca, una copia de la carta geográfica de Colón, así como dinero y gente para emprender un viaje, acompañado, entre otros, del cosmógrafo Juan de la Cosa y del italiano Américo Vesputio. Sigue la ruta trazada por el almirante y desde Canarias penetra por la costa este de sudamérica, tocando el Golfo de Paria, luego Surinam, el Esequibo, el oeste hasta Chichiriviche, Cabo de San Román, en la provincia de Paraguaná y la provincia de Coro, el golfo de

---

<sup>14</sup> Carl Ortwin Sauer. *Op, Cit.* p. 157.

<sup>15</sup> *Ibid.* p. 175.

Coquivacoa, con el lago de Maracaibo, llegando hasta el Cabo de la Vela<sup>16</sup>. No se limita a explorar el territorio sino que consigue de los Reyes el nombramiento de Gobernador de Coquivacoa, el 10 de junio de 1501 y por Real Cédula del 9 de junio de 1508, se le nombra gobernador de Urabá o Nueva Andalucía (costa noroeste de Colombia). Antes había intentado fundar una colonia en la Goajira, a la que llamó Santa Cruz, (3 de mayo de 1502) y que pasa por ser el primer poblado español en tierra venezolana, que no prospera.

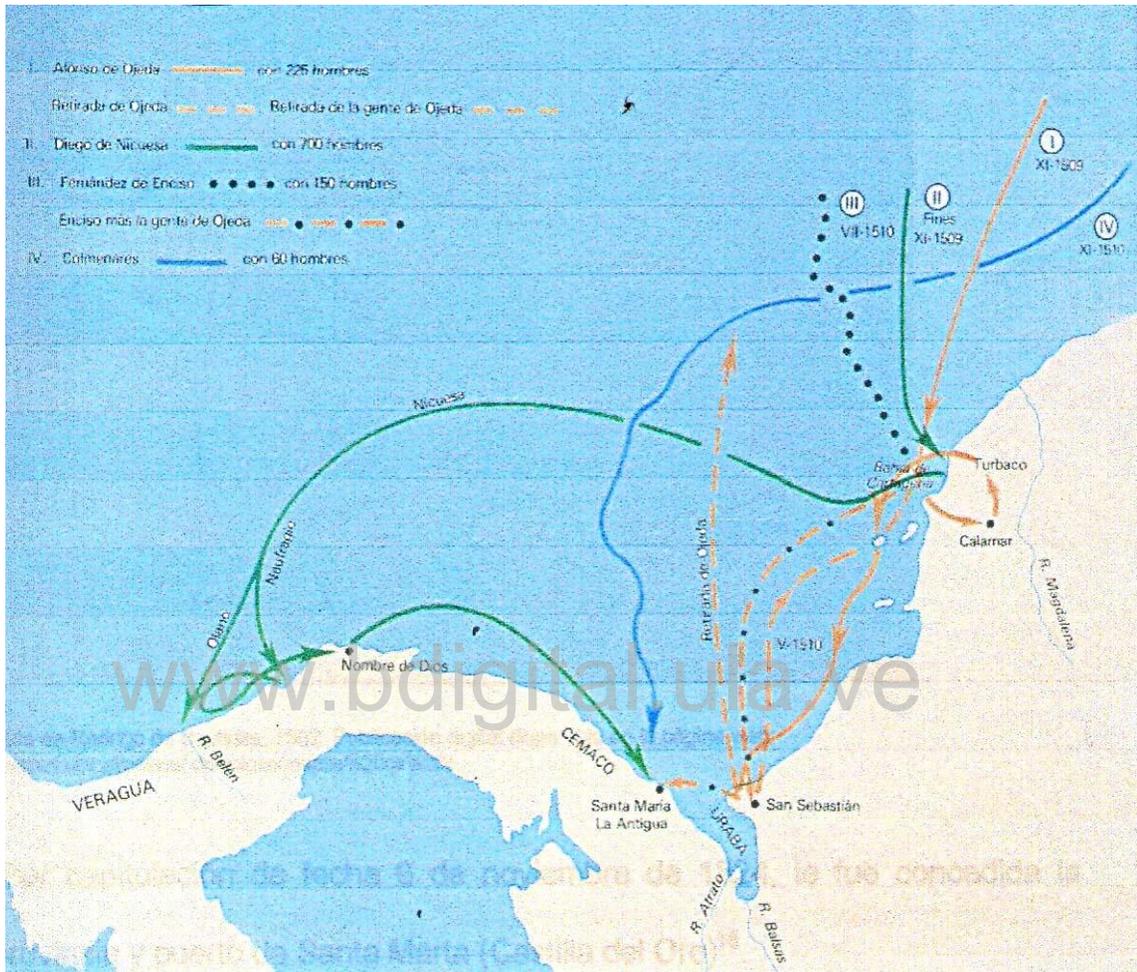


Viajes de Alonso de Ojeda. Publicación digital disponible en la página web: [es.wikipedia.org/wiki/Alonso\\_de\\_Ojeda](https://es.wikipedia.org/wiki/Alonso_de_Ojeda)

En esa Real Cédula también se contemplaba que Diego de Nicuesa, quien había acompañado a Alonso de Ojeda en su primera exploración, asumiera como gobernador de Veragua o Castilla del Oro “territorio que se extendía

<sup>16</sup> *Ibid.* pp. 34 – 35.

por el litoral caribeño de las actuales repúblicas de Nicaragua y Costa Rica y parte de la actual costa panameña”<sup>17</sup>.

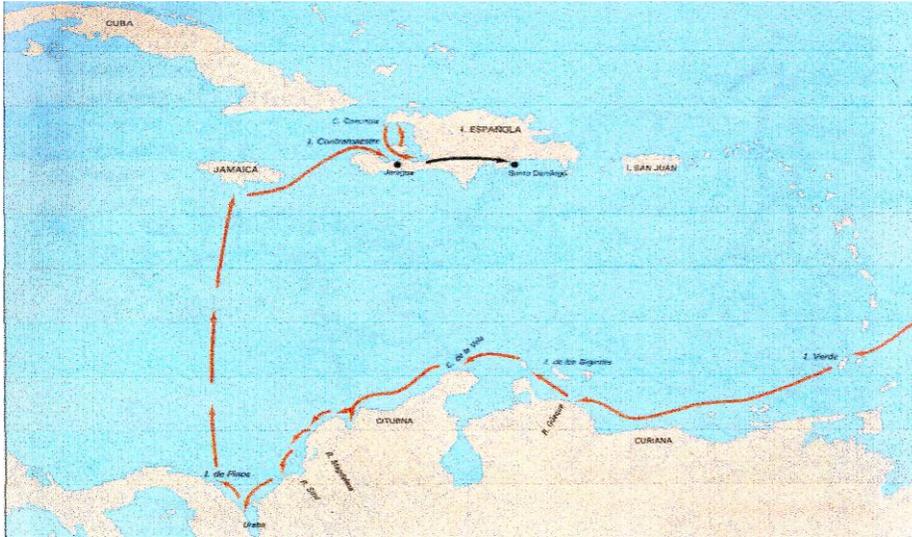


Viajes de Alonso de Ojeda, de Diego de Nicuesa y Fernández de Enciso.  
 Publicación digital disponible en la página web: [enlaces.ucv.cl/odisea/ download/mapas%20de%20c..](http://enlaces.ucv.cl/odisea/download/mapas%20de%20c..)

Rodrigo de Bastidas, que también acompañó a Colón en su segundo viaje, obtiene en 1500 permiso de los Reyes para viajar a América y hacer nuevos

<sup>17</sup> Diego de Nicuesa. Publicación digital disponible en la página web: [http://www.es.wikipedia.org/wiki/Diego\\_de\\_Nicuesa](http://www.es.wikipedia.org/wiki/Diego_de_Nicuesa). Búsqueda realizada en febrero de 2007.

descubrimientos; navega por el golfo de Venezuela, (Cabo de la Vela y de Coquivacoa), reconoce el territorio de Santa Marta, las bocas del río Grande o de la Magdalena, allegándose hasta el Golfo de Urabá o Darién<sup>18</sup>.



Ruta de Rodrigo de Bastidas. 1502. Publicación digital disponible en la página web: [enlaces.ucv.cl/odisea/download/mapas%20de%20c...](http://enlaces.ucv.cl/odisea/download/mapas%20de%20c...)

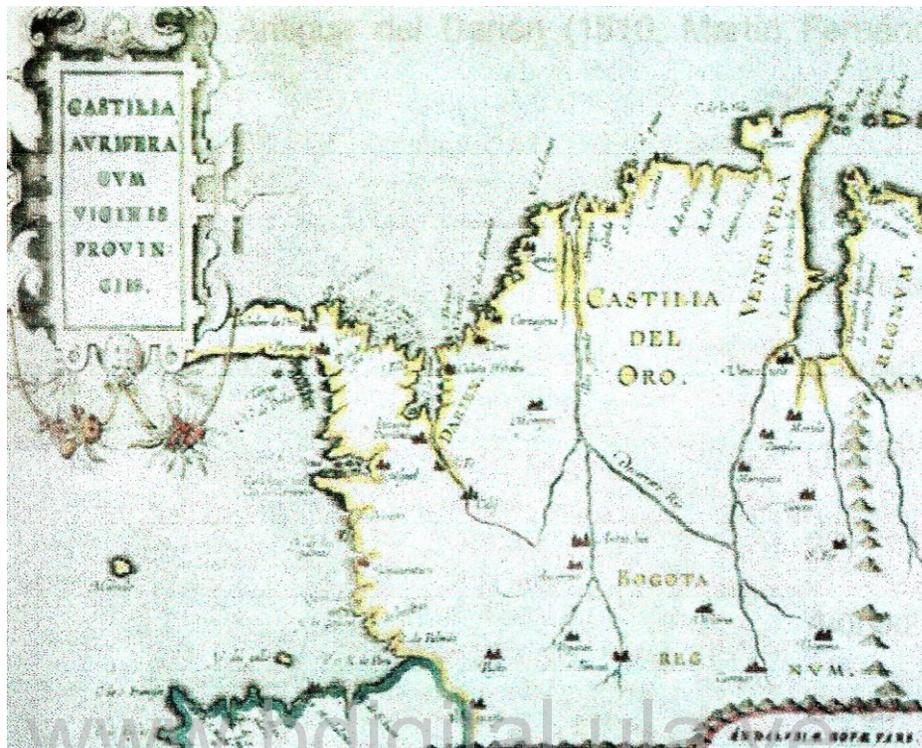
Por capitulación de fecha 6 de noviembre de 1524, le fue concedida la provincia y puerto de Santa Marta (Castilla del Oro)<sup>19</sup>.

En dicha capitulación se otorgaba a Bastidas el nombramiento de Capitán, por todos los días de su vida, de la provincia y tierra de Santa Marta, y se le ofrecía el de Adelantado del mismo territorio para cuando lo tuviese poblado; se le facultaba para repartir solares durante cinco años, contados desde el día en que empezase a poblar, y para construir una fortaleza guarnecida de ocho hombres y cuatro bombarderos; se eximía, tanto a él como a los pobladores, de pagar durante seis años de carga y descarga de mercancías; se reducía durante ese mismo plazo el diezmo al impuesto sobre el oro y otros metales y granjerías que en la tierra hubiese; se le daba licencia, por igual tiempo, para hacer “rescates y pescar perlas al poniente y al levante de dicha tierra, en las partes donde no estuviese prohibido, ni se prohibiese”; se le autorizaba para aprovecharse de la madera de brasil y guayacán que hubiese, pagando sólo el décimo de tributo; y, en fin, se le permitía fabricar

<sup>18</sup>. Jerónimo Becker. *Op. Cit.* pp. 35,36.

<sup>19</sup> *Ibid.* p. 41.

navíos y comerciar con toda la Tierra firme ó islas vecinas, menos en las partes prohibidas, y esclavizar a los indios de guerra<sup>20</sup>.



Castilla del Oro. 1550.] Publicación digital disponible en la página web:  
[http://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Castilla\\_del\\_Oro.jpg](http://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Castilla_del_Oro.jpg)

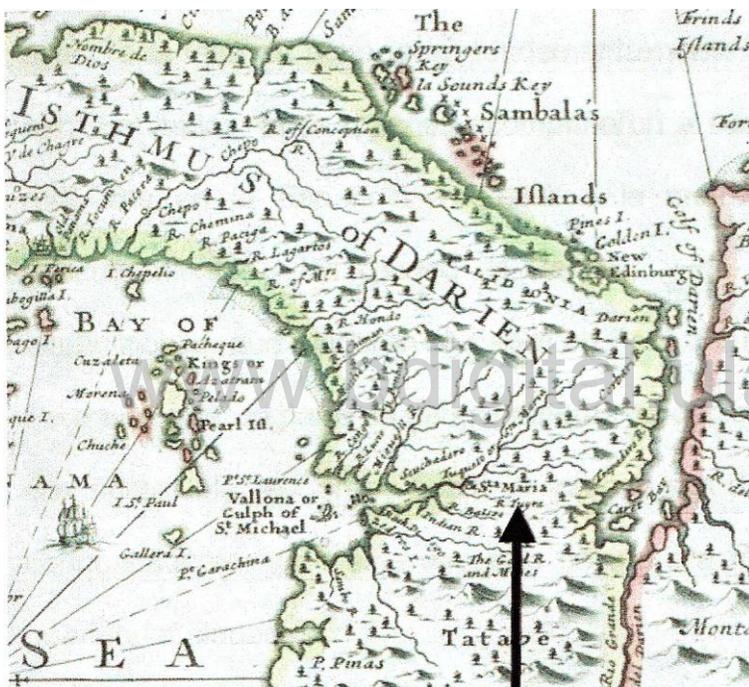
Por su parte, Peralonso Niño, piloto experimentado acompañante de Colón en los dos primeros viajes, se enrolará en una expedición financiada por los hermanos Guerra, de Triana (Sevilla), uno de cuyo, Cristóbal, participó en ella. La expedición se dirige al Golfo de Paria, su costa norte, desde la Boca del Dragón hasta llegar a la península de Araya, donde buscan palo de Brasil y dan por casualidad con el principio de la Costa de las Perlas, en el estrecho situado entre la costa y la isla de Margarita, y hacia el sudeste más allá de

---

<sup>20</sup> *Ibid.* p. 44.

Cumaná<sup>21</sup>. Este suceso fue de gran importancia para España, por lo lucrativo que resultó, pero no ahondaremos en él por darse en el extremo geográfico opuesto que nos interesa resaltar; que se ubica en el occidente de sur América, en la actual Colombia.

Santa María Antigua del Darién (1510, Martín Fernández de Enciso),



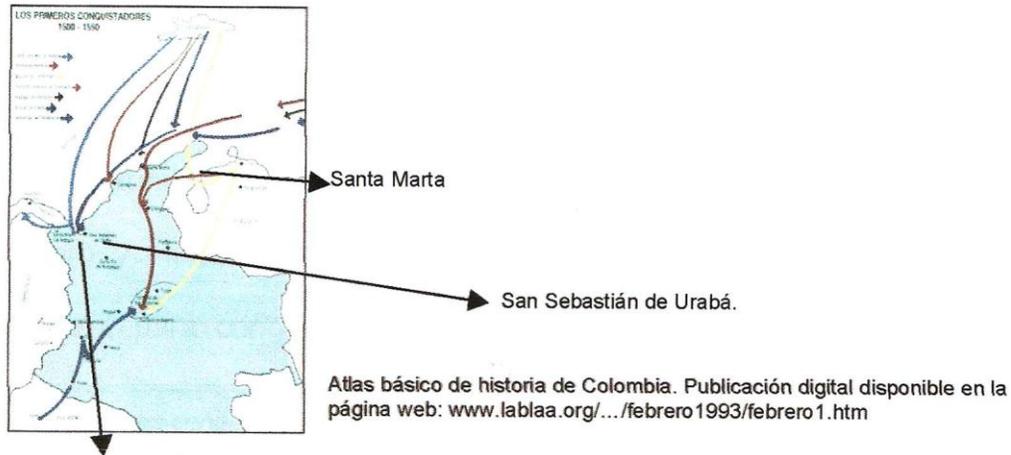
trasladada por Pedrarias Dávila y refundada como Ciudad de Panamá (1519), San Sebastián de Urabá (1516, Alonso de Ojeda) y Santa Marta (1525 o según Jorge Orlando Melo

historiador colombiano, 1526)) son referentes para la

Santa María Antigua del Darién.  
Publicación digital disponible en la página web:[http://en.wikipedia.org/wiki/File:New\\_Caledonia\\_in\\_Darien2.jpg](http://en.wikipedia.org/wiki/File:New_Caledonia_in_Darien2.jpg)

<sup>21</sup> Cf. Carl Ortwin Sauer. *Descubrimiento ...* pp. 167 – 168.

conquista de Tierra Firme en lo que refiere a Colombia, Perú, Ecuador, Chile y el occidente venezolano.



Santa María la Antigua

Las dos primeras fundaciones no prosperan, debido a lo intrincado de la selva, a la falta de agua, pero fundamentalmente a la ausencia de colonos para habitarlas; pues quienes acompañaron a esos exploradores prefieren radicarse en la Española, regresar a la metrópoli o proseguir nuevos descubrimientos. De Ciudad de Panamá y de Santa Marta partirán las expediciones que fundarán ciudades en Perú, Ecuador, Chile y Colombia<sup>22</sup>. Pero aún cuando parte de estas primeras fundaciones fracasaron, el avance era indetenible; la Corona había ya trazado sus directrices, al igual que los

---

<sup>22</sup> *Expediciones conquistadoras*. Publicación digital disponible en la página web: [http://www.raicespaises.org/expediciones\\_conquistadoras.htm](http://www.raicespaises.org/expediciones_conquistadoras.htm). Búsqueda realizada en febrero de 2007.

conquistadores, y en este segundo tiempo era más importante conquistar que fundar ciudades:

los lineamientos importantes de la América española estaban ya perfectamente trazados mucho antes de que Cortés emprendiera la marcha hacia México. Ese período de escasos treinta años de descubrimiento y dominación dio al Imperio español vastas directrices, no sólo geográficas sino económicas y políticas<sup>23</sup>.

Francisco Pizarro, conquistador y fundador en el Perú, estaba en esta parte del mundo desde 1502, había acompañado al nuevo gobernador de La Española, Nicolás de Ovando; participó en la expedición de Alonso de Ojeda que exploró América Central y Colombia (1510), y en la de Vasco Núñez de Balboa. Había sido además encomendero y alcalde de la ciudad de Panamá desde su fundación en 1519 y hasta 1523. En 1524 se asoció con Diego de Almagro y Hernando de Luque (cura de Panamá) y el Lic. Gaspar de Espinoza, para conquistar Perú (el Biru) y en 1535 funda la ciudad de Lima<sup>24</sup>. Su disputa con Almagro por las ventajas que obtuvo de Carlos V con la Capitulación de Toledo (1529), y por los límites de las respectivas gobernaciones, marca una constante entre los españoles, a la hora de ser equitativos en el reparto del botín, de las tierras y de la gloria personal.

---

<sup>23</sup> Carl Ortwin Sauer. *Op cit.* p. 8.

<sup>24</sup> *Francisco Pizarro. Conquistador del Perú*

Publicación digital disponible en la página web: <http://www.americas-fr.com/es/historia/pizarro.html>. Búsqueda realizada en febrero de 2007.

Francisco de Orellana, desde Perú, se aventura en la búsqueda del país de la Canela y de El Dorado, episodio que lo llevó al descubrimiento del río Amazonas. Gonzalo Pizarro, después de colaborar con su hermano Francisco en el Perú, emprende marcha hacia el oeste, halagado también por el País de la Canela y de El Dorado, en una expedición que fracasó y ante lo cual hubo de regresar a su lugar de salida.

Otros conquistadores como Gonzalo Jiménez de Quesada y Sebastián de Belalcázar, se convertirán en fundadores de ciudades. El primero de Santa Fe de Bogotá (1538) y el segundo de Quito (1534), y de Guayaquil (1534), respectivamente. Belalcázar regresa sobre lo andado y funda las ciudades colombianas de Cali (1536), Popayán (1537), Pasto (1537), Villa de Neiva (1539), Buenaventura (1541), San Jorge de Cartago (1541), Santa Fe de Antioquia (1541), Santiago de Arma (1543), Villa del Madrigal (1544), Villa de Caramanta (1549), con lo cual crea una red de ciudades que se convertirían unas en principales y otras en intermedias. Antes había vivido un tiempo en Santo Domingo, en el Darién y posteriormente en Castilla del Oro, donde lo toman prisionero y lo envían de vuelta a Santo Domingo. Ya libre regresa a la ciudad de León, en Nicaragua y se entera de la marcha hacia el Perú de

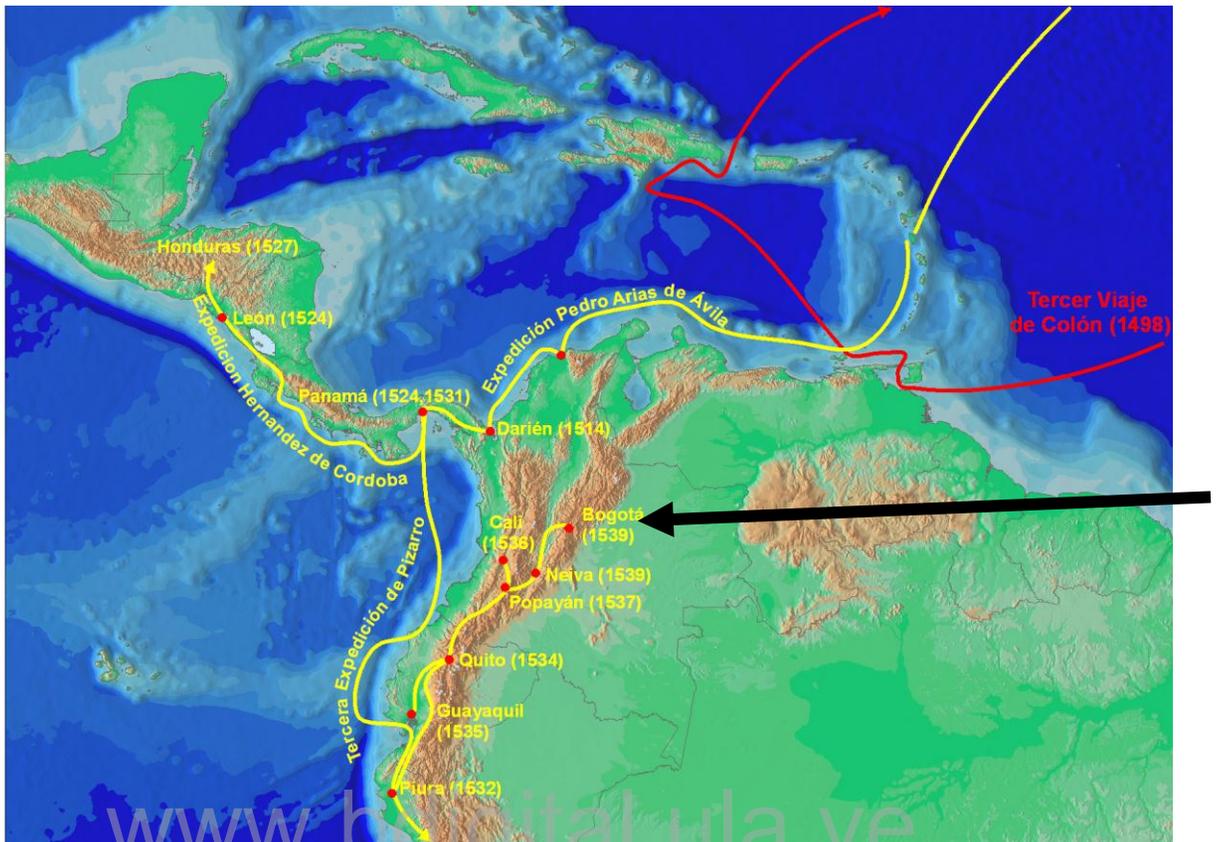
Francisco Pizarro y Diego de Almagro, a quienes ya conocía de sus andanzas anteriores y a quienes de nuevo, decide acompañar<sup>25</sup>.

Belalcázar sale desde Perú por comisión de Francisco Pizarro para conseguir una vía que por tierra conectara a esta entidad con el Mar del Norte, desde Ecuador a Colombia. Sus esfuerzos los dirige a la búsqueda de El Dorado, lugar mítico para algunos y alcanzable para otros. En su intento se va tejiendo una trama en la geografía norte de suramérica, puesto que no se sabe a ciencia cierta su localización, pues algunos pensaron que se ubicaba en el Meta colombiano y otros en tierras de lo que ahora es Venezuela, en Perú o en Brasil.

www.bdigital.ula.ve

---

<sup>25</sup> Gonzalo Jiménez de Quesada y Sebastián de Belalcázar. Publicación digital disponible en la [página web:](http://www.google.co.ve/search?hl=es&q=francisco+pizarro&btnG=Buscar&meta=) <http://www.google.co.ve/search?hl=es&q=francisco+pizarro&btnG=Buscar&meta=>. Búsqueda realizada en febrero de 2007.

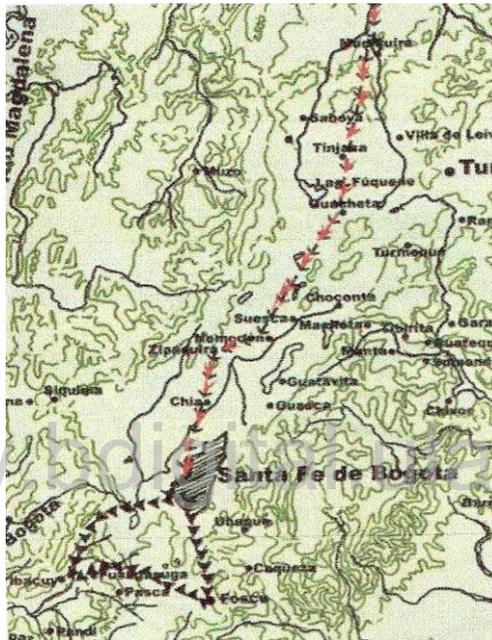


Ruta y conquista de Sebastián de Belalcázar que culmina en Santa Fe de Bogotá.  
 Publicación digital disponible en la página web:  
<http://archivoilcpopayan.blogspot.com/2008/04/popayn-cauca.html>

Llevado por la leyenda muisca, después de fundar Santafé de Bogotá, Gonzalo Jiménez de Quesada y su hermano Hernán Pérez de Quesada emprenden camino en pos de la Casa del Sol, “en la cual decían haber grandes riquezas”<sup>26</sup>. Antes de fundar la ciudad y de descubrir oro y esmeraldas tuvo el temor de quedarse sin su huésped, pues tanto él como sus

<sup>26</sup> Fray Pedro de Aguado. *Recopilación historial*. Libro Tercero, cap. VI. Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República. <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/rehis1/rehis23.htm> Búsqueda realizada en febrero de 2007.

hombres estaban en conocimiento de la gran cantidad de riquezas que Pizarro había obtenido en el Perú, y su reto era igualarlas o sobrepasarlas; las tierras del cacique Bogotá las tenían en poca estima, porque aunque eran abundantes de todo géneros de comida y muy poblada de naturales, no habían conseguido oro<sup>27</sup>.



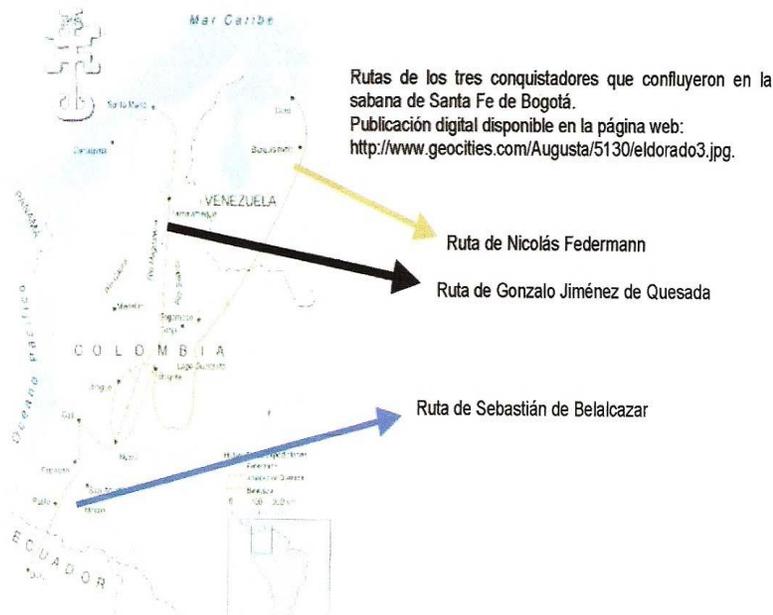
Parte de la ruta de Gonzalo Jiménez de Quesada hasta llegar a Santa Fe de Bogotá  
Publicación digital disponible en la página web:  
[http://www.eldoradocolombia.com/jimenez\\_de\\_quesada.html](http://www.eldoradocolombia.com/jimenez_de_quesada.html)

---

<sup>27</sup> Fray Pedro de Aguado. *Recopilación historial*. Libro Tercero, cap. VI. Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Arango del Banco de la República. <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/rehis1/rehis23.htm> Búsqueda realizada en febrero de 2007.

Desde Coro, en distintas fechas, Nicolás Federmann, Jorge Spira, el capitán

Felipe de Hunter, y el capitán Montalvo de Lugo se dirigen hacia tierras colombianas, sin conseguir los metales preciosos que con tanto ahínco buscaron.



[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

Esta segunda empresa expedicionaria se corresponde, como vimos, con una segunda fiebre de oro, marcada ahora por la búsqueda de El Dorado. Lo importante es que este tejido va estrechando las fronteras de las distintas gobernaciones y audiencias españolas y acrecentando lo conocido.

El historiador colombiano Juan Friede da varias razones para el avance lento por el territorio de la actual Colombia, que podemos discriminar de la siguiente manera: Cuando en 1500 Rodrigo de Bastidas recorre las costas de Santa Marta decide emprender una obra colonizadora de duración, y deja a

un teniente suyo a objeto de que aprendiese la lengua de los nativos, pero por los muchos inconvenientes que tuvo, desiste de la idea. Fue necesario esperar un cuarto de siglo para que la primera fundación se concretara (Santa Marta). Además, la Corona en ese tiempo centraba sus intereses en la colonización de las Antillas, especialmente de La Española, que abastecía las nuevas empresas descubridoras con armas, mantenimientos y soldados experimentados, empresas siempre orientadas hacia Veragua, Panamá, México o Florida. A partir de 1513, con el descubrimiento del *Mar del Sur*, - Océano Pacífico - por Vasco Núñez de Balboa, el interés se extiende hacia esa zona, con el consiguiente empeño de encontrar el paso marítimo hacia Asia, la tierra de las especerías. Todo esto hace que las costas meridionales del Mar Caribe sean *tierra de nadie*, sin gobernador estable, y al que se acercaban los conquistadores comerciantes a hacer esporádicas *entradas*, que significaron esclavitud y expolio para los originarios, avaladas por las capitulaciones otorgadas por la Corona, que permitía, bajo ciertas condiciones, declarar y vender como esclavos a indios rebeldes capturados en guerra, o a los que con su actitud impedían la predicación del evangelio o la explotación de minas de oro que se encontraban en sus tierras <sup>28</sup>.

---

<sup>28</sup>. Juan Friede. *Descubrimiento del Nuevo Reino de Granada y fundación de Bogotá*. Cap.I. Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República. <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/desnue/pag11-17.htm#C>. Búsqueda realizada en febrero de 2007.

Friede continúa explicando que finalizado el primer cuarto del siglo XVI, varios sucesos despertaron el interés por parte de las autoridades españolas para emprender la conquista Tierra Adentro, desde Santa Marta y Coro - Gobernación de Venezuela -; 1.- Las Antillas ya estaban exploradas y no poseían las riquezas que esperaban encontrar. 2.- La expedición de Fernando de Magallanes demostró la lejanía de las tierras asiáticas, aplacándose el interés por Panamá y Castilla del Oro. 3.- En este lapso se habían descubierto miles de kilómetros de costas marítimas y los deltas de las grandes arterias fluviales del Amazonas, el Orinoco, La Plata, el Mississipi y el Magdalena, significando que existían grandes extensiones territorio adentro. 4.- El botín conseguido en México era un acicate para emprender exploraciones. 5. En lo administrativo, la Corona produjo cambios, al establecerse el Consejo de Indias como una entidad judicial y administrativa diferente al de Castilla, lo cual aligeró las decisiones tocantes a las posesiones españolas de Ultramar<sup>29</sup>.

En Santa Marta la actitud de los españoles que acompañaron a Rodrigo de Bastidas (1524) fue de saqueo y despojo. Aquellos hombres que reúne en las Antillas habían estado con Cortés en México y deambulaban vacantes por las

---

<sup>29</sup>. Juan Friede. *Descubrimiento del Nuevo Reino de Granada y fundación de Bogotá*. Cap. II. Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/desnue/pag19-31.htm#C>. Búsqueda realizada en febrero de 2007.

islas antillanas, buscando empleo en nuevas expediciones. Acostumbrados a hacer entradas y rancherías, y ante la oposición por parte del gobernador Bastidas, deciden eliminarlo como, al efecto, lo hicieron. El gobernador Don Pedro Fernández de Lugo lo sustituye en la empresa y ordena al Licenciado Gonzalo Jiménez de Quesada que inicie una expedición. Este la ejecuta pero sufre muchos contratiempos, pues cansados los originarios de tantos atropellos deciden darle una respuesta bélica y de desabastecimiento que le costará la vida a gran parte de la hueste<sup>30</sup>. Resuelto el problema de comida Jiménez de Quesada y su tropa se ponen en marcha hacia las tierras que en forma velada o declarada estaban buscando, que no eran otras que las del reino del Perú, y que desde la época misma del Gobernador García de Lerma formaban parte de su imaginario.

Fernández de Lugo en una carta dirigida al Rey, fechada en Santa Marta el 15 de marzo de 1529, le anuncia la intención de ir al descubrimiento de la *Mar del Sur*, cuyas costas darían, según su *capitulación* en el territorio concedido a él<sup>31</sup>.

---

<sup>30</sup>. *Ibi* Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/desnue/pag19-31.htm#C>. Búsqueda realizada en febrero de 2007.

<sup>31</sup>. Juan Friede. *Descubrimiento del Nuevo Reino de Granada y fundación de Bogotá*. Cap.IV. Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/desnue/pag43-50.htm#>. Búsqueda realizada en febrero de 2007. Friede dice que no fue sólo en Santa Marta donde se empeñaron en llegar a tierras del Perú, que también en Cartagena. Que el gobernador Pedro de Heredia en su probanza de méritos destaca que había salido con hombres de a pie y de a

No hay duda, entonces, de que el gobernador Don Pedro Fernández de Lugo y su capitán, el licenciado Gonzalo Jiménez de Quesada, lo que se proponen es buscar el Perú. El propio Jiménez de Quesada lo admite en Cartagena en 1539, cuando le confiesa al licenciado Santa Cruz, que él salió desde Santa Marta en 1536 en descubrimiento del Río Grande y Mar del Sur. Según Juan Friede, este hecho le quitaría a su expedición el carácter de improvisación, y explica que esto no era tan traído de los pelos, sino que para esa época existía un desconocimiento muy grande de la geografía americana, de la situación geográfica de las costas del Pacífico con relación a las del Atlántico, pues el primer mapa en que figuran esas costas con alguna exactitud es el de 1542, de Alonso de la Cruz<sup>32</sup>.

En resumen, la fundación de Mérida responde al programa de largo alcance propiciado por la Corona española y por empresarios particulares. El mismo se remonta a las concesiones que Isabel I de Castilla le hizo a Cristóbal

---

caballo en su búsqueda. Y los conquistadores cuando se ponen en su contra, en 1534 y envían una carta al Rey, señalan que éste envió a su hermano, Alonso de Herrera a descubrir el Perú por la ribera del Río Grande. En 1535 los oficiales reales se quejan en una misiva de mayo de 1535, que Heredia había engañado a las gentes que iban en esta entrada “diciendo que de esta entrada daban en el Perú, donde habían de hallar bohíos de oro y las latas y soleras y todo de oro” (Doc. 977). Citado por Friede. *Cfr.* Juan Friede *Op. Cit.* Cap. IV.  
<sup>32</sup>. Juan Friede. *Descubrimiento del Nuevo Reino de Granada y fundación de Bogotá*. Cap IV Disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/desnue/pag43-50.htm#>. Búsqueda realizada en febrero de 2007.

Colón, que darán pie para los posteriores viajes de exploración y de conquista, llevadas a cabo en la fase que se conoce como la Antillana – 1493 – 1519; y la de los viajes de exploración por las Américas - 1519 – 1573, en los que la Corona, los descubridores y los conquistadores se acogen al sistema de Capitulaciones; iniciándose la conquista urbana y la construcción de ciudades.

El conocimiento de las Sierras Nevadas de Mérida lo tienen desde los viajes de los alemanes Ambrosio Alfinger, Jorge Spira y Nicolás Federmann quienes en sus viajes de exploración hacia el oriente del continente las habían avistado.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## **CAPITULO II**

### **II. 1. SUCESOS DE BOGOTÁ**

En el capítulo anterior hemos esbozado cómo Gonzalo Jiménez de Quesada desde Santa Marta, Sebastián de Belalcázar desde Ecuador y Nicolás Federmann, desde la gobernación de Venezuela se movilizan en la búsqueda de oro. Para el propósito de nuestro trabajo es interesante resaltar cómo esas movilizaciones desde tres flancos tan distantes van a confluir en la sabana de Bogotá y a tener incidencia directa en la posterior fundación de Mérida. Belalcázar, que aún no había llegado para la fecha de la fundación, y Federmann, aspiran que la recién fundada ciudad pase a formar parte de sus gobernaciones, mientras que Jiménez desea que se cree una nueva entidad territorial.

Gonzalo Jiménez de Quesada fue el primero que llegó a la meseta de Bogotá, fundando de hecho la ciudad el 6 de agosto de 1538, mientras que

la fundación jurídica se llevaría a cabo, según Juan Freide, el 27 de abril de 1539<sup>33</sup>, en presencia de Nicolás Federmann.

El rey Carlos V le concede el título de ciudad de Santafé del Nuevo Reino de Granada el 27 de julio de 1540, y decide que Santa Marta debe estarle sujeta. Pasa a ser sufragánea de la Audiencia de Santo Domingo, hasta que por Real Cédula del 17 de julio de 1549 se crea la Real Audiencia de Santafé, (1550 – 1718), la cual dependió política y administrativamente del Virreinato del Perú.

Los otros dos conquistadores no consideran clara la situación, ambos piensan que la nueva fundación está dentro de sus límites de gobernación y deciden que los tres deben viajar a España a dirimir el asunto. Gonzalo Jiménez de Quesada deja encargado a su hermano Hernán Pérez de Quesada, determinando que se funden dos ciudades; Tunja (6 de agosto de

---

<sup>33</sup> Juan Freide analiza los documentos que hacen referencia a la fundación de Santa Fe de Bogotá y llega a la conclusión que hubo una fundación de hecho, que no se produjo en 1538, sino en 1537, el día en que se dijo la primera misa, se hicieron los acostumbrados actos de soberanía y se empezaron a construir los ranchos que necesitaba el ejército a modo de viviendas indígenas – una especie de posesión de hecho - , Se tomó la tierra, pero sin fijar todavía el sitio definitivo para una población española estable. Friede, Juan. *Descubrimiento del Nuevo Reino de Granada y fundación de Bogotá*. Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República.

<http://www.lablaavirtual/historia/desnue/pag78-89.htm#CAPITULO%20VI>.

Búsqueda realizada en febrero de 2007.

Pero el hecho que un cronista como Juan de Castellanos y todos los que parten de él: fray Pedro Simón, Lucas Fernández Piedrahita, fray Alonso de Zamora o Flórez de Ocariz no mencionen esta fundación de 1538, hace pensar en que fue sólo de hecho, mientras que el testimonio del capitán Honorato Vicente Bernal, acompañante de Federmann y testigo presencial del acontecimiento da la fecha de 27 de abril de 1539 como de la fundación jurídica, es decir con todas las formalidades que se imponían.

1539, Capitán Gonzalo Suárez Rendón) y Vélez ( 1539, Capitán Martín Galeano).

Las jornadas de descubrimiento del Nuevo Reino de Granada se habían hecho por mandato del gobernador de Santa Marta Don Pedro Fernández de Lugo, Adelantado a quien la Corona le había concedido la gobernación de Santa Marta hasta por dos vidas. El muere, y cuando en la Audiencia de Santo Domingo se enteran envían por gobernador a un vecino, de nombre Jerónimo Lebrón, quien al saber del viaje de Gonzalo Jiménez a España deduce que es a él a quien le corresponde el gobierno y jurisdicción del Nuevo Reino y determina viajar hasta Bogotá a participar de las riquezas que se decía, habían<sup>34</sup>.

En España, Gonzalo Jiménez pacta con don Alonso Luis de Lugo, hijo de Don Pedro Fernández de Lugo, para que le vendiese o le cediese el derecho que a ella tenía, por algo más de veinte mil ducados. Después de aceptar la propuesta y de recibir parte del dinero se arrepiente, aconsejado por el comendador mayor Francisco de los Cobos, con quien se había emparentado. Decide regresar a Santa Marta porque si le daban esa

---

<sup>34</sup> Fray Pedro de Aguado. *Ob cit.* Libro IV, cap. VIII. . Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República. <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/rehis1/rehis30.htm>. Búsqueda realizada en febrero de 2007.

cantidad, significaba que yendo él podía obtener más ganancias<sup>35</sup>. Se sabe, sin embargo, que Gonzalo Jiménez de Quesada regresa a Santafé de Bogotá en 1550, donde permanece y es apreciado por los encomenderos, quienes habían estado en su gran mayoría en la jornada de conquista de esa tierra<sup>36</sup>.

Por su parte Sebastián de Belalcázar, ya en España, obtiene el título de Adelantado y de Gobernador de Popayán, comprendiendo en su demarcación desde Pasto hasta las sierras de Abibe<sup>37</sup>, lo que implica que no le conceden derechos sobre el Nuevo Reino de Granada.

Nicolás Federmann no corre con buena suerte, muere en Europa, en circunstancias que no han sido aclaradas, pues hay dos versiones del hecho; una dice que murió en Madrid en una prisión, acusado de defalcar el erario real, mientras que la otra dice que regresando de Alemania, de entrevistarse

---

<sup>35</sup> Fray Pedro de Aguado. *Recopilación Historial*. Primera parte. Libro IV Cap XIII. Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/rehis1/rehis32.htm> Búsqueda realizada en febrero de 2007.

<sup>36</sup> Juan Freide. *Descubrimiento del Nuevo Reino de Granada y fundación de Bogotá*. Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República. <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/desnue/pag147-152.htm> Búsqueda realizada en febrero de 2007.

<sup>37</sup> Joaquín Acosta. *Compendio Histórico. Descubrimiento y Colonización de la Nueva Granada*. Cap. XVI. Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República. <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/compendi/cap16.htm>. Búsqueda realizada en febrero de 2007.

con los Belzares y de ser acusado por éstos de malos manejos contra Jorge Espira, le confiscaron sus bienes y, vuelto a España, la embarcación en que viajaba zozobra y muere<sup>38</sup>.

El proceder de Alonso de Lugo en el Nuevo Reino (1543 – 1544) fue deleznable, al igual que lo había hecho en Santa Marta en vida de su padre. Según Pedro de Aguado y Joaquín Acosta cometió todo acto de desafueros contra los fundadores de Tunja ya que lo único que le interesaba era hacer fortuna rápida para regresar a España. Durante su período de gobierno lo único notable fue la comisión dada al capitán Hernando Venegas Manosalvas para que fundara la ciudad de Tocaima, (abril, 1544) en cuyas inmediaciones habían minas de oro<sup>39</sup>.

---

<sup>38</sup> Nicolás Federmann. Artehistoria. Publicación digital disponible en la página web: <http://www.artehistoria.jcyl.es/historia/personajes/5943.htm>. Búsqueda realizada en febrero de 2007.

Nicolás de Federmann Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/rehis1/rehis36.htm>. Búsqueda realizada en febrero de 2007.

<sup>39</sup> Joaquín Acosta. *Compendio Histórico. Descubrimiento y colonización de la Nueva Granada*. Cap. XVI. Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República. <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/compendi/cap16.htm>. Búsqueda realizada en febrero de 2007.

Fray Pedro de Aguado. *Ibid.* Libro V. caps I y II. Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/rehis1/rehis36.htm>. Búsqueda realizada en febrero de 2007.

Cuando este gobernador regresa a la metrópoli, deja al mando en Santafé a su pariente, el capitán Lope Montalvo de Lugo. Pedro de Orsúa le sucede desde 1545 hasta 1546, año en que llega su tío Miguel Díaz de Armendáriz como Visitador y titular de la gobernación, quien traía como encargo fundamental hacer cumplir las Leyes Nuevas, que contemplaban el buen trato a los nativos. Objetivo que no puede cumplir debido a la oposición de los encomenderos, quienes vivían una situación irregular por el continuo cambio de autoridades y las frecuentes rencillas que se desataban<sup>40</sup>. Esta situación se va a calmar con la instalación definitiva de la Real Audiencia de Santafé, que como dijimos, se llevó a cabo en abril de 1550.

## II. 1. 1. PAMPLONA ANTECEDENTE A LA BÚSQUEDA DE LAS ÚLTIMAS SIERRAS NEVADAS

Santafé de Bogotá dio origen a otras fundaciones, inscritas todas en la búsqueda de minerales preciosos y que ha llevado a Germán Arciniegas a decir:

En Colombia el mapa de la nacionalidad quedó trazado por Jiménez de Quesada al emprender su marcha de Santa Marta al interior, en busca de ese más allá que le iban señalando los indios para salir de él y que vino a quedar convertido en el mito de El Dorado. De más allá en más

---

<sup>40</sup> Jorge Orlando, Melo González. *Historia de Colombia: El establecimiento de la dominación española*. Segunda Parte. La sujeción de los chibchas 4.- Pedro de Orsúa y Miguel Díaz de Armendáriz. Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/hicol/hico8.htm>. Búsqueda realizada en febrero de 2007.

allá lo fueron llevando hasta un lugar tan lejano como vino a ser Teusaquillo al pie de Monserrate y Guadalupe a 2.600 metros en el tope de las tres cordilleras en que se dividen los Andes al entrar en el territorio de lo que hoy es Colombia. Fijado así, el centro del Nuevo Reino y constituida su capital, Santafé, en lo más distante del Caribe por un lado y del Pacífico por el otro, se fueron trazando todos los caminos reales desde Pasto por el sur, Buenaventura por el occidente, Cartagena y Santa Marta por el norte, y Cúcuta y Villavicencio por el oriente para llegar a Santafé y formar así la telaraña que cubriera el Nuevo Reino desde todos los extremos en la más complicada red imaginable. Los viajes de Quesada, Federman y Belalcázar señalaron los esquemas de los primeros caminos y de ahí en adelante, cada exploración que se hizo fue indicando el nuevo camino.<sup>41</sup>

Dentro de esa red debemos incluir a las ciudades andinas que se fundaron en el actual territorio venezolano, que Arciniegas no menciona y que pertenecieron a la Audiencia de la Nueva Granada, entre las que se cuenta Mérida, que a su vez fue cabeza de gobernación.

Afirma el mismo autor que a raíz de la expedición de Nicolás Federmann, desde Coro, gobernación de Venezuela, se contribuyó con el conocimiento de esta nueva geografía. Explica que uno de los costados más importantes para la vida colombiana, desde el mismo momento de su formación, fue aquel por donde entró el alemán, porque marcó la otra cara de la pirámide de las tres que constituirían el modelo original de la geometría de Colombia. Que si bien éste no fundó ciudades que perpetuaran su memoria en Colombia y en Venezuela, puesto que sólo Maracaibo fue fundada por los

---

<sup>41</sup> Germán Arciniegas. *Caminos Reales: Caminos del mar, caminos en tierra*. En: Melo González, Jorge O. y otros. *Caminos Reales de Colombia*. Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/caminos/indice.htm>. Búsqueda realizada en febrero de 2007.

alemanes, (hecho que como sabemos, es polémico) a cambio, los caminos reales españoles fueron surgiendo, de oriente hacia el centro; Cúcuta, Ocaña, Bucaramanga, San Gil, Socorro, Charalá, Duitama, Tunja, Zipaquirá<sup>42</sup>

Pero el radio de acción se acrecienta con Belalcázar y sus capitanes, fundadores de ciudades desde Ecuador hasta Popayán y desde Santa Marta con Jiménez de Quesada y sus soldados, recorriéndose así gran parte de los actuales departamentos colombianos.

Cuando leemos a los cronistas tempranos de la Nueva Granada nos damos cuenta que el impulso que sustentaba a los españoles era el de conseguir nuevos territorios que prometieran riquezas materiales y que estuviesen muy poblados para garantizarse la mano de obra que les explotara las minas y les asegurase el sustento, porque como queda bien probado en los relatos, si esto último no se lograba, morían de hambre.

Desde su arribo a Tunja los españoles, al mando de Gonzalo Jiménez de Quesada, se enteran de la existencia de oro y esmeraldas, esta vez alejados

---

<sup>42</sup> Germán Arciniegas. *Caminos Reales: Caminos del mar, caminos en tierra*. En: Melo González, Jorge O. y otros. *Caminos Reales de Colombia*. Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/caminos/indice.htm>. Búsqueda realizada en febrero de 2007.

de la costa y en pos de El Dorado o la Casa del Sol. A medida que avanzan en el territorio colombiano entran en conocimiento de nuevos yacimientos auríferos. Tenemos que en Victoria y Mariquita, pertenecientes a la Gobernación de Popayán, en el río Samaná, “desde su nacimiento hasta do entra el río grande de la Miel, que es junto al río grande de la Magdalena, en esta ciudad y sus términos hay muchos ríos y quebradas que en todos se ha sacado y se saca mucho oro corrido”<sup>43</sup> En la misma zona se consigue la mina de los Palenques, rica veta aurífera de Río Dulce.

En el Cauca, en la ciudad de Cáceres, cerca de la margen del río Cauca, Gaspar de Rodas llegó a tener una fundición con 150 esclavos sacando oro. En los primeros años que siguieron a la conquista los habitantes de Cáceres, Antioquia, Arma, Marmato, Cartago, Buga y Cali sacaron gran cantidad del metal<sup>44</sup>. En los actuales Departamentos de Santander, Tolima, Cundinamarca y Norte de Santander se hallaron abundantes minas.

En su búsqueda se construyeron ciudades, unas permanecían, otras no, o tenían que refundarlas, porque por la prisa del oro muchas veces las

---

<sup>43</sup> Vicente Restrepo. *Estudio sobre las minas de oro y plata de Colombia*. Parte primera. II.- Antioquia. Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República. <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/minas/minas4.htm>. Búsqueda realizada en febrero de 2007.

<sup>44</sup> Vicente Restrepo. *Estudio sobre las minas de oro y plata de Colombia*. Parte primera. II.- Antioquia. Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/minas/minas4.htm>. Búsqueda realizada en mayo de 2007.

asentaban en lugares inconvenientes. Esta abundancia del metal no les era suficiente, había que descubrir antes que otros grupos conquistadores lo hiciesen; la meta era El Dorado, la ciudad incandescente que les había hecho realizar muchas proezas pero también muchas crueldades.

Dentro de esta tendencia y por mandato del gobernador Miguel Díaz de Armendáriz, Ortún Velasco, teniente de gobernador de Tunja y Pedro de Orsúa (Ursúa), sobrino del gobernador, hacen una entrada en 1547, a la tierra de los chitarreros o Sierra Nevada del Norte, donde se sabía que habían minas de oro y fundan en noviembre de 1549 la ciudad de Pamplona. “Allí más de 110 conquistadores establecieron su residencia, como señores de una población indígena que se extendía desde el río Sogamoso hasta el Zulia”<sup>45</sup>.

Joaquín Acosta se refiere el sitio donde se fundó Pamplona como aquel que había sido avistado por los alemanes procedentes de la gobernación de Venezuela: “Espira y Fredemán lo habían visto de lejos, pasando por el pie de la cordillera oriental, y todavía de más cerca Alfinger en la jornada en que

---

<sup>45</sup> Jorge Orlando Melo González. *Historia de Colombia. El establecimiento de la dominación española*. Segunda parte. 4.- *La sujeción de los chibchas*. Germán Arciniegas. *Caminos Reales: Caminos del mar, caminos en tierra*. En: Melo González, Jorge O. y otros. Caminos Reales de Colombia. Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/hicol/hicol8.htm>. Búsqueda realizada en mayo de 2007.

rindió la vida”<sup>46</sup>. Agrega este historiador que eran factibles las perspectivas de riqueza, pues los vecinos de Vélez que recorrieron la provincia de Guane decían que por la extremidad septentrional de esta región corría un río que arrastraba arenas de oro<sup>47</sup>. Los datos que da acerca del número de hombres que acompañaban a estos capitanes, son de ciento cuarenta hombres, que partieron de Tunja ya entrado el año de 1548 y juntándose en un valle alto que llamaron del Espíritu Santo, fundaron la ciudad en abril de 1549.

Repartieron 136 solares para igual número de pobladores y nombraron alcaldes y regidores, practicando todas las formalidades de una nueva fundación. Hasta 1550 la ciudad estuvo al mando de Pedro de Orsúa, luego de Ortún Velasco, por un lapso de 20 años – período en el que se fundan, entre otras, Mérida -1558 -, San Cristóbal - 1560 - y Ocaña – 1561 - . Se comenzaron a trabajar las minas de plata de la Montuosa y se extrajo gran cantidad de oro de aluvión de los alrededores de Suratá y del Páramo Rico, que pronto se agotó.

---

<sup>46</sup> Joaquín Acosta. *Compendio histórico del descubrimiento y colonización de la Nueva Granada*. Cap. XVIII. Germán Arciniegas. *Caminos Reales: Caminos del mar, caminos en tierra*. En: Melo González, Jorge O. y otros. *Caminos Reales de Colombia*. Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/descol/comp19a.htm>. Búsqueda realizada en mayo de 2007.

<sup>47</sup>. Joaquín Acosta. *Compendio histórico del descubrimiento y colonización de la Nueva Granada*. Cap. XVIII. [Germán Arciniegas. *Caminos Reales: Caminos del mar, caminos en tierra*. En: Melo González, Jorge O. y otros. *Caminos Reales de Colombia*. Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/compendi/cap18.htm>. Búsqueda realizada en mayo de 2007.

La extensión de la gobernación abarcaba desde el río Zulia hasta el lago de Maracaibo, vía por la que se surtía de las mercancías de Castilla, hasta que el alzamiento de los indios Quiriquíes atajó esta navegación<sup>48</sup>. El sacerdote y cronista colombiano del siglo XVII, Lucas Fernández de Piedrahita, en su *Historia general de las conquistas del Nuevo Reino de Granada* (1688) hace referencia al descubrimiento de minas de oro en términos de Pamplona y comenta que éste se hizo de la forma más inesperada, pues encontrándose de caza el Maese de Campo Ortún Velasco junto con otros hombres, a la hora de sestear notaron que un hombre los seguía e, interrogándolo, les contestó que era de Extremadura y que había viajado a América en búsqueda de oro, y decidiendo hacerle una broma le dijeron que subiera hasta la cumbre de una colina rasa y cavara hasta conseguirlo. El hombre así lo hizo, con la buena suerte que encontró el preciado metal y cuando llegó hasta ellos les dio las gracias y se los mostró. Admirados éstos, subieron y también encontraron, por lo que como vecinos de la ciudad registraron y repartieron la mina, luego dieron parte a la Real Audiencia para poder empezar a labrarla con la ayuda de los indígenas, que aunque se les negó por no contravenir a la ley que se los prohibía, se lo permitió el disimulo,

---

<sup>48</sup> . Joaquín Acosta. *Compendio histórico del descubrimiento y colonización de la Nueva Granada*. Cap. XVIII. Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/compendi/cap18.htm>. Búsqueda realizada en mayo de 2007.

puesto que para ese entonces no contaban con negros para trabajarla. Asimismo se hace eco de la riqueza encontrada, pues dice que toda la colina, en la distancia de un palmo de profundidad, tenía derramadas las puntas de oro. La labor duró poco más de un año, porque metieron innumerable cantidad de nativos, pero fue tan grande la suma que se sacó, que por la riqueza que adquirieron los vecinos de Pamplona en aquel corto tiempo, y los crecidos gastos y vanidades en que la consumieron en los años siguientes, quedó la ciudad con el renombre de Pamplonilla la loca<sup>49</sup>

Según Germán Colmenares la explotación de minas de oro debió comenzar inmediatamente después de la conquista del territorio. Prueba de ello son las primeras Ordenanzas de minería del Cabildo de Pamplona bajo el mando de Pedro de Orsúa, Justicia Mayor de la ciudad, quien, como ya se mencionó sólo estuvo al mando hasta 1550<sup>50</sup>. Pero ya en 1553 el Cabildo le hace unas enmiendas a dichas Ordenanzas, alegando que “en las cuales ha habido algunas cosas que añadir e quitar ... sobre lo que se debe hacer en lo susodicho muchas veces tratado e platicado”<sup>51</sup>. El motivo era buscar más

---

<sup>49</sup> Lucas Fernández de Piedrahita. *Historia General de las Conquistas del Nuevo Reino de Granada*. Libro XI. Cap. VII. Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/hisgral/hisgral73.htm>. Búsqueda realizada en mayo de 2007.

<sup>50</sup> Germán Colmenares. *Encomienda y población en la provincia de Pamplona, 1549- 1650*. IV Las Minas. pp. 85 – 101.

<sup>51</sup> Varios autores. *Lecturas de Historia Colonial III. El problema indígena en el período colonial (1540 – 1614)*. 6. Ordenanzas de minería del Cabildo de Pamplona. 1553.

minas y, siguiendo a Colmenares, las minas del Río del Oro, del Río de Suratá y del Páramo (Vetas) ya para ese entonces estaban agotadas, o, por lo menos, el oro que podía explotarse en la superficie y el Cabildo apremiaba por el descubrimiento de nuevas minas<sup>52</sup>.

Si a esta situación le añadimos otros inconvenientes entenderemos porqué se hizo indispensable para los vecinos y autoridades de Pamplona salir a conquistar nuevos territorios, donde el acento se ponía en las últimas Sierras Nevadas que hacia el este estaban pendientes por descubrir.

Entre los problemas podríamos señalar: 1.- el pleito, que pierde, con la ciudad de Vélez por la mina del Río del Oro, que no sólo era un centro de explotación minera sino que sobre él estaba situado el desembarcadero de Pamplona. Esta medida les va a traer muchas pérdidas comerciales y va a acentuar la carestía, especialmente de los productos traídos de Castilla. Quedó constancia en las Visitas de Santander, que reposan en el Archivo General de la Nación y que Colmenares consultó, que en los años de 1557, 1580 y 1594 el cabildo de Pamplona ejecutó acciones tendentes a solucionar el problema del tráfico de las mercaderías. En la primera fecha mencionada

---

Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República: [www.lablaa.org/blaavirtual/historia/colonia3/indice.htm](http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/colonia3/indice.htm). Búsqueda realizada en mayo de 2007.

<sup>52</sup> *Primer libro de actas del Cabildo de Pamplona*. p. 257. Citado por Germán Colmenares. *Op. Cit.* p. 86.

se comisionó a Juan Andrés Varela, (quien será posteriormente encomendero en Mérida) "...para que vaya y visite la tierra desde la Matanza para abajo hasta el Río del Oro. Todo el término de esta ciudad, y tome la posesión del desembarcadero de ella"<sup>53</sup>.

2.- La decadencia de las minas. Ya explotada la superficie y con una cláusula en las Ordenanzas de no sobrecargar de trabajo a los nativos (cosa que si hacían), el Cabildo solicita un préstamo a la Corona de 10.000 pesos para comprar esclavos negros, de manera que ayudaran a los nativos en la extracción del metal.

3.- La disminución de la mano de obra indígena, causada por el trabajo tan pesado en las minas y la falta de las herramientas adecuadas, sumado a la recarga horaria y a la exposición a enfermedades de contagio, tales como la viruela, que entre 1559 – 1569 los diezmó.

4.- A ello se le debe sumar que los encomenderos no querían comprar muchos esclavos negros por lo caros que les resultaban.

5.- Y finalmente, esta población originaria, tan reducida, debía además encargarse de las labores agrícolas y pecuarias<sup>54</sup>.

Esta problemática, que Arciniegas examina a la luz de las culpas que los encomenderos le achacaron a los comerciantes, a los alcaldes de mina y a

---

<sup>53</sup> A.G.N.C. *Visitas de Santander*. 5.216 r y ss. Citado por Germán Colmenares. *Op. Cit.* p. 88.

<sup>54</sup> Cf. Germán Arciniegas. *Op. Cit.* pp. 87 – 100.

los visitantes – dispuestos por la Real Audiencia de Santafé - , pero que infiere, sólo tendía a disimular su propia responsabilidad en el proceso de decadencia, puesto de manifiesto en el agotamiento a que habían conducido a los indígenas, reducidos a fuerza de exacciones y por su renuencia a hacer inversiones<sup>55</sup>.

Estas razones son suficientes para que se emprendieran desde Pamplona descubrimientos en territorios aún no reducidos y explican las diferentes entradas que llevaron a cabo, incluida la de Juan Rodríguez Suárez:

Y todavía el interés que mostró el Cabildo de Pamplona en diferentes ocasiones por reducir a los indios de las Arboledas y el Táchira (que culminó con las expediciones de Andrés de Acevedo y Juan Rodríguez Suárez) no se refería exclusivamente a la posibilidad de descubrir nuevos yacimientos. También se proponía ampliar las fuentes de mano de obra y estabilizar aquella de que se disponía, pues en ocasiones los indios rehusaban servir y huían a refugiarse entre los rebeldes<sup>56</sup>.

Se revela también el fracaso del régimen de encomiendas al decretar la muerte de los originarios, en un sistema que terminó siendo poco menos que esclavista, al ir en contra de los valores que promocionaba, como eran el adoctrinamiento religioso de la población nativa, el que vivieran en policía y que tuviesen tiempo y espacio para hacer sus propios cultivos.

---

<sup>55</sup> *Ibid.* p. 94.

<sup>56</sup> *Ibid.* p. 97.

La búsqueda de mano de obra explica en parte lo perentorio de hacer nuevas entradas, pero la historia de la conquista que hemos visto hasta ahora nos remite a unos hombres ávidos de oro, especialmente de aquel que se encuentra en los veneros, o fácilmente extraíbles de las minas; curtidos en las aventuras de exploración de nuevos territorios y con grandes deseos de alcanzar honra y prestigio personal.

Además, entre las huestes españolas existía la creencia que toda tierra que poseyese nieves era próspera y muy habitada,. Fray Pedro de Aguado así lo refiere “como en las Indias, en este tiempo se tuviese por común opinión que toda región donde la nieve hacia asiento era rica y próspera y muy poblada”<sup>57</sup>. También había el incentivo de adentrarse en aquel territorio de cuya existencia sabían desde la época de las exploraciones de los alemanes.

Hay otras situaciones que no se pueden dejar de lado y que Colmenares considera: 1.- el estatuto colonial tendía a estimular fuerzas y actitudes dentro de un esquema de tipo capitalista, para estudiarlo desde el esquema mercantilista español<sup>58</sup> que, en la práctica, se traducía en la estratificación social, dado sólo en la medida de las aptitudes empresariales que mostraran

---

<sup>57</sup> Fray Pedro de Aguado. *Recopilación Historial. Primera parte*. Libro cuarto, Capítulo décimo. Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/regis1/regis30.htm>. Búsqueda realizada en mayo de 2007.

<sup>58</sup> Germán Colmenares. *Op. Cit.* pp. 19-20.

los ejecutores del negocio colonial y que, como vimos, para ello dependían de la demografía indígena, para el caso de Pamplona rápidamente diezmada<sup>59</sup>, o lo que es lo mismo, demostraron una absoluta ineficiencia en el manejo del capital de trabajo.

2.- Esta misma tendencia marcaba por otra parte que hubiese mucho español descontento, pues las encomiendas no cubrían las expectativas de todos y como se trataba de una empresa lucrativa, quien más aportaba obtenía mejores beneficios; así, quienes no lograban el acomodo esperado reinvertían lo poco o mucho que hubiesen obtenido y emprendían nuevas aventuras. Se trataba, por tanto, de una empresa comercial y de una aventura militar, ésta última, destinada a ampliar las disponibilidades de distribución y a calmar las ambiciones nutridas en la espera<sup>60</sup>.

3.- El extenso territorio estaba bajo las órdenes de una sola figura, la Corona de España, y así los conquistadores veían en esta primera etapa de ocupación innúmeras posibilidades de expansión, por lo que se fue constituyendo en una forma de remedio ir avanzando tierra adentro, máxime cuando el cerco se iba estrechando.

Al restablecerse la paz en el Perú en 1548 los hombres que deciden regresar a los sitios de donde habían partido, o buscan nuevas aventuras, se

---

<sup>59</sup> *Ibid.* pp. 21-22.

<sup>60</sup> Germán Colmenares. *Historia económica y social de Colombia – 1. 1537 – 1719.* pp. 3 – 4.

tropiezan con la prohibición de hacer el retorno por Nombre de Dios (costa atlántica de Panamá), así que se ven obligados a atravesar el Nuevo Reino de Granada. Mucha de estas gentes deciden quedarse en esta Audiencia y sumada a la que estaba insatisfecha en las distintas ciudades de la Nueva Granada, incluida Pamplona, no nos ha de extrañar que las autoridades en Santafé propiciaran entradas hacia lugares más remotos, con el doble propósito de *poblar* o someter a la influencia de un núcleo urbano un espacio hostil y *desaguar* el Nuevo Reino del exceso de hombres descontentos que no habían encontrado todavía una recompensa<sup>61</sup>. Argumentaban que “además del bien que se hace a los dichos naturales, saldrán del Nuevo Reino mucha copia de gente de españoles que están ociosos y sin tener oficio alguno de que todo el Reino recibe gran daño y perjuicio por ser la tierra pobre y estrecha<sup>62</sup>”.

En prosecución de este objetivo se agranda el radio de acción, se recorre y se funda en tierras de los actuales departamentos colombianos de Cundinamarca, Meta, Tolima, Boyacá, Santander, Norte de Santander; de este último parten quienes se adentrarán en los actuales andes venezolanos.

---

<sup>61</sup> *Ibid.* pp. 12 – 13.

<sup>62</sup> Carta que envía el capitán Angulo, en nombre de las ciudades del Nuevo Reino, para que se autoricen nuevas fundaciones. AGI. Patr. L. 27 r 28. Citado por Colmenares. pp. 12 – 13.

En este contexto podemos decir entonces que la fundación de Mérida se inscribe en la búsqueda de las riquezas minerales, etapa correspondiente a la primera fase de la conquista en Tierra Firme y como una manera de *desaguar* a aquellos que aun no habían alcanzado sus metas. Se constituye en la última frontera hacia el oriente de la Real Audiencia de Santafé de Bogotá.

## II. 1. 2. DESCUBRIMIENTO DE LAS SIERRAS NEVADAS DE MERIDA

Queda claro que desde la época en que los alemanes Nicolás Federmann y Ambrosio Alfinger hicieron sus recorridos y se adentraron en suelo colombiano, se tenían noticias de la existencia de las Sierras Nevadas de la actual Mérida.

Efectuadas las fundaciones de Santa Fe de Bogotá entre 1538 y 1539 – de facto y jurídica – y la de Tunja, también en 1539, se decide proseguir los adentramientos y una de las miras son las sierras nevadas del norte, acción que se demora con la fundación de Pamplona y el descubrimiento de varias minas de oro, que como se explicó, eran tan abundantes que durante diez años fue fácil su extracción. Con este planteamiento concuerda el cronista franciscano Fray Pedro Simón quien refiere que cuando se fundó Pamplona, en 1549, los esfuerzos iban dirigidos a la banda del norte y rumbo de las

sierras nevadas, pero como se consiguen minas de oro, los intentos se detienen<sup>63</sup>.

El toque que necesitaban para decidirse a retomar el rumbo de las sierras nevadas lo puso en mayo de 1554 el regreso de Pedro de Orsúa, cofundador de Pamplona; quien proveniente de Santa Marta después de cumplir las jornadas de Tayrona y Origua y perseguido por el Oidor Montaña, que pretendía tomarle residencia por las acciones realizadas en esas tierras, puso a los vecinos de esa ciudad en desasosiego.

Diego de Colmenares, Juan Maldonado y Pedro Alonso de los Hoyos le escriben al Justicia Mayor y fundador de la ciudad, Ortún Velasco, ausente de la misma, comunicándole la noticia y pidiéndole que proveyera lo que más conviniera a la ciudad. En agosto del mismo año, en dos oportunidades, se comunican nuevamente por carta con Ortún Velasco. En la primera le informan que ya Orsúa llegó a la ciudad y que no saben el fin al que viene, y en la segunda, le enteran que éste prepara una salida con dirección a las Sierras Nevadas que faltan por penetrar. A la Real Audiencia también la ponen en conocimiento, la cual envía al capitán Juan Lancharo para

---

<sup>63</sup> Picón Parra Roberto. *Fundadores, primeros moradores y familias coloniales de Mérida (1558 – 1810)*. Tomo I. p. 17.

prenderlo, pero éste encuentra que el susodicho ha salido de la ciudad con intenciones de zarpar hacia Panamá para luego bajar hasta el Perú<sup>64</sup>.

A partir de esta circunstancia se autorizan varias jornadas de adentramiento. La primera la comenzó a tramitar el capitán Juan de Maldonado desde el día en que empezó su gestión de Alcalde ordinario, hecho que se producía el 1 de enero de cada año, correspondiéndole a él en 1555; en esa sesión se puso en entredicho la necesidad de hacer nuevos adentramientos cuando aún no se había terminado de consolidar lo fundado y se sabía a ciencia cierta la existencia de minas de oro en las proximidades de la ciudad, por lo que resultaba perentorio llamar de paz a los nativos más próximos antes de emprender nuevas jornadas. Pero el 26 de febrero de 1555 se vence esta reticencia ante la Provisión Real que mostró el procurador de la ciudad Nicolás de Palencia a favor de Maldonado, a quien designan entonces para que fuera a buscar minas en todos los términos de la ciudad y sierras nevadas y otras partes que a él le pareciere en los términos de esta ciudad<sup>65</sup>

El rumbo lo toma hacia el norte pero, al decir de sus propios soldados, no encuentran el camino expedito debido a su carácter obstinado y poco dado a oír a los demás

---

<sup>64</sup> Roberto Picón Parra. *Ibid.* p. 20. El autor, cuando aborda este punto, se basa en el Primer Libro de Actas del Cabildo de la ciudad de Pamplona en la Nueva Granada, 1552 – 1561.

<sup>65</sup> *Ibid.* p. 21.

Habían errado la jornada y descubrimiento en que iban, porque si al tiempo que estuvieron alojados en los Despoblados, en la labranza grande, el capitán quisiera, como debía y era obligado, seguir la opinión de algunos de sus soldados y caminar la vía derecha al norte, que era ir el río abajo de los Despoblados, diera en tierra rica y próspera y de muchos naturales, según ellos lo habían imaginado por haber visto desde algunos altos collados por aquella parte que el río caminaba cierta serranía de tierra pelada que se les figuraba que tendría lo que deseaban<sup>66</sup>.

Un segundo intento, según fray Pedro de Aguado, lo lleva a cabo Andrés de Acevedo, pero el historiador merideño Roberto Picón Parra lo niega, por cuanto no aparece ningún acta en el Cabildo como para confirmarlo. Lo que aparece y Picón Parra lo recoge, fue la jornada de Las Arboledas, que se habría producido en el año de 1553, pero que no tuvo el propósito de ir a sierras nevadas<sup>67</sup>

www.bdigital.ula.ve

Un segundo o tercer intento, dependiendo de la opinión de los dos autores citados, le corresponde a Juan Andrés Varela, Alcalde Ordinario para 1557. El 15 de marzo de ese año el Cabildo le autoriza a ir a las sierras nevadas a buscar las minas que según los naturales había en ellas. La jornada no se efectuó porque el 18 de junio, el Procurador Alonso Durán, el mozo, presenta una petición en contrario, basándose en la poca cantidad de hombres que lo acompañarían, con el riesgo de la pérdida de sus vidas y que a su vez se

---

<sup>66</sup> Fray Pedro de Aguado. T. I, libro undécimo. Cap. Primero. Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/rehis2/rehis1a.htm>. Búsqueda realizada en mayo de 2007.

<sup>67</sup> Roberto Picón Parra. *Ibid.* p. 22.

debía esperar para ver en qué paraban los alborotos que había en el Nuevo Reino de Granada, incluida la gobernación de Pamplona<sup>68</sup>.

Estos inconvenientes hacen que la jornada no se de, porque fundamentalmente la rebelión indígena de 1557 – 58 en casi todo el territorio de Nueva Granada fue muy fuerte. “Nuevamente se enfrentaron Quimbayas y Encomenderos, colocados en el medio de la pelea entre cartageneros y piruleros, cubrió todo el centro-sur del país y fue quizás la mayor rebelión indígena de que se tenga memoria”<sup>69</sup>.

El último intento lo realiza el capitán Juan Rodríguez Suárez, Alcalde ordinario desde el 1 de enero de 1558. Ya para abril junta 55 soldados de unas y otras partes, prometiéndoles grandes repartimientos y gratificaciones por su trabajo. Presta dinero para poder pagar a los soldados y para que compren los implementos necesarios. Según testimonios que recoge Fray Pedro de Aguado y que se ponen en evidencia en las declaraciones de algunos de los testigos en el Juicio Criminal que se le sigue, incluso le ofrece fingidamente la capitanía a Juan de Maldonado, poniéndose a su disposición junto con sus soldados. Mala intención de la que Maldonado se habría

---

<sup>68</sup> Roberto Picón Parra. *Ibid.* pp. 22 – 23.

<sup>69</sup> Rodrigo Llano Isaza. Marzo de 2002. *Hechos y gentes de la primera república colombiana (1810 – 1816)* Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República:  
<http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/primera/causas.htm>. Búsqueda realizada en mayo de 2007.

percatado, por lo que la desestima, advirtiéndole que él no tiene poder para hacer dicha entrada, por lo que de parte de la Audiencia recibiría la comisión de seguirle y prenderle<sup>70</sup>.

Del valle de Cúcuta parte junto con sus soldados hasta el valle de Santiago, (a predios de lo que luego sería la villa de San Cristóbal); llegan al pueblo de los Corrales, luego se adentran en el páramo y valle de San Bartolomé (Vanegara), lo recorren y continúan hasta el valle de La Grita. (Humugria y Cariquena). Después de varias jornadas de travesía por el páramo penetran en el valle de los Bailadores y siguiendo el curso del río Mocotíes van a dar al río Chama y a la población que, por su particular forma de almacenar el agua, denominaron el pueblo de los Estanques.

Siguen la ruta del este hacia las sierras nevadas y localizan el pueblo que designarán como pueblo Quemado, debido a que le prenden fuego a los bohíos con los naturales dentro. Prosiguen hasta el pueblo de la Sabana y luego hasta el de la Lagunilla, población que sus originarios denominaban Zamu, donde se alojaron con mucho contento por lo pacífico de sus habitantes.

---

<sup>70</sup>. Fray Pedro de Aguado. Libro Undécimo, cap. segundo. Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/rehis2/rehis1a.htm>. Búsqueda realizada en mayo de 2007.

Pedro de Aguado en su relato no describe ningún pueblo de los que Rodríguez Xuárez encontró a su paso, salvo el que denominaron de los Estanques y que ya dijimos la causa. Pero cuando menciona al de la Lagunilla, ahí sí se detiene y refiere aspectos que los historiadores han pasado por alto o han interpretado de manera incorrecta, pues asumen que el pueblo ocupa el espacio que está en torno a la laguna, cuando en la realidad abarca una geografía más extensa que comprende desde la Laguna de Urao hasta la Quebrada Sucia, en Las Gonzáles, “y toda esta poblazón desde este pueblo de Zamu hasta la quebrada sucia, que es toda una gente y la más cercana a la laguna dicha, fue llamada la poblazón o pueblo de la Lagunilla, aunque cada barrio o poblazón tenía su nombre diferente”<sup>71</sup>:

toda junta, por sus barrios, muy acompañada de grandes y fructíferos árboles en que entraban curas, guayabas, guaymaros, caimitos, ciruelos, piñas y otros géneros de árboles que sólo servían de acompañar y hermohear los pueblos, y juntamente con esto tenían junto a sus casas hechos muchos corrales en que criaban paujies, pavas y tórtolas y otros muchos géneros de aves de diversos colores, que a las puertas de sus casas tenían, que daban muy gran lustre a la poblazón de estos bárbaros<sup>72</sup>

---

<sup>71</sup> Fray Pedro de Aguado. *Ob. Cit.* T. I, Libro Undécimo. Cap. sexto. Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/rehis2/rehis1b.htm>. Búsqueda realizada en mayo de 2007.

<sup>72</sup> En el mismo párrafo del capítulo VI relata la llegada a dichos pueblos: y caminaron los españoles la vía del valle arriba, por donde el río de Chama baja y corre, y dando de camino vista a la poblazón que llamaron de la Sabana, por estar en tierra rasa, cercada de arcabucos, *se fueron derechos a las poblazones que los españoles llamaron de la Lagunilla, al principio de ella, que en lengua de los propios naturales es llamada Zamu.* Fray Pedro de Aguado. *Ob. Cit.* T. I, Libro Undécimo. Cap. sexto.

La existencia de varios poblados relativamente próximos entre sí, desde Estanques hasta la Quebrada Sucia, en las dos bandas del río Chama, le hacen decidir a Juan Rodríguez Suárez que ese es el paraje para poblar una ciudad, y para estar seguro de la idoneidad del sitio elegido le pide a su caudillo Juan Esteban que se allegue hasta las proximidades de la Sierra Nevada y determine si hay tierras mejores.

Juan Esteban obedece y recorre más arriba de la meseta de la actual ciudad de Mérida, encontrando poblaciones en las vertientes y riberas del río Chama y en quebradas y arroyos que a él bajaban; regresando por la propia sierra, baja hasta el valle de las Acequias, donde él y sus acompañantes quedan profundamente admirados del sistema de correntías de agua o acequias que los naturales habían trazado para surtirse de ellas. Esto, unido a la gran cantidad de moradores de las poblaciones descubiertas, significaba garantía de mano de obra; requisito indispensable para una fundación.

Y así le confirmaron en el propósito y opinión que tenía de poblar, y por su inducimiento se juntaron todos los soldados y pidiéndole por escrito que era cosa necesaria al servicio de Dios y del rey que aquesta tierra se poblase de españoles, para que mediante el estar allí ellos fuesen los indios convertidos y traídos a la sujeción y dominio real y otras cosas y circunstancias que en semejantes escritos se suelen aplicar, el capitán Juan Rodríguez que, como he dicho, se lo tenía en gana, luego lo puso por obra, y en aquel propio sitio donde estaba alojado, que es casi la última parte de la lagunilla, yendo hacia la Sierra Nevada pobló un pueblo con sus ceremonias acostumbradas, al cual llamó la ciudad de Mérida, con aditamento de mudarla si le pareciese convenir<sup>73</sup>.

---

<sup>73</sup> Fray Pedro de Aguado. *Ob. Cit.* T. I, Libro Undécimo. Cap. séptimo. Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República:

Esta decisión de poblarse casi en la última parte de la lagunilla - que según lo señalado quedaría más cercana a la Quebrada Sucia que a la Laguna de Urao – desmiente la idea infundada que el actual pueblo de San Juan de Lagunillas tuvo su origen en esa primera fundación de la ciudad, cuando la realidad es que surge como un desmembramiento ó segregación “de los demás, donde este pueblo era anexo”<sup>74</sup>. Este hecho que se produjo en 1734, cuando los naturales de San Juan de Lagunillas solicitan curato permanente, en virtud de tener ya iglesia, ornamentos y cofradías; pedían, además, escindirse del pueblo<sup>75</sup> al que hasta ese momento habían pertenecido pero que en la práctica nunca habían ocupado, pues habían vivido en sus antiguas parcialidades.

El Arzobispo Metropolitano del Nuevo Reino de Granada, Doctor Don Antonio Claudio Alvarez de Quiñones accederá a la solicitud, siempre y cuando se asista y defienda la nueva fundación, se examinen testigos, se realicen vistas

---

<http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/rehis2/rehis1b.htm>. Búsqueda realizada en mayo de 2007.

<sup>74</sup> BFC. *Testimonio de los autos sobre la división de Nuevo Curato el Pueblo de San Juan, obrado en este juzgado eclesiástico este año de 1734*. Colección Ciudades de Venezuela. Tomo I: 115 – 134.

<sup>75</sup> Parada Soto, Ana Isabel (1998) *Pueblos de Indios de la provincia de Mérida: su evolución (1558 – 1657)*. Este pueblo era el de Jamuén, próximo a la laguna de urao, donde los habían congregado junto con otros pueblos aledaños, entre 1619 – 1620 y 1655 – 1657; fechas de la Visita de Alonso Vásquez de Cisneros y la de Modesto de Meler, quien muere y la debe continuar Diego de Baños y Soto Mayor. pp. 43 – 57 y 77 – 80.

de ojos, deslinde y amojonamiento de los resguardos y se determine la feligresía que debía tener<sup>76</sup>.

Señalamos entonces, en este segundo capítulo, que una vez fundada la ciudad de Santafé de Bogotá, Gonzalo Jiménez de Quesada, Sebastián de Belalcázar y Nicolás Federmann emprenden viaje a la metrópoli con la esperanza, cada uno de ellos, de que la nueva fundación estuviera en los límites de sus gobernaciones. Pero este viaje no es óbice para propiciar nuevos adentramientos por parte de la hueste de Jiménez de Quesada.

En la ruta por el este se encaminan hacia las últimas sierras nevadas, avistadas, como se dijo, por los alemanes y, donde imaginan debían encontrarse minas de oro y muchos originarios. Acción que retardan, pues al fundar a la ciudad de Pamplona descubren varias minas de oro, lo que los lleva por un período de diez años a no emprender nuevos adentramientos. Tiempo en que agotan los aluviones y acaban con el capital de trabajo que era la mano de obra india.

---

<sup>76</sup> BFC. *Testimonio de los autos sobre la división de Nuevo Curato el Pueblo de San Juan, obrado en este juzgado eclesiástico este año de 1734*. Colección Ciudades de Venezuela. Tomo :115 – 134.

Después de jornadas infructuosas de anteriores Alcaldes, Juan Rodríguez Suárez logra coronar con éxito su arribo a estas tierras y su propósito de fundar una ciudad.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## **CAPITULO III**

### **III. 1. FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE MERIDA**

#### **III. 1. 1. EL FUNDADOR**

Juan Rodríguez Suárez, fundado como hubo a la ciudad de Mérida el 9 de octubre de 1558 mandó a dar parte a la Real Audiencia de Santafé, ignorando que Juan de Maldonado había, desde agosto, interpuesto un recurso en su contra ante la misma instancia para que se le anulara todo lo actuado, basándose en que el permiso otorgado por el Cabildo de Pamplona contemplaba descubrir minas, mas no poblar y, además, el permiso era extemporáneo porque lo habían expedido cuatro años antes (si tomamos en cuenta que corría el año de 1559 y el juicio continuaba). La Real Audiencia acepta la petición de Maldonado porque considera que hubo omisión por parte del Cabildo pamplonense y de Juan Rodríguez Suárez para con la institución y emite una orden de aprehensión a Maldonado contra Rodríguez Suárez, así como un poder para que averigüe qué personas principales estuvieron involucradas y llevaron cargos en la expedición, de forma que también fuesen prendidas junto con el capitán.

Los Consejos, Justicias y Regimientos, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de todas las ciudades, villas y lugares del Distrito tenían la obligación de colaborar con el capitán Maldonado, socorriéndolo en todo lo que le fuese necesario, especialmente en la formación del ejército que lo acompañaría, debido a la situación tan delicada que estaba confrontando la Audiencia de la Nueva Granada por los alzamientos indígenas<sup>77</sup>.

En el Cabildo que se celebró en Pamplona el 9 de septiembre se trató el punto y se dieron por enterados de la actuación de Maldonado, lo que causa mucho escándalo y alboroto entre los vecinos, pues también el Concejo Municipal era acusado y sus miembros multados con mil pesos unos, otros con quinientos, por lo que acordaron exigir a este capitán que exhibiera los recaudos y provisiones que le había otorgado la Real Audiencia<sup>78</sup>.

Ante la situación que se suscita en Pamplona y las diligencias que su Cabildo emprende se logra que desde Bogotá se emita una nueva *Provisión* a Maldonado, el 27 de noviembre de 1558, donde le advierten que han sido informados de lo escrito por él a Tunja y a otras ciudades para que se unan hombres armados con arcabuces y otros armamentos, pues a quien van a

---

<sup>77</sup> Roberto Picón Parra. *Ibid.* pp. 23 – 24.

<sup>78</sup> *Ibid.* pp. 24 – 25.

prender es su enemigo<sup>79</sup>, de donde se pudiera entablar una contienda que redundaría en grandes daños, muertes, escándalos; le ordenaban entonces que la jornada fuera pacífica, o de lo contrario se procedería contra él con todo el rigor de la ley<sup>80</sup>.

Pero la acción más trascendental ya había sido realizada, Juan Rodríguez Suárez funda la ciudad y este hecho era incontrovertible. Todas sus acciones desde el momento mismo en que lo nombran Alcalde Ordinario de Pamplona el 1 de enero de 1558 van encaminadas al logro de esa meta, las preguntas que prepara junto con el bachiller Magallanes en el juicio que se le sigue demuestran que tenía conocimiento de las regulaciones que existían para hacer nuevas fundaciones y de las *Instrucciones sobre Nuevas Poblaciones y Descubrimientos* que Felipe II le envió al marqués de Cañete, virrey del

---

<sup>79</sup> Parte de los testigos en el juicio contra Juan Rodríguez Suárez admiten que entre ellos había animosidad, que en algunas oportunidades pasó a mayores. El testigo Francisco de Mendoza dice que le escuchó al capitán Juan de Maldonado muchas palabras feas e injuriosas contra Juan Rodríguez, que si era un moro, hijo de una mora y que lo había de hacer echar en galeras y que los cerros que él había hallado los había de volver los de abajo arriba para que no hubiese huella ni señal, ni memoria del dicho capitán. AGEM. *Causa criminal contra Juan Rodríguez Xuárez en lo de Sierras Nevadas..* Tomo I: 92. El testimonio de Pedro de Aguirre, quien los conoce desde hace 10 años muestra que en algunas oportunidades fueron amigos a pesar de la animosidad. Ejemplifica diciendo que cuando se hacían las honras de la Reina Doña Juana en la ciudad de Pamplona, era Alcalde Andrés de Salcedo y mandó que ninguna persona cabalgara, Juan Rodríguez lo hizo y lo puso preso, yendo Juan de Maldonado a hablar a su favor, y riñó al Alcalde, le dijo malas palabras y llegaron a sacar las espadas. Pero en cambio sabía por boca de algunos acompañantes de Maldonado, que este había procurado por todos los medios que en la Audiencia lo enviasen a prender a Rodríguez S. Y que cuando estuvieron frente a frente le dijo que iba a cumplir la palabra de prenderlo. *Ibid.* Tomo I:128 - 129.

<sup>80</sup> Roberto Picón Parra. *Ibid.* pp. 28 – 30.

Perú el 13 de mayo de 1556, que sirven de antecedente para las Ordenanzas de 1573.

Juan Rodríguez Suárez basa su defensa en que cumplió con las regulaciones y que lo que se diga en contrario es producto de las acusaciones falsas de sus enemigos, especialmente de Juan de Maldonado. Todos concuerdan en que el adentramiento se está haciendo en términos de la ciudad de Pamplona, lo que indica que no se está en un distrito que corresponda a otra entidad administrativa.

La *Ordenanza* que exige llevar una lengua o intérprete la cumple a medias, pues dispone de una que habla sólo la de los nativos cercanos a Cúcuta, en el valle de Santiago, sitio donde en fecha posterior Juan de Maldonado funda la villa de San Cristóbal. La intérprete informa a los indígenas el motivo de la expedición y su deseo de no causarles ningún daño, sino darles la oportunidad de que entren en conocimiento del Dios cristiano y que se hagan vasallos del rey de España<sup>81</sup>.

Las *Ordenanzas* exigían que las personas a quienes se encargaban de nuevos descubrimientos fueran reconocidas en cristiandad, de buena

---

<sup>81</sup> Pero no consta en el expediente que haya llevado intérprete para los pueblos que de allí en adelante consiguió.

conciencia, celosas de la honra de Dios y del servicio al rey y él, Juan Rodríguez Suárez, prueba, a través de sus acompañantes que era un cristiano practicante y temeroso de Dios, como incluso lo confirman quienes le tenían mala disposición, pues “no consintió que se blasfemase de Dios ni de sus santos e que decía que avía de castigar a quien lo hiciese e que vido que siempre guardó y mandó guardar todos los domingos y fiestas y que hacía decir la Salve cantada cada noche y le vido rezar”<sup>82</sup> .

Los descubridores debían poner nombres a las provincias, montes, ríos, puertos y pueblos, mandato que Juan Rodríguez cumple, tal como lo demuestran los topónimos: valle de Santiago, pueblo de los Corrales, páramo de San Bartolomé, valle de la Grita del Espíritu Santo, río de Guadiana (Chama), pueblo de la Lagunilla, Pueblo Quemado, valle de Acequias, quebrada de los Alizares, así como otros que tienen que ver con eventos particulares que le acaecen a algunos de sus soldados.

Era claro que debido a la necesidad de la mano de obra indígena que se repartía en encomiendas el sitio a poblar debía ser cercano a donde hubiese el mayor número de ellos; en razón de lo cual Juan Rodríguez Suárez, rancheado, o viviendo, cerca del pueblo de la Lagunilla envía a su caudillo

---

<sup>82</sup> Respuesta de Juan Muñoz, uno de sus testigos, a la pregunta 44. AGEM. *Causa criminal* ... Tomo II: 281

Juan Esteban para que explore la zona y se cerciore de cuál era el mejor sitio para poblarse. Es así como se allegan a los alrededores de Tabay, el páramo de Mucuchíes y retornan por Acequias y por cuanto este valle estaba bastante poblado, deciden la fundación en los confines de Lagunillas sin excluir la posibilidad de mudarse.

Como el capitán fundador había previsto cualquier disposición contraria, consigue que sus soldados le pidan que funde una ciudad. Deja constancia escrita de las ceremonias previas y del acto fundacional según el ceremonial acostumbrado, entre lo que se cuenta la construcción de la iglesia, tal como lo atestiguan quienes le acompañaron

Dijo este testigo que vido que fundado el dicho pueblo y ciudad de Mérida hizo y mandó hacer el dicho Capitán una iglesia de paja y todos los soldados ayudaron a hacella y traían la madera a questas por que la tierra no servía y que el dicho Capitán dio algunas mantas para ella y algunos paños para el altar e imágenes y no sabe que diese otra cosa<sup>83</sup>.

Juan Rodríguez Suárez arriesgó a esta empresa incierta sus posesiones, sus encomiendas, el prestigio que había alcanzado en Pamplona, a lo que, Germán Colmenares denomina, alcanzar el reconocimiento político de parte de la Corona a partir de la construcción de un núcleo urbano, con un contorno rural indígena dominado, que se erige como nexo de continuidad

---

<sup>83</sup> Respuesta de Pedro de Aguirre a la pregunta 43. AGEM. *Causa criminal* ... Tomo i:122.

entre la civilización urbana mediterránea y el Nuevo Mundo conquistado<sup>84</sup>. Aquí se incluye el deseo de alcanzar honra y prestigio personal, muy propios del español del siglo XVI, si bien lo que logra el capitán es la pérdida de la libertad y de los bienes materiales que poseía en Pamplona. Su acusador, el Fiscal de la Real Audiencia, Licenciado García de Valverde dice que el acusado cometió todos los delitos que se le imputan, a saber:

Se le mandó a que buscase minas en los términos de Pamplona sin perjuicio ni ofensa de los naturales y que se castiguen conforme a justicia ciertos indios culpados que hizo relación haber muerto a otros indios que servían en la ciudad de Pamplona y el poder de la dicha ciudad de Pamplona fue asimismo para que dentro de los dichos términos buscase las minas. ... bajo este poder salió aunque la gente que hizo fue diciendo que iba en descubrimiento de Sierras Nevadas y a conquistarlas y a pacificarlas y hacer y poblar un pueblo próspero en ellas ... lo cual todo fue exceder de la comisión que tenía e delinquiró contra vuestras Provisiones e Cédulas Reales e contra los indios naturales de aquella Provincia a donde mató tantos e hizo tantas crueldades.<sup>85</sup>

El proceso que se le sigue quedó registrado en la *Causa Criminal* y luce sesgado y arbitrario. Le secuestran los bienes adquiridos en Pamplona y a pesar de haber cursado muchas peticiones ante la Real Audiencia no obtiene respuesta, encontrándose en la situación de no tener con qué mantenerse, pues el dinero que poseía lo había invertido en la empresa conquistadora y fundadora, al extremo de que no podía pagar a los oficiales de la Audiencia, ni letrado ni procurador, pedía (el 15 / 6 / 1559) que se le tomara

---

<sup>84</sup> Cf. Germán Colmenares. *Historia económica y social de Colombia 1537-1719*. p. 5.

<sup>85</sup> AGEM. *Causa criminal* ... Tomo II:308-309.

declaración para dirimir su asunto. La situación era que lo que se obtenía de las encomiendas de Tana y de Zurata lo estaba administrando Francisco Palazuelos de Orellana, que resultó ser familia del Fiscal Valverde, su acusador, y que según denuncia Rodríguez Suárez contravenía un capítulo de las *Leyes Nuevas*, por una parte y, por otra, no le permitía obtener el dinero para pagar su fianza, pues estaba pidiendo ciudad por cárcel, de acuerdo a la calidad de su persona<sup>86</sup>. Lo mismo sucedía con los indios mineros que tenía en los sitios de Batagua y Cachagua que daban de aprovechamiento del Río del Oro de dos a seis pesos cada día y todo se iba en costas de sal, herramientas, mantas y carne<sup>87</sup>. El alcalde de Pamplona, ese año de 1559, Andrés de Azevedo, secuestró las casas y los bienes que Rodríguez Suárez había dado a sus hijos, habidos de diferentes mujeres indígenas, para alegar luego que esa no había sido su intención. La sentencia del Presidente y del Oidor de la Real Audiencia, Licenciados Alonso de Grajeda y Francisco Briceño, respectivamente, fue que no había lugar para que Palazuelos tuviese los indios de Rodríguez Suárez y que se le debía dar las dos tercias partes de los frutos y demoras y aprovechamientos de los indios y la otra tercia parte a Palazuelos por el tiempo que los había

---

<sup>86</sup> . El Fiscal García Valverde consigue una Cédula del Rey Carlos I y se la dirige al que fuere Capitán y Justicia Mayor en la ciudad de Pamplona, Alcaldes Ordinarios y otros cualesquier Jueces y Justicias de Pamplona con relación a que le confisquen los bienes a Juan Rodríguez Suárez y que se los den a Palazuelos de Orellana. AGEM. *Causa criminal ...* Tomo II: 340.

<sup>87</sup> *Ibid.* p. 345.

administrado espiritual y temporalmente y que en adelante estuviese la persona que el acusado nombrara.

Finalmente, la Real Audiencia le comunica al implicado en el juicio y al Fiscal acusador que tienen 120 días para que reúnan pruebas y testigos y al término de ellos se pueda dictar sentencia. Rodríguez Suárez luego de un tiempo considera que su juicio es injusto y opta por escapar de la cárcel, se refugia en la casa de su coterráneo, el Arzobispo fray Juan de los Barrios que le brinda protección para huir luego a la Gobernación de Venezuela, donde termina sus días emboscado por unos indígenas cuando se disponía a hacer frente al tirano Aguirre.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

La Real Audiencia basó el *Proceso* en las leyes que propenden al buen tratamiento de los originarios, impartidas por diferentes monarcas. La de mayor peso tiene que ver con la carta o *Provisión Real* de Carlos V, dada en la Villa de Valladolid el 30 de diciembre de 1549, donde mandaba que ninguna persona de cualquier estado o condición se atreviese a hacer entradas o rancherías en ninguna isla ni Provincia ni otra parte alguna de las Indias, aunque fuese con licencia de los Gobernadores, so pena de muerte y de perdimiento de todos sus bienes. Ordenaba, además, a los Presidentes y Oidores de las distintas Audiencias que hicieran cumplir lo mandado, y si alguno desobedeciese que ejecutaran en las personas y bienes el castigo

que estaba estipulado<sup>88</sup>. Esta era producto de las diligencias hechas por fray Bartolomé de las Casas, quien junto a Juan Ginés de Sepúlveda había protagonizado la famosa polémica de 1548 sobre los naturales<sup>89</sup>. De las Casas centra el debate en lo religioso atemporal, cuando a los propios reyes les señala que debían conservar pura y sin culpa la conciencia deteniendo todo hecho de conquista, por lo que la Corona decide convocar una junta de teólogos y juristas que se pronunciara acerca de cómo se debían hacer las sucesivas conquistas. En espera del consenso Carlos V decide el 16 de abril de 1550 suspender los permisos para tales fines y cuando se da el proceso contra Juan Rodríguez Suárez sigue en vigencia la prohibición.

Pero cuando leemos el expediente llaman la atención varias situaciones: 1.- El Fiscal de la Real Audiencia, Diego García de Valverde, desestima el argumento de Juan Rodríguez de que él no es el único que había incurrido en falta, sino que también lo había hecho Juan de Avellaneda Temiño al

---

<sup>88</sup> Dada en la villa de Valladolid a treinta de diciembre de mil quinientos cuarenta y nueve. Se hace el traslado al expediente de la *Causa Criminal* contra Juan Rodríguez Suárez. En Santafé, a seis de junio de mil quinientos cincuenta y nueve. AGEM. *Carta e Provisión Real de su Majestad Don Carlos*. Tomo II: 313 – 314.

<sup>89</sup> La misma añadía elementos al juicio al que se enfrentaba la Corona católica sobre el trato dado a los naturales de las Indias, desde la misma época de los Reyes Católicos y que había producido las Leyes de Burgos del 27 de diciembre de 1512; las Ordenanzas para el Buen Tratamiento de los Indios de noviembre de 1526. La Real Cédula de 1538 de Carlos V para agrupar a los indígenas. La de 1541 para que los nativos no trabajaran en las minas. Llegándose incluso a discutir la autoridad que tenía el Papa para conceder Bulas a la Corona de España que le daban dominio sobre las tierras recién descubiertas. Tesis de la cual se apropiará la Corona cuando arremete contra los encomenderos en las Leyes Nuevas de 1542, pero que sale derrotada, al tener que dar marcha atrás en sus propósitos de reducirles las prebendas.

fundar en 1555 a San Juan de los Llanos. Del mismo modo el capitán Asensio de Salinas al fundar en 1557 a la ciudad de Victoria. De igual forma, para el preciso momento en que se le seguía juicio (año de 1559), el capitán Luis Lanchoero andaba en la comisión que culminó con la fundación de la ciudad de Trinidad de los Musos, en 1560.

El licenciado Valverde lo refuta diciendo que

Lo otro no obsta decir que en este Reino se pobló la ciudad de San Juan de los Llanos y la ciudad de Victoria e agora va el Capitán Luis Lanchoero e que pues a éstos les es lícito esto que también le fue a él lo que hizo, porque si estos lo que han hecho a sido por vuestras Reales Provisiones e por vuestro mandado, será porque había convenido o por causas que a vuestro Real Servicio convengan que no ay para que darlas aquí si satisfacer a ello y el que dellos obiese excedido de lo por vuestra alteza mandado, será castigado como la parte contraria lo será conforme a derecho<sup>90</sup>.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

Débiles argumentos del Fiscal, pues el Presidente de la Audiencia, Licenciado Alonso de Grajeda y el Oidor, el Licenciado Francisco Briceño fueron también contra el espíritu de la prohibición al comisionar a Juan de Avellaneda Temiño, a Asensio de Salinas y a Luis Lanchoero, cuando la Provisión contemplaba que “ninguna persona de cualquier estado o condición que sean, sean osadas a hacer entradas, rancherías en ninguna isla ni Provincia ni otra parte alguna de las dichas nuestras Indias aunque sea con licencia de nuestros Gobernadores”<sup>91</sup>. Pero lo más importante es

---

<sup>90</sup> AGEM. *Causa criminal contra Juan Rodríguez Xuárez*. 1559: Tomo II: 310.

<sup>91</sup> *Ibid.* p. 314.

que cuatro años atrás las mismas autoridades de la Audiencia eran quienes habían expedido la autorización a Juan de Maldonado para que realizaran las acciones por las que ahora castigaban a Rodríguez Suárez y, además, como ya vimos, estaban deseosos de que se desaguaran los territorios bajo su autoridad.

2.- La intención de perjudicar a Rodríguez Suárez se haría patente, según Pedro de Castro<sup>92</sup>, en que le oyó decir a Pedro de Vergara que, habiendo relatado los hechos tal como habían sucedido “el escribano decía que no le preguntaba aquello lo que parecía era un descargo del dicho Juan Rodríguez que así no asentaba aquello sino lo que era contra el dicho Juan Rodríguez”<sup>93</sup>. Juan de Medina, otro de los testigos, confiesa que le oyó a Pedro de Castro que había oído decir que cuando el Escribano Garavito examinaba a los testigos y éstos declaraban las causas que el capitán había tenido para hacer alguna cosa en contra de los indígenas, éste decía que no le preguntaba aquello, sino solamente el mal que el dicho Juan Rodríguez había hecho, no asentando el descargo del capitán, sino el cargo<sup>94</sup>.

---

<sup>92</sup> Juan Rodríguez Suárez es autorizado por el Presidente y los Oidores de la Real Audiencia a que presente un cuestionario de 71 preguntas por el cual se interrogue a una parte de los soldados que lo acompañaron en la jornada y que se encuentran en la recién fundada ciudad. Y Pedro de Castro es uno de los interrogados. AGEM. *Causa criminal ...* Tomo I:1

<sup>93</sup> *Ibid.* T. II: 268.

<sup>94</sup> *Ibid.* T. II: 303.

Por lo demás, en un momento tan sensible con relación al trato que le debían dar a los indígenas y con la paralización de los permisos fundacionales, el hecho de que Juan Maldonado lo acusase de haberles propiciado maltratos, tuvo un peso significativo a la hora de su encarcelamiento.

En definitiva, la enemistad nacida entre estos dos hombres, quizás por la rivalidad de imponerse uno sobre el otro, en el afán de demostrar cada uno su superioridad, el deseo de tener la primicia fundacional como manera de obtener gloria y perpetuidad, trajo consigo la ruina del fundador quien siente que se enfrenta ante un juicio parcial, por lo cual resuelve escapar de la cárcel y huir, como ya se dijo, a la gobernación de Venezuela. Pero en verdad, de este tipo de rivalidades estuvo lleno todo el proceso de conquista y quizá la más famosa sea la suscitada entre Francisco Pizarro y Diego de Almagro, en Perú y en época similar.

### III. 1. 2. PERFIL Y FUNDACIÓN DE LA CIUDAD

Mérida, la ciudad que nos ocupa, corre mejor suerte que su fundador, ya que desde el momento en que éste la funda contempla la posibilidad de que se traslade y así, él mismo, decide mudarla unas leguas más arriba, al sitio que tradicionalmente se ha considerado como el inicio de la terraza donde en la actualidad se encuentra la ciudad, pero que por ser una construcción

endeble, de paja y bahareque, no queda ningún vestigio y, por lo tanto, no podemos aseverar que haya sido en lo que en la actualidad es Santiago de la Punta o La Parroquia, como tradicionalmente se le conoce.

En el año 1559 se produce su tercer y último traslado, esta vez por orden de Juan de Maldonado. Lucas Fernández de Piedrahita considera que la razón para el nuevo emplazamiento se debió a que con ello “tuviesen también los suyos derecho a los gajes y conveniencias de primeros pobladores”<sup>95</sup>.

Aún cuando una ciudad sufriese traslados se considera como fecha de fundación el día en que se celebraron los actos fundacionales y, para el caso de Mérida, no hay duda que los mismos se llevaron a cabo el 9 de octubre de 1558, cuando

el dicho Juan Rodríguez hizo la fundación del pueblo y tomó allí la posesión del en nombre de Su Majestad, aunque allí no se asentó pueblo sino más adelante, pero hizo allí los autos de cómo lo fundaba y tomaba la dicha posesión para desde allí enviar aviso al Audiencia Real como lo envió, y después de hechos los dichos autos para que fuesen con la gente que habían de ir<sup>96</sup>.

---

<sup>95</sup> Lucas Fernández de Piedrahita. *Noticia Historial de la conquista del Nuevo Reino de Granada*. Libro XII, cap. IV. Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/hisgral/hisgral82.htm>. Búsqueda realizada en noviembre de 2007.

<sup>96</sup> Interrogatorio que se le sigue a Pedro de Aguirre, acompañante de Juan Rodríguez Xuárez. T. I. pp. 119 – 120. El testigo Rodrigo del Río también declara que Juan Rodríguez envió a Juan Esteban a ver la tierra y que cuando regresó el capitán hizo ciertos autos para asentar el pueblo y ciudad de Mérida y que todo lo había asentado por escrito. AGEM. *Causa criminal* Tomo I: 130 – 137.

El historiador Francisco de Solano explica que la razón para que esta primera fecha sea la fundacional, tanto de ciudades como de pueblos en la América española se debe a que los testimonios documentales, como las Reales Cédulas, las Ordenanzas y las Actas de los Cabildos, entre otros, son las que definen la edad de la ciudad y su trayectoria y sobre ellos se rige el núcleo urbano<sup>97</sup>. Por tanto Mérida existe históricamente desde 1558, pero en cuanto a nuestro trabajo concierne no es sino a partir de su tercer y último traslado que tomaremos en consideración el surgimiento de la ciudad, de lo propiamente urbano, porque fue a partir de allí que se llevaron a cabo las primeras creaciones artísticas, resultado de las nuevas exigencias impuestas por la Corona, así como de las concepciones culturales que comenzaban a prevalecer en la ciudad que se erigía y que preceptuaba la creación, producción y consumo artístico.

Es también a partir de ese momento que la ciudad debe comenzar a enfrentar sus propios avatares, siendo el primero la situación que se presenta entre las apetencias de las huestes comandadas por los dos capitanes, que no lograban acuerdos ante los repartos efectuados por Rodríguez Suárez y por Pedro Bravo de Molina, lo que era esencial, pues en mayor medida lo económico y lo religioso definían los demás rasgos de la vida ciudadana, y hasta que no se

---

<sup>97</sup> Francisco de Solano. *Ciudades hispanoamericanas y pueblos de indios*. p. 19.

alcanza un acuerdo, con las adjudicaciones realizadas por el primer Presidente de la Real Audiencia de Santa Fe, Andrés Díaz Venero de Leiva en 1564, no se inicia de manera definitiva el perfil urbano, aún cuando quien fungía de Capitán y Justicia Mayor, Pedro Bravo de Molina, lugarteniente y sucesor de Juan de Maldonado por la Real Audiencia, la cual le nombra capitán y Justicia Mayor el 12 de febrero de 1560, con facultad para hacer nuevos repartimientos, dirá en su *Probanza de Méritos* de fecha 20 de noviembre de 1561, que él acabó de conquistar y poblar, conservó y llevó adelante una pequeña población que había comenzado a hacer Juan Rodríguez Suárez y que era en ese momento uno de los principales pueblos del Nuevo Reino de Granada<sup>98</sup>.

Para nuestro estudio es fundamental dejar claro que si bien históricamente la fecha de fundación se corresponde con el acto de Juan Rodríguez Suárez, la ciudad no cobra verdadera vida hasta tanto no se trazan a cordel y escuadra sus calles, partiendo del vacío central o Plaza Mayor; se reparten los solares a los encomenderos y se comienzan las construcciones de paja y bahareque; materiales que debían ser sustituidos en un lapso de tres años por piedra, tierra y teja, tal como constaba en las condiciones que les establecieron a los encomenderos. Sustitución paulatina de tapia y teja, de reminiscencias

---

<sup>98</sup> BFH. Colección Mérida. *Probanza de méritos que se le siguió al Capitán y Justicia Mayor de Mérida Pedro Bravo de Molina*. BFC: Colección Mérida. Tomo 6: 63.

mudéjares que se logra a partir del asentamiento definitivo ejecutado por Juan de Maldonado.

Mérida, al igual que los demás núcleos urbanos, fue un eje donde se llevó a cabo la aculturación, desde el que se inició, sostuvo, desarrolló y padeció la colonización agraria, ganadera, cultural, espiritual y lingüística<sup>99</sup>. De Solano señala que además del dominio, de la posesión en nombre del soberano, toda ciudad encerraba en si la esperanza y la voluntad de no pasar de manera depredadora por el territorio, sino de enraizarse en él.

Otros roles que se le asignaban a una ciudad tenían que ver con el de constituirse en un centro administrativo tanto local como regional, capaz de garantizar el control y el orden de sus espacios territoriales para impedir el adentramiento ya fuera de originarios belicosos o de españoles distintos a los grupos primigenios, si manifestaban actitudes de imposición o, en el caso de ataques por parte de piratas, como sucedió en varias oportunidades con Gibraltar, que dependía de Mérida, los vecinos debían asistir de manera oportuna en su socorro.

Debía, todo nuevo poblamiento, estar en capacidad de producir aprovisionamiento, producto del intercambio comercial, así como llegar

---

<sup>99</sup> Francisco de Solano. *Ibid.* p. 20.

también a establecer toda una estrategia de creación, producción y consumo cultural.

Juan Rodríguez Suárez conoce todas estas exigencias y escoge el sitio a conciencia, próximo a las sierras nevadas y altamente poblado por naturales, lo que debe contentar a la Corona, pues “Nuestro Señor Jesucristo será servido y su Majestad y se acrecentarán la santa fé católica, porque permaneciendo esta tierra por fuerza han de venir al conocimiento de Dios Nuestro Señor los naturales della y se an de acrecentar los reales quintos de Su Majestad”<sup>100</sup>.

En su fundación dejó abierta la posibilidad al descubrimiento de minas de oro o de plata, según se constata en el expediente que se le instruye, cuando parte de los interrogados responden que de acuerdo a la disponibilidad de la tierra deben haber minas. Pero en caso de esto no ser así, hacen alusión a lo fértil y bien dispuesto de la tierra, cosa que podían concluir por los sembradíos indígenas, sus sistemas de acequias y de estanques para almacenar el agua. También enfatizan lo conveniente del emplazamiento por su proximidad al mar a través del lago o laguna de Maracaibo por donde se podía comerciar y, que según ellos, estaba apenas a doce o trece leguas.

---

<sup>100</sup> Respuesta a la pregunta 45 del cuestionario preparado por Juan Rodríguez Xuárez en que habla de la ubicación, riquezas y demás bondades de la provincia. AGEM: *Causa criminal* ...Tomo I: 74.

La ciudad del Tocuyo es otro referente importante, a una distancia de treinta o treinticinco leguas, hacia donde había incursionado ya Juan Maldonado y determinado que desde allí se podía traer gran cantidad de ganado muy barato<sup>101</sup>.

Rodríguez Suárez y Juan de Maldonado, junto con sus soldados, exploran en un tiempo muy breve toda la tierra comarcana, tanto la que ahora se denomina de los Pueblos del Sur, como la de Lagunillas y Jají hasta llegar al lago de Maracaibo. De igual manera, las vías que conducen al mismo lago pero desde el páramo de la Culata y desde Piñango o valle de La Sal.

Tienen un conocimiento cabal de la vía que conduce a la gobernación de Venezuela, a la que pertenecía la ciudad del Tocuyo que consideraban un buen prospecto comercial.

Hacia occidente la nueva ciudad se contactaba con las entidades administrativas a quienes les debía obediencia. Se desprende entonces que estaba bien ubicada y cercana a diferentes núcleos urbanos tanto por tierra como por mar.

---

<sup>101</sup> Este cuestionario es respondido por Juan Corso en octubre de 1559 y dice que de hecho en ese momento Alonso Rodríguez y Alonso Durán están haciendo negocios de compra de ganado en el Tocuyo, por lo barato que les resultaba. AGEM: *Causa criminal ...* Tomo I: 74.

En cuanto a la ciudad en sí, debía respetar el trazado ortogonal que ya había usado fray Nicolás de Ovando como gobernador de la Española y que lo reglamenta Carlos V en las *Ordenanzas* de 1523. Consistía en que a partir de un espacio vacío que serviría de Plaza Mayor, de largo por lo menos una vez y media de su ancho, se sacaban a cordel y escuadra 8 calles longitudinales y transversales. En torno a la plaza se construían los edificios representativos de los poderes públicos y del religioso. La Iglesia Mayor tenía lugar prioritario, ya desde 1513 Fernando el católico, en las *Instrucciones* que le da a Pedrarias Dávila, determina que a la iglesia se le den cuatro solares y sólo se le debe adosar la casa de los sacerdotes<sup>102</sup>.

Habéis de repartir los solares del lugar para hacer las casas, y éstos han de ser repartidos según las calidades de las personas, y sean de comienzo dados por orden; por manera que, hechos los solares, el pueblo parezca ordenado, así en el lugar que se dejare para la plaza, como el lugar en que hubiere la iglesia, como en el orden que tuvieren las calles; para los lugares de nueva fundación se podrán dar las órdenes oportunas desde el principio y de ese modo quedarán en orden sin ningún coste o trabajo adicional, pues si no el orden no podrá introducirse jamás<sup>103</sup>.

---

<sup>102</sup> BIELZA DE ORY, V. De la ciudad ortogonal aragonesa a la ciudad cuadrangular hispanoamericana como proceso de innovación-difusión, condicionado por la utopía. *Scripta Nova*. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, Universidad de Barcelona, vol. VI, núm. 106, 15 de enero de 2002. Publicación digital Disponible en la página web: [www.ub.es/geocrit/sn/sn-106.htm](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-106.htm) [ ISSN: 1138-9788]. Búsqueda realizada en noviembre de 2007.

<sup>103</sup> Publicación digital disponible en la página web: [www.ub.es/geocrit/sn/sn-106.htm](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-106.htm) [ ISSN: 1138-9788]. Búsqueda realizada en noviembre de 2007.

En cuanto al resto de los frentes de la plaza estaban destinados para los propios de la ciudad o edificios públicos, con el Cabildo o Ayuntamiento a la cabeza, la cárcel y algunos locales de comercio, a los cuales se les cobraban impuestos que se dedicaban al mejoramiento urbano. Por lo demás, hasta 1573 no se pautó el tamaño, la rectitud de las calles o las medidas de las plazas.

En síntesis, Juan Rodríguez Suárez arriesga y pierde sus bienes materiales y su comodidad de encomendero y de Alcalde en aras de fundar una ciudad que le reportara gloria y prestigio personal. La historia se ha encargado de otorgárselo pues se le considera el fundador de la ciudad de Mérida.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

Aun cuando la ciudad sufre un traslado por orden de Juan de Maldonado esto no representa un cambio geográfico puesto que se muda apenas unos dos o tres kilómetros mas arriba y dentro de la misma meseta, lo que demuestra que Juan Rodríguez Suárez tenía razón cuando escoge el sitio, que vimos, respeta las *Ordenanzas*. Y como el resto de las ciudades de América española se ciñe a unas normas urbanas que se caracterizan por su ortogonalidad y su emplazamiento funcional.

Esta misma ciudad, que como veremos en el capítulo siguiente urde unas estrategias de creación , producción y consumo en cuanto al campo artístico

y estético se refiere al ir proporcionándose los modelos y adecuándose a un estilo que unifica a la ciudad.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## CAPITULO IV

### IV. 1. ESTRATEGIAS DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y CONSUMO ARTÍSTICO EN LA MÉRIDA COLONIAL

Partimos de la definición de que estrategia es el arte de asumir un conjunto de disposiciones para alcanzar un objetivo. Desde el ámbito que nos concierne, el de la Historia del Arte, veremos cómo se utilizan para llevar a cabo el urbanismo, la arquitectura, la pintura y la escultura en la ciudad de Mérida, centrándonos en los procesos de creación, producción y consumo en el espacio temporal que nos ocupa - 1558 – 1670.

#### IV. 1. 2. ESTRATEGIAS URBANAS

Francisco de Solano califica de extraordinario el fenómeno fundacional de núcleos urbanos acometido por los españoles en América desde finales del siglo XV y por su volumen y consideración lo define como uno de los fenómenos más significativos de la historia universal<sup>104</sup>. Dentro de este fenómeno se incluye Mérida al coparticipar de las regulaciones emanadas de la autoridad real española, en primera instancia y porque también en ella se

---

<sup>104</sup> Francisco de Solano. *Ciudades hispanoamericanas y pueblos de indios*. p. 17.

lleva a cabo, al igual que en las demás ciudades, lo que se ha denominado mestizaje, mixación o hibridación, que va más allá de la genética humana y abarca oficios, técnicas, modos de cultivo así como la incorporación de alimentos antes desconocidos para los grupos que interactúan.

Como bien lo señala este autor, nuestras ciudades no fueron un calco de las pautas europeas, “sino el principio de un orden nuevo, donde se entremezclan las experiencias importadas con las experiencias aborígenes”<sup>105</sup>.

Hemos señalado en el capítulo anterior que para la década del sesenta, del siglo XVI, en que se comienza a construir la ciudad, no existían regulaciones reales de cómo se debía urbanizar, que el trazado reticular se toma de fray Nicolás de Ovando en la Española y para lo concerniente a la escogencia del sitio Francisco de Solano señala varias fuentes: - la propia intuición de los fundadores, - la cercanía de la mano de obra indígena, - la tradición repobladora española medieval - más la tradición escolástica difundida por los escritos de sus tratadistas y de los clásicos desde Aristóteles, Vitrubio, Santo Tomás, para citar algunos<sup>106</sup>. Estas experiencias las recoge, con apenas algunos añadidos Felipe II en sus *Ordenanzas de Descubrimiento*,

---

<sup>105</sup> *Ibid.* pp. 19 – 20.

<sup>106</sup> *Ibid.* pp. 36 - 37.

*Nueva Población y Pacificación de las Indias*, del 13 de julio de 1573<sup>107</sup>, lo que habría que sumar la herencia árabe, pues en el urbanismo y en la arquitectura ésta va a jugar una importancia fundamental, como más adelante veremos, hibridada y reconocida a través de lo mudéjar.

Toda esta normativa adquiere sobre la topografía un matiz diferenciador que le da su especificidad a cada ciudad; cuando observamos la planta física y el emplazamiento de Mérida, constatamos que cumple con creces todo lo

---

<sup>107</sup> Debemos estar claros que si bien para 1558 las *Ordenanzas de Felipe II* no estaban escritas, en la práctica se llevaban a cabo las experiencias ya citadas y para 1573, año de aparición de las mismas, la ciudad aún no tenía su perfil definido en cuanto a la ubicación de los edificios de las órdenes religiosas.

Morales Padrón, Francisco. *Teoría y leyes de la conquista*. Ediciones Cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación, Madrid, 1979, pp. 489-518. Siglo XVI 1570 – 1579 *Ordenanzas de Felipe II sobre descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias. 13 de julio de 1573*. Disponible en la página web: [http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1573\\_382/Ordenanzas de Felipe II sobre descubrimiento nueva 1176.shtml](http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1573_382/Ordenanzas_de_Felipe_II_sobre_descubrimiento_nueva_1176.shtml).

En el caso de Mérida, nos interesa de la Ley Primera algunas *Ordenanzas* del Título VII del Libro IV, que van desde la 34 hasta la 39. Refieren éstas a la elección de la provincia, teniendo en cuenta que la tierra sea saludable, lo cual se conoce “en la copia que huviere de ombres viejos y moços de buena complision dispusion y color y sin enfermedades”, lo mismo debe ocurrir con los animales, los frutos de la tierra, la disposición de los vientos, del aire y de la temperatura, que no haya exceso de calor o frío y si hay que decidir es mejor que sea frío.

La ordenanza 35 tiene que ver con la calidad de la tierra, su fertilidad para el cultivo de alimentos y de pasto para el ganado. La presencia de leña y los demás materiales para construir casas y edificios; de la cantidad y calidad del agua tanto para beber como para los regadíos.

Las siguientes 36, 37 y 39 refieren a que se pueble cerca de los nativos para poder evangelizarlos, aunque sabemos que era también para que les sirvieran a los españoles en las encomiendas y en lo relativo a la construcción y al mantenimiento de la ciudad. Que a la hora de decidir la ubicación se considerara la posibilidad de conectarse por mar y por tierra con otros territorios para entrar fácilmente y salir, comerciar, gobernar, socorrer y defender.

Otra de las exigencias contenida en las *Ordenanzas* refiere a la ubicación de la ciudad y lo conveniente que resultaba ubicarse cerca de fuentes proveedoras de todos los materiales necesarios para la construcción de los edificios, que Mérida rebasaba con facilidad, pues los ríos que la rodean son bastante pedregosos, lo que facilitaba la extracción de las piedras para las labores de cantería. Igual sucede con la madera, tan necesaria a la hora de realizar los techos, coros, púlpitos, escaleras, muebles y demás.

ordenado, ubicaron a la ciudad en una terraza de singular belleza<sup>108</sup>, rodeada de las mayores elevaciones que posee la geografía nacional, coronadas con lo que se pensaba iban a ser nieves perpetuas, que a la distancia nos dan esa paleta azulada que podríamos llamar *leonardesca* y que por la conformación de los valles aledaños sentimos que no nos aprisionan.

La disposición de esta terraza permite la excelente ubicación de la planta física de la ciudad, pues, organizada como era obligatorio a partir de la Plaza Mayor, ella pauta lo que posteriormente –entre los siglos XIX y XX - serán los ejes longitudinales noreste y suroeste. Así, cuando se inicia su abordaje desde el Ejido Grande de la ciudad (actual ciudad de Ejido) y se continúa hasta donde culmina, en el sector que ahora conocemos como de Milla, hay una completa coincidencia con la Calle Real, hasta los *Términos* de la ciudad en dirección noreste, desde donde se emprendía el camino que conducía al llamado valle de los Alisares (hoy conocido como El Valle), conectando con el camino que a través de la Sierra de la Culata unía a la ciudad con el sur del Lago de Maracaibo. Y en dirección opuesta o suroeste concordaba con el que se dirigía hacia La Grita, San Cristóbal, Pamplona y en último término Santafé de Bogotá.

---

<sup>108</sup> Meseta de origen aluvial y conocida como Tatuy.

Los ejes transversales están en dirección noroeste a sureste. Delimitados por el corte de la meseta que forman los ríos Albarregas y Chama. Hacia el noreste se encontraba la salida de la ciudad, por lo que actualmente se conoce como la cuesta de Belén, que conducía hacia el piedemonte andino y los llanos de Barinas y hacia la Gobernación de Venezuela por el estado Trujillo; mientras que hacia el norte se encuentra el cañón del río Mucujún.

Surge una interrogante acerca de si la población nativa tenía ocupada la meseta, toda vez que no conocemos ningún testimonio dado por los primeros españoles sobre posibles asentamientos dentro de la misma, pero se sabe sí de la existencia de un sistema de acequias que permitía irrigar los cultivos y, por tanto, hacer vida en ella, sistema que se mantiene en uso porque en la Descripción de Mérida de 1782 se explica cómo los habitantes se las arreglan con los ríos Milla y Albarregas, desde los que “se fertiliza y riega toda esta mesa con acequias que industriosamente (y no con poco trabajo) las elevan hasta el plano de la superficie, teniendo por las calles acequias corrientes, que sirven para los riegos y molinos”<sup>109</sup>.

Otra fuente testimonial que nos pudiera servir para interpretar una ocupación primigenia de la terraza de Mérida la constituyen las Visitas de Oidores como

---

<sup>109</sup> Parra Picón R. *Op. Cit.* Apéndice II. Descripción de Mérida en 1782 que se hizo por orden del Comandante Francisco de Alburquerque a petición del Intendente del Ejército y Real Hacienda D. José de Avalos. p. 380. Pensamos que cuando alude al río Albarregas hace alusión a los terrenos de la banda opuesta a la ciudad del río Albarregas.

Diego Vásquez de Cisneros (1619 – 1620) y Modesto de Meler y Diego de Baños y Sotomayor (1655 – 1657); por ellas conocemos de la insistencia de muchos naturales a que los dejaran servir en el sitio de las Tapias, y que a partir de la recuperación de la Laguna La Rosa que se encuentra en el perímetro del actual Museo de Ciencia y Tecnología<sup>110</sup> creemos saber que eran sitios importantes para sus prácticas religiosas, y por el mismo motivo insistían en asentarse en las proximidades de los Chorros de Milla y la Pedregosa. Sí queda una evidencia de que al menos en las laderas de la meseta y de las montañas aledañas estuvieron poblados. Juan de Milla, mestizo oriundo de las proximidades de Tunja, maestro albañil muy conocido porque realizará entre otras obras la Iglesia Mayor de Mérida, le pide al Cabildo que legalice los papeles de un terreno que hacía 8 años atrás le habían cedido y que estaba en las barrancas del río Albarregas en lo que fue población vieja de los indios de Antonio Añez<sup>111</sup>

Fundar una ciudad iba más allá del simple trazo de las calles a partir de la Plaza Mayor; había que fundarla, erigirla, edificarla y poblarla. Quien se comprometiera debía cumplir con todo esto<sup>112</sup>.

---

<sup>110</sup> Y según relato que le escuchó esta autora a la Doctora Eldrys de Gil, bióloga y para ese entonces directora del citado Museo, una de las sorpresas que tuvieron una vez que se recuperó la Laguna hacia la década de los 80 y principios de los 90 del siglo XX fue que recomenzaron a llegar aves migratorias procedentes de Norte América.

<sup>111</sup> AGEM. Protocolos. Siglo XVII. *Cabildos de Justicia*. Tomo VI Folios 13, 13v. 16 / 9 / 1619.

<sup>112</sup> Como Mérida fue fundada por un Alcalde, debía cumplir con la *Ordenanza 54* que exigía se fundara una ciudad sufragánea y los lugares para su jurisdicción bastaba que fueran suficientes para la labranza y crianza de animales en los términos de la ciudad.

Cuando Juan Rodríguez Suárez, Alcalde Ordinario de la ciudad de Pamplona decide adentrarse por esta geografía y comprometerse con una fundación crea las condiciones para que la misma no sobreviva. Juan de Maldonado la traslada al sitio definitivo pero no permanece en ella ni Pedro Bravo de Molina tampoco lo hace. Para 1577 la Corona adjudica la que fuera su encomienda y él se encuentra residenciado en la ciudad de Tunja, casado y con hijos. En el tiempo que fue autoridad en Mérida acumula méritos, pues tiene oportunidad de ir junto con 20 vecinos a Barquisimeto en contra del tirano Lope de Aguirre, a instancias del Gobernador de Venezuela Pablo Collado.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

La no permanencia de los fundadores en la ciudad se constituye en un motivo que retarda el urbanismo, a lo que debemos sumarle que de los 57 soldados de Juan Rodríguez Suárez y los 70 de Maldonado, es decir, de los 127 hombres que acompañaron a estos capitanes, sólo 46 reciben encomiendas de parte del Presidente de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá, razón por la cual muchos abandonan a la ciudad en construcción. (Ver anexo 1. pp. 219 – 220)

De esos adjudicatarios algunos mueren tempranamente por enfermedades, otros a manos de los indígenas; hay quienes deciden dejar vacante la

encomienda para radicarse en sitios recién fundados, como Pedraza, Barinas, Gibraltar o, sencillamente regresan a los lugares del Nuevo Reino de donde salieron, especialmente Tunja y Pamplona.

Como vemos, todos estos hechos inciden en la trama urbana, porque las encomiendas ya concedidas tienen que adjudicarse de nuevo, con la consecuencia que los solares asignados cambian de dueño, generalmente a través de una venta y, esto, retrasa que se hagan las construcciones más sólidas.

A pesar de todos estos avatares, la ciudad tuvo oportunidades de crecer, pues según la *Ordenanza 44* estaba permitida la salida de vecinos de otras ciudades, villas o lugares de la gobernación de la cual provenían, por vía de colonia. Camino expedito para que se asentaran nuevos vecinos, a los que les debemos sumar la llegada de hombres con cargos de funcionarios públicos, y hombres de distintos oficios manuales; tales como zapateros, herreros, albañiles, pintores, carpinteros, etc.

No menos importante, una nueva ciudad traía consigo a religiosos, tanto regulares como seculares, quienes se encargarían de dirigir los trabajos de construcción de los monasterios, el urbanismo de sus plazas; y en general

contribuyeron con sus opiniones acerca de los trabajos artísticos, religiosos y educativos.

También atrajo a población indígena, a quienes llegaban en calidad de labradores y oficiales, que aducían que no estaban poblados ni tenían casas y tierras. No se les podía aceptar si ya estaban adjudicados en encomienda, excepto si el encomendero lo aceptaba. Vinieron de procedencias tan variadas y lejanas como de Bogotá, Tunja, Pamplona, así como hay reportes de quienes llegaron desde la isla de Margarita, Trujillo, el Tocuyo; en fin, de las actuales Colombia, Venezuela, aunque también de Santo Domingo y hasta de Perú

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

En menor medida la raza negra estuvo presente en la ciudad de Mérida; algunos vivían en la planta de la ciudad porque cumplían algunos servicios en casa de los españoles o sus dueños los traían para que los formaran en distintos oficios, tales como carpinteros, herreros, zapateros, pero estaban excluidos de la posesión de la tierra<sup>113</sup>. También hay registro que vivieron en el sector de Los Curos y en Ejido, tal como consta en las *Visitas* llevadas a cabo por Alonso Vázquez de Cisneros en 1619 -1620 y Modesto de Meler y

---

<sup>113</sup> *Gonzalo Garzia de la Parra herrero vezino y morador desta ciudad a los quales doy fee que conosco e dixeron que ellos son conbenydos e concertados en esta manera que el dichos martyn fernandes pone con el dicho Gonzalo Garcia un negro nonbrado Juan de hedad de quinze años de nazon al parecer conga por tiempo y plazo de tres años e medio dentro del qual El dicho Gonzalo Garcia se a de obligar de le enseñar el officio de serrajería y herrero 27 / 05 / 1592. AGEM: Protocolos Siglo XVI. Conciertos. Tomo II: 113*

Diego de Baños y Sotomayor 1655 – 1657. Procedían de distintas regiones de Africa, especialmente del Congo, Guinea y Senegal.

En definitiva, se reúnen 3 grupos étnicos procedentes de 3 continentes. Los europeos, fundamentalmente españoles, procedían en su mayoría de Andalucía, Extremadura y Castilla, pero también vinieron de otras regiones de España; portugueses, algunos italianos y hasta un francés de París se establece en la ciudad en el siglo XVII.

Conformándose así relaciones de trabajo, de enseñanza - aprendizaje, de esclavitud o servidumbre entre españoles, indígenas u originarios y negros, que con el transcurrir del tiempo formaron las 7 clases o castas; la de los blancos nobles o caballeros, blancos llanos, mestizos, indios, mulatos, zambos y negros<sup>114</sup>

Todos estos habitantes no obtenían solares por igual, - como dijimos, los negros no podían adquirir propiedades -, y los españoles tenían que demostrar: 1.- Su condición de haber participado en la fase del primer contacto con los indígenas, 2.- que hubiesen reconocido parte del territorio, 3.- que hubiesen demostrado capacidad para explorar nuevos territorios y 4.- estaba lo contemplado en las *Ordenanzas 46 y 47* que establecían que la

---

<sup>114</sup> Roberto Picón Parra. *Ibid.* p. 68.

cantidad de solares asignados en la planta de la ciudad, las tierras de pasto y labor, así como el poder contratar indígenas para servicios personales, no eran satisfacciones que lograban sólo los encomenderos, sino que era una consecuencia directa del caudal que se poseía y la disposición que se tuviera para invertirlo en la fundación que se iniciaba, porque con el dinero demostraban que podían mantener y dar pertrechos para poblar, labrar y criar.

La adjudicación del espacio urbano entre los primeros pobladores españoles se hacía una vez que se cumplía con la *Ordenanza 126*, que contemplaba que no se repartiesen solares para particulares en tres de los cuatro costados de la Plaza Mayor, pues eran para la fábrica de la Iglesia, los poderes públicos y los propios de la ciudad. En estos últimos y con la ayuda de los vecinos se edificaban tiendas y casas para alquilarlas a los comerciantes, y el dinero recogido de estos impuestos lo utilizaba el Cabildo para las mejoras y los gastos públicos.

Se sorteaban entre los primeros pobladores los sitios donde iban a tener sus solares, definiéndose por este sistema cual familia iba a estar más cercana a la Plaza Mayor. Pero la verdadera trama social se establece a partir del éxito de las encomiendas y de las labores artesanales y mercantiles. Se produce un mercado inmobiliario que permite que algunos encomenderos vendan en

los sitios que les habían sido adjudicados y empiecen a comprar lotes de terreno cercanos a la Plaza Mayor o a las iglesias de las distintas órdenes religiosas que hacían vida en la ciudad. También se comienzan a realizar enlaces matrimoniales entre estas primeras familias exitosas; eventos económicos y sociales que van definiendo la urdimbre de la ciudad, y dan la pauta de su desarrollo en el entramado urbano<sup>115</sup>.

Con el añadido que se comienza a dar la oportunidad de compra a los indios ladinos yanacunas que han seguido a los españoles desde Santafé, Pamplona o que sencillamente han llegado huyendo de sus encomenderos y están en posesión de un oficio, y a muchos mestizos, por quienes sus padres españoles y a veces las madres indígenas luchan para que se puedan formar

---

<sup>115</sup> Hernando Carraza, vecino de Mérida, vende a Antonio de Gavidia unas casas con dos solares cercados de tapias. Se los había comprado a Hernando de Cáceres, zapatero, quien a su vez los compró a Gonzalo de Avendaño. 26/02/1592. AGEM: Protocolos. Siglo XVI. *Ventas*. Tomo I: 204

Antonio de Gavidia fue hijo natural de Pedro García de Gaviria, encomendero en Mérida quien era hijodalgo de los principales de Mondragón y descende de la Casa de Gaviria, junto al pueblo de Vergara y fue uno de los primeros conquistadores y pobladores de la ciudad de Tunja, pero se estableció definitivamente en Mérida. Su hijo, Antonio nació en España, de Doña María de Leyva, mujer soltera y persona noble, también de Mondragón. El 16 de junio de 1579 Pedro de Gaviria en Mérida reconoce a Antonio de Gaviria por su hijo natural y le nombra universal heredero de sus bienes para el día de su fallecimiento. Posteriormente, Pedro de Gaviria se casa con María Ruíz de Quesada, probablemente a mediados de 1580. Roberto Picón Parra. *Fundadores ...* Tomo I, pp. 181-190.

Gonzalo de Avendaño encomendero de Mérida y Alguacil Mayor de la ciudad era hijo mestizo de Don Juan de Avendaño Bera y Aragón, conquistador notable en Cubagua, Quito y Popayán, compañero del Adelantado Belalcázar y su Alférez de a caballo, que se estableció en Tunja donde recibió encomiendas. *Ibid.* Tomo II p. 53.

Con esta compra podemos ejemplificar como en el siglo XVI ya se ha establecido un sistema de compra venta inmobiliario entre encomenderos, comerciantes y gentes con oficios calificados.

y progresen económicamente<sup>116</sup>. También se dio el caso que algunos de ellos recibieron donaciones de solares.

El expediente que se le sigue a Juan Rodríguez Suárez y el estudio que lleva a cabo Picón Parra nos muestran que el nivel cultural de la mayoría de los hombres que vinieron como su huésped y la de Juan de Maldonado, no era muy elevado, lo que nos permite inferir que va a ser la riqueza material conseguida a partir del tutelaje o servidumbre que le imponen a los indios y el régimen esclavista hacia los negros, las que marcan las pautas sociales

---

<sup>116</sup> Bartolomé Jiménez, carpintero, vecino de la ciudad de Mérida le vende a Luis Pérez, indio anacuna (yanacuna) natural del pueblo de Chía en términos y jurisdicción de Santa Fé dos solares yermos que le habían sido proveídos por el Cabildo, en una cuadra que al medio y por un lado daba a la Calle Real y al fondo y por el otro lado con otros dos solares del mismo Bartolomé Jiménez y por las delanteras una cuadra de solares que se le proveyó a Gonzalo Sánchez, difunto, camino del Valle de Carrasco. La venta fue de 30 pesos de oro de 20 quilates que se los pagó con un caballo con silla y freno. 08/ 07/1592 AGEM: Protocolos. Siglo XVI. *Ventas*. Tomo II. Folios Nro 148 rev, 149, 149 rev.

Los indios yanaconas o yanacunas - término quechua – eran aquellos que ellos o sus padres salieron del repartimiento o provincia donde eran naturales y han vivido con españoles sirviéndoles en sus casas, o en chacaras y heredades, o en minas. Poseían casas propias y se aficionaban a ellas. Publicación digital disponible en la página web: <http://w3.coh.arizona.edu/projects/FossaLydia/Matienzo/Palabras/Pyanacona.htm>. Búsqueda realizada en noviembre de 2008.

Del mismo siglo XVI tenemos otras ventas realizadas a indígenas yanacunas, quienes compraban y vendían y se iban haciendo de varios solares. Es el caso del indio Juan Griego, zapatero, sillero y guarnicionero, vecino de Mérida, en casa y servicio de Francisco de Trejo, quien le vende a Lucas, indio ladino, residente en la ciudad en servicio de Fernando de Alarcón, unas casas cubiertas de paja, sin cerca, con solar yermo, que se alinderaba con solar y casa de Andrés Chacín y otro solar del propio Juan Griego, en el ejido de la ciudad, por 40 pesos de 20 quilates que le paga con 4 caballos de arria y de camino. Mientras los toma el vendedor se constituye en inquilino, tenedor y poseedor. 14 de junio de 1595. AGEM. Protocolos Siglo XVII. *Ventas*. Tomo II, folios nro 264 rev – 265 – 265 rev- Cinco días más tarde Juan Griego le compra a Miguel de Surbarán, vecino de Mérida, un solar yermo, sin edificación alguna, linde con solar del mismo Juan Griego y calle en medio con solar de la mujer de Oviedo. El solar había sido de Diego de Pernía. Lo vende en 12 pesos de oro de 20 quilates en lienzo de algodón de a 5 varas el peso. 19 de junio de 1595. AGEM. Protocolos Siglo XVI. *Ventas*. Tomo II, folios nro 264 rev – 265 – 265 rev.

diferenciadoras, que se consolidan cuando comienzan a llegar los bachilleres y letrados a ejercer cargos públicos y se enlazan con estas familias.

Encontramos encomenderos que no resienten su condición de pertenencia al pueblo llano, incluso algunos formarán familias legítimas con indias y con mestizas hijas de otros fundadores; y habrá entre ellos y sus descendientes quienes se encarguen de oficios artesanales como la herrería, zapatería, albañilería y demás profesiones.

El resultado, en el campo cultural, en sus diferentes manifestaciones, va a ser el de tratar de consolidar los saberes de su tierra primigenia en la nueva ciudad, unidos, como dice Francisco de Solano a las nuevas experiencias en América

#### IV. 1. 3. LA CIUDAD

De acuerdo a las concepciones de la urbanística moderna en su morfología responde a una tipología homogénea, regular, institucionalizada por unas *Ordenanzas*, con una disposición ortogonal, geométrica, de sus calles y sus solares, sólo rota por la ubicación de unos templos, que impediría la longitudinalidad de una de las calles más importantes, ubicada hacia el noreste de la Plaza Mayor. Pero este hecho le imparte más dinamismo, menos estaticidad de la que hasta ahora le hemos asignado, porque a pesar

de tantas imposiciones desarrolla un perfil muy particular donde la forma urbana, el lugar urbano y el paisaje urbano tienen una feliz coincidencia.

La ruptura con la longitudinalidad de una de las calles principales responde a la tesis del historiador del arte Christian Páez, quien alude a que aquélla se rompía con la implantación de dos importantes templos en el espacio que le correspondía a la calle, la iglesia de la Vera Cruz (actualmente del Llano) y la del convento de los agustinos (ahora de los franciscanos de la tercera orden o La Tercera), lo que significa un caso inusual en las ciudades americanas no amuralladas. Señala que en el plano de 1856 (ver anexo 2. p. 221) se observa la irregularidad a la altura de la iglesia del Llano, que fue construida sobre el eje de la vía y ofrecía su fachada hacia el noreste de la ciudad y la del templo franciscano, situado a más de diez cuadras, por la misma calle, los cuales daban de frente<sup>117</sup>.

Asumimos con los estudiosos contemporáneos del fenómeno urbano que el *Sistema de Habitar* va más allá de su simple expresión geométrica, que tiene que ver con los modos de aprehensión, llevándonos a determinar tres tipos

---

<sup>117</sup> Apoya su investigación en la prensa que existía a comienzos del siglo XIX en la ciudad, especialmente el periódico *El Lápiz*, dirigido por Tulio Febres Cordero, y *El Alerta*, además de estudiar la correspondencia privada de Tulio Febres, y, en el plano ordenado por la Diputación Provincial en 1856 y que ya hemos citado. Christian Páez. *La Plaza Mayor de Mérida: Historia de un tema urbano*. pp. 53 – 65. Dice Febres Cordero que en las noches del jueves santo, desde el interior de San Agustín se veían perfectamente las luces del altar mayor de la iglesia del Llano, y viceversa. Citado por Christian Páez, p. 59.

de espacio: el geométrico, el perceptual y el existencial. Ha sido necesario esperar hasta fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX para que historiadores como Tulio Febres Cordero, escritores y poetas como Mariano Picón Salas, nos narren en clave nostálgica esa posibilidad de aprehender y disfrutar de esos espacios.

Cuando leemos teorías urbanísticas de nuestra época y las comparamos con el corpus de las *Ordenanzas* de Felipe II, vemos que éstas últimas querían incluir esa experiencia integradora de una ciudad que se abría más allá de su planta física y buscaba la unión con la naturaleza. *Que el ejido sea tan grande que aun cuando la población creciera siempre hubiese espacio adonde la gente se pueda salir a recrear.* (Ordenanza 129). Unión que se logra no sólo recorriendo sus ejidos, sino también entrando en contacto con sus ríos tal como lo describe Tulio Febres Cordero a comienzos del siglo XX, pero que era válido ya para el siglo XVI<sup>118</sup>. Sin que se puedan sustraer sus habitantes a la imponente belleza de los para ese entonces 5 picos nevados y

---

<sup>118</sup> Cuando alude a los ríos Albarregas y Milla. Del primero dice que era famoso por la excelencia de su agua, que el escritor colombiano Laverde Amaya en sus memorias sobre *Un Viaje a Venezuela* comenta, “¡Qué agua del Chorro de Padilla, ni del Carmen, ni de ninguna parte! ¡Aquella no se puede comparar sino a la del Paraíso! Se puede ir a Mérida aun cuando sea solamente por el placer de tomar agua y de bañarse en las claras linfas del Albarregas, que corriendo presuroso, convierte en brillante espuma el caudal de sus aguas cuando estas chocan contra las enormes piedras del cauce”. El Milla es pequeño, riega en su curso muchas tierras de cultivo, casi al Norte de la ciudad, y es el que surte a ésta de agua para su servicio. Es el río de los baños y pudiera llamarse también el de las leyendas, porque la fantasía popular lo ha hecho objeto de varias hechicerías y encantamientos. Tulio Febres Cordero. *Clave histórica de Mérida*. p. 80.

a la belleza de los otros dos ríos que definen la terraza de Mérida, el Mucujún y el Chama, o mirando hacia el Norte, hacia la Sierra de la Culata y más próximo a Mérida, siguiendo la descripción del Presbítero Basilio Vicente de Oviedo: “pero tiene otro cerro templado que llaman el cerro de las Flores, con una laguna hermosa, en cuya circunferencia hay hermosas flores y laureles que la hermocean mucho, de manera que Mérida viene a ser saludable y vistosa”<sup>119</sup>.

Con un sentido más práctico los ejidos y dehesas<sup>120</sup> servían para asegurar la provisión de alimentos de la dieta diaria, que se basaba en las proteínas de la carne, tanto bovina, porcina y ovina; así como de las aves de corral<sup>121</sup>. El trigo, que desde el mismo siglo XVI surtía a los negocios de la ciudad y buena

---

<sup>119</sup> Basilio Vicente de Oviedo. *Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada*. Citado por Roberto Picón Parra. *Ob. Cit.* p. 61.

<sup>120</sup> La palabra *Dehesa* tiene su origen en la voz del latín tardío “defensa”, que llegó a la Edad Media modificada como “defesa”. Sebastián de Covarrubias, ya en la Edad Moderna -1611- la definió así en nuestro primer diccionario, que él tituló “Tesoro de la Lengua Castellana o Española”:

Campo de yerva donde se apacienta el ganado, como lo declara la Ley 8, título 33, parte 7.

Más delante, entre otras aclaratorias, decía también: La defesa e extremo do pacen y se gobiernan los ganados. Periodista Digital. El Blog de Gonzalo Sol. (2000). *La Dehesa*.

Publicación digital disponible en la página web:

[http://www.blogs.periodistadigital.com/gonzalosol.php/2005/12/28/la\\_dehesa](http://www.blogs.periodistadigital.com/gonzalosol.php/2005/12/28/la_dehesa). Búsqueda realizada en noviembre de 2008.

<sup>121</sup> La *Ordenanza 89* especificaba que *cada vecino tenga una cassa de diez vacas de vientre, quatro buyes o dos buyes y dos novillos y una hiegua de vientre, cinco puercas de vientre y seis gallinas y un gallo, veinte ovejas de vientre de Castilla*. La 90 indicaba donde debía estar este ganado: *El dicho término y territorio se reparta en la forma siguiente: sáquese primero lo que fuere menester para los solares del pueblo y exido competente y dehesa en que pueda pastar abundantemente el ganado questa dicho que han de tener los vecinos y mas otro tanto para los pripios lugares, el resto del territorio y término se haga quatro partes la una de ellas que cogiere sea para el questa obligado a hazer el dicho pueblo y las otrss tres se repartan en la cantidad de pobladores*.

parte se exportaba hacia Cartagena de Indias, Santo Domingo o la Gobernación de Venezuela, no sólo como trigo, también en productos derivados, siendo los más famosos los bizcochos<sup>122</sup> y, por supuesto, el cacao que se producía en Gibraltar y sus alrededores.

Esa forma o espacio urbano, que denominaremos *la planta de la ciudad*, se estructura a partir de un centro simbólico que se origina en la Plaza Mayor y en los edificios colindantes en los cuales se concentran los poderes públicos y el poder religioso, e irradia mucho más allá de estos límites físicos. A partir de él y respetando la topografía de la meseta se articula el eje longitudinal, pues la *Ordenanza 111* obligaba a que desde este *centro se saquen las calles a las puertas y caminos principales, dejando tanto compas abierto que aunque la población crezca se mantenga este orden*<sup>123</sup>.

Esto no significa que durante los siglos XVI y XVII se experimentara la longitudinalidad de la ciudad tal y como se vive hoy en día, pues como

---

<sup>122</sup> Manuel Pimienta, un morador de la ciudad ejerce, además de su oficio de sombrerero el de empresario. Se concierta con el portugués Fernando Gonzalo de Lima para formar una compañía por un año, la cual consiste en que cada uno pone 50 pesos para comprar 6 caballos de arria con todos sus aparejos y han de comprar hasta 50 arrobas de bizcocho o todo el biscocho que los caballos puedan cargar. El portugués ha de llevar esta mercancía hasta la Gobernación de Venezuela, bien sea Valencia o Santiago de León y lo ha de vender a los mejores precios y ha de recibir como pago mercaderías y cosas de España o de la tierra, lo que a él le pareciere. AGEM. Protocolos. Siglo XVI. *Conciertos*. Tomo I Folio 134 rev. 3/ 5 / 1580.

<sup>123</sup> Es importante recordar que las calles eran de tierra, solamente estaban empedradas las más importantes, fundamentalmente las que marcaban el eje longitudinal y las transversales más próximas a la Plaza Mayor.

señalamos al citar el trabajo de Christian Páez, ésta se interrumpía, creando un marco escenográfico barroco. Los edificios eclesiales y conventuales o centros menores que se debían construir cada cierto trecho, con sus propias plazas, (*Ordenanza 118*) fungiendo de hitos de lo religioso, social, y educativo se van disponiendo tanto dentro de la trama longitudinal como dentro de una orientación cardinal, a medida que se asientan las órdenes religiosas y se construyen los conventos, desde donde se imparte la religión y la cultura en general o se enriquece la ciudad con nuevas capillas e iglesias.

El primer convento que se fundó en Mérida fue en el año de 1567, perteneció a la orden de los dominicos o predicadores y se llamó San Vicente Ferrer y se supone que estuvo ubicado en el eje longitudinal, una cuadra abajo de la Plaza Mayor, conocido como el convento y la iglesia de Santo Dominguito<sup>124</sup>.

---

<sup>124</sup> Según documento del 4 de febrero de 1578, Juan Corso, acompañante de Juan Rodríguez Suárez y por tanto encomendero y de los primeros vecinos de Mérida da permiso al entonces prior del convento de Santo Domingo, fray Franco Espino para que construya un boyo de manera que las aguas de lluvia del convento puedan descargar en el límite de su propiedad. AGEM. Protocolos. Siglo XVI. *Cartas de compromiso y permisiones*. Lo que nos explica a la vez que el convento no poseía toda una cuadra, ya que Corso declara dos solares con sus casas. Y sabemos también que con la expulsión de los jesuitas de la ciudad de Mérida los dominicos se mudan a sus instalaciones, en el año de 1779. Tulio Febres Cordero. *Claves históricas de Mérida*. p. 113.

Fundación del Convento Dominicano de San Vicente Ferrer en Mérida (Orden de Predicadores). Pertenecía a la provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada. La provincia fue erigida en 1566 permaneciendo con ese nombre hasta 1954. Su territorio abarcaba la actual costa caribe colombiana, el valle del Magdalena, la altiplanicie andina, el mororiente colombiano, las regiones venezolanas de Mérida y Táchira, los llanos colombo venezolanos, el Chocó (zonas de misión) y el territorio de la antigua provincia de Popayán, que abarcaba el sur y el occidente colombiano hasta las cercanías de Quito. Publicación digital disponible en la página web: *Archivo de Provincia (2003) Fundación del Convento dominico de San Vicente Ferrer de Mérida*. Publicación digital disponible en la página web:

Según los datos que da Tulio Febres Cordero estaba ubicado a una cuadra de la casa del patriota merideño Vicente Campo Elías y ésta a su vez era contigua a los solares del edificio del Ayuntamiento, que estaba emplazado en la parte occidental de la Plaza Mayor . Por tanto, estaba a una cuadra abajo de la Plaza Mayor, en la Calle Real, frente a otro templo dedicado a San Felipe y permaneció allí hasta 1767, año en que fueron expulsados los jesuitas de Mérida y ellos pasaron a ocupar sus espacios hasta 1837, en que por falta de frailes se cerró el convento y los bienes pasaron a la Universidad<sup>125</sup>.

Le siguió el convento de San Agustín (San Juan Evangelista, 1591). Estuvo emplazado en terrenos donde actualmente está la Iglesia de San José de la Sierra, calle en medio con la actual Iglesia de Milla, - en el siglo XVI los terrenos fueron de Leonor, india, y de Pedro Fernández Gallegos, estaban

---

[http:// www.opcolombia.org/archivodeprovincia/estructura.html](http://www.opcolombia.org/archivodeprovincia/estructura.html). Búsqueda realizada en noviembre de 2008.

Fray Alonso de Zamora en su *Historia de la provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada* dice que Fray Alonso o Fray Rodrigo de Adrada como indistintamente lo llama acompañó a Juan Rodríguez en la jornada de Mérida. Versión que repite Tulio Febres Cordero y que Picón Parra aclara, dice que en realidad se trata de dos frailes diferentes y que fray Rodrigo de Adrada jamás estuvo en Mérida y por tanto sus restos no se conservan aquí y que si fray Alonso de Adrada fue el fundador del convento de San Vicente Ferrer de Mérida, no acompañó a Juan Rodríguez Suárez. Concordamos con las razones que esgrimen tanto él como Eduardo Picón Lares y es que Rodríguez Suárez no salió a fundar ciudades sino a buscar minas. Situación que queda clara cuando consultamos el *Proceso criminal contra Juan Rodríguez Xuárez en lo de Sierras Nevadas, donde no se le menciona*.

<sup>125</sup> Tulio Febres Cordero. *Op. Cit.* pp. 113, 115. Esta versión se repite, sin citar a Tulio Febres Cordero en Araque Onelver Arturo (2004) *Conventos coloniales de Mérida 1591 – 1886 (Catálogo)* p. XXXVI. En el mismo sitio lo ubica Gustavo Díaz Spinetti en el plano que hace de la ciudad de Mérida, *Imagen y Memoria.* (1977).

calle en medio con solares del Humilladero y de Juan de Flores y otros linderos<sup>126</sup>. Según Tulio Febres Cordero, en su tiempo, los mismos, formaban parte de las instalaciones del asilo fundado por las HH de Santa Rosa, que se bendijo e inauguró el 30 de agosto de 1922<sup>127</sup>. No sabemos en qué época el convento se mudó para el sitio que ahora ocupa la Iglesia de la Tercera o Iglesia de San Francisco, reconstruido por la Orden Tercera en 1856 sobre el antiguo de San Agustín<sup>128</sup>. Presumimos, si, que estos fueron los solares que donaron Francisco Ruíz y Ana de Morales y por tanto sería a ese sitio que se mudaron. Ubicado en sus dos sedes dentro del eje

---

<sup>126</sup> Esto se conoce por una donación que hacen Francisco Ruíz y Ana de Morales. Esta, ya viuda protocoliza el documento que señala que donaron dos solares en la cuadra en que al presente vive y que aún cuando los frailes no construyeron en ellos, sino que están construyendo cercano a la capilla del Humilladero, sin embargo les deben hacer las dos misas cantadas y las cuatro rezadas para gozar del beneficio y fruto de ellas. Así mismo que la sepultura que les iban a dar en el Convento que se iba a construir, se las den en el que está hecho, en la Capilla del Santo Crucifijo, en el primer tramo, la cuarta sepultura contando desde la pared de la dicha capilla hacia en medio y cuerpo de la iglesia que viene a ser la mas cercana para aquella parte a la capilla y altar mayor. Y estando presente como dicho es el dicho padre frai Juan de Villava, prior del dicho monasterio, dijo que por lo que a el toca y al dicho convento prior e frailes del que ahora son y adelante fueren para siempre jamas, acepta esta escritura con el dicho cargo e condiciones y se obliga y obliga al dicho monasterio y frailes que al presente son y fueren conventuales de la que cumplan todo lo que lo dicho es en el declarado de las dichas misas y desde luego le da y señala a la dicha Ana de Morales la dicha sepultura para que la tenga por entierro y asiento suyo y de sus Herederos y sucesores para siempre con el cargo / ordenamiento que en las otras sepulturas de ofrenda halya y cubrirla todos los años como es costumbre de pan y vino y cera y, esta escritura quiere que le sirva a la dicha Ana de Morales, a asus herederos y sucesores por titulo de la dicha sepultura. AGEM. Protocolos. Siglo XVI. *Donaciones*. Tomo II: 232. 233. 233 rev., 234, 234 rev.

Podemos inferir entonces que cuando los agustinos deciden mudarse – no sabemos la fecha -, lo hacen para estos solares que Francisco Ruíz y su mujer les habían donado. Esta afirmación discrepa de la interpretación que hace la historiadora Edda Samudio, la cual ubica al convento de San Agustín calle en medio con solares del Humilladero, citando el mismo documento que nosotros, pero sin advertir, a nuestro parecer, que el convento sufre una mudanza. *Cfr.* Edda Samudio. *La parroquia de Milla y el origen de su nombre*. p. 9.

<sup>127</sup> Tulio Febres Cordero. *Ob. Cit.* p. 112.

<sup>128</sup> *Ibid.* p. 112.

longitudinal, marcando en el primer asentamiento, junto con la capilla del Humilladero el *término* noreste de la ciudad.

Las capillas del siglo XVI y otros conventos construidos en el siglo XVII contribuyeron a definir los límites de la *Planta de la ciudad* al estar trazados cardinalmente. La capilla de la Vera Cruz<sup>129</sup>, construida para albergar la primera cruz que se colocó en Mérida y que fue sustituida posteriormente por la aun existente Iglesia del Llano, servía para recordar el fin primordial de la conquista americana, la cristianización de sus primigenios habitantes. En términos espaciales podemos señalar que delimitaba por el suroeste la separación entre lo construido o *planta de la ciudad* y los *ejidos*. Así lo definen los documentos, los cuales lo diferenciaban del que para esa época ya denominaban el *Ejido Grande*, que ahora conocemos como la ciudad de Ejido-, y hacia el noroeste señalaban la separación de los terrenos repartidos para huertas en la otra banda del río Albarregas.

En el otro extremo de la ciudad, en dirección noreste se construyó la llamada capilla del Humilladero, donde se angosta más el terreno entre las barrancas de los ríos Milla y Mucujún - unas dos cuerdas más arriba de la actual iglesia de Milla, que según Febres Cordero data del siglo XVIII – y del convento

---

<sup>129</sup> Aun para 1805, año en que se erige la parroquia del Llano su patrono era la Santa Cruz, ahora está bajo la advocación de San Miguel Arcángel. Tulio Febres Cordero. *Ibid.* p. 120.

agustino, como ya dijimos -, en este *Término* se iniciaba la vía para el Valle de los Alisares y el páramo de la Culata, ruta que comunicaba a Mérida con el sur de la Laguna de Maracaibo<sup>130</sup>.

El hito cardinal sureste lo constituía la capilla del Mucujún, origen de la actual iglesia de Nuestra Señora de Belén<sup>131</sup>, marcaba el punto de entrada y salida de la ciudad, que se conoce como la Cuesta de Belén, para quienes se dirigían o llegaban procedentes de Tabay, Barinas, Trujillo y el resto de la gobernación de Venezuela.

Cardinalidad que se completa por el noreste en 1657 con la construcción del convento de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, de los franciscanos, que Tulio Febres Cordero sitúa entre las calles traviesas de Lasso y Federación, con la actual avenida Lora y la barranca de Albarregas<sup>132</sup>.

---

<sup>130</sup> Los humilladeros son sencillas construcciones levantadas en los cruces de caminos que se hallan próximos a la entrada o salida de los núcleos urbanos. Su ascendencia es medieval y se alzaron con el triple propósito de ordenar el tránsito, señalar el límite o término ... y fomentar la piedad de los viandantes. Palomero Páramo, Jesús. *Ciudad de retablos*. p. 15. Citado por Luengo Mena, Jesús. La cruz de la placita de Santa Marta. Publicación digital disponible en la página web: <http://www.colonia-julia-romula-hispalis.blogspot.com/>. Búsqueda realizada en noviembre de 2008.

<sup>131</sup> Tulio Febres Cordero. *Ibid.* p. 110.

<sup>132</sup> Tulio Febres Cordero. *Ibid.* p. 112. El padre franciscano Luis Carlos Mantilla ubica la fundación del Convento en 1660. 1657 fue el año que se había comenzado a tramitar todo lo concerniente a su fundación, ya que desde este año el Capitán Lucas Laguado y su mujer doña Ana de Rivas ... habían intentado hacer fundación de un convento franciscano, adelantando capitulaciones con el Cabildo y ofreciendo mil patacones para vino y aceite para el Santísimo Sacramento. Luis Carlos, Mantilla. *Los franciscanos en Colombia*. Tomo II pp. 97-98. Citado por Oneiver Arturo Araque. Conventos coloniales de Mérida. 1591 – 1886. p. LXIII.

Ya antes se habían fundado otros conventos que contribuían con el dinamismo de la ciudad al estar ubicados en el eje longitudinal que conformaban las dos principales calles de la ciudad. Entre ellos está el convento y colegio de los jesuitas, fundado en 1628, en la calle que según Tulio Febres Cordero en la época colonial se denominaba del Hospital y que en la actualidad es la avenida Bolívar, y se extendía hasta la actual avenida 5 Zerpa, entre las calles 20 Federación y 21 Lasso<sup>133</sup>. El de San Juan Bautista de Santa Clara en 1651, ubicado igualmente entre las avenidas Bolívar y Zerpa, entre las calles 17 Rivas Dávila y 18 Fernández Peña<sup>134</sup>.

Cada uno de estos conventos poseía una plaza, - a excepción del de las clarisas en su segunda edificación, que supone Ramírez Méndez se debió a

---

<sup>133</sup> Según Edda Samudio la totalidad de la cuadra pasó a ser propiedad del colegio en 1641. *Las haciendas del Colegio San Francisco Javier de la Compañía de Jesús en Mérida. 1628 – 1767*. p. 20. Citado por el sacerdote jesuita José del Rey Fajardo. Las Bibliotecas jesuíticas de la Venezuela colonial. Tomo I. p. 20

<sup>134</sup> En una nota a pie de página el historiador Luis Alberto Ramírez Méndez explica que el convento debió quedar ubicado entre las actuales avenidas de Bolívar y Zerpa y calles 17 Rivas Dávila y 18 Fernández Peña según los linderos que aparecen en la transacción de compra entre las religiosas y el Licenciado Guerrero Henríquez. *...por la parte de arriba con solar de dicho convento, por la de abajo calle real de por medio con solar que fue de Juana Pérez Dávila y por el otro costado, calle en medio con casa de Juan Andrés Varela y Catalina Arias y por el otro lado casas cubiertas que fueron del capitán Joseph Quintero Príncipe y de Don Antonio Monsalve y Oviedo que lindan por la parte de arriba con jirón del SANTO HOSPITAL y con solar de Dionisio Padilla y por la parte de abajo con solar del Sr. Capitán Fernando de Arriete y Lezea y el solar de Miguel Gómez Leal...* AGEM. *Protocolos*. Tomo XXXVI. Escritura de trueque y cambio de los solares del monasterio entre las monjas de Santa Clara y Licenciado Diego Guerrero Henríquez. Mérida, 6 de marzo de 1692, Folios 62-67v. El hospital se ubicaba en la esquina de la calle 18 Fernández Peña y Avenida Bolívar. Luis Alberto Ramírez Méndez. *De la Piedad a la Riqueza. Convento de Santa Clara de Mérida 1651-1874*. Tomo I, p. 127.

El convento sufrió un traslado, esta vez para la esquina noroccidental de la Plaza Mayor, entre las actuales avenidas Obispo Lora e Independencia y calles traviesas de Lazo y Canónigo Uzcátegui. *Ibid.* p. 135.

su emplazamiento tan cercano a la Plaza Mayor, donde se abandonó la utilización del atrio paleocristiano sobre la plazoleta y la capilla abierta<sup>135</sup> -, como podemos constatar por las que aún se conservan, aunque más pequeñas, como es el caso de la Iglesia de la Tercera (antiguo San Agustín) y la Iglesia del Carmen (antiguos conventos jesuita y dominico).

Hasta mediados del siglo XX esta forma urbana se mantiene y se acrecienta, respondiendo a la idea de planificación con la que fue creada y que se seguiría respetando aún en los terrenos ejidos más próximos, porque en el mismo siglo XVI, ya para 1589, se repartieron desde las Tapias hasta el extremo inferior de la meseta<sup>136</sup>.

www.bdigital.ula.ve

En los documentos consultados, sobre todo en los protocolos de Ventas, Testamentos, Donaciones, Dotes, va surgiendo ante nuestros ojos un perfil de la ciudad. Con gran claridad se establece la *Planta de la ciudad*, debido quizá a que la terraza marca límites precisos o *Términos* hacia el este y el

---

<sup>135</sup> *Ibid.* p. 135.

<sup>136</sup> Si observamos el plano topográfico de la ciudad de Mérida elaborado en marzo de 1856 por el Dr. Gregorio Fidel Méndez según mandato de la Diputación Provincial (ver anexo 2) y seguimos la descripción que hace Don Tulio Febres Cordero de cómo era la ciudad en 1892 veremos como ambos señalan la existencia de 8 calles longitudinales y 23 transversales, El plano recoge una gran cantidad de cuadras que ya estaban definidas donde escasamente aparecen uno o dos solares construidos, teniendo en mente que este es un plano que representa a una ciudad de entre diez y doce mil habitantes, nos daremos cuenta de un hecho que ya se señalaba en este trabajo y es que desde sus inicios se priorizó el eje longitudinal que conduce hacia las dos entradas o salidas, la del Ejido Grande y la de Milla. El historiador Eduardo Osorio da como fecha de 1589 la autorización del Cabildo para este reparto de ejidos entre los vecinos y residentes desde las Tapias hasta la punta de la meseta. p. 293.

oeste<sup>137</sup>, desde donde se trazaban los caminos que conducían a los *Ejidos*, *las Huertas o Güertas* -.

Hubo vecinos que tuvieron sus huertas en la propia planta de la ciudad y otros fuera de ella -, además de hacer uso de las tierras comunales de pastoreo o *dehesas*. De esta manera se cumplía con lo establecido en la *Ordenanza 90: El dicho término y territorio se reparta en la forma siguiente: sáquese primero lo que fuere menester para los solares del pueblo y exido competente y dehesa en que pueda pastar abundantemente el ganado que está dicho que han de tener los vecinos.*

La homogeneidad arquitectónica para un mejor ornato de la ciudad también estaba contemplada en las disposiciones acerca de los solares y las cuadras, para ello era necesario que el Gobernador dispusiese de ejecutores y alarifes que vigilaran el cumplimiento de todo lo pautado. (*Ordenanzas 134, 135*).

---

<sup>137</sup> Los *Términos* empezaban cuando el espacio señalado para la *planta física* se agotaba. A partir de allí comenzaban los terrenos *ejidos* o *Bienes de propios* que pertenecían a cada ciudad como persona jurídica y los administraba el Cabildo y los podemos definir como terrenos cuya extensión es muy variable, de aprovechamiento colectivo de los vecinos y que cumple una función eminentemente social, tanto en su vertiente ganadera como agrícola. Desde el punto de vista pecuario el ejido era pastado por los ganados menores de los vecinos, vacas, cabras, ovejas y cerdos, con la única condición que estuvieran avocindados en la población. Breve Historia de las denominaciones de las zonas de pasto. Orígenes de los "extremos": Las "subsecivae" romanas. Publicación digital disponible en la página web: <http://www.Lapalabraextremadura.blogspot.com>

En lo que concierne al tamaño de las cuadras, el patrón más generalizado era dejar el mismo de la plaza, de 360 pies en cuadro, lo que hace un equivalente de 109.756 metros por lado, sin que hayamos encontrado ningún documento que nos indique cuántos solares habían en una cuadra<sup>138</sup>. Lo que si sabemos es que se repartieron varios solares por adjudicatario.

En cuanto a la orientación de las casas dentro de los solares, había que ubicar las salas destinadas a habitaciones de tal manera que se pudiera disfrutar de los aires del mediodía y el del norte, por considerarse que estos eran los mejores. El resto de las dependencias estaban ceñidas a que dejaran espacio para poder tener los caballos y bestias de servicio, los patios y corrales, lo más despejado posible por salud y limpieza. (*Ordenanza 133*).

De los protocolos del siglo XVI que se conservan se desprende información acerca de una ciudad que vive una actividad constante, de cuadras que deben estar construidas para formar las calles, obligados como estaban a

---

<sup>138</sup> En la Revista de Arquitectura colombiana PROA 102 de agosto de 1956 Guillermo Hernández de Alba, en su artículo *La arquitectura colonial en Colombia* señala a propósito de la construcción de Santa Fé de Bogotá: “tal se fue poblando nuestra hidalga ciudad capital. Trazadas las principales calles cada manzana se dividió en 16 solares, naciendo así la denominación usual de cuadra entre nosotros”. Mientras que el documento que reposa en el Archivo Histórico Municipal de León (AHML) acerca de la Fundación de la Villa de León y Elección de su Primer Ayuntamiento dice “e mandó trazar e medir veinte y cuatro cuadras de seis solares de la dicha medida cada un solar; que se entienda, sesenta pasos comunes en cuadra. Archivo Histórico Municipal de León. *La Fundación de la Villa de León y elección de su primer Ayuntamiento*. Versión paleográfica Carlos Arturo Navarro Valtierra, cronista vitalicio de la ciudad de León, Gto. Puublicación digital disponible en la página web: [http://www.leon.gob.mx/portal/modules/icontent/inPages/tugobierno/umaip/archivo/fundacion\\_villa\\_leon.pdf](http://www.leon.gob.mx/portal/modules/icontent/inPages/tugobierno/umaip/archivo/fundacion_villa_leon.pdf). Búsqueda realizada en noviembre de 2008.

encerrar los solares con muros de tapias a objeto de definir linderos, no perjudicar a los vecinos con los animales que se pasaran de un solar a otro, y además definir la ubicación de las distintas dependencias, para los dueños y la servidumbre, de casas que dejan un sistema constructivo que se considera más precario por uno más estable y permanente. Hablamos de pasar de una técnica constructiva como es la prehispánica del bahareque a la española de tapias. Lo que trala gran movimiento a la ciudad, animales de carga que se desplazaban desde los solares y las dehesas hasta los sitios donde se obtenían los materiales de construcción, tales como piedras para los cimientos, tierra para las tapias, madera para las techumbres, puertas y demás, la construcción de hornos para tejas y ladrillos, así como industrias para la fabricación de la cal.

Aspecto en el que ahondaremos cuando abordemos la arquitectura, pero que nos dejan ver las estrategias que se desplegaron, la hibridación de técnicas locales y españolas, el desplazamiento de grupos humanos de distinta procedencia, la formación de un sistema de recuas para traer y llevar mercancía hacia los puertos más cercanos a la laguna de Maracaibo, Barinas, Santafé de Bogotá con las ciudades intermedias y la Gobernación de Venezuela, de donde se traía ganado y algunas mercaderías propias y de Castilla. Esto conllevó también a las concertaciones entre maestros y aprendices de oficios imprescindibles para la vida de una ciudad que por muy

pequeña vivía un incipiente capitalismo, porque en definitiva y como dice Germán Colmenares “el hecho más significativo de la conquista lo constituyó la fundación de ciudades. ... Son entonces los privilegios de las ciudades los que integran un primer núcleo de poder político y derivan honores y privilegios para sus «vecinos»<sup>139</sup>. Pero donde los que no tenían esta categoría lograron de acuerdo a su empeño y a contínuas alianzas ir amasando un capital, que si bien no les otorgaba poder político si pasaban a estar en mejores condiciones económicas.

El centro simbólico no se agotaba en este espacio geográfico, irradiaba hacia donde estaban los Repartimientos y Encomiendas, que como bien señala Fernando Campo del Pozo aunque se distingue que el primero era un título originario para adquirir en las Indias la propiedad de la tierra y la encomienda consistía en la adjudicación de personas, en la práctica solían confundirse<sup>140</sup>. Y es que además de las tierras que les adjudicaban en la ciudad y sus ejidos los encomenderos lograron mercedes de tierra a modo de distintos tipos de estancias tales como de ganado mayor – vacuno - ganado menor – ovinos - , y de pan sembrar - agricultura - en las cercanías de sus encomendados<sup>141</sup>.

---

<sup>139</sup> Germán Colmenares *Historia económica y social de Colombia – 1 1537– 1719*. pp. 4 –5.

<sup>140</sup> Fernando Campo del Pozo, O.S.A. *Los agustinos en la evangelización de Venezuela*. pp. 188 – 189.

<sup>141</sup> En el siglo XVI una estancia de ganado mayor podía medir fácilmente 6.000 pasos, que en términos contemporáneos serían 2.500 hectáreas. Muy pronto, hacia 1585, las autoridades se percataron de que estas medidas eran ciertamente excesivas y decidieron reducirlas.

Lo que permitía un constante ir y venir, que sumado a la conciencia de la necesidad de mantener continuo contacto con el mundo exterior, los desplazamientos desde los distintos puntos de la geografía regional hacia la Laguna de Maracaibo, a fin de vender o intercambiar los productos de la siembra como trigo, tabaco, cacao por mercancías de España, Cartagena, Nueva España, Santo Domingo; nos completa el cuadro de una mayor apertura y no del ensimismamiento que creemos era lo que marcaba la pauta en la ciudad.

#### IV. 1. 4. LA ARQUITECTURA: TECNICAS CONSTRUCTIVAS

Podemos imaginarnos una ciudad que está en construcción, en ebullición, dirigida por unos hombres con ansias de permanencia, de fundación y construcción. Bueyes que van y vienen, carretas que acarrean piedras, tierra, troncos de árboles y madera ya preparada, cal, tejas. Indígenas que cargan todos estos materiales, mientras otros sirven de mano de obra en las canteras, en las fábricas de ladrillos y tejas o preparando las tablas, la madera, con las que el oficial de carpintería realizará lo que conocemos como

---

A partir de ese momento se estableció que una estancia de ganado mayor no podía pasar de 327 hectáreas.

La estancia de pan sembrar, también para Santafé, tenía 90.3 hectáreas. Se adjudicaban, de igual modo, con fines mixtos. Una estancia de ganado menor y pan coger tenía 141.4 hectáreas. Luis Trejos *Las haciendas de Santa Fé de Bogotá*. Publicación digital disponible en la página web: [[http://bitacorasdebogota.blogspot.com/2007\\_09\\_01\\_archive.html](http://bitacorasdebogota.blogspot.com/2007_09_01_archive.html)]. Búsqueda realizada en noviembre de 2008.

arquitectura de lo blanco, que es la carpintería muy elaborada de marcados rasgos mudéjares que van a cubrir techumbres, tornear balaustres para los coros, las escaleras, los retablos de los altares. Al igual que los talleres de los distintos oficios que hacían posible la vida, con el decoro necesario, según las costumbres de la metrópolis y las que se iban incorporando como propias del ritmo de la ciudad.

Los encomenderos para mantener su encomienda debían permanecer en la ciudad y el Presidente de la Real Audiencia de Santafé, Dr. Andrés Díaz Venero de Leiva les dio un plazo de 3 años para que sustituyeran sus casas de bahareque por otras de tapias<sup>142</sup>. Según los protocolos examinados podemos asumir que ya para el mismo siglo XVI muchas casas eran de

---

<sup>142</sup> La técnica indígena del bahareque, que se basa, porque se sigue utilizando en muchas zonas del país, en construcciones de tierra de tipo entramado, conformada por una estructura de madera la cual se rellena con barro, piedras u otros materiales. Es una construcción tipo pórtico en donde los elementos verticales u horcones de madera tienen la función de soporte y el relleno sólo sirve de cerramiento<sup>142</sup>. Según los estudios de Arcila Farías, E, en *Historia de la Ingeniería en Venezuela*, Gasparini, G. y Margolies, L. *Arquitectura de tierra cruda en Venezuela*. y Pirela, A. *Casas de enneas, mampostería y bahareque. Vivienda en Maracaibo colonial* el bahareque venezolano está conformado de cuatro partes: horconadura, enlatado, embutido o relleno y empañetado.

A manera de ejemplo podemos ver como en estas ventas se describe que este proceso de sustitución de bahareque por tapias ya se había realizado. En la venta que hace Hernando Carrasco a Antonio de Gaviria consta que le vende unas casas cercadas de dos tapias. 12 de junio de 1581. AGEM. Protocolos Siglo XVI. *Ventas*. Tomo I folio 204. Si consideramos que cada hilada de tapias es de 80 o 85 cms, las cercas linderos eran entonces de 1.60 o 1.70 mts.

Francisco López Mejías vende una casa al carpintero de la Iglesia Mayor unas casas de tapias y paja y de solar cercado y se obliga de terminar de tapiar el solar, con una altura de dos tapias. AGEM. Protocolos. Siglo XVI, *Ventas*. Tomo II Folio 43.

Fernando Albarrán de la Torre vende a Pedro Hernández Vigas, mercaderes residenciado en Mérida, unas casas y girón de un solar con su casa de paja de dos tapias. AGEM. Tomo II folios 194v, 195 a 197.

tapias así como los muros perimetrales, quedando aun la mayoría con techos de paja, pendientes de ser sustituidos por madera y tejas; por cuanto la falta de fábricas y hornos para recocer las tejas, los ladrillos y las cerámicas vidriadas eran prácticamente inexistentes, será necesario que se inicie la fábrica de la iglesia para que comience este tipo de trabajo.



Detalle constructivo de una pared de Bahareque. Página digital disponible en la web: <http://www.es.wikipedia.org/wiki/bahareque>



Detalle de una pared de bahareque-  
Página digital disponible en la web: <http://www.ibague-tolima-tripod.com/.../bahareque1th.jpg>

El perfil urbano se comienza entonces a definir, se construyen muros que cumplen la doble función de definir las calles y de delimitar los espacios entre calle y calle y solar y solar, de donde podemos afirmar que en el mismo siglo XVI ya se habían construido los muros de tapia, generalmente de 2 tapias de alto<sup>143</sup>. Los protocolos de *ventas*, *testamentos*, *permisos* y *donaciones*, nos

---

<sup>143</sup> Luis Alberto Ramírez Méndez dice que generalmente una tapia tenía 1.60 cms de largo por 1.20 de alto. *Op. Cit.* p. 147. Pero en la bibliografía consultada que refiere al tema es común considerar entre 80 o 85 cms la altura, la razón que aducen la ejemplificamos con la explicación que da Albert Cuchí y Burgos en *La técnica tradicional del tapial*: La altura de los

permiten vislumbrar, adentrarnos tímidamente en cómo fue este proceso, de manera que con esos elementos tratamos de reconstruir cómo fueron esos primeros años de la vida en la ciudad.

Esta incesante actividad, propia de una ciudad que se está edificando, nos lleva a analizar las técnicas constructivas para ese momento. Citaremos una que por lo inusual nos llamó la atención. Aparece en el documento en que el encomendero Juan Corzo aprueba que se construya un *boyo* que sirviera de muro entre sus solares y los del monasterio de la Orden de los dominicos<sup>144</sup>.

---

tapias tiene una limitación a su dimensión máxima: en el momento de verter y apisonar las tierras los tapias definen físicamente el ámbito donde se producen los movimientos de los tapiadores. Para el compactado de las tierras con el pisón, el tapiador ejecuta un movimiento con sus brazos que requiere un espacio superior al grueso del muro. Sobre todo en las primeras tongadas, una altura de tapias superior a los 75 – 85 cm. ocasionaría una intromisión de éstos en el ámbito preciso para los movimientos del tapiador en una operación tan delicada en la definición del material inerte como es la compactación. P. 160. Publicación digital disponible en la página web:

[http://gilbert.aq.upm.es/sedhc/biblioteca\\_digital/congresos/CNHC1/CNHC1\\_023pdfs](http://gilbert.aq.upm.es/sedhc/biblioteca_digital/congresos/CNHC1/CNHC1_023pdfs).

Búsqueda realizada en noviembre de 2008.

Sabemos por los contratos que se le hicieron al albañil Juan de Milla tanto para la construcción de la iglesia de los agustinos como para la iglesia Mayor que estas debían tener de alto de 5 a 6 tapias. Si estas las consideramos entre los rangos de 80 a 85 cm. tendríamos una altura que va de los 4 a los 5.10 mts. Según la medida de 1.20 mts tendríamos unas alturas que fluctúan entre los 6 y los 7.20 mts.

<sup>144</sup> Parecio presente Juan corso vezino de ella y dixo que por quanto el tiene y posee dos solares en esta ciudad en que tiene las casas de su morada en la cuadra en que esta el conbento de señor santo domingo pared en medio del dho conbento y monescrío (¿) y por que al presente el padre fray franco espino prior del dho conbento qui al hacer y edificar en los solares del el dho conbento un boyo para el servicio de la dha casa y para averle de hazer en la parte y lugar que pretende no puede ser sinque forzosamente aya de arrimar el untado del el dho boyo a la casa y solar de del dho Juan corso y cargar sobre su propia pared y hechar las aguas de su lado del dho boyo a las casas y solares del dicho Juan corco y por esta razón el dho boyo no se dave de hazer deixo que por hazer buena obra al dho monasterio tiene por bien y consiente desde agora para siempre jamas por si y en noble de de sus herederos y sucesores consiente y tiene por bien que el dho padre Fray Franco Espino pueda hazer el dho boyo libremente en la parte y lugar que pretende y arrimar y augar el Un caso del dho boio sobre su tapias y solar de dho juan corco y echar las aguas

Así consta en el permiso que le concede al prior del convento de Santo Domingo, fray Franco Espino y cuando indagamos acerca del significado, encontramos que el boyo - o la pared de mano como también se le llama - es una técnica constructiva que es originaria del Ecuador y que actualmente está casi extinguida, que consiste en trabajar la tierra como material básico, sin ningún tipo de encofrado o de moldes. Patrick De Sutter E. es el autor de la investigación que consultamos y la supone anterior al uso del tapial español. Dice que la misma sólo se utiliza en el Cantón de Antonio Ante, provincia de Imbabura, en la ciudad de Atuntaqui, donde en la actualidad ha sido prohibido su uso<sup>145</sup>.

---

del un costado del al solar y casa del suso dho antancondicion que por esta permission y consentimiento que se le da para lo suso dho el dho padre fray franco espino prior ni los demas priores y frailes que fueren de aquí adelanta en el dho monasterio no fuera ni puedan abrir ni hechar ventana ni agujero algo (alguno) a la casa y solar del dho Juan corco en ninguna manera (...). AGEM. Protocolos. Siglo XVI. Cartas de compromiso y permissiones. Tomo I folio 19v. 4 de febrero de 1578.

<sup>145</sup> Patrick De Sutter E. *La pared de mano*. La tierra, como material básico, se saca del lugar mismo con el pico. Una vez escogida una cantidad de más o menos 3,00 metros por 1,50 metros, que representa una tanda (o montículo de tierra), se abre o se suelta la tierra con el pico. Luego se moja esta cantidad de tierra poco a poco con agua de riego (unos quince baldes) para que la masa se vuelva más suave o elástica elaborando entonces con la pala de mango largo (eucal) en la pasta consistente pero de tal manera que es manejable con las manos. para completar la elaboración de la masa se apisona todo el tiempo sin descanso para tratar de obtener una buena elasticidad. Una vez que el agua se entrega totalmente en la masa, se iniciará la removida (volteada) de la tanda de un lado al otro varias veces para obtener una pasta bien suelta y se apisona una última vez.

Una vez el Turo (lodo o tierra liquido) listo, se obtiene un perfecto cuadro o rectángulo según la cantidad. Cuando la tanda de lodo está lista para su utilización, se cortan en boyos (bloques), de más o menos veinte por treinta centímetros. Se extrae este Jaque con la pala (eucal) y se voltea, y el ayudante o maestro (paredero) le coloca, arrimando sobre su pecho, el cual está protegido por un protector en cuero o caucho, colgado en el pecho del maestro. Antes de su colocación el paredero ya ha preparado los cimientos y sobrecimientos que son simplemente de cangahua (tierra volcánica) del lugar en forma trapezoidal con alturas para ambos entre cincuenta y setenta centímetros de altura y más de cincuenta centímetros de ancho.

¿Cómo entonces llega a Mérida en el siglo XVI una técnica indígena procedente de un sitio tan lejano?. Pensamos que fue debido a que los frailes dominicos comenzaron su misión en fecha muy temprana en los Andes, hacia 1534 ya se habían instalado en el Cuzco y rápidamente pasan al actual territorio del Ecuador. Los frailes que estuvieron en el convento de Mérida pudieron haber estado primero en esa región<sup>146</sup>. Por lo demás, es el único documento de los consultados que hace este tipo de referencia y por lo tanto no podemos considerarla como una técnica constructiva usada de manera común en Mérida.

La tapia o tapial será el cerramiento más común de los muros perimetrales de los solares. las casas, las iglesias, los conventos; solo compartido con los cercados de piedra. Esto implicó dejar la técnica del bahareque, segunda modalidad constructiva que se adoptó una vez que se adjudicaron los solares y que ya hemos explicado, pues la primera se produjo cuando se construyó la

---

El sobrecimiento sobresale en su anchura con diez centímetros por ambos lados para asegurar el asentamiento del muro futuro a colocar. Las viviendas y muros de cerramientos caracterizados por la forma trapezoidal y un trazado horizontal (ver la arquitectura inca) son definidos por la población local como una técnica más resistente que el tapial, técnica introducida en la zona y más barato que los bloques.

El rendimiento es óptimo si no interfieren los intervalos de secado, Equinoccio. Series Académicas 40. pp. 38 – 42. Publicación digital disponible en la página web: [http://www.ute.edu.ec/noticias/equinoccio/equinoccio\\_2.pdf](http://www.ute.edu.ec/noticias/equinoccio/equinoccio_2.pdf). Búsqueda realizada en noviembre de 2008.

<sup>146</sup> AGEM. Protocolos Siglo XVI. Tomo I. Folio 19 v. *Cartas de compromiso y permisiones..* Permiso para refracción de una pared en común con el convento de la orden de Santo Domingo. Roberto Picón Parra es quien da los datos acerca de la permanencia de Antón Corzo en tierras americanas. *Ibid.* Tomo I pp. 161 –163.

enramada o ranchería, que se llevaba a cabo con procedimientos rudimentarios, donde no era necesario sino dominar la técnica de armar palos, paja y cañas<sup>147</sup>.

Observamos aquí que las situaciones se invierten, pues si bien es cierto que tanto el bahareque como la tapia se construyen con barro o tierra, marca la diferencia el proceso de transformación que permite controlar el comportamiento del material. La tapia es una estructura de tierra compactada determinada por su geometría y el uso al que va a ser destinada<sup>148</sup>, generalmente de un poco mas de 90 centímetros de grosor<sup>149</sup>. Esta técnica es usada en España desde antiguo, se supone que cuando los musulmanes ocuparon buena parte de su territorio ya poseían dominio de la misma. A la

---

<sup>147</sup> Pedro López Patón atestiguó en el juicio que se le siguió a Juan Rodríguez Suárez y responde a la pregunta 43 del cuestionario que le hacen que el *vido que se hizo la dicha iglesia y los soldados e indios de su servicio la hicieron y que se hizo de palos y paja y cañas*. AGEM. 1559. *Proceso criminal contra Juan Rodríguez Xuárez en lo de Sierras Nevadas*. T. I p. 173.

<sup>148</sup> La técnica de construcción consiste simplemente en vaciar suelo, con un contenido de humedad adecuado, en una formaleta y compactarlo. El fundamento de la técnica es la compactación del suelo hasta una densidad tal que garantice su cabal desempeño desde el punto de vista de resistencia y durabilidad. La compactación no es mas que un proceso de densificación del suelo con la que se busca modificar sus propiedades, en particular su resistencia mecánica, su compresibilidad, su permeabilidad, su resistencia a la erosión y su conductividad térmica. Fabián Hoyos Patiño. Profesor Asociado. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Minas. Escuela de Ingeniería Civil. *La Tapia. Material Ecuménico*. Publicación digital disponible en la página web: <http://www.fragmento.org/La%20Tapia.pdf>. Búsqueda realizada en noviembre de 2008.

<sup>149</sup> En las condiciones que el albañil Juan de Milla ha de cumplir al construir la iglesia de los agustinos en Mérida se le exige que tenga 3 pies de grosor. Un pie equivale a 30.48 cm., por tanto 3 pies darían 91.48 cm. de ancho.

luz de nuevos hallazgos y excavaciones de rábitas<sup>150</sup>, como la del Ribat de Guardamar<sup>151</sup>, se confirmaría esta teoría.

Pero es necesario dominar este sistema constructivo, pues de lo contrario se presentan graves problemas que comprometen a la edificación y parece que la Real Audiencia de la Nueva Granada, confrontó serias dificultades a este respecto, por la carestía de buenos maestros o alarifes y quizás esto fue más común en la América colonial de lo que nos imaginamos. Los primeros

---

<sup>150</sup> rábitas, institución religiosa y militar musulmana de piedad y oración, que formó parte de la realidad cotidiana del pasado andalusí y musulmán en general. Hoy las podemos estudiar en base a las diversas huellas que han dejado: arqueológicas, toponímicas (en los nombres de muchas poblaciones y partidas), referencias escritas en la literatura árabe, el derecho musulmán, etc. *La Rábita en el Islam. Estudios Interdisciplinarios*". Congressos Internacionals de Sant Carles de la Ràpita (1989, 1997). Publicación digital disponible en la página web:

[www.ibntufayl.org/modules.php?name=News&file=article&sid=126](http://www.ibntufayl.org/modules.php?name=News&file=article&sid=126). Búsqueda realizada en noviembre de 2008.

<sup>151</sup> Se le considera el primer y único ribat de los siglos IX y X conservado en la península, en el contexto de al-Andalus. Ubicado cerca de Alicante, comienza a ser excavado en 1984. Rafael Azuar Ruíz. *El Ribat de Guardamar en los estudios sobre el califato andalusí*. En lo que a nuestro trabajo refiere es que está construido con la técnica del tapial, con unos cimientos contruidos de mampostería dispuesta en *opus incertum* trabada con mortero de barro, con enlucido también en barro. Lo que viene a confirmar que si bien es cierto que civilizaciones milenarias ya usan este sistema constructivo, como China en su gran muralla por ejemplo, o la civilización mesopotámica, desde donde se difundió por el mediterráneo, es con el impulso de la llegada de los almohades a la península ibérica que en ésta se va a alcanzar el dominio del oficio. Publicación digital disponible en la página web: [www.casadevelazquez.org/publ/fFichesLivres/CCV-085.htm](http://www.casadevelazquez.org/publ/fFichesLivres/CCV-085.htm) -. Búsqueda realizada en noviembre de 2008.

Otra confirmación de esta procedencia la tenemos en el trabajo de la Dra Amparo Graciano García y el Dr. Miguel Angel Tabales Podríguez *Técnica constructiva de la muralla almohade de sevilla*

La técnica del **tapial**, de larga tradición hispánica, impulsada por los almohades de procedencia

norteafricana, encuentra en la muralla de Sevilla uno de los ejemplos más interesantes de infraestructuras urbanas almohades en **tapial** de Al-Andalus, pues en época almohade contó con unos 6.000 metros de perímetro. Publicación digital disponible en la página web: [www.dapt.ing.unibo.it/nuovosito/Docenti/Gulli/seminario\\_gulli/Abstract%20Giustozzi/4.../GRACIANI,TABALES.pdf](http://www.dapt.ing.unibo.it/nuovosito/Docenti/Gulli/seminario_gulli/Abstract%20Giustozzi/4.../GRACIANI,TABALES.pdf). Búsqueda realizada en noviembre de 2008.

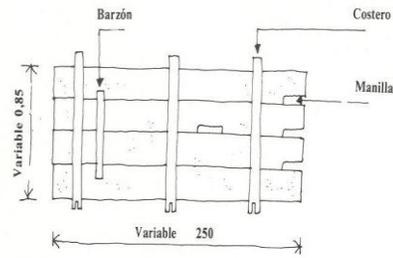
Por lo demás son numerosísimos los estudios sobre arte colonial hispanoamericano que hacen alusión a la arquitectura de tapias. En nuestro país contamos con trabajos de Graciano Gasparini, Manuel Moller, entre los más representativos.

albañiles que llegan a las costas colombianas de Santa Marta, al parecer lo hacen con García de Lerma en 1529, venían a construir la Casa Real, pero algunos de ellos lograron quedarse en Santo Domingo. Para 1565 Martín de las Alas llevó más albañiles y carpinteros a Santa Marta. En lo que respecta a Santafé, Antonio de Martínez, quien entró con Alonso Luis de Lugo a esta ciudad y luego fue encomendero de Chilagua estaría comenzando a hacer tejas y ladrillos para 1542<sup>152</sup>.

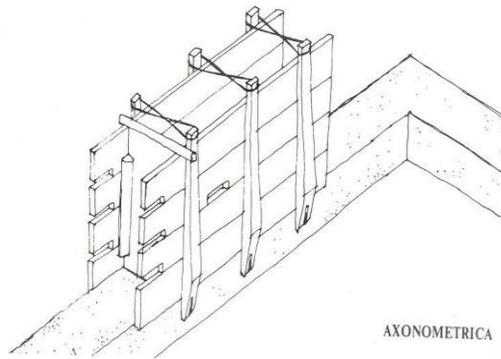
www.bdigital.ula.ve

---

<sup>152</sup> Víctor Manuel Patiño. *Historia de la cultura material en la América Equinoccial. Vivienda y menaje*. Tomo II. Cap. XVII. Mano de obra especializada. Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República: [http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/equinoccial\\_2\\_vivienda/cap17.htm](http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/equinoccial_2_vivienda/cap17.htm). Búsqueda realizada en abril de 2009.



1

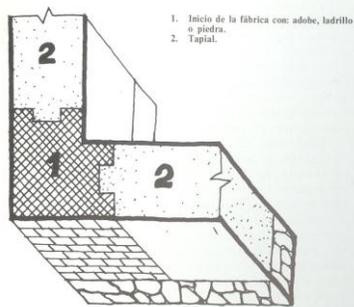


Ejecución de un módulo de tapial.

2

1.- Variables del tapial. 2.- Ejecución de un módulo de tapial.

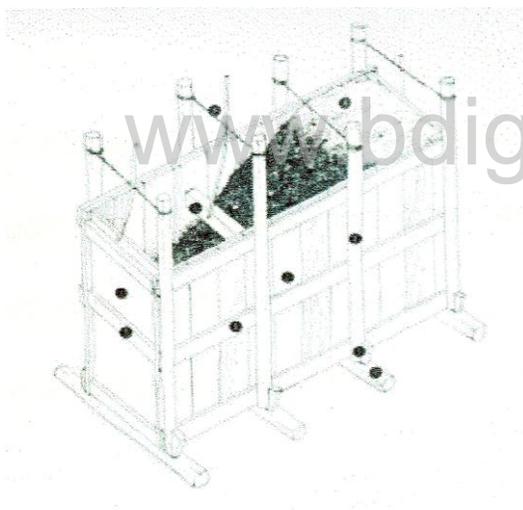
Página digital disponible en la web: [http://www.fafila.iespana.es/traba\\_tapial\\_ladrillo.jpg](http://www.fafila.iespana.es/traba_tapial_ladrillo.jpg)



Detalle de traba entre tapial y ladrillo de esquina.

Detalle de traba entre tapial y ladrillo de esquina. Página digital disponible en la web: [fafila.iespana.es/traba-tapial\\_ladrillo.jpg](http://fafila.iespana.es/traba-tapial_ladrillo.jpg).

Un gremio tan antiguo en España como el de los alarifes, que existía desde el siglo XIV establecía que ningún maestro de obra podía ser autorizado para ejercer su oficio si no había pasado tres años y medio de aprendizaje. Lo recalcan los Reyes Católicos en sus Ordenanzas, las de Toledo aprobadas por Carlos V en 1534, y sin embargo se sabe que se presentaban fraudes, maestros que no eran tales<sup>153</sup>. Por lo que se presume que a América pasaron buenos y malos albañiles, o más que verdaderos maestros, según Buschiazzo<sup>154</sup> alarifes y canteros cuyos conocimientos eran un mixto anacrónico de estilos antiguos y contemporáneos.



Elementos que componen el tapial según Graziano Gasparini: Compuerta, Codal travesaño o separador, Travesaño, Paral, Cuña o egión, Aguja o agujetero, Cortado, Traviesa, Tórtolo, Relleno de tierra que se apisona en el tapial. Página digital disponible en la web: <http://www.farfanestella.es/bioclimatica/?tag=graziano-gasparino>,

---

<sup>153</sup>. Víctor Manuel Patiño. Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República: [http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/equinoccial\\_2\\_vivienda/cap17.htm](http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/equinoccial_2_vivienda/cap17.htm). Búsqueda realizada en abril de 2009.

<sup>154</sup> Citado por Victor Manuel Patiño.

Mérida, entonces, no va a escapar de estos problemas; de hecho cuando se requirieron albañiles para obras fundamentales de interés colectivo, desde Santafé se dio la orden que se les buscara, pregonaran allí en la capital, en Tunja y en Pamplona. Aunque esta era una práctica en los distintos distritos administrativos españoles, para tratar de atraer a los mejores cuando había que realizar obras de envergadura.

En la época colonial los distintos conventos de la ciudad estuvieron sujetos a mudanzas, a tal punto que en la actualidad no se sabe con exactitud donde estuvieron implantados algunos de ellos. No conocemos tampoco cuales fueron las razones que los obligaron a emprenderlas, salvo el caso del convento de la Orden de Santa Clara, que debe mudarse de su primer emplazamiento debido al peligro que el edificio representaba para las monjas en 1685, *cuando la humedad proveniente de una acequia que corría desde una elevación cercana hasta la parte inferior donde se situaba el convento con tanta abundancia que ... brotaba ojos de agua ... en el interior del mismo*. Esto causó la inutilización de la capilla mayor, el derrumbe del altar de la Virgen de Chiquinquirá de la capilla menor, obligando a las religiosas a abandonar el inmueble y refugiarse en el convento de San Agustín<sup>155</sup>. Podríamos presumir que por fallas técnicas otros conventos también fueron abandonados.

---

<sup>155</sup> Luis Alberto Ramírez Méndez. *De la piedad a la riqueza. Op. Cit* p. 133.

El trabajo del profesor Hoyos Patiño arroja luces sobre las causas que pudieron hacer que muchos de los edificios del siglo XVI y de la primera mitad del XVII, construidos con tapias, que se constituyen en nuestro objeto de estudio, se resintieran ante fenómenos de variada naturaleza.

Una de ellos tiene que ver con que el sitio donde se enclava Mérida es sísmico, producto del movimiento de las placas tectónicas que lo atraviesan y que originaron varios eventos de este tipo en la década del 70 del siglo XVII que resintieron agudamente las edificaciones tanto civiles como religiosas. En el siglo XIX también se produjeron eventos sísmicos que derribaron muchas casas, conventos e iglesias<sup>156</sup>, impidiéndonos conocer cómo eran estos edificios.

Las causas para que las edificaciones se resientan durante un sismo son de orden estructural y tienen que ver con: 1.. la resistencia del o de los materiales en si, 2.- las dimensiones de los miembros estructurales, 3. – la manera en que se ensamblaron. Señala Hoyos Patiño que de acuerdo a los estudios que se han hecho con relación a la sismorresistencia ésta está

---

<sup>156</sup> En 1812 y 1894 se produjeron sismos que derribaron parte de los edificios de la ciudad. Cuando se estaban recuperando de los efectos del de 1812 tuvieron que hacer frente al de 1894, lo que significó varias décadas con parte de la ciudad derrumbada. Christian Páez. *Op. Cit.* pp. 56-57.

fundamentalmente asociada al diseño de la estructura, más que a las características de los materiales. 4.- Otro problema estructural de las construcciones tradicionales es la ausencia de trabas que aseguren un adecuado ensamble entre las piezas individuales de tapia que resultan en el proceso de construcción, pero que cuando se tienen los conocimientos técnicos es un problema relativamente simple de resolver en el proceso constructivo, disponiendo los bloques resultantes en forma alternada como se hace normalmente en la construcción con mampostería e introduciendo conectores de refuerzo de un material con alta resistencia al cortante.

Otro problema que se puede presentar con las tapias es el contacto con una fuente permanente de agua, porque puede dar lugar a humedades indeseables que dañan el confort térmico propio de este tipo de construcción. Las casas de tapias deben estar aisladas de cualquier fuente de agua, aún de la capilar que asciende del subsuelo. Para ello la construcción tradicional incluye una capa de piedra de mano encajada sin ningún mortero que una las piedras<sup>157</sup>.

---

<sup>157</sup> Fabián Hoyos Patiño. Profesor Asociado. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Minas. Escuela de Ingeniería Civil. *La Tapia. Material Ecuménico*. Publicación digital disponible en la página web: <http://www.fragmento.org/La%20Tapia.pdf>. Búsqueda realizada en noviembre de 2008.

Por tanto debemos que tener en consideración que todos estos factores juntos, el desconocimiento que se tenía para la época de normas antisísmicas, el enfrentarse los albañiles a una nueva geografía con cambios climáticos, en algunas zonas, completamente diferentes a las españolas, unidos a limitaciones técnicas y constructivas serían los responsables de que no hayan llegado hasta nosotros esas edificaciones. Tenemos algunos indicios: El terremoto de 1674 que sacudió a Mérida dejó fallas estructurales en los edificios conventuales de los jesuitas, porque una comunicación del Padre Visitador al Rector del Colegio advertía en 1638, *procure V. R. que los cimientos sean buenos y la fábrica de las paredes que lleve estribos por la parte de afuera, supuesto que por la de adentro habrá de estribar con nuestro edificio, en lo cual se faltó en la iglesia de Pamplona*<sup>158</sup>.

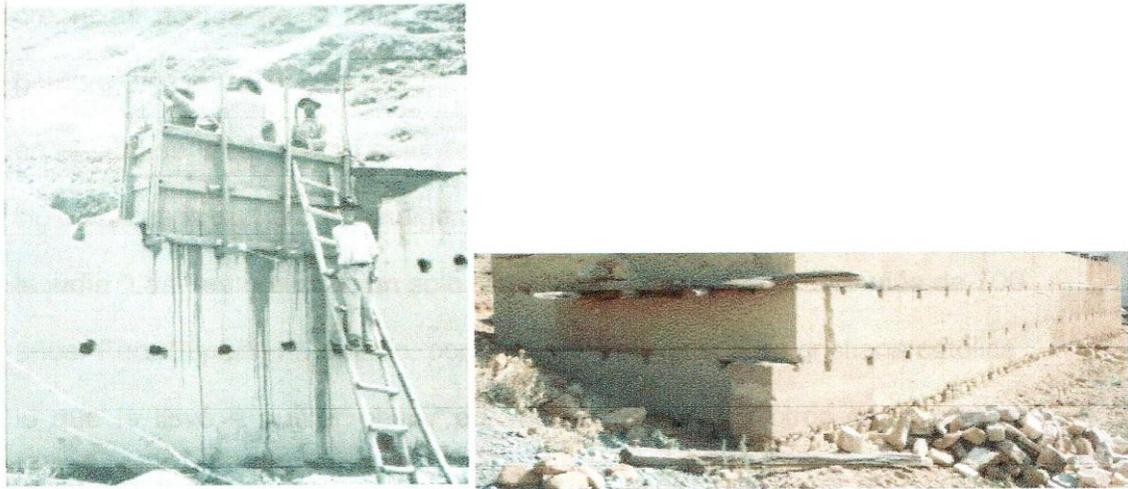
En referencia a los conventos, por ejemplo, no sabemos a que se debió el traslado del de los agustinos, pues como señalamos se mudaron del sitio primigenio cerca de la capilla del Humilladero hasta donde actualmente está la Iglesia de la Tercera. Si buscaban una mejor ubicación las instalaciones pudieron haber llegado hasta nosotros sirviendo para otras funciones, puesto que en la actualidad la cuadra donde presumimos que estuvo ubicado

---

<sup>158</sup> APQu. Leg, 3 *Carta del Padre Rodrigo de Figueroa al P. Jerónimo de Tolosa*. Bogotá, 3 de enero de 1638. Documento citado por José del Rey Fajardo, s.j. *Las bibliotecas ... Op. Cit.* p. 21.

pertenece a una orden religiosa católica, lo cual indica que la Iglesia se reservó esta propiedad.

Es propósito de nuestro trabajo lograr que la falta de existencia material de estos edificios no sea impedimento para conocer cómo fueron estas construcciones, arquitectónica y estilísticamente. El intercambio de saberes que se dio a través de las distintas técnicas constructivas confirma la teoría de Francisco de Solano de que las ciudades americanas no fueron copia de las españolas sino que en ellas se produjo el advenimiento de formas novedosas e híbridadas. Porque una técnica no fue que eliminó a la otra sino que convivieron, se cojuntaron, y surgieron nuevos modos de construcción, una nueva arquitectura. Pero la historia durante muchos años ha tenido puesta la mirada en el modelo y esto trajo como consecuencia el desarrollo de unos conceptos que calificaban de inferior o de mala copia lo que aquí se producía.



Construyendo una pared de tapias en  
Mucuchíes – Mérida.  
Ambas imágenes digitales están disponibles en la web: <http://www.farfanestella.es/bioclimatica/?tag=graziano-gasparino>,

Ejemplo de una pared de tapias y como debe tener una  
base de piedra. (obra de cantería).

#### IV. 1. 5. EDIFICIOS RELIGIOSOS SIGLOS XVI - XVII

La fundante sociedad merideña tiene conciencia que la construcción más importante por su carácter no sólo religioso sino simbólico es la Iglesia Mayor. Y hacia el cumplimiento de ese objetivo enfocan los ciudadanos sus esfuerzos. Sabemos de sobra que la justificación para llevar a cabo la conquista en América fue la evangelización, según disponían las Bulas del papa Alejandro VI de 1493, *Inter caetera*, *Eximiae devotionis* y *Dudum siquidem*, al concederle los derechos de conquista a la Corona española. Pero la prédica del evangelio va más allá de los indígenas, alcanza y es

norma de vida entre los españoles, quienes tienen que erigir sus lugares de culto en las ciudades

Emprender una labor tan ardua va más allá de mostrar a un segmento de la población una forma de construir, es, poner en escena, todo un sistema de creencias acerca de la vida material y espiritual, de las aspiraciones del hombre, de cómo concibe esa parte de la existencia que debe honrar al Dios en el cual se cree. Y aquí caemos en el problema del estilo. El español del siglo XVI es la suma o la amalgama de tres culturas: la medieval, la árabe y la judía. Las tres creen en un solo Dios y han convivido durante más de 700 años. Pero España ha optado, por supuesto, por la cultura cristiana católica, lo que la llevó a querer obviar por mucho tiempo los otros componentes culturales y por ende, a una buena parte de la historia del arte colonial americano, a desvivirse por buscar la presencia de lo renacentista, manierista, barroco o rococó antes que lo árabe o lo mudéjar. Situación que ha variado en los últimos tiempos, en los cuales se ha emprendido de manera más objetiva la búsqueda del conocimiento de las distintas raíces del arte y por ende de nuestra cultura. A Mérida podemos relacionarla con ese componente híbrido en cuanto a las técnicas constructivas y en cuanto al estilo, colocándola junto a la capital de la Audiencia a la que pertenecía, fundamentalmente, como una ciudad con una influencia mudéjar muy marcada, no sólo por los techos, sino por la concepción de los edificios

religiosos y civiles en si, sus volúmenes, su sentido de interioridad, resguardado a través de las celosías, sus patios interiores y que daban al resto del solar, donde crecían árboles frutales, ornamentales y la indispensable huerta. Concepción mudéjar hibridada con los estilos europeos que servían más de revestimiento, de detalles estructurales-decorativos, como el caso de las columnas, que se pedía, fueran terminadas en estilo dórico fundamentalmente.

En lo que queda del siglo XVI y un poco más de la primera mitad del siglo XVII las familias merideñas comienzan a mejorar sus casas y los edificios, con la certeza de que la única forma de descollar es a través del capital que se acumula y se expone, pues ya no va a ser sólo construir iglesias, sino casas privadas, visibles a través de la calle, de la fachada, del muro. De allí que los materiales y las técnicas que sirven para construir lo simbólico religioso, sirven también para lo simbólico privado, de cara a lo público. Proceso que se llevará a cabo a través de simulaciones, asumen un comportamiento dentro de la sociedad, tratando de descollar unos de otros, de mostrar los bienes y las riquezas adquiridas a través no solo de las casas, sino del mobiliario y vestimentas, pero asumen un papel de pobres y menesterosos cuando se trata de cumplir con las obligaciones de adoctrinamiento a los indígenas, y pagar los impuestos al Rey; protestando cada vez que se llevaba a cabo una *Visita* de parte de alguna autoridad,

especialmente de los Oidores, quienes ponían de manifiesto estos incumplimientos, a lo que aducían que se debía a la excesiva pobreza de la tierra, por la falta de minas.



Ejemplo de arquitectura civil mudéjar en Tunja Colombia. Imagen digital disponible en la página web: <http://www.eturismoviajes.com/tunja-capital-de-boyaca-colombia/> Ejemplo de un patio interior en una casa de un

página

solo piso. Imagen digital disponible en la

web: <http://media-cdn.tripadvisor.com/media/photo-s/01/29...>

www.bdigital.ave

La construcción de los edificios religiosos demanda esfuerzos para el acopio del dinero, búsqueda de los albañiles, carpinteros y obreros; así como la observancia del cumplimiento de lo regulado en las Ordenanzas de Felipe II. El historiador del arte Santiago Sebastián considera que lo primero que hay que tener en cuenta a la hora de tipificar la arquitectura neogranadina – a la cual pertenece la nuestra -, son las disposiciones emanadas del gobierno peninsular, la ingerencia de la Corona en su estética. El carácter funcional y sencillo de esta arquitectura estuvo reglamentado por la Real Cédula de 1550, en la cual se pedía que los edificios fuesen humildes y sencillos. Todo

esto para corregir los excesos que se habían cometido en México a la hora de edificar<sup>159</sup>, de donde surge la conveniencia de ser sencillos y austeros en el aspecto decorativo. Y en cuanto al estilo predominante en el siglo XVI, según Marco Dorta es el mudéjar, que triunfa en las cubiertas de las iglesias y en algunos claustros conventuales, especialmente el del mudéjar toledano<sup>160</sup>.

En Mérida son los dominicos quienes comienzan a construir, luego los agustinos, clarisas y franciscanos, pero lo que demandó más esfuerzo y tiempo fue la Iglesia Mayor.

#### IV. 1. 6. FABRICA DE LA IGLESIA MAYOR

En el entendido que la construcción más importante que debían acometer los merideños era la de su Iglesia Mayor, el día 19 de octubre de 1583 - a 25 años de fundada la ciudad – se lleva a cabo un cabildo general en casa de

---

<sup>159</sup> Santiago Sebastián. *Hacia una valoración de la arquitectura colonial*. Anuario colombiano de historia social y de la cultura. # 2 Vol. 2. 1964. Publicación digital disponible en la página web: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/revanuario/ancolh2/indice.htm>. Búsqueda realizada en noviembre de 2008.

Este autor se apoya en Enrique Marco Dorta y su estudio sobre el arte colonial neograndino para asegurar que el gótico no dejó ninguna edificación que integramente corresponda a ese estilo, que apenas pudo manifestarse tímidamente en algunos arcos, como el del arco de triunfo del templo de Santa Clara y los formeros de la catedral de Tunja. Igual ocurrió con los estilos del renacimiento, sólo la reacción herreriana dejó alguna portada de importancia, como la de Santo Domingo en Cartagena. p. 6.

<sup>160</sup> *Ibid.* p. 6.

Antonio de Reinoso, Teniente de Corregidor y Justicia Mayor de Mérida<sup>161</sup>, donde participan García de Carvajal, quien era el Alcalde<sup>162</sup>, y los Regidores Alonso Rodríguez de Mercado, el capitán Juan Andrés Valera, Francisco de Trejo y Andrés de Vergara, además de los vecinos y moradores, estantes y habitantes de la ciudad, aprovechando que en ella se encontraba Gabriel de Mondragón oficial de cantería y albañilería<sup>163</sup> (anexo 3 p. 222 - 228), quien estaba en disposición de construirla de manera permanente y duradera, para eliminar así la precaria de bahareque y paja, que se llovía.

Allí toman la decisión de darle un poder a Cristóbal Camañas para que los represente en el Santo Sínodo que se llevaba a cabo en Santafé de Bogotá con los arzobispos de Cartagena, Santa Marta y Popayán, en el que exponían la necesidad de que el Presidente y los Oidores de la Real Audiencia, junto con el Arzobispo de la Diócesis les dieran el dinero que les

---

<sup>161</sup> En el año de 1577 fue Alcalde Ordinario, y en el 84 como Teniente de Corregidor y Justicia Mayor preside el cabildo general donde se lleva a debate la construcción de una iglesia permanente para la ciudad. Encomendero en Lagunillas y Pueblo Llano del páramo. Casó con Doña Elena Arias de Valdés, cuyos padres eran vecinos de Barquisimeto, nieta paterna de Melchor Gruber, alemán, pariente y acompañante de los welsler, por tanto de los primeros pobladores de El Tocuyo y Barquisimeto. Una de sus hermanas, Doña Violante Arias de Valdés casó con el encomendero Juan Andrés Varela, quien para el momento del cabildo fungía como Regidor. Roberto Picón Parra. *Ibid.* T. I pp. 294 – 295.

<sup>162</sup> García de Carvajal vino a Mérida acompañando a Juan de Maldonado, Venero de Leiva le dio encomienda en Lagunillas y la Sabana, límite con la de Antonio de Reinoso y en 1574 el Lic. Francisco Briceño dio también a García de Carvajal las 110 cass de indios vacos por muerte de Alonso López, más 40 indios en Mocoehís (Mucuchíes) que eran de Juan Díaz de Tena y quedaron vacos por su fallecimiento. Casó con María Elvira Mejía con quien procreó tres hijos, y se cree que María de Carvajal fue su hija natural. *Ibid.* T. II pp. 67-69.

<sup>163</sup> AGNC. *Autos en razón de la obra y edificio de la santa iglesia parroquial de la ciudad de Mérida.* Folio 177.

correspondía, que era la tercia parte de lo que costaba la Iglesia tal y como estaba estipulado en edicto real. Las otras tercias partes corrían a cargo, una, de los españoles y la otra de los indios, quienes pagaban con trabajo, avaluado por un tasador. (Anexo 4 pp. 229 - 231)

En el mismo año de 1583 las autoridades y parte del resto de la población hacen el donativo que les correspondía de acuerdo a sus posibilidades y a la calidad de sus personas. Se reúnen 839 pesos en la primera colecta, para completar luego la cantidad de 940 pesos de oro de veinte quilates dados en materiales necesarios para la obra. Así consta en el testimonio dado por Cristóbal Camanas el 19 de septiembre de 1584, pues los recaudos que ya se habían entregado ante la Real Audiencia los habían perdido, por lo que nuevamente lo convocan<sup>164</sup>.

---

<sup>164</sup> AGNC. *Autos en razón de la obra y edificio de la santa iglesia parroquial de la ciudad de Mérida*. En Santafé a diez y nueve de septiembre de mil quinientos ochenta y cuatro años ante los señores Presidentes del Cabildo de su magestad en audiencia pública los dichos señores mandaron que de información el Fiscal y el Licenciado Bartolomé de Albornoz. *El dicho Martín Camacho presenta por testigo a Cristóbal Camanas residente en esta corte del cual fue rejuramentado ... dijo que lo que save della es que este testigo habra once meses poco más o menos partió de la ciudad de Mérida para esta corte y que se quiso partir el dicho Cabildo de la ciudad de Mérida dio a este testigo un testimonio en el cual contenía una (manchado) atento a que estaba concertado que se hiciese y edificase una iglesia por no ser buena la que tenían entre los vecinos se había hecho una repartición para que contribuyesen cada uno con lo que pudiese e que entre los dichos vecinos se habia repartido novecientos y cuarenta pesos de oro de veinte quilates y que siendo que estaba concertado un maestro y se compraba aderezo, ladrillo y cal, traje el dicho testimonio a esta real audiencia juntamente un poder para que se presentase en ella y se pidiese mandasen a los oficiales reales acudiesen con la tercia que les pertenecia a pagar conforme a su magestad ordenare y este trajo los dichos recaudos y los entregó a Martín Camacho para el dicho efecto los cuales se presentaron en este real audiencia y a quien se dice haberse perdido el dicho testimonio por lo cual se manda a hacer esta información. Autos en razón de la obra y edificio de la santa iglesia parroquial de la ciudad de Mérida. Folio 185v.*

Consta en los autos referidos a la fábrica de la iglesia que durante los años de 1584 y de 1585 se siguió insistiendo para que la Real Audiencia entregara el tercio debido, puesto que la ciudad ya tenía el monto que a ella le correspondía así como los materiales y los oficiales de albañilería. Y el tercio de los indígenas, éstos lo pagaban con trabajo.

La Real Audiencia se reúne el 28 de enero de 1585 para recibir los recaudos presentados el 23 de octubre de 1584.

El 27 de febrero de 1585, el capitán Antonio Joven, Corregidor y Justicia Mayor de la ciudad de Tunja, Mérida, Pamplona y las demás de su Corregimiento da el visto bueno para que se libere el dinero de las Cajas Reales. Por lo que al siguiente día deciden que es necesario que el Cabildo de Mérida, con parecer del cantero, muestre el modelo de la Iglesia y lo que hubiesen concertado para aceptarlo o en su defecto decidir en lo referente al tamaño y orden de la iglesia<sup>165</sup>. El modelo ya existía, por lo tanto lo que se debía hacer era buscar al oficial que se hiciera cargo.

---

<sup>165</sup> AGNC. *Autos en razón de la obra y edificio de la santa iglesia parroquial de la ciudad de Mérida*. Folios 183v, 185v.

El 28 de octubre del mismo año Martín Camacho en nombre del Cabildo de Mérida pide se le de un traslado de esta petición para que en Mérida conozcan el parecer de la Real Audiencia y envíen el informe<sup>166</sup>.

No es sino hasta el día 3 de febrero de 1588, fecha en que se reúne el Cabildo de Mérida, que se vuelve a tener noticias de la fábrica de la iglesia. Señalan que como esta ciudad tiene necesidad de hacer la Iglesia Mayor y en Santafé mandan que se envíe testimonio de las condiciones que ha de llevar la Iglesia para que el Regidor Miguel de Bedoia u otro cualquier vecino pregone públicamente en las ciudades de Pamplona, Tunja y Santafé, y así saber si hay alguna persona o personas, oficiales de albañiles y carpinteros que la quieran tomar a su cargo. De esto ser así, que el Regidor les reciba la postura o posturas que hicieren y envíe el testimonio o se presenten en Mérida los albañiles o sus procuradores para que se le remate y se de la orden para empezarla a la mayor brevedad<sup>167</sup>.

Es claro entonces que el oficial de cantería y albañil Gabriel de Mondragón ya no se encuentra en Mérida, ni ningún otro que tenga los conocimientos suficientes para emprender tal empresa. Porque como hemos mencionado, uno de los problemas por los que atravesaba la Real Audiencia de Nueva

---

<sup>166</sup> AGNC. Folio 186.

<sup>167</sup> AGNC. . *Autos en razón de la obra y edificio de la santa iglesia parroquial de la ciudad de Mérida*. Folios 185v, 186, 187.

Granada era la falta de mano de obra calificada, a lo que le debemos sumar la cantidad de ciudades que estaban en construcción. Por lo demás, era una imposición real el que se pregonara en distintas ciudades de una determinada jurisdicción.

Según los autos de la fábrica de la Iglesia aun para el 19 de febrero de 1593 se siguen las diligencias para que la alcabala de la real caja acudiese para la obra con la tercia parte que le correspondía. La razón por la cual no se había proveído lo necesario, era que hasta tanto no se supiese el monto general de la obra no podían enviarlo<sup>168</sup>. Desde lo actuado en el año de 1588 no aparecen otros documentos en el expediente de la fábrica de la iglesia que informen de las diligencias que se hubiesen llevado a cabo. Es a partir del 8 de julio de 1592 que el Procurador General de la ciudad, Juan Martín de Zerpa informa que es necesario que todos los vecinos hagan comparecer a los oficiales que están construyendo la Iglesia, así como a otros oficiales y personas que entiendan de construcción, que bajo juramento declaren y digan acerca del tamaño y largo y ancho que lleva la construcción y los materiales de lo que está y se va edificando, además lo que podrá costar hasta que se acabe.

---

<sup>168</sup> AGNC. Folios 191, 191v.

Ante esta petición se hacen presentes Juan de Leiba, oficial de albañilería examinado en este oficio y Juan de Milla, también oficial de albañilería, a quienes se les tomó juramento por ser los ejecutores de la obra. Ellos avalúan la construcción de los cimientos y paredes, sin tomar en cuenta la carpintería, en 3.500 pesos de buen oro discriminados de esta manera: mil hanegas de cal<sup>169</sup>, en mil pesos, 250 pesos de tejas, 250 de ladrillos, 150 de piedra, arena y tierra en carretones, 100 pesos de las herramientas, 700 del oficial en cuenta concertado, 60 de un hombre que se ocupa en la obra en tener cuenta con los peones, 1000 pesos en peones por toda la obra = 3510 pesos<sup>170</sup>.

Ese mismo 8 de julio se presentó Bartolomé Jiménez, carpintero, maestro de la obra, bajo juramento dice que las cuentas de carpintería en clavasón, madera y peones, dan un total aproximado de 2.600 pesos, mientras que Cristóbal Pérez, carpintero quien trabaja bajo las órdenes de Jiménez avalúa

---

<sup>169</sup> Hanega o fanega. Unidad de origen árabe cuyo valor variaba de unos lugares a otros. Existe una unidad llamada fanega para medir áridos o granos y otra para medir terrenos. En Castilla, la fanega correspondía a 6439,56 metros cuadrados de terreno y se podía sembrar con una fanega de grano que correspondía a 55 litros de grano. I. E. S. Pedro Alvarez Sotomayor Manzanares (Ciudad Real) *Matemáticas prácticas en la ruta del Quijote*. Publicación digital disponible en la página web: <http://institutosotomayor.com/matematicas/quijote/librilloactividades.pdf>. Búsqueda realizada en noviembre de 2008.

El diccionario de la real academia española define a la fanega como una medida de capacidad para áridos que, según el marco de Castilla, tiene 12 celemines y equivale a 55,5 litros, pero es muy variable según las diversas regiones de España.

<sup>170</sup> AGNC. Folios 193, 193v, 194, 194v.

el trabajo en 2300 pesos o en su defecto lo que diga su jefe, pues la obra está bajo su cargo<sup>171</sup>.

El cabildo acepta la información que presenta el Procurador General y tasa la obra completa, tapias y techos, en 6.050 pesos, de los cuales, 4033 pesos y cuatro tomines les corresponde a la sociedad de Mérida, por mitad a españoles e indígenas, a estos últimos les corresponde pagar con trabajo. A la caja real le toca erogar 2016 pesos y dos tomines<sup>172</sup>. El primero de marzo de 1593 en audiencia pública la Audiencia da la orden para que se les entreguen en tres partes apenas 1.000 pesos de oro, lo que se traduce en 333 pesos y dos tomines y el resto una vez que ya se haya agotado esta partida y demuestren cabalmente en que la gastaron<sup>173</sup>.

En el año de 1600 la Audiencia no ha terminado de dar el dinero que le corresponde. En el mes de julio se reúne el Cabildo de Mérida a pedido del encomendero y mayordomo de la obra de la iglesia Alonso Ruiz Valero, con el fin de que se le avalen los gastos, según el libro de cuentas que presenta, y así poder traer desde Santafé el oro que resta, que alcanza los 696 pesos

---

<sup>171</sup> AGNC. Folios 194v, 195.

<sup>172</sup> AGNC. Entre el 4 y el 5 de marzo de 1593 se hace la petición de los fondos y se da la orden para que se entreguen los mismos. Folio 195.

<sup>173</sup> AGNC. Folio 199v.

de veinte quilates<sup>174</sup>. En el mes de octubre la Real Audiencia da la Provisión Real para que los oficiales reales de la ciudad de Mérida, libren a la justicia de la misma la cantidad adeudada.

Pedro Fernández Gallego Procurador General de la ciudad de Mérida hace constar el 3 de octubre de 1600 que la Iglesia Mayor y parroquial está enrazada de todo punto y toda la madera cortada, faltando que se pregone lo tocante a la carpintería y la herrería. Como en las oportunidades anteriores ya la comunidad cumplió con su parte de gastos y de nuevo está pendiente lo del erario real, que alcanza la suma de 1654 pesos de oro de veinte quilates. Aún en el año de 1603 la Real Audiencia no había entregado el dinero, a pesar de las peticiones que se habían realizado. En mayo, el Fiscal de la Audiencia dice que se deben hacer cuentas de lo que cabe a la real caja y que se vaya dando en cantidades moderadas, poco a poco.

Veinte años transcurrieron desde que se comenzaron las gestiones para construir la Iglesia, no se menciona en el expediente de la fábrica de la iglesia que sucedió con el maestro de albañilería Gabriel de Mondragón. Suponemos que en vista de lo tardado de la respuesta por parte de Santafé se fue de la ciudad, pues finalmente, como ya vimos, quienes se encargan son los oficiales Juan de Milla y Juan de Leiba, este último es maestro cantero.

---

<sup>174</sup> AGNC. Folios 200, 200v, 201, 201v.

Otro tanto ocurre con la carpintería, en el Archivo General del Estado Mérida reposa el contrato que se llevó a cabo entre las autoridades y el carpintero Bartolomé Jiménez, para hacer las obras de madera de la Iglesia Mayor<sup>175</sup>, y finalmente quien se encarga es el maestro carpintero Pedro de la Peña, una vez que se pregonó en Santafé, realizándose el concierto o contrato el 9 de marzo de 1602. En el mismo queda explícita la importancia del maestro, al decir que el Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad, a saber, el capitán, teniente de corregidor y justicia mayor Diego Prieto de Avila, el capitán Hernando Cerrada y Diego de la Peña, alcaldes ordinarios y Antonio de Reynoso Valdés y Diego de la Peña el mozo, regidores, habiendo visto las condiciones con que Pedro de la Peña, carpintero, maestro de la obra de la Iglesia Mayor de la ciudad de Santafé, se obliga a hacer la de esta ciudad. Ayudado por otros dos carpinteros: Cristóbal Pérez y Cristóbal López<sup>176</sup>.

Entre algunas de las hipótesis que manejamos con relación al porqué Bartolomé Jiménez no enmaderó la Iglesia Mayor están la de su posible

---

<sup>175</sup> AGEM. Protocolos. Siglo XVI. *Conciertos*. 7 de enero de 1592. Tomo II. Folios 272v, 273, 273v, 274.

personas e bienes avidos e por aver y El cavildo desta ziedad a de procurar negociacion con el governador de la gobernación del Espiritu ssanto que durante el tiempo de los dichos tres años la Encomienda e yndios que el dicho Bartolomé Ximenes tiene en terminos de pedraza no se le remueva pues este tiempo a destar ocupado en esta ziedad en servicio de su majestad e desta RRepublica Obra de la dicha Yglesia AGEM. Protocolos. Siglo XVI. *Concierto entre las autoridades civiles y religiosas de la ciudad de Mérida con Bartolomé Jiménez*. Tomo II. Folio 341v.

<sup>176</sup> AGNC. Folio 218v.

muerte, si tomamos en cuenta que el contrato es del año 92. Otra, que no se haya sentido competente para hacerla, pues entre las razones que las autoridades esgrimen para haber contratado a de la Peña, es *que la obra de la Santa Iglesia se concertó con Pedro de la Peña maestro que vuestra merced de la ciudad de Santafé por ser persona conocida y buen oficial para la obra y carpintería de la iglesia mayor de esta ciudad, mediante no haber en esta ciudad oficial que lo entendiése también como el dicho Pedro de la Peña, sobre lo cual el dicho cabildo, justicia y regimiento por carecer esta tierra de oficiales para semejante ministerio*<sup>177</sup>

Concertados los albañiles, carpinteros y herreros para los trabajos de la Iglesia, y vista la lentitud con la que desde Santafé resuelven enviar la tercia parte que le corresponde de las arcas reales, por documentos sabemos que aún para 1612 el Cabildo remite al alcalde ordinario quien para ese momento era Juan Sánchez Osorio para que viera el estado en que estaba la obra y la mandara a acabar y concluir<sup>178</sup>. En otra sesión se vuelve a tratar el punto y se dice que es necesario acabar de hacer lo que resta pero que no hay

---

<sup>177</sup> AGNC. Folios 223, 223v. 21 de marzo de 1602.

<sup>178</sup> AGEM. *Cabildos*. Caja 4. Documento 01 Folio 97v. *Solicitudes ante el cabildo sobre varios aspectos de la ciudad*. 1612. (Está borrado el día y el mes en que se celebró el cabildo)

materiales suficientes, y para conseguirlos comisionan al alcalde Diego de Monsalve<sup>179</sup>.

Hemos expuesto hasta ahora lo que significó buscar los fondos y los maestros de obra para la construcción de la Iglesia Mayor, pero ¿en que estilo se la va a construir?, ¿cuáles son las ideas que imperan con relación a como debe ser la Iglesia?. Por la historia del arte colombiano sabemos que son muchas las ciudades colombianas que están en construcción para esa época y se ha mostrado que existen diferencias estilísticas en las dos ciudades más importantes, a saber, Santafé de Bogotá y Tunja. Adjudicándole a ésta última el estilo renacentista, más italianizante, combinada con lo mudéjar, mientras que en Bogotá predominaría la tendencia mudéjar.

---

<sup>179</sup> AGEM. Caja 4. Documento 01 Folio 99. 14 de abril de 1612. El año anterior se había tratado el mismo tema, así consta: *Caja 12 – Doc. 5 – Folio 3. Pedimentos al Cabildo sobre la terminación de las obras de la ciudad por el Albañil Juan de Milla.*

“En la ciudad de Mérida en tres de febrero de mil seiscientos once... -no se lee - ... El Procurador General de esta ciudad digo para el bien común y aumento de esta república conviene las cosas siguientes:

Lo primero que ustedes manden acabar la iglesia Mayor de esta ciudad, cesar el molinete y a hacer el campanario y otras cosas necesarias que Juan de Milla albañil está obligado a hacer y así mismo el Hospital de ésta ciudad que le faltan muchas cosas por acabar para que lo proveen de todo, cojan y alberguen en él...

*Caja 12 – Doc. 5 – Folio 4. Pedimentos al Cabildo sobre la terminación de las obras de la ciudad por el Albañil Juan de Milla... (Continuación).*

(...) A ustedes pido y suplico así lo provean y manden,  
A. de Albarrán (Rúbrica)”.

Estas diferencias de poner el acento en lo mudéjar o en lo italianizante de estas dos ciudades va a repercutir en términos de estilo en Mérida, pues los maestros de la fábrica de la iglesia y de otras edificaciones civiles y religiosas provenían de Santafé de Bogotá.

El maestro de albañilería, que se autodenomina como indio criollo - es decir, mestizo -, Juan de Milla, era natural del pueblo de Duitama, en términos de la ciudad de Tunja, en el Nuevo Reino<sup>180</sup>, pero se desprende que estaba radicado en Santafé, porque según los gastos de la fábrica de la iglesia sólo se pregonó en esa ciudad, lo que nos lleva a deducir que es allí donde hace su propuesta. y que estaba al tanto de las construcciones que se hacían en Bogotá, especialmente de la catedral, que fue la que sirvió de modelo. El otro constructor fue Juan de Leiba, cantero, y de quien no se tienen más datos, pero ante la escasez de mano de obra presumimos que también vino de fuera y pudo ser de Santafé.

El maestro de carpintería Pedro de la Peña, provenía de Santafé de Bogotá, en el expediente de la fábrica de la iglesia consta que realizó la obra de albañilería de la catedral de esa ciudad.

---

<sup>180</sup> AGEM. *Protocolos*. Tomo III. Folios 172v- 175. Citado por Edda Samudio. *La parroquia de Milla y el origen de su nombre*. p. 32.

Nos queda entonces acercarnos a la obra en sí, ver el modelo de su planta, su alzado y lo más complejo, el encerramiento o techumbre.

La Iglesia de planta basilical, de 160 pies de largo – 48.76 metros - y 50 pies de ancho – 15.24 metros -, con tres naves y capillas laterales; un arco toral dividía la capilla mayor o presbiterio de 41 pie de largo, -12.49 metros -, y el cuerpo de la iglesia. Adosada al presbiterio estaba la sacristía y a los pies de la iglesia se levantaba el coro, *de ancho de una lumbré de pilar y de largo del cuerpo de iglesia y de una nave, porque la otra la ocupa la escalera con sus planchas por un lado y otra que caen libre 4 pilares enanos con sus cuarterones, entablicados y entablados de cinta embebida con su paño de barandas, en toda la delantera de balaustres y mesas altas y bajas con su moldura por fuera y ventanaje*<sup>181</sup>.

Paredes de tapias y pilares de madera de pino, *del que hay en esta tierra*, conforman el alzado y sostén de la cubierta. Los cimientos de 8 pies en ancho – 2.43 mts - *hasta que se lleguen a lo fijo que sea en lo más hondo media vara – 41.79 cms - y dos tercias de vara y volverlos a llevar hasta la haz de la tierra*<sup>182</sup>. Y sobre la haz de la tierra se debe hacer una vara de cimiento de mampostería (obra hecha con piedras sin labrar dispuestas irregularmente) y a partir de allí 7 tapias de alto – de acuerdo a las medidas que manejamos para el tamaño de una tapia fluctuaría entre 5.60, 5.95 y 8.40 metros de altura, a lo que se le debe añadir la vara de mampostería -. y la

---

<sup>181</sup> AGNC. Folio 217.

<sup>182</sup> AGNC. Folio 187

tapicira 1 vara de grueso, de la de España, con sus raffas de mampostería. *Se ha de entender que ha de ir raffa y estribo igual con los pilares de la iglesia para que en cada hueco vayan capillas a los lados de la iglesia y los estribos han de ser ancho de la pared de la iglesia*<sup>183</sup>. Con 8 pilares de madera por lado, a los cuales se les debía hacer sus fundaciones, asentándose sobre sus piedras y parales<sup>184</sup>. El púlpito en el aire, seichavado, con sus tableros apeinazados, atado con chaflán y con sus correspondientes escaleras, igual las del coro.

Tres puertas clavadizas en la fachada, la principal de 5 varas, lo que equivale a 4.20 mts de alto, umbralada con su arco y sobre ella una claraboya que tenga una vara de claro en redondo. El simbolismo se manifestaba entre otros, en la puerta del perdón y la del cementerio, la primera de 4 varas de alto = 3.36 mts. y la segunda de 12 palmos = 2.76 mts. Todas con sus arcos de ladrillo. Estas de a dos medias y la principal trancada por causa del coro; mas la puerta de la sacristía de bastidor apeinazada, atada con su chaflán y otra para la tribuna. Un campanario justo encima de la puerta principal. Y las ventanas en las paredes laterales

La techumbre se corresponde con el sistema de pares y nudillos, estaba constituida por dos armaduras que se diferencian entre sí, una que cierra el

---

<sup>183</sup> AGNC. Folio 187v.

<sup>184</sup> AGNC. Folio 187, 187v.

cuerpo de la iglesia, y la otra el presbiterio, ambas apeinazadas<sup>185</sup>. La primera en forma de moxinete – es decir, en forma de silla de montar - . *De descendidas a colaterales y dándole la base de piedra labradas y asentadas según la orden que diere el maestro*. Estaba contemplado que fuera de barras toscas, rollizas, blanqueadas aboca azuela, de par e hilera, a 4 aguas, de lima bordón en los rincones y los nudillos empalmados por debajo de las dichas barras. Como era de tres naves y el techo de moxinete, había que

---

<sup>185</sup> "La armadura, de par y nudillo, está formada por vigas inclinadas de acuerdo con la pendiente del *faldón* de la cubierta y apoyadas en la *cumbrera* o vértice superior, entestando con las correspondientes del otro *faldón*. Estas vigas van colocadas a pequeños intervalos y se denominan *pares* o *alfardas*. Para evitar la flecha y pandeo de estas piezas se dispone, normalmente a la distancia de un tercio de su longitud desde la *cumbrera*, una pieza horizontal de igual sección, que une los dos pares y que recibe el nombre de *nudillo*. Los pares entestan superiormente con los de la otra vertiente, bien directamente o bien con la interposición de una tabla que se denomina *hilera*. En la parte inferior apoyan en otra pieza de madera corrida llamada *estribo* y que es la encargada de repartir el peso y el empuje horizontal a los muros. Los pares se colocan a escasa distancia unos de otros, generalmente separados una distancia igual a dos veces su propio grueso, aunque esta medida varía en ocasiones. El nudillo evita la flecha o comba hacia el interior de los pares a la vez que absorbe parte del empuje horizontal que produce la estructura.

Como en grandes luces este empuje puede ser considerable, se colocan otras vigas, los *tirantes*, uniendo horizontalmente los estribos de los dos lados a fin de contrarrestar los empujes opuestos que se producen en ambos apoyos. Estas vigas, que se suelen colocar apareadas, son de notable mayor tamaño que los pares y nudillos, pues además de tener que trabajar a tracción deben soportar su propio peso con una gran separación entre apoyos. Para reducir ésta se disponen piezas empotradas funcionando como ménsulas, que se denominan *canes* o *asnados* y cuyas cabezas o extremos libres se decoran con formas geométricas, zoomórficas o con cabezas humanas.

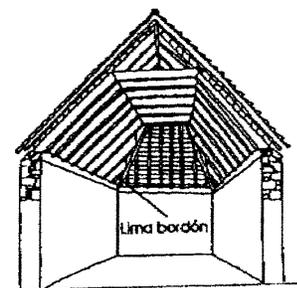
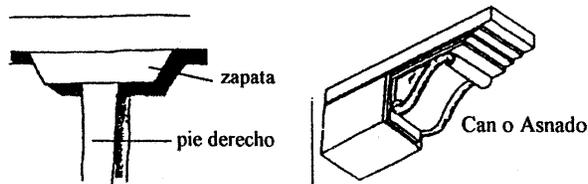
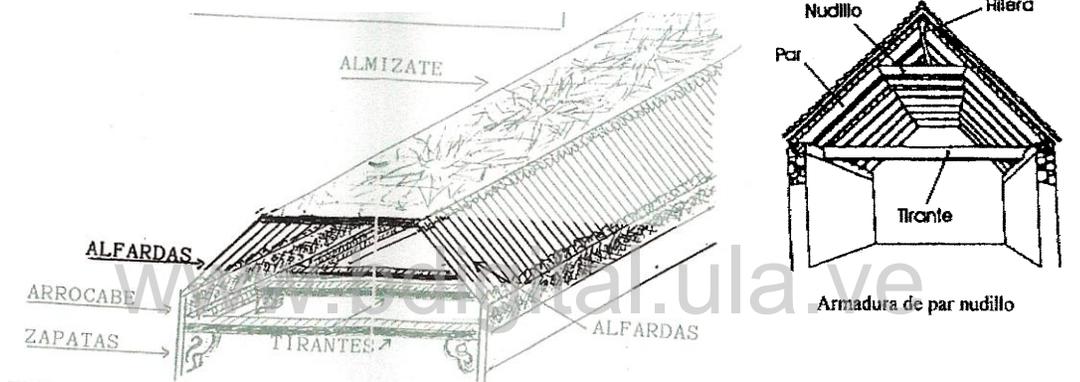
La estructura así concebida tiene la facultad de producir un reparto de las cargas y empujes prácticamente uniforme en todo el perímetro de los apoyos, adecuándose de esta forma a las fábricas de escasa resistencia, como las de ladrillo y tapial, que caracterizan a la arquitectura hispanomusulmana y más en particular a la mudéjar. Antonio Almagro, citado por Gonzalo M. Borrás Gualis. *La techumbre de la catedral de Teruel*.

Armadura apeinazada. Formada con piezas trabadas con peinazos. Peinazo es el madero que se ensambla a otro para formar una trama determinada, ya sea una puerta o ventana, o la armadura de una techumbre con o sin lazo. Alberto Valera Royo. *Vocabulario básico de la carpintería de armar española*.

Publicación digital disponible en la página web:

<http://repositorio.bib.upct.es/dspace/bitstream/10317/50/13/Capitulo%2012.%20Vocabulario%20básico%20de%20la%20carpintería%20de%20armar.pdf>.

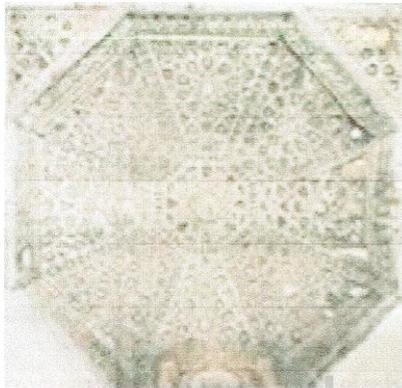
enmaderarla colocando sobre el enrasado los ayquinales – basas de madera que se colocaban sobre el enrasado de tapia – que debía ser labrado a escuadra y codales, en lo alto, de una cuarta en cuadrado y en lo bajo, una tercia; ochavados por medio ochavo y cepillados. Encima de ellos se debía asentar una zapata con sus cabezas sacadas a modo de cartón, con 6 cuartas de largo, bien espisados y que pasaran de dos en dos encima de la zapata.



Techumbre mudéjar con algunos de los elementos que lo componen.

Imagen digital disponible en la web: Antonio Gómez Gómez.  
*El artesanado mudéjar* [http://www.tierradepenarandigital.com/tdp/cultura/patrimonio\\_artistico.php?id=886&pag=21](http://www.tierradepenarandigital.com/tdp/cultura/patrimonio_artistico.php?id=886&pag=21)

La segunda de estas armaduras debía ser labrada y perfilada de par y nudillos, con sus mangueras y sus limas moamares, guarnecida y entablada de cinta embebida y tabicada con su arrocaba y arrocabe por lo bajo a lo redondo y es la que cubre la capilla y el altar mayor.



Ejemplo de un techo octogonal. Capilla Mayor. Imagen digital disponible en la Página web: <http://www.fundaciongsr.es/Penaranda/accede/mudejar/tres2.htm>



Diseño de techumbre. Imagen digital Penaranda/accede/mudejar/tres2.htm disponible en la misma página web

Se debían enmaderar las tres naves<sup>186</sup> sobre los arquinales bien labrados, a escuadra y codales, *disminuido de suerte que en lo alto tengan una cuarta en cuadrado de base de esta tierra y por lo bajo una tercia de la base* – es decir,

---

<sup>186</sup> En el testamento de Juan García de la Parra, que fue mayordomo de la fábrica de la Iglesia, este pide ser enterrado en la sepultura que tiene en la nave de Nuestra Señora. 14/3/1622. AGEM. Protocolos. Testamentos. Siglo XVII. Tomo VII, Folio 213v. Juana de Morales, viuda del encomendero Juan Martín de Zerpa pide la sepulden en la Iglesia Mayor, en una de las dos sepulturas que tiene en la nave del Santo Crucifijo. Era madre de Juan Martín de Zerpa y de Pedro de Morales, presbítero. 6/4/1622. AGEM. Protocolos. Testamentos. Siglo XVII. Tomo VII, Folios 231, 231v.

mas estrecha en la base que en los extremos -, han de ir ochavados por medio ochavo y cepillados<sup>187</sup>.

Para que la Capilla Mayor – de 41 pies - quedara con perfección, la división de las dos armaduras – la del cuerpo de la iglesia y la de la capilla - se debía hacer con 3 arcos de medio punto, de madera, cerrados y guarnecidos con listones chaflanados por debajo y a los lados, cortando bolsos, sin cerrar en hornacinas y para recibir los arcos se guarnecian los 2 pilares torales de

---

<sup>187</sup> En cada ayquinal o arquinal se debía asentar una zapata con las cabezas sacadas a modo de cartón, de 6 cuartas de largo, bien espigados y que pasen de dos en dos encima de la zapata para que agarre en la plancha de arriba. Las instrucciones contemplaban también que el maestro repartiera el asiento de las basas y arquinales, de suerte que entraran 11 arquinales por banda para que las lumbres quedaran iguales y el cuerpo de la nave central tuviese 23 tercias de vara de Castilla y el resto se repartía por igual entre las dos naves laterales. Una vez asentados los arquinales con sus zapatas, encima de ellas toda la carga, asentará sus planchas de forma que cada plancha tuviera el largo que alcanzare a descargar sobre tres arquinales. Las planchas han de ir bien labradas a escuadra y codales, a grueso y ancho a todas por 2 colas con sus dientes de hierro. Después de asentadas las planchas por un lado y por otro encima de ellas al plomo de cada arquinal se asentarían 2 piernas de tirantes engalabernados en las dichas planchas a cola de milano de suerte que entren en las planchas dos dedos repartidos a calle y cuerda, de suerte que la calle sea del grueso que tiene el pilar por la parte de abajo y cada pierna quede al lado del pilar y los tirantes han de ir labrados a esquina viva de alto y grueso que le convenga. AGNC. *Fábrica de la iglesia. ... Condiciones de la obra*. Folios 216, 216v, 217, 217v.

La escuadra es el instrumento para trazar angulos rectos, En el caso de los cartabones de lazo constituyen la cabeza del cartabón de cuatro. Que era el caso de esta iglesia. En la carpintería de lo blanco podía ser de hierro o madera, se caracteriza por estar compuesto de dos reglas inmóviles llamadas piernas de la escuadra, cada una perpendicular al extremo de la otra, de modo que formaran angulo recto y sirve para trazarle y comprobarle.

Los codales eran los arcos que tenían por objeto equilibrar los empujes de las naves laterales hacia el interior de la nave central ya que los pilares resultan demasiado débiles para resistir por si solos. El codal es la viga horizontal que une puntos intermedios de los cabos de un entramado de tejado.

Cola: Tipo de ensambladura de piezas de madera con forma de cola, cola de golondrina, cola de milano.

Cola de milano: En carpintería, sistema de ensamblado de dos tableros. Consiste en tallar los extremos de las tablas haciendo un dentado con dientes en forma trapezoidal, con la parte exterior mas ancha que el arranque.

Calle y cuerda: Dícese de la disposición de las maderas que componen una armadura o un trabajo de lacería, cuando la distancia entre ellas es el doble de su grueso.

Alberto Valera Royo. *Op. Cit.*

suerte que tuvieran forma de pilastras cuadradas, con sus capiteles y basas dóricas y forma de pedestal. La separación entre estos dos cuerpos se hacía también por medio de 3 gradas. Estas gradas en alusión a la Trinidad completan el simbolismo de la Capilla Mayor, que al ser ochavada nos remite al templo de Salomón, o mejor dicho a la Mezquita de la Roca que desde el tiempo de las Cruzadas se creyó que era el templo judío. .

Los tirantes<sup>188</sup> debían asentar 8 cuadrantes: 2 sobre el altar mayor: 1 en cada rincón y otro sobre el tercer ayquinal contando desde el Altar Mayor, para que sirviera de pilar toral en la división de capilla Mayor y cuerpo de la iglesia. Otros dos del otro lado hacia el cuerpo de la iglesia y otros dos sobre la puerta principal; de suerte que los dichos cuadrantes dividieran dos armaduras<sup>189</sup>. Se exigía que los 2 tirantes más cercanos al altar mayor fueran apeinazados y guarnecidos de lazo. El uno diferente del otro. Uno de sinos y nudos y el otro de safates y sinos, ambos de ocho<sup>190</sup>. Sostenidos por 8 pilares

---

<sup>188</sup> Tirante. Pieza colocada horizontalmente para unir los extremos de los pares y evitar la deformación. Es la pieza mas larga de todas las que constituyen la armadura. Se hace costoso emplear un tirante por cada dos pares (necesidad de árboles más grandes). Además de soportar su propio peso. La solución mas adecuada fue la colocación de tirantes a cada cierta cantidad de pares. Por lo general el número de tirantes no es menor a 8 piezas ni mayor a doce.

<sup>189</sup> *Es condición que después de asentadas las dichas planchas como esta dicho por un lado y por otro encima de ellas al plomo de cada ayquinal asentara dos pernas de tirantes en galabernanadas en las dichas planchas a cola de milano de suerte que entren en las planchas dos dedos repartidas a calle y cuerda de suerte que la calle sea del grueso que tiene el pilar por la parte de abaxo y cada pierna quede al lado del pilar y los dichos tirantes an de yr labrados a esquina biva de alto y grueso que le conbenga.*

<sup>190</sup> Lazo es la armadura ornamentada con trabajo de lacería. / Decoración geométrica que se basa en un polígono estrellado del que se alargan sus lados, como cintas, para crear una

por banda, de madera (16 en total), con sus zapatas labradas y ochavadas<sup>191</sup>. Debajo de los tirantes las zapatas con sus cartones y desde encima de las planchas los aliseles de tirante a tirante. Cada tirante debía llevar 4 zapatas: 1 can sobre otro y las cabezas de estos canes han de ser cortados de cartones y hojas. Las zapatas con 6 tocaduras de moldura, que pasen por encima de los aliseles resaltando la moldura.

Un coro de 22 pies de ancho, con una madre con su can, la madre de ½ vara de alto y con el grueso que requiriera la altura, por cuanto había de cargar sobre la dicha madre los cuarterones para enmaderar la tribuna. Esta última había de llevar su antepecho con un friso hundido con sus 2 medias molduras y 4 peinazos que aten la moldura con la solera de abajo. Los balaustres

---

trama repetida. / Es la labor que se produce por el continuo entrecruzamiento de líneas, alternativamente por arriba y por abajo, formando determinados trabajos geométricos, sin aparente solución de continuidad. / En la carpintería de lo blanco este tejido además de obedecer a las leyes internas del trazado geométrico, depende muy estrechamente de factores constructivos como son modulación y dimensiones de los elementos que lo forman lo que le confiere un aspecto propio y diferente de otros desarrollos sometidos a otras condicionantes.

Los sinos o signos son en la labor de lacería el polígono regular con forma de estrella, que da nombre a cada tipo de lazo. Es el centro y origen de cada rueda.

Hemos tomado diversas fuentes para los términos, por considerar que con ello quedan más completos los conceptos.

<sup>191</sup>La insistencia en el número ocho remite al simbolismo cristiano. Es el número de nuevos comienzos. 8 personas en el Arca de Noé (2 Ped. 2:5); circuncisión en 8 días (Gén. 17:12), Dios hizo pactos con Abraham 8 Ocho es de siete más uno, y por lo tanto, es el inicio de un nuevo orden, el comienzo de una nueva era. Ocho, por lo que representa la regeneración y la resurrección. Cuando el lavado de inundación de la tierra limpia, en un tipo de bautismo, ocho personas se salvaron en el arca. *Significado de los números en la Biblia y los Sueños*. Publicación digital disponible en la página web: [http:// www.Spirit Community.com](http://www.SpiritCommunity.com)

torneados cada uno con 2 ormales y que en la tercia una haga los manipernales que la escalera hubiere menester.

Para escoger la madera el carpintero debía ir hasta el bosque y escoger los troncos más gruesos, labrarlos allá mismo y no se debía cortar ningún árbol sin que el maestro estuviera presente<sup>192</sup>.

A partir de algunos Testamentos sabemos que había una capilla para el agua bendita. Una de las naves era de Nuestra Señora y la otra del Santo Crucifijo<sup>193</sup>.

Esta obra involucró a gran parte de la fuerza de trabajo de la ciudad: albañiles, carpinteros, herreros, obreros rasos, pulperos, indígenas chontales y ladinos que hacían las veces de alguaciles, mercaderes que surtían de clavos, calzas, carretones y demás herramientas; así como del maíz que consumían los naturales .

Para el historiador Angel García Zambrano es claro que la construcción de la Iglesia Mayor se asocia con programas de edificación religiosa implementados en el territorio del Nuevo Reino de Granada, lo que coloca a la ciudad en posición inusualmente privilegiada, esto debido a que el ascendiente político, la prosperidad económica y el tutelaje ejercido más

---

<sup>192</sup> AGN Colombia.. *Autos en razón de la obra y edificio de la santa iglesia parroquial de la ciudad de Mérida*. Folios 174 – 188.

<sup>193</sup> Isabel de Angulo, originaria de la ciudad de Tunja, pide que su cuerpo sea enterrado en la Iglesia parroquial junto a la capilla del agua bendita. Juan García de la Parra, quien había sido mayordomo de la fábrica de la Iglesia pide ser enterrado en la Iglesia Mayor en la sepultura que tenía en la nave de Nuestra Señora. Juana de Morales, viuda de Juan Martín de Zerpa y vuelta a casar con Pedro Maldonado, establece en su testamento que la sepulten en la Iglesia Mayor, en una de las dos sepulturas que tiene en la nave del Santo Crucifijo. 14/3/1622 y 6/4/1622. AGEM. Protocolos. *Testamentos*. T. VII, F. 38v. – T VII. F. 213v – 222 – T. VII, F. 231, 231v.

eficientemente por Santafé de Bogotá, en las reiteradas campañas de exploración, conquista y colonización efectuadas en sus áreas de influencia, reportó ventajas conocidas muy tardíamente por los nacientes poblados de la vecina Gobernación de Venezuela<sup>194</sup>.

Este autor enfatiza que la premura en la construcción se debía a las instrucciones de la Real Cédula expedida en Madrid el 10 de noviembre de 1551 que establecía que se debían construir de manera rápida las iglesias de la Real Audiencia de la Nueva Granada, por lo que Mérida debe incorporarse al programa oficial constructivo y sigue para ello el ejemplo de Bogotá, Tunja y Pamplona, entre otras ciudades; que les sirven como referentes constructivos, destacando como ya vimos la Catedral de Bogotá como modelo. Representan estas iglesias un estadio intermedio entre las iglesias de la evangelización inicial (clero mendicante) y las más refinadas estructuras de la época posterior (catedrales) que identificaban un rango y una administración se sello absolutamente diocesano<sup>195</sup>.

#### IV. 1. 7. OTRAS CONSTRUCCIONES

Otra obra de menor magnitud que se da por las mismas fechas es la iglesia del convento de San Juan Evangelista de la orden de San Agustín. Juan de Milla se concierta además con el prior, los frailes y el convento, como una manera de no dejar ningún cabo suelto a la hora de incumplimiento del contrato y debían al igual que en la iglesia mayor, seguir la orden y forma de traza que les era presentada.

---

<sup>194</sup> García Zambrano, Angel. (1986) *La Iglesia Mayor de Mérida (1583 – 1603)*. Boletín de la Academia Nacional de la Historia. LXIX (276), pp. 1083 y 1087 – 1089.

<sup>195</sup> *Op. Cit.* p. 1088

Consta en el contrato que firmó Juan de Milla el 28 de abril de 1595 que según el plano que le suministraron, la iglesia sería de planta cuadrada, sin capilla mayor, de una sola nave, de 110 pies de largo ( 35.2 mts) por 35 de ancho (11.2 metros). Los cimientos de mampostería de 3 pies (0.96 m.). Y debía levantar las 4 esquinas principales de cal y ladrillo, de 5 a 6 tapias de alto.

La fachada principal en frente del altar mayor, con arco de medio punto con sus relieves y cornisas. El campanario encima de ella de tres arcos para tres campanas, de cal y ladrillo y del alto que fuere necesario. Entre el campanario y la portada se implantaba una claraboya para iluminar el coro.

Dos puertas laterales en frente una de la otra, en el tercio de la iglesia y enmarcadas por 2 rajas de piedra, cal y ladrillo en los lienzos de la pared en las puertas laterales, altas como las 4 esquinas .

La luz se resolvía con 3 ventanas más, 2 de ellas en el cuerpo de la iglesia y la otra al frente de la sacristía, de manera que se iluminara el altar mayor. La techumbre de inspiración mudéjar, de pares y nudillos<sup>196</sup>.

Recibiría 160 pesos de buen oro en lienzo, pagados en tres tercios del año: uno cuando comenzara, otro a la mitad de la obra y el otro al finalizarla.

El resultado arquitectónico es una estructura rectangular, iglesia salón: rectangular y plana en la cabecera -, resuelta de una manera proporcionada entre la altura máxima que se alcanzaba con la fachada campanario y la horizontalidad del cuerpo mismo de la iglesia. Estructura luminosa por su

---

<sup>196</sup> AGEM. Protocolos. Siglo XVI. *Conciertos*. T. II Folio 205.

encalado blanco, que sólo variaba en las esquinas y en los vanos de acceso, al ser realizados en ladrillos. Que en el caso de las arquivoltas se producía un claroscuro. La iglesia y el convento se articulaban al eje urbano a través de una plaza<sup>197</sup>

No conocemos ningún documento del contrato de la iglesia y construcciones conventuales de la orden de los dominicos. Sabemos por la literatura, que refiere a esta orden, en ciudades de la actual Colombia, que seguían el mismo patrón constructivo mudéjar – renacentista.

Según el sacerdote jesuita José del Rey Fajardo el 14 de mayo de 1628 los PP Juan de Arcos y Juan de Cabrera tomaron posesión de la casa conventual que se vendría a convertir en el colegio San Francisco Javier de la Compañía de Jesús. El benefactor que la hizo posible fue el sacerdote merideño Don Ventura de la Peña<sup>198</sup>. El conjunto conventual se construyó a

<sup>197</sup> AGEM. Protocolos. Siglo XVII. *Ventas*. Domingo López de Arandia vende a Magdalena de Chávez, viuda de Diego de Bredemiro dos solares, uno yermo y otro con una casa de teja. Uno de sus linderos es con la plazoleta del convento de San Agustín. Tomo IV, Folio 57. El convento poseía también un tejár. Protocolos. Siglo XVII. *Fernando Páez y su mujer venden a Juan de Samudio cuatro huertas de tierra*. 28/5/1622.

<sup>198</sup> José del Rey Fajardo, s.j. *Las bibliotecas jesuíticas en la Venezuela colonial*. Tomo I. Según los documentos que cita la compra de la casa se llevó a cabo el 24 de septiembre de 1629 y sólo el 22 de diciembre de ese año se protocolizó la escritura de fundación de lo que sería la primera entidad educativa de los jesuitas en tierras venezolanas.

Lo que el Padre de la Peña dona es una estancia de pan sembrar que está en las acequias términos de la ciudad, tres leguas y media poco mas o menos en la bajada del río de Nuestra Señora por donde va el camino real. Una estancia de tierras en los llanos de Gibraltar que en 6 años debía de tener plantado 8.000 árboles de cacao y con 8 esclavos. Todo esto debía producir una renta de 2.000 pesos anuales, si no se alcanzaba este monto el colegio podía admitir a otra persona como fundador. Al parecer y por estar sujetos a los vaivenes de producción de la tierra y de comercialización de los productos se temió que lo otorgado no sería suficiente, pero en el año de 1662, el 16 de octubre el Padre Gaspar de Cugía, Provincial del Nuevo Reino y Quito, finiquita el asunto al decretar “eterno agradecimiento, toda buena atención y cuanto se pudiere según nuestro modo” al padre de la Peña y a sus herederos y parientes “por haber sido el que trajo la Compañía a esta ciudad y causa de los buenos efectos que ella ha obrado y obra en el bien de las almas. Pp.16-20. Datos que el padre del Rey obtiene del Archivum Historicum Societatis Jesu. Roma (ARSI) Por el mismo documento se conocen las condiciones del donante: ser enterrado en la Iglesia

una cuadra de distancia de la Iglesia Mayor, en las actuales avenidas 4 Bolívar y 5 Zerpa, entre las calles 20 Federación y 21 Lasso de la Vega, pasando, al parecer toda la cuadra a su propiedad en 1641. En 1637 ya estaban los planos y el padre Visitador aconsejaba no se cometieran los mismos errores que en la de Pamplona. Debían prestar especial atención a los cimientos, que las paredes llevaran estribos por la parte externa, puesto que la interna debía estribar con el edificio del convento.

El modelo de iglesia sigue siendo el mismo, rectangular, con coro a los pies de la iglesia. Estructuralmente conformada por paredes de tapia y techo de teja con el sistema de pares y nudillos.

Poco se sabe de esta iglesia, a no ser que salió bastante afectada del terremoto de 1674. Desastre que coincide con el bajón económico experimentado por la pérdida de las cosechas y el desplome de los precios del cacao en el mercado internacional, tal y como se desprende de los documentos consultados.

Hasta comienzos del siglo XVIII no se empieza a edificar la nueva iglesia, que al parecer se concluye en 1716, detectándose hacia 1722 fallos en la construcción, especialmente goteras en el tejado y, a nivel del coro una viga principal se encontraba *sentida*, donde estriba la barandilla. Se decidió pasar la escalera del coro que estaba por la parte de la Iglesia a los tránsitos interiores<sup>199</sup>.

---

del Colegio en la capilla mayor con una lápida que le recuerde como fundador. Que los sufragios estatuidos para los fundadores se le digan por él y por las personas de su intención. Que la fiesta de la fundación sea el día de la Circuncisión del Señor y que en la misa se le de la vela y después de su muerte a lo que el señala. *Ibid.* p. 19.

<sup>199</sup> *Ibid.* pp. 22, 23.

Todo parece indicar que la iglesia fue la que recibió más daños y que las edificaciones conventuales eran las mismas del siglo XVII. La iglesia tenía adosado un claustro de doble piso que corría alrededor de un patio interior - *claustrada en redondo* -. Hacia la mitad de la cuadra había lo que llamaban un cañón o martillo, paralelo a la Iglesia y más allá, de este a sur corría otra ala. La portería daba a la plazuela de la fachada de la Iglesia<sup>200</sup>.

En la planta baja, cerca de la sacristía, había una sala capitular. El colegio se componía de 9 aposentos, el refectorio, cocinas y otro dos cuartos, con su huerta cercada de tapias. El aula de Gramática constaba de una pieza grande, con sus asientos, una mesa con su cajón, una cátedra, una silla y su altar que se compone de una imagen de Nuestra Señora del Socorro, otra de San Luis de Gonzaga y San Estanislao de CostKa<sup>201</sup>. Estas mismas notas del padre Barrena recogen que en el ángulo sur se estaban levantando las paredes de un nuevo colegio cuando fueron expulsados los jesuitas. Y aún cuando el Inventario que se levantó en esa oportunidad no lo recoge, sin embargo, en 1753 deja constancia el *Catálogo de la Provincia del Nuevo Reino* que Mérida que “para la edificación del colegio tiene reservados en metálico 8.484 pesos<sup>202</sup>.

Estas, junto con el convento de los dominicos y los franciscanos<sup>203</sup>, conformarían las edificaciones conventuales de las órdenes masculinas que

---

<sup>200</sup> *Ibid.* pp. 20-25.

<sup>201</sup> *Ibid.* pp. 24-25. Estas descripciones que hace el padre Del Rey Fajardo se deben a una serie de documentos que le entregó el Padre Manuel Aguirre Elorriaga, relativos a la Historia de la Compañía de Jesús en Venezuela. Entre ellos cuatro páginas contentivas de unas “Notas sobre el antiguo colegio de los Jesuitas que pasó a poder de los PP Dominicos, en Mérida, sacadas de documentos antiguos”.

<sup>202</sup> *Ibid.* p. 25.

<sup>203</sup> AGEM. Protocolos Siglo XVII. *Testamentos*. Doña Clara de Zurbarán Buenavida hija legítima del encomendero García Martín Buenavida y de Doña Petronila de Zurbarán pide en su testamento ser sepultada en el convento franciscano , Y con el Avito de su orden, que yo

hicieron vida en Mérida. El hecho de que no pervivan hasta el presente y que no se conserven todos los contratos de construcción son una limitante para el conocimiento de sus características. Una forma de subsanarlo se consigue cuando cruzamos la información histórica existente y los datos generales que se tienen de la arquitectura en la Real Audiencia de la Nueva Granada.

De este cruce surge que en la ciudad las iglesias de los conventos construidos en el siglo XVI entran en lo que se denominan *sencillas*, 1 sola nave angosta y profunda construida con muros de tapia pisada, con ventanas pequeñas, sobre los que se apoyaba un techo de paja en los primeros tiempos y luego la estructura de madera, de par y nudillo cubierta de teja. El coro alto, a los pies de la nave, recorriendo la nave hacia el altar un arco toral al frente, que separa la nave de un segundo ámbito. El presbiterio un poco mas elevado y el Altar Mayor muchas veces con un retablo a manera de telón de fondo del Altar, tan ricamente elaborado y decorado como le era posible a la economía de los feligreses o de la comunidad religiosa, según nos explica Camilo Mendoza Laverde<sup>204</sup>. El mismo autor cita a la arquitecta colombiana Silvia Arango cuando dice que el exterior principal de estas iglesias, mas que una fachada se trataba de un cerramiento con dos elementos destacados: la espadaña y la portada<sup>205</sup>. A veces las portadas en piedra labrada y los campanarios: espadañas o torres.

---

como tercera, Profeza, que soy traigo Vestido haciendose El dicho entierro, y sepultura, en la capilla Mayor. Adonde tienen El suyo, El cappn Lucas de Laguado, Y Doña Isabel Ana de Rivas Hijos mios, como Patrones que son del dicho convto y capilla, a quienes y ambos Ados les pido me admitan, en su entierro como madre que soy suya. Tomo XXVI. Folio 206.

<sup>204</sup> Camilo Mendoza Laverde, M.S. *Arquitectura religiosa urbana en Colombia durante la dominación española, una sinopsis*. p. 5. Página digital disponible en la página web: <http://www.javeriana.edu.co/.../arqreligiosa%20Colonia%20Colombia%20publicac%204%20jul%20>

<sup>205</sup> *Ibid.* p. 5.

El único convento de religiosas que existía en Mérida para el siglo XVII era el de las Clarisas, el cual se comenzó a erigir hacia 1628, paralizándose su construcción hasta 1645<sup>206</sup>. El historiador Luis Alberto Ramírez Méndez es quien ha estudiado el tema en profundidad y nos dice que el primer convento estuvo ocupando una cuadra, que fue cercada con una pared de dos tapias de alto – al igual que todos los solares de la ciudad y ya mencionada su ubicación cuando nos referimos al urbanismo -. Estructura integrada por una casa de 100 tercias de largo que componían los claustros. En el interior de estos se localizaban los dormitorios, sacristía, enfermería, locutorio, portería, despensas, hornos y una huerta. Instalaciones que fueron ampliadas, de acuerdo a las necesidades<sup>207</sup>.

En 1663 se erigió la casa del capellán y la nueva sacristía. Para ello se dividieron en dos habitaciones de 30 pies de largo. En su interior se instaló una cocina de 20 pies cuadrados, con patio y huertas rodeadas de vallado. Levantados en uno de los laterales de la cuadra ayudaron a conformar una unidad arquitectónica en ángulo recto alrededor de la plazoleta. También se construyó una nueva capilla con su coro, que se finaliza en 1676, con un espacio abierto que daba al atrio y a la glorieta y que servía de entrada a los feligreses a los que se les permitía el acceso<sup>208</sup>.

Las características de la capilla mayor del convento se asemejan a las de las otras iglesias conventuales, pero por su función de iglesia de un convento de clausura el acceso a los fieles no se abre a los pies de la nave, sino lateral, porque a los pies de ella está el sotocoro, lo mismo que el coro alto, dedicado

---

<sup>206</sup> Se conserva un contrato para la construcción de dicho convento, firmado entre el Capitán Diego Prieto Dávila Alcalde Ordinario de la ciudad y Gaspar Res, maestro de albañilería presente en la ciudad para construir el convento con su claustro y la iglesia. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. *Conciertos*. Tomo XI Folio 36. De fecha 11 / 3 / 1628.

<sup>207</sup> Luis Alberto Ramírez Méndez. *Op. Cit.* p. 128.

<sup>208</sup> *Ibid.* p. 128.

a las monjas para la oración al Santísimo y al quedar de espaldas a los fieles están protegidas de ser vistas mediante celosías de madera o hierro<sup>209</sup>. Otra diferencia muy importante sería su techo abovedado, según Ramírez Méndez<sup>210</sup>. Significaría entonces, un caso novedoso en la tipología merideña y de otras regiones venezolanas.

A la par que estas construcciones se van levantando, los oficiales o albañiles de las mismas van adquiriendo casas, solares, contratan a personas de servicio, se conciertan con adolescentes para que aprendan un oficio y también con vecinos de la ciudad a fin de construir nuevas casas, acordes con la calidad social del concertante.

Ejemplo de ello serían las acciones de algunos maestros de obra, carpinteros, herreros, etc. Tal es el caso del carpintero Bartolomé Jiménez quien posee una encomienda en la ciudad de Pedraza pero por razón de su oficio debe permanecer en Mérida, donde compra y vende solares. Para que le sirva en las labores domésticas contrata el 1/7/1592, por un año, a una natural de nombre Magdalena, originaria de Pamplona. El 8 de ese mismo mes y año le vende a Luis Pérez, indio anacona, natural de Chía – Santafé – 2 solares yermos en la ciudad, que le habían sido proveídos por el Cabildo y se concierta con Pascual Maldonado para enseñarle el oficio de carpintero, por un período de 3 años<sup>211</sup>.

---

<sup>209</sup> Camilo Mendoza Laverde. *Op. Cit.* p. 12.

<sup>210</sup> Luis Alberto Ramírez Méndez. *Op. Cit.* p. 129.

<sup>211</sup> AGEM. Protocolos siglo XVI. *Conciertos*. T. II. F. 142v. *Ventas*. T. II. F. 148v, 149, 149v. Estos solares se ubicaban al medio y por un lado por la delantera calle real y al fondo y por el otro lado con otros 2 solares del mismo Bartolomé Jiménez y por las delanteras una cuadra de solares que se le proveyó a Gonzalo Sánchez, difunto, camino del valle de Carrasco.

Juan de Milla hace otro tanto, concertando con los naturales Bartolomé y Francisco, de Santiago de León de Caracas y de Cali respectivamente, por un año, para que aprendan el oficio. El 16 de septiembre de 1619 plantea que ocho años atrás el Cabildo le había proveído un pedazo de tierra en las barrancas del río Albarregas, justo donde antes había un asentamiento indígena y que era lindero de un solar que previamente le compró a Isabel de Yllanes, pero como el proveimiento se perdió, el lo solicitaba de nuevo<sup>212</sup>.

#### IV. 1. 8. ARQUITECTURA CIVIL

Paralela a la construcción de los edificios religiosos se inicia la de los edificios civiles del cabildo o ayuntamiento, la cárcel y el hospital. De este último se conserva el contrato, de fecha 29 / 01/ 1606, entre el Visitador General Luis de Morales Quiñones y Cristóbal Pérez, carpintero. En realidad ya había sido comenzada su construcción pero debido a que los mayordomos no habían sabido hacer rendir el presupuesto estaba inconclusa, pregonándose su continuación en la plaza Mayor de Mérida. Cierran el compromiso en 250 pesos debiendo el carpintero buscar un fiador

---

<sup>212</sup> AGEM. Protocolos siglo XVI. *Conciertos*. T. II. Folio 349v. Juan de Milla se concerta con Bartolomé y Francisco para servir en el oficio de albañilería. AGEM. Protocolos Siglo XVII. Cabildos de Justicia. Solicitud de provisión de tierras por parte de Juan de Milla. 16/09/1619. Tomo VI. Folios 13, 13v.

Juan de Milla y Juan de Leiva intentan concertarse para así recibir más contratos. Pero finalmente no se ponen de acuerdo. AGEM Protocolos. Siglo XVI. *Conciertos*. Tomo II Folio 79,

Tenemos también Conciertos entre carpinteros, herreros, albañiles y aprendices, quienes se concertan por 3, 4 y hasta 5 años para aprender los oficios. Los protocolos del AGEM de los siglos XVI y XVII dan cuenta de ello.

que le sirva como garantía de que la obra llegue a buen término, prestándose para ello García Martín de Buenavida.

El techo había de ser de pares y nudillos en tercio bien enclavados y empalmados con sus barbas, hasta llegar calle abajo del convento de Santo Domingo y volviéndose hacia las casas de los menores de Catalina de los Reyes. Tanto la iglesia del hospital como los dormitorios debía ser encapillados cada pieza de pares y nudillos y las baras blanqueadas y la *de la calle de abajo ha de pasar cuerpo por cuerpo como está la casa de Juan García de la Parra.*

Otras características de la obra consistían en que se debía entejar a tercio y pulgada con roblones buenos y desagüaderos en el caballete y limatones y la canal maestra partida en dos con sus roblones en medio, y de sostén caña y cabuya o bejuco. Tanto la iglesia como los dormitorios debían encalarse. Se debían hacer 10 pares de puertas y ventanas llanas y a tope exacto a la puerta de la iglesia. El mayordomo de la fábrica debía proporcionar toda la cal, el ladrillo y la teja que fueren necesarios. El contrato debía estar finalizado en 1 ½ año. Se comprometía también a hacer 10 cajas grandes, a manera de camas, con sus pilares calados para que durmieran los pobres y otra caja más grande de 8 palmos para la ropa blanca del hospital.<sup>213</sup>

---

<sup>213</sup> AGEM. Protocolos. Siglo XVII, *Conciertos*. Tomo III Folios 276-277.

El tránsito del siglo XVI al XVII introduce cambios en las casas familiares, a nivel de planta y de techos, así como de materiales de construcción. Las casas del siglo XVI la conforman distintos ambientes, separados físicamente, de allí que hablen de *casas*, en plural, para referir a las moradas. Construida como organismo autónomo la cocina está separada, debido fundamentalmente a que se cocina con leña. Luego están las habitaciones, la sala y otros aposentos también separados donde habita la servidumbre. Las paredes que daban a la calle se correspondían con las de la sala o si no, sobre las paredes de tapia se abrían las puertas, tanto la de entrada a la vivienda como la que daba a la caballeriza, en el caso de que existiera. Ejm

*Una cassas e un solar con su casa propia de morada cozina e cavalleriça e los demas servicios en quatro cientos pesos*<sup>214</sup>.

---

<sup>214</sup> AGEM. Protocolos. Siglo XVI. *Dotes*. Tomo II. Folio 239. *Dote a favor de Doña Inés Cerrada*. 5/6/1595. En la *Dote* a favor de Juana Becerra consta que recibió una casa de tapia y paja que estaba en medio de las casas de sus tíos, el Licenciado García Becerra y Doña Isabel, en sus propios solares. El título de ella era de 250 pesos de oro de veinte quilates. Protocolos. Siglo XVI. *Dotes*. Tomo II. Folio 130. 18/6/1592.

*Primeramente dos solares cercados de tapias en que tenemos la casa de nra morada que son esta ciudad linde con casas de Antón yanez calle en mo con su huerta a gro y dipensa todo de tapias en cien pos.* AGEM. Protocolos. Siglo XVI *Dotes*. Recibo de dote a favor de Valara de Morales. Tomo I. Folio 95. 28/6/1579.

*A saber unas casas con dos solares cercados de dos tapias que yo tengo y poseoen esta ciudad Por mios y como mios que hube y compre de herdo de Cazerres capateo y prio (primero) fueron de Go de avendaño vzo de esta ciudad de quien el dho cazerres los hubo las quales dhas casas son por linderos por la una prte casas y solares de my El dho herdo carraza calle rreal en mo y por la entras de casas y solares de herdo cerrada y por la pte atrás solares yermos de alfoso mercado y por la pte de arriba calle rreal los quales vos soy en la dha venta con todas sus entradas y salidas husos costumbres dios y servidumbres quartos con yaves de ven y les pertenecen (...) por presio y quantia de cien pos de buen oro fino de minas de ley y valor cada un pos de Vte otro (...reverso...) en la dha ciudad de merida a doze dias del mes de junio de mill quios y ochenta u un aos siendo Tso Po gra de gavya y Po de nonylla y Brmegos de la peña Vzoz y estantes en esta ciudad (...)*. AGEM. Protocolos.

En cuanto a los techos tuvieron que aguardar hasta el siglo XVII para ser realizados con madera y tejas. Con esto no aseguramos que no sea posible que ya, en las dos últimas décadas del siglo XVI no se hubiesen construido con estos materiales, sino que no conocemos documentos ni tenemos evidencias materiales, pues la casa más antigua de la ciudad que permanece hasta el presente y, con modificaciones, es del siglo XVIII.

Temprano en el siglo XVII comienzan los trabajos de mejoramiento de las casas de las familias con más recursos, pero según se desprende de los documentos consultados, fue necesario todo el siglo XVII para que estos trabajos se completaran. Hernando o Fernando Cerrada, el mozo, hijo de Hernando Cerrada y Juana Mexia, encomendero, como su padre, testa el 25/12/1624 y declara que se concertó con el carpintero Diego Román, con el albañil Gonzalo y con el herrero Juan Rodríguez para que le construyeran la

---

Siglo XVI. *Ventas*. Tomo I. Folio 204. *Venta de una casa con dos solares. Hernando Carraza, vende a Antonio de Gaviria.*

AGEM. Protocolos. Siglo XVI. *Ventas*. Tomo II. Folio 212. Fernando Carrasco vende una casa de tapia y paja a Sebastián Alfonso.... una casa de paja que yo ey tengo de tapias con su cosina e puertas de la calle en esta dicha ciudad linde de cassas de mi el dicho Fernando carrasco por la una parte e por la otra cassas de antonio de Gaviria calle en medio e por la otra parte solares de Fernando cerrada calle en medio con todas sus entradas e salidas usos y costumbres e servidumbres Protocolos. *Ventas*. Tomo II - Folio N° 212. 22/5/1595.

casa. Con el primero por la cantidad de 45 reales de a ocho, de los cuales le había pagado 35, para que le hiciera los trabajos de carpintería de su casa. Los mismos consistían en: *enmaderar de madera blanca y en capilla los quatro aposentos que corren desde la cassa de Goncalo García de la Parra hasta la de Juan Antonio de Setina, labrando tirantes y soleras y quadrantes a satisfacion de oficio, ponerle umbrales a los aposentos. A Gonzalo le pagó para que armara los tapias de la fabrica de la casa a medio real por cada tapia a cuya cuenta le había dado siete pesos y lo demas que se le pagara de sus bienes acabada la obra* Y a Juan Rodríguez por los trabajos de herrería le había dado 12 pesos, pero si al ajustar cuentas le debía, daba la orden que se le pagara<sup>215</sup>.

www.bdigital.ula.ve

El Capitán Pedro de Gaviria Navarro, familiar del Santo Oficio de la Inquisición en Mérida, encomendero al igual que su padre Pedro García de Gaviria tenía sus casas de morada en frente de la plaza, las cuales las había comprado al Licenciado Franco Arias Baldés, junto con 3 tiendas. Cuando las compró eran bajas, de tapia y tejas y un colgadizo pequeño, luego que se casó, las reedificó. Las hizo de dos plantas, con un cuarto nuevo en el piso superior y un cuarto con dos aposentos en la planta baja<sup>216</sup>.

---

<sup>215</sup> AGEM. Protocolos, Siglo XVII. *Testamentos*. Tomo IX, Folios 76v – 81.

<sup>216</sup> AGEM. Protocolos. Siglo XVII. *Testamentos*. Tomo XXIII. Folios 201- 212v. Roberto Picón Parra. *Ob. Cit.* Tomo I. pp. 190-192. Consta en el Testamento por poder que además poseía un tejear con casas de teja, camino del valle, que obtuvo del capitán Domingo de Plaza.

Doña Clara de Zurbarán Buenavida, a quien ya citamos como madre de los patronos del convento y de la Capilla Mayor de los franciscanos declara: *por Vienes mios que me entregaron, por bia de la dha mejora, Unas casas altas que estan en la plaza de esta dha Ciudad, con seis tiendas lindan con casas de los herederos de Doña Juana de gaviria Por Una Parte y otra con cassas del Cappn Don Andres enriques de Padilla*<sup>217</sup>.

En el testamento de Doña Isabel Ana de Ribas hija legítima del cap. Pedro de Rivas“ y doña Clara de Surbarán Buenavida, esposa del capitán Lucas Laguado, patronos fundadores del Convento del Señor San Francisco cuando testa el 27/12/1684 describe parte de su casa, lo que nos permite observar las características ornamentales de su casa *Yten - Las Casas de mi morada altas y Bajas de Tapia y teja con balcon Ventanas y rejas de hierro con colgadisos que sirven de despensas y el Solar que le pertenece que caen sobre la Barranca de Alvarregas y calle En medio Con la Iglesia de*

---

Dueño de un trapiche, cañamelares y labores de trigo y maíz en tierras que le había otorgado el Cabildo y otras que le había comprado a Domingo Rondón en el Ejido grande de la ciudad. En ellas tenía también una tenería con lo necesario para su oficio. Una tienda de mercaderías de Castilla géneros de esta tierra que estaba a cargo de Carlos de Iburguen Gaviria.

También después de casado empezó a edificar en el Ejido grande unas casas de dos plantas de tapias y tejas, con cercas de tapias y mandó hacer una capilla de tapia y teja bajo la advocación de San Nicolás de Tolentino.

En el convento de los agustinos mandó también a edificar una capilla a San Nicolás de Tolentino y puso en ella el bulto del santo que mandó a traer de los reinos de España.

Había estado concertado con Pedro López Mejías para montar una tienda. Este último era maestro de platería y ya antes le había labrado cantidad de joyas. 27/5/1656.

<sup>217</sup> AGEM. Protocolos Siglo XVII. *Testamentos*. Tomo XXVI Folios 206 - 211. 6/2/1664.

*Señor San Francisco con todo lo demas de omenaje que se hallare En ellas de Cuadros, y laminas y otros trastes de servicio hordinario de casa que todo lo declaro por mis vienes<sup>218</sup>.*

Podemos hablar de un estilo que se va imponiendo paulatinamente y se evidencia en los *Conciertos* que se establecen entre los dueños de las casas y los maestros, cuando los primeros piden que la puerta, la fachada o cualquier elemento constructivo se haga semejante al de las casas de otros vecinos, lo que conduce a la implantación del estilo mudéjar en la arquitectura civil, al igual que en la religiosa. Se refleja a nivel de las plantas, el alzado y los techos. A través de los espacios internos, de los patios, generalmente cerrados por tres lados para dar acceso a otros patios y a otros espacios en lo mas profundo de los solares, como el patio de los oficios, las huertas y los corrales de los animales: aves, cochinos, vacas, caballos.

Basamos la afirmación anterior en ejemplos como el del capitán Alonso Cerrada quien le exige al carpintero Fernando de Rojas que para algunos detalles tome como modelo una de las casas de Doña Felipa de Valecillos y otros de la casa del capitán Nicolás de Heredia. Veamos: el contrato firmado el 14 de mayo de 1633 establece la obligación de enmaderar dos cuartos que estaban construidos en el solar que daba a la plaza en sentido

---

<sup>218</sup> AGEM. Protocolos. Siglo XVII. *Testamentos*. T. XXXVI. Folios 97 - 116v

transversal, de 90 pies de largo. El techo de la sala y del dormitorio había de ser de baras blancas y todos los umbrales de puertas y ventanas había de encapillarlos. El glistrado de vigas de 8 o 10 pies iba labrado y entablillado de modo que cayera en la sala sobre una ventana para que debajo, enmarcada fuera una alacena. Así mismo debía hacer una ventana grande para la sala, de todo el ancho y alto que se pudiese en la parte del glistrado, con su media rosa torneada porque caía a la plaza y otra de bara y media, también con rosetón, para el dormitorio. Construiría además otra ventana pequeña, tosca, para que le diera luz a la recámara. Ejecutaría dos pares de puertas para la sala y el dormitorio y otra para otro aposento. La moldura y la labor debía seguir la traza de una de las casas de doña Felipa de Valecillos y en la cual en ese momento estaba viviendo el capitán Cerrada.

El otro cuarto que cae atravesado a la calle de doña Felipa de Valecillos, de 117 pies de largo, enmaderado, de baras limpias, corrido, con umbrales para las puertas y ventanas torneadas, de bara y media de largas. Las puertas de la sala iguales a las de la casa de la señora Valecillos y las puertas de la calle, debían ser grandes como las de la casa del capitán Nicolás de Heredia. Los pilones para los escalones, los pasamanos y las barandillas serían torneados.<sup>219</sup>.

---

<sup>219</sup> AGEM. Protocolos. Siglo XVII. *Conciertos*. Tomo XIII. Folio 240. *Concierto de trabajos decorativos y carpintería*. 14/5/1633. Por esta obra Fernando de Rojas iba a recibir 115 pesos y la comida, a cambio tenía que comprometerse a no recibir ningún otro trabajo en el

Otro documento que nos da una idea bastante certera de la evolución que sufrió la vivienda en Mérida durante el siglo XVII es la *Carta de Compromiso* que se firma entre el Alférez Antonio Arias Maldonado y el oficial de carpintero Diego de Mendoza. Es la típica casa con patio central, de dos plantas. Se hace siguiendo el plano que el Alférez presenta. De 40 pies de cuerpo a la parte del patio y un balcón de 20 pies que da a la plaza, con unas puertas que dan a la calle y otras en el zaguán, con postigo. Una puerta que daba al balcón y una ventana a la sala de molduras y tanto el corredor como el pasamanos de la escalera debía ser de balaustres torneados. El entresuelo era entablado y a nivel de la sala estructural y decorativamente llevaba 2 tirantes, con decoraciones de lazos. Otros detalles tenían que ver con la hechura de dos alacenas mas todos los umbrales de las puertas y ventanas. El contrato se cerró en 190 pesos de plata de a ocho reales castellanos<sup>220</sup>.

---

tiempo que estuviese trabajando para el capitán y a realizarse otra serie de trabajos en una casa que tenía en Timotes.

Esta modalidad parece ser de uso corriente, concertarse por un tiempo determinado, debiendo hacer los trabajos que se les mandaran a hacer y sin poder asumir otros trabajos. También tenemos el caso de Juan Tomás de Leiva, el oficial de albañil que trabajó en la Iglesia Mayor, quien se concerta con Juan Félix de Arrieta por un año, en que ha de acudir a hacer todo lo que le fuere mandado y lícito de su trabajo, en particular lo referente a la casa que está construyendo el concertante. Si en ese tiempo no la terminaba tenía que hacerlo sin paga extra o contratar y pagarle a otro. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. *Conciertos*. Tomo XXI. Folio 374v. 24/9/1652.

<sup>220</sup> AGEM. Protocolos. Siglo XVII. *Cartas de compromiso*. Tomo XV. Folio 122. 14/12/1638.

La tendencia mudéjar en estas casas es la que marca la pauta. De una o dos plantas, con patio central, en el segundo caso la segunda planta se destinaba a las habitaciones de la familia y la baja a almacenes, biblioteca, sala o también se destinaban algunos aposentos a tiendas. Podían algunas casas poseer dos patios, cochera, caballerizas, zona de lavado y secado de la ropa; dependiendo del poder económico de los dueños<sup>221</sup>.

Los pisos eran de adobes o de losa, y las columnas que sostenían el corredor se realizaban con ladrillos o con madera. Los techos seguían el sistema de pares y nudillos con cubiertas de tejas. Al igual que en los edificios religiosos la riqueza decorativa se mostraba a nivel de las obras de carpintería, que como vimos en la casa del Alférez poseía tirantes decorados de lazos en lo que correspondía a la sala, que era el sitio social mas

---

<sup>221</sup> La casa del capitán Sebastián Rangel de Cuellar, que hereda su viuda Doña María de Cuellar poseía diez aposentos cubiertos de teja con el resto del solar. AGEM. *Avalúos*. Tomo II. Folio 66. 2/1/1654. En el avalúo que se hizo de los bienes de Doña Juana de Gaviria consta que sus casas altos que dejó frente a la plaza pública poseían un valor de 4500 pesos. Eran cubiertas de teja con 4 cuartos altos y otros 4 bajos en que se incluyen el zaguán y puerta de calle, sus corredores con dos aposentos altos y dos bajos y un corredor con pilares de cantería y ladrillo y arco de ladrillos y sala y corredor alto entablado y enladrillado y su escalera con sus puertas y ventanas, cerraduras y llaves con medio solar poco mas y dos aposentos bajos cubiertos de teja y un gallinero de colgadizo cubierto de teja. Casas que lindaban con lo del capitán Don Juan Dávila y por la otra parte con casa del capitán Don Juan de Bohorquez. AGEM. *Avalúos*. Tomo 5. Folio 196v. 20/11/1854. Francisco de Gaviria y Quesada, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, Regidor y Teniente de Gobernador de la Provincia de Mérida, casado con Doña Beatriz Jimeno de Bohorquez y Velasco, en el avalúo que hacen de sus bienes consta que eran poseedores de toda una cuadra, con casas principales y solares, con un valor de 4000 patacones. AGEM. *Avalúos*. Tomo VII, Folio 166. 20/11/1654.

importante de la casa. Las paredes de tapia revocadas, presumiblemente blanca, pues no aparece ningún documento que a la cal se le hubiese añadido algún color.

Son unas casas que están más conectadas al espacio exterior, participan de este a través de grandes ventanales en la sala y de balcones que sobresalen de la planimetría de los muros. Los volúmenes que se obtienen son limpios, rectos y pesados. Hacia el interior hay un gran contacto con la naturaleza, a través de las plantas que se exponían en el patio principal, de jardines, huertas y corrales, fundamentalmente para las aves.

También se trasponía el espacio interior para dirigirse a los oficios religiosos, que no se contentaban con la misa dominical sino también con la celebración de novenas y reuniones de las cofradías que hacían vida en los distintos templos de la ciudad, que a comienzos del siglo XVII eran varios, según lo atestigua el s. j. Pedro de Mercado, cuando dice que Mérida para 1628 era una ciudad lucida pero pequeña; entre las casas de los pocos vecinos existían seis consagradas a Dios: las de la Iglesia Mayor, las de los tres Santos Patriarcas San Agustín, Santo Domingo y San Francisco, un convento de religiosas de Santa Clara; un hospital de pobres enfermos y

últimamente un Colegio de Máxima [Mínima] Compañía de Jesús<sup>222</sup>. Cantidad de templos que al tener tan variados programas permitían un permanente contacto entre los miembros cofrades.

Las fiestas religiosas y civiles eran propicias para reunirse o simplemente para ver y ser vistos, estas se llevaban a cabo no solo en el interior de las iglesias sino que tomaban a las plazas, la Mayor y las que hacían frente a las iglesias de los conventos como prolongación o sitio de celebración. Es la conclusión que sacamos cuando Felipe de Reyna, comerciante santafereño residente en la ciudad manifiesta en su testamento que le debe – y pide que se le pague - un escaño o asiento a Gema de Oviedo, quien se lo había prestado para que viera las fiestas de don Juan Dávila y se le había perdido<sup>223</sup>.

Un escaño es un banco corrido con un respaldo de madera que en la época de la colonia y hasta bien entrado el siglo XX, fundamentalmente en los pueblos marcaba una pauta social. Las familias más adineradas tenían en las iglesias sus propios escaños y no podían ser utilizados por otras personas

---

<sup>222</sup> José del Rey Fajardo. S.j. *Op. Cit.* Descripción de la ciudad que hace el jesuita riobambeño P. Pedro de Mercado en 1628, para el momento de la fundación del Colegio jesuita de Mérida. p. 16.

<sup>223</sup> AGEM. Protocolos. Siglo XVII. *Testamentos*. Testamento de Felipe de Reyna. T. XVIII. F. 75v. Phelipe de la Reyna residente en esta ciudad de Mérida y natural de Santafé de este Reino de Granada, hijo legítimo del capitán Juan de la Reyna difunto e Inés Gómez de la Cruz, vecina de la ciudad de Santafé.

que no fueran del núcleo familiar. Quien no poseyera uno debía asistir a los oficios religiosos de pie. De acuerdo al testamento consultado, podían entonces ser sacados de la iglesia a la plaza.

Una manera distinta de interactuar en los espacios públicos se daba con los mercados que una vez a la semana estaban los nativos autorizados a montar y que a partir de lo dispuesto en las *Ordenanzas de Indios para el distrito de Mérida de Maracaibo* realizadas por el Visitador Alonso Vázquez de Cisneros del 16 de agosto de 1621 se debía realizar los días jueves<sup>224</sup>

Pero se pasaba del ámbito público al privado cuando se accedía a los espacios internos de la casa, bien fuese para conversar, hacer labores de tejido y bordado las mujeres o los hombres para charlar y divertirse un rato. Según el testamento del carpintero Juan Muñoz Critana, originario de Pamplona y residente en Mérida, una forma de esparcimiento entre los hombres era a través de juegos, tales como el truco, siendo el propietario de

---

<sup>224</sup> La Ordenanza número 50 disponía que los indios hicieran mercado por cuanto sería de utilidad para los habitantes de la ciudad y para ellos. *Ordeno que en cada una de las dichas ciudades se haga el jueves de cada semana un mercado público en la plaza de ellas porque los indios que quisieren puedan venir y vayan a vender y trocar los frutos, frutas, maíz, gallinas, pollos, huevos y otras cosas que tuvieren y los vecinos de las dichas ciudades se provean de ellas sin hacerles engaño ni agravio alguno, ni las justicias consientan que se les haga ni que los engañen, sino que se de a los dichos indios por lo que vendieren y trocaen lo que justamente merecieren y el protector advierta de esto a los dichos indios para que se vaya asentando e introduciendo. Ordenanzas de Indios para el Distrito de Mérida de Maracaibo realizadas por el visitador Alonso Vázquez de Cisneros. En: Francisco de Solano. Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana (1601 – 1821) Tomo II, pp. 42 – 54.*

uno de estos, con su paño, tacos y bolas. Poseía, aparte de otros objetos, espada y daga con sus aderezos negros, con tacos y pretina de plata, un molde para hacer balas, dos jeringas. Con estos implementos podemos imaginar que su casa era bastante concurrida<sup>225</sup>.

Los documentos nos permiten por tanto hacernos una idea cabal de cómo evoluciona la arquitectura del siglo XVI en el tránsito hacia el siglo XVII y como son algunas de las reuniones en estos nuevos espacios habitables. El aliciente social de las familias pudientes es poseer una casa de dos plantas, con patios internos y mas conectadas entre si, con comodidades como alacenas y muebles que cumplieran funciones de depósito, de juegos y que en definitiva contribuyeran a conformar el menaje del hogar.

Para saber como era la distribución, acabados y materiales de estas casas nos acercamos a la descripción de la casa de Doña Juana de Gaviria:

*Primeramente, el medio solar Poco mas o menos conforme A la divicion que se ase con el que tiene El señor Capitan Don Juan de Bohorquez, y en el quatro quartos Altos, correspondientes los unos A los otros enladrillados. El suelo de la sala que cae A la placa y corredor asi mismo enladrillado y en el aposento que cae A la rrecamara de dha casa todo con sus puertas y ventanas de molduras. Serraduras y llaves de lova En las puertas principales = Y otro quarto bajo de la casa que solia ser de bivienda de la dha Difunta que oy sirve de cosina En quarto y el otro De Aposento particular para los criados y un gallinero de colgadiso que linda con solar y casas del Capitan Don Juan davila y en la dha casa principal Alta estan tres quartos bajos y mas el que sirve de saguan con puerta de calle con calvason de bronse y portal Al patio Y en el corredor, otros dos quartos*

---

<sup>225</sup> AGEM. Protocolos. Siglo XVII. *Testamentos*. Testamento de Juan Muñoz Critana. Nacido en Pamplona del Nuevo Reino, de un español y una india. Casó en primeras nupcias con Franca Sánchez Quintero, mestiza de Pamplona, con quien tuvo 9 hijos. En segundas nupcias con Dionisia de Salas y tuvieron dos hijos. 18/11/1651. T. XXI. F. 175.

*bajos con sus puertas serraduras y llaves. Y toso El dho Edificio cubierto de teja y los pilares Altos del corredor de ladrillo y los bajos De piedra de cantería con las escaleras de ladrillos y Rejas de balaustres de palomaria torneados. Y dos Allacenas Una en la sala, otra en el dormitorio con sus puertas serraduras y llaves y cinco ventanas que caen A la plaza y una pequeña que cae Al patio Estas en los quartos altos, y una ventana grande En uno de los aposentos bajos que cae A la placa bolada y de molduras y dhos quartos bajos todos con sus puertas serraduras y llaves<sup>226</sup>.*

Podemos decir finalmente que sí hubo una voluntad de estilo arquitectónico tanto en lo religioso como en lo civil que unificó a la Mérida de los techos rojos durante el período cronológico que nos ocupa, que incidió en los modos de vida tanto en los ámbitos públicos como en los privados y puede constatarse a partir de los documentos consultados.

#### IV. 1.9. PINTURA Y ESCULTURA

Los lienzos o pinturas llegan a Mérida de la mano de Juan Rodríguez Suárez, es la evidencia física de su propósito de fundar una ciudad. Así lo señalan sus compañeros de aventuras cuando son interrogados en el *Juicio Criminal* que se le sigue y confiesan que después de fundar el pueblo procedieron, por orden del capitán a construir una iglesia con palos y: *el dicho Capitán dio algunas mantas para ella y algunos paños para el altar e imágenes y no sabe que diese otra cosa<sup>227</sup>.*

---

<sup>226</sup> AGEM. Asuntos Diversos. *Inventarios*. Tomo V. Folio 137v. *Inventario de los bienes de Doña Juana de Gaviria*. 22/8/1656.

<sup>227</sup> AGEM. *Causa Criminal ...* Respuesta de Pedro de Aguirre a la pregunta 43. Tomo i:122.

La imagen, pintada o esculpida se define como la gran aliada de lo civil y religioso en la fundación de ciudades en América, cara visible de la devoción católica, su presencia rebasa el ámbito del templo para incorporarse de manera activa al ámbito privado.

En lo que concierne a Mérida quedan pocas obras del período en estudio, así que se hace imprescindible, tal y como se hizo para la arquitectura, recurrir a los documentos y, de nuevo, son los *Testamentos, Dotes y Conciertos* los que nos aportan mayor información. Esta forma de conocer tiene limitantes porque estos documentos, - salvo contadas ocasiones - no contemplan descripciones de las obras y, como sabemos, la gran mayoría de ellas no han llegado hasta el presente.

La inexistencia de registros documentales completos, de obras que nos permitan analizar su calidad de ejecución, uso de técnicas y materiales, estilos a los que pertenecen, hacen que nuestro intento de estudio se quede en meros atisbos aproximativos a un pasado donde la representación plástica tuvo una importancia capital, la imagen y lo que connotaba se constituyeron en vehículo expedito para la propagación de la fe y la reglamentación de la vida cotidiana. Entre las pocas obras que se conservan del siglo XVII está *La Visitación*, propiedad de Luisa de San Agustín, monja clarisa, priora del convento de San Juan Bautista de Mérida

hacia 1676<sup>228</sup>. Obra anónima de excelente factura, no se ha podido identificar si fue ejecutado en Mérida o fue obra de algún pintor de Bogotá o de Tunja. Y la anónima *Visión del Beato Alonso Rodríguez*.

Imagen tomada del artículo publicado en Redalyc: Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. Universidad Autónoma del Estado de México. <http://redalyc.uaemex.mx>. Luis Alberto Ramírez Méndez. (2000). Cuadro de la Visitación de la Virgen del Monasterio de Santa Clara en Mérida.



*Visitación de la Virgen María a su prima Santa Isabel.*  
Pertenece al Monasterio de Santa Clara de Mérida  
Epoca colonial. Óleo/tela. 132 x 102 cms.  
Col. MAMSG. Pieza N° 0025

---

<sup>228</sup> Luis Alberto Ramírez Méndez. (2000) *El cuadro de la Visitación de la Virgen del Monasterio de Santa Clara de Mérida*.

El mismo autor en su trabajo sobre el convento de Santa Clara. *De la piedad a la riqueza* ubica su priorato entre 1673 y 1676, perteneció a las familias Dávila y Rojas Bedoya Cerrada. Cuadro Nro 4 p. 218. Tomado del AAM. Sección 45B. Libros Varios # 142 y 145.

El historiador del arte Alfredo Boulton fue quien primero estudió y analizó el cuadro y lo data, según la inscripción que aparece en el mismo en 1660, fijándose además en la inscripción "a deboción de Luisa de / S. Agustín, Religiosa de Sta. / Clara de Mérida.



Rodríguez..

Anónimo. La Visión del Beato Alonso

Creemos superada la discusión acerca de si este arte es original o apenas es copia servil del arte europeo, o peor aun, del arte español. El arquitecto argentino Ramón Gutierrez considera que abordar las características del complejo proceso del arte colonial americano implica reconocer la operatividad de los sistemas de transculturización que se impusieron; a la vez que se aceptan los mecanismos de creación de respuestas frente a problemas inéditos que dieron como resultado el *mestizaje cultural* americano<sup>229</sup>. Aceptamos con este autor y con Leopoldo Castedo la imposibilidad de juzgar este arte con ojos europeos, puesto que fue realizado para la sociedad americana y no para la sensibilidad de ese otro continente. Con ello evitamos el enfoque centro periferia.

---

<sup>229</sup> Ramón Gutierrez. *Los circuitos de la obra de arte. Artistas, mecenas, comitentes, usuarios y comerciantes*. P. 51.

Se considera que el siglo XVI marcó el momento de mayor transferencia de artistas desde España, en cambio el XVII sería el siglo de afianzamiento de los artistas locales. Se aperturan circuitos propios, entre los que destacan los de las órdenes religiosas: los jesuitas que traen a América autores que provienen de Flandes, Francia, Italia, Alemania o Centroeuropa, es decir influencias europeas no españolas<sup>230</sup>. O el fraile dominico Pedro Bedón Díaz de Pineda, quiteño considerado como el padre de la pintura colonial de esa ciudad, quien se inicia en la pintura con el artista italiano Bernardo Bitti en la ciudad de Lima donde vivió de 1577 a 1586, trabajó en los conventos dominicos de Bogotá y Tunja entre 1592 y 1595<sup>231</sup>. Pero también están los circuitos de distribución ilegales o de contrabando, lo que contribuiría a la introducción de obras procedentes de otras regiones distintas a las españolas.

En lo que refiere a Mérida son muy escasos los registros que nos han llegado del siglo XVI, desconociéndose si vivió algún artista en la ciudad y de no ser así, la procedencia de las pocas obras que aparecen en los documentos y que referimos: Catalina de Berrío, considerada por Roberto Picón Parra una de las primeras mujeres en llegar a Mérida, hija natural

---

<sup>230</sup> Ramón Gutierrez. *Ibid.* p. 55.

<sup>231</sup> Ximena Escudero Albornoz, José María Vargas, O. P. *Historia y Crítica del Arte Hispanoamericano. Real Audiencia de Quito (S. XVI – XVII y XVIII)*. Página digital disponible en la web: <http://www.books.google.co.ve/books?isbn=9978045627>.

mestiza de Antonio de Berrío vecino de Pamplona y de Juana, india de su repartimiento; quien casó con Francisco de Mendoza, de la región de Tavira en Portugal y uno de los acompañantes de Rodríguez Suárez y posterior encomendero en Lagunillas y el actual San Juan y quien testó en dos oportunidades, el 19 de mayo de 1579 ya viuda de Mendoza y el 29 de julio de 1634. En su primer testamento declara 2 imágenes de lienzo, 4 de papel, 1 Cristo, - sin especificar si es de bulto o pintado y 1 tabla con el tema del *Descendimiento de la Cruz*<sup>232</sup>.

Catalina de Morales, oriunda de España, fue también de las primeras mujeres en llegar a Mérida y considerada benemérita por ese motivo, casada en primeras nupcias con Francisco Hernández Crespo, acompañante de Rodríguez Suárez y encomendero en Lagunillas y la Sabana. Francisco López Méxias fue su segundo marido y declara que recibió de dote, entre otros, una imagen de pincel y otra de papel y una cruz. No se especifica el tema de las imágenes<sup>233</sup>.

Doña Inés Cerrada, hija del capitán Fernando Cerrada y Doña Juana Mexía, naturales de Tunja, y acompañante de Juan de Maldonado, recibió encomienda y se residió en Mérida, su dote fue de 1733 pesos de oro de

---

<sup>232</sup> AGEM. Protocolos. Siglo XVI. *Testamentos*. T. I., F. 86v – 91. Información que se completó con Roberto Picón Parras. *Fundadores ...* T. I. pp. 251-254.

<sup>233</sup> AGEM. Protocolos. Siglo XVI. *Dotes*. Recibo de dote a favor de Catalina de Morales.

20 quilates. Gran cantidad de joyas, propiedades inmuebles, un ajuar completísimo, mas vajillas y otros enseres. Sin embargo no consta que reciba ninguna pintura, apenas *dos mantas de lana pintadas para colgar*<sup>234</sup>.

En cambio para el siglo XVII tenemos mejor suerte, pues lo que ha llegado hasta nosotros constituye un micro universo que al proyectarlo nos remite a lo macro. Hemos elaborado unas tablas con datos extraídos de los protocolos en lo concerniente a las *Dotes, los Testamentos*, los temas y los materiales de las obras, tanto en soportes bidimensionales como en las obras de bulto o esculturas.

Ya no se trata sólo de las familias encomenderas más reconocidas, sino que familias sin abolengo, pertenecientes a indios ladinos y mestizos y artesanos declaran en sus *Testamentos* ser poseedoras de obras, que al no haber llegado hasta nosotros no podemos juzgar acerca de la calidad de las mismas.

Podemos interrogarnos acerca del papel que juegan estas obras en la vida de quienes las poseen y de primera intención respondernos que es fundamentalmente religioso, pero no podemos olvidar que Michael

---

<sup>234</sup> AGEM. Protocolos. Siglo XVI. *Dote a favor de Inés Cerrada*. T. II. F. 236v – 241v. Roberto Picón Parra. *Ibid.* pp. 75-86.

Baxandall<sup>235</sup> fijó en sus estudios sobre el arte del Renacimiento que una obra responde a una transacción comercial, donde ambos, contratante y contratado buscan obtener beneficios, siendo bastante evidente que este último aspira a una retribución económica, mientras que el primero, pudiéramos pensar que tiene otros fines aparte de los religiosos. Tratar de planteárnoslos se nos hace cuesta arriba por los motivos ya citados. Trataremos, ayudándonos de las tablas elaboradas deducir cuáles eran esos fines.

Baxandall establece que en Florencia hubo un giro en la concepción del arte cuando el cliente pasa de pagar por pie cuadrado a pagar por los materiales y su tiempo y nos recuerda que las obras estaban previstas para el uso de los clientes; como no es posible conocer los motivos de todos se fija en las motivaciones de un cliente poderoso como el comerciante Giovanni Rucellai, quien se ufana en tener en su casa obras de Domenico Veneziano, Filippo Lippi, Verrochio, Pollaiuolo, Andrea del Castagno y Paolo Uccello, junto con una cantidad de orfebres y escultores. Está orgulloso de poseer lo que es bueno y declara que si gastó mucho en construir y decorar iglesias y casas es porque tiene tres motivos: le dan *la mayor satisfacción y*

---

<sup>235</sup> Michael Baxandall. *Pintura y vida cotidiana en el Renacimiento*. pp. 15-16.

*el mayor placer porque sirven a la gloria de Dios, al honor de la ciudad y a la conmemoración de mi mismo*<sup>236</sup>.

Las familias merideñas que han logrado amasar una fortuna le dan mucha importancia al tamaño de los cuadros, a los guarnecidos y acabados de los marcos, fuesen óleos o tablas, así consta en los avalúos que se hicieron cuando se entregaba la dote. Debemos recordar también que no es sino hasta bien entrado el siglo XVII que en España los artistas ganarán el reconocimiento por su habilidad intelectual tanto como técnica. Entonces debemos convenir que entre más grande fuese la pintura mas importancia tenía.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

La *Dote* es en si un acicate tanto para el candidato a marido como para la competencia entre las mujeres casaderas, pero también connota el prestigio que obtienen los padres cuando esta es muy elevada. Los *Testamentos* expresan el fin último de la vida, significa ponerse a derecho ante la inminencia del pase al mas allá y, fieles creyentes, quieren hacerlo de manera cristiana, en paz con Dios y con los hombres.

En estos dos extremos, el comienzo de una nueva vida, como lo fue el matrimonio para esa época, y el *Testamento*, como diría Cervantes, puesto

---

<sup>236</sup> Baxandall. *Op. Cit.* p. 16.

ya el pie en el estribo, para también una nueva vida en la que creen firmemente, la imagen viene en nuestro auxilio y nos informa de cómo los individuos que conformaron esta nueva sociedad se acercaron a sus creencias, a lo que constuyó su cotidianeidad, marcada por las fiestas religiosas, por las celebraciones a Cristo, a la Virgen, a los santos de los cofrades y a los de las distintas órdenes religiosas que hacían vida en la ciudad; pero también a aquellas imágenes que los conectaban con la metrópoli o el mundo que ellos estaban fraguando.

La importancia de una pintura, una escultura, una lámina, no se agota en una *Dote*, se le manda a ejecutar o se compra con otros propósitos: de acuerdo al sitio donde se exhibe muestra los deseos de reconocimiento, perpetuidad y de ornato. El encomendero Juan de Carvajal declara poseer 21 láminas plateadas grandes y 10 pequeñas, todas colgadas en la sala de su casa. Además posee 6 cuadros grandes de 1 ½ vara, de temática religiosa, dos de ellos, los más importantes por el tema, como lo son: la muerte de Cristo y la Virgen los mandó a dorar con oro bruñido y el resto con oro mate<sup>237</sup>. De la misma manera consta en el Inventario de los Bienes de Doña Juana de Gaviria que ésta tenía dispuestos en la sala de su casa un Apostolado de trece cuadros, de 11/4 baras, con guarnición de molduras dorada sobre azul, ejecutados al temple. Mas un cuadro de Nuestra Señora

---

<sup>237</sup> AGEM. Protocolos. Siglo XVII. *Testamentos*. Tomo XVIII. Folio 226v. 23/8/1645.

de la Concepción de 1 1/3 varas de largo y también guarnecido; acompañados estos de dos retratos: uno del señor contador Don Alonso Dávila Gaviria y otro de su esposa Doña Jerónima Maldonado y un retablo de Nuestra Señora de Guadalupe. El mobiliario de la sala se componía de 2 sillas con los asientos de baqueta, tres bufetes grandes de madera con molduras y cantoneras de hierro.

Mientras que en el dormitorio estaban colocados 15 cuadros de ermitaños de  $\frac{3}{4}$  de alto y mas de una vara de ancho de los Santos del yermo o del desierto en bastidores con cintas y tachuelas. Un cuadro de Nuestra Señora de la Concepción, otro de un ermitaño, uno de Nuestra Señora del Silencio, un San Juan, 6 láminas de Nueva España, 11 láminas de Santos, un San Pedro, un San Jacinto, 14 papelones de pinturas de Inglaterra con sus bastidores. Y en el mismo dormitorio, en un bufete estaba montado un altar con un niño Jesús de poco mas de una tercia de alto con su peana dorada, un San Juan de barra sentado y un Salvador. Completaba el dormitorio, además de la cama con sus barandillas, 4 taburetes y una silla pequeña<sup>238</sup>.

Isabel García logra consuelo en su enfermedad contemplando la imagen de la Virgen del Rocío, en su testamento declara que esta imagen es de su hijo

---

<sup>238</sup> AGEM. Asuntos Diversos. Inventarios. Tomo V. Folios 137 – 145v. 23/8/1656.

Pablo Alvarez de Castellón y ella la tiene con su consentimiento por lo arriba expresado<sup>239</sup>

La iglesia es el sitio más importante para la colocación de las imágenes religiosas y en ella se dispone del Altar Mayor, de las capillas particulares cuando las había o de las paredes laterales cuando no.

Generalmente las que se colocan en el Altar Mayor, tengan o no retablos, se pagan con las contribuciones de la Corona, las instituciones civiles y la colaboración de los fieles y las que están destinadas a las cofradías se adquieren con los aportes de los cofrades, bien sea por vía de aporte monetario o porque testan algunas de sus obras a favor de las iglesias.

Doña Catalina Altamirano establece en su testamento que dos de sus cuadros, ambos pequeños, de  $\frac{1}{2}$  vara poco más o menos, de Nuestra Señora de la Limpia Concepción y de Nuestra Señora de Belén se le den a la iglesia de la Compañía de Jesús de la ciudad<sup>240</sup>. María de la Parra también dona a la iglesia 4 retablos: Santo Cristo, San Juan, Nuestra Señora y la Magdalena<sup>241</sup>. María de Retes y Palomares enferma en cama hace su codicilo y dispone que a su muerte se lleve al convento de Santo Domingo el cuadro de Nuestra Señora del Rosario y el de la Virgen de la

---

<sup>239</sup> AGEM. Protocolos. Siglo XVII. *Testamentos*. Tomo XVI. Folio 273.

<sup>240</sup> AGEM. Protocolos. Siglo XVII. *Testamentos*. Testamento de Doña Catalina Altamirano. T. XVIII. Folio 187. 6/5/1645.

<sup>241</sup> AGEM. Protocolos. Siglo XVII. *Testamentos*. Testamento de María de la Parra. T, XV. Folio 92. 27/19/1638.

Concepción al convento de San Francisco, ambos para adorno de las iglesias<sup>242</sup>.

El arte, en sus diferentes manifestaciones formó parte de la vida de la ciudad, circuló a través de *Dotes*, *Testamentos* y otros ramos dentro de los protocolos que se conservan. (Anexo 5. pp. 232 - 247)

No menos importante que la tenencia de obras es el tema (ANEXO 6. P. 248) Uno de los más representativos es el de Cristo, interpretado a través de los momentos cúlmenes de su vida pública, predominando las escenas de la Pasión: El Santo Cristo, ante Pilatos o *Ecce Homo*, como cordero de Dios o *Agnus Dei*, Expirando, Descendiendo de la Cruz, en su sepultura, pero también el Jesús Niño, el Jesús de la Trinidad.

La figura de María, bajo distintas advocaciones, como las recoge la Tabla Número 5 (ANEXO 5 P.), al igual que la presencia de los Santos, los Apóstoles, que se convierten en los acompañantes en las iglesias, en las casas. Es el Nuevo Testamento el que inspira la mayor parte de los temas, donde sobresalen las figuras de Jesús y de María, acompañados de los apóstoles y de los Santos, junto a las entidades angélicas.

---

<sup>242</sup> AGEM. Protocolos. Siglo XVII. *Codicilio*. Tomo XXX. Folios 264-266. 8/3/1676.

Pero la temática figurativa no se agota en lo religioso, Francisco Stastny pone en evidencia el uso de otras imágenes en las colonias españolas. Parte de que las representaciones figuradas eran *leídas* como quien hoy se detiene a deshilvanar el significado de una poesía o de un texto teórico, lo que permitía interpretaciones complejas que pasaban por argumentos indirectos o alegóricos aparentemente inconexos, que servían para expresar las ideas imaginadas por el autor de un programa iconográfico, Esto, que nos puede parecer extraño, en el Nuevo Mundo permitió que temas mitológicos, paganos e históricos de diverso origen hicieran su aparición en el arte colonial<sup>243</sup>. Si aceptamos el argumento comprendemos el porqué de las láminas y representaciones al óleo sobre tabla de temas como los *Emperadores romanos*, que se les representaba de medio cuerpo, cuerpo entero o a caballo; o la existencia reseñada de 40 láminas procedentes de Inglaterra, las 6 de México o el retrato de su Majestad el Rey Don Fernando, así como láminas con personajes de la casa de Austria y la introducción de los retratos como forma de pasar a la posteridad y de ser conocidos por los descendientes, al igual que la representación de algunos paisajes o países como se les decía en esa época.

Todas estas obras, la gran profusión de formatos y técnicas nos indican que existía un mercado del arte que terminó ejerciendo gran influencia sobre

---

<sup>243</sup> Francisco Stastny. *Temas clásicos en el arte colonial hispanoamericano*. [On-Line]

la pintura merideña y que termina conformando la escuela de pintura del siglo XVIII que han estudiado los historiadores del arte Alfredo Boulton y Carlos Duarte.

Dentro de la búsqueda de la excelencia, de cierta competencia que se va estableciendo entre las distintas cofradías, de los medios que se disponen para la consecución de obras y las posibilidades de oferta y demanda en la ciudad van surgiendo las obras que, o bien se traen de fuera o se mandan a realizar en la misma ciudad. De nuevo los repositorios documentales nos ayudan a estudiar las dos modalidades: El 10 de marzo de 1612 Bartolomé Maldonado, mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario del convento de Santo Domingo y el escultor Francisco López se concertan para hacer una imagen de Nuestra Señora del Rosario. Es interesante observar en el contrato que el programa formal e iconográfico es preestablecido: Siete cuartas de largo, acabada y perfeccionada a satisfacción de personas que lo entiendan, de buen natural, dorada con todos los matices y ropajes, de la misma manera que lo está Nuestra Señora de Gracia en el convento de San Agustín de Mérida con un niño en los brazos. *Todo lo cual es de la suerte y manera que está comunicado y trazado*<sup>244</sup>.

---

<sup>244</sup> Era habitual que los monjes de las distintas órdenes trazasen los programas iconográficos de acuerdo a la literatura que sobre el tema imperaba en la época. En el caso

El precio a pagar es de 130 pesos de lienzo de cinco baras el peso. Debe comenzar hacia el mes de junio, tiempo que está estipulado para que regrese del viaje que hace a la ciudad de Pamplona. Si para esa fecha no está de vuelta el mayordomo puede buscar a otro oficial de escultor<sup>245</sup>.

Al efecto, dicho escultor no realizó la obra, puesto que el 21 de octubre de 1614 se firma un nuevo concierto, esta vez entre el Alcalde Miguel Trejo de la Parra y Joseph de San Seberino, escultor de plata, oro y madera y estante en ese momento en la ciudad, lo que nos demuestra la existencia de artistas itinerantes dentro de la geografía de Real Audiencia de SantaFé de Bogotá.

Este nuevo contrato es más específico en su programa, puesto que establece por escrito los atributos simbólicos de la Virgen y por tanto, la función que se le asigna. La Virgen debe sostener al niño con el brazo izquierdo. La altura de la imagen ha de ser de 1 2/3 baras, sin la peana y el

---

de los dominicos son estos quienes más promueven el culto a la Virgen del Rosario, asociada a la batalla naval de Lepanto en 1571. Dos aspectos había que tomar en cuenta en la representación de la Virgen: 1.- que se pareciese a su hijo, de manera que cuando se contemplaran estuviera bien clara la filiación y 2.- aludía a la imagen mariana que según Nicéforo para color se debía preferir el trigueño, los cabellos rubios, los ojos penetrantes con las pupilas claras y casi del color de oliva. Las cejas curvadas y de buen color negro, la nariz algo larga, los labios redondeados y llenos de la suavidad de las palabras; el rostro ni redondo ni agudo, sino un tanto alargado, lo mismo que las manos y los dedos más bien largos. *Iconografía y contrarreforma*. Textos del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Castilla la Mancha. Página digital disponible en [www. Uclm.es](http://www.Uclm.es). Esta imagen es plenamente renacentista, especialmente se corresponde con la tercera y cuarta generación de quattrocentistas italianos, pero debemos tener en cuenta que a pesar de toda esta normativa siempre hubo libertad para que los artistas innovaran.

<sup>245</sup> AGEM. Protocolos. Siglo XVII, Tomo III. Folios 159, 159v. Documento citado por Edda O. Samudio A. *El trabajo y los trabajadores en Mérida colonial. Fuentes para su estudio*. p 239

niño del tamaño de 1/3. Ambos deben mirar al pueblo y el niño debe rodear con el brazo izquierdo el cuello de la madre y el otro brazo debe asumir la posición como si fuera a tomar de la madre el rosario que le habían de colocar. El niño había de tener una túnica morada y la madre una túnica colorada y el manto blanco, todo realzado y que imite al brocado. El manto de la cabeza debe descubrir un poco de la toca y del cabello y por delante lo que fuere lícito y debe poseer el mismo aire y modelo que tenía en el modelo de cera que le labró como muestra; con el rostro de la virgen aguileño y trigueño, hermoso y grave. El escultor debía además hacer un diseño para que un carpintero hiciera la peana y debía hacer dos plantillas, una de los tornillos y porquezuelas y otra de una barreta, para que un herrero las hiciera de hierro para poderlas fijar. La obra debía estar terminada el año siguiente de 1615 para Pascua de Resurrección. El alcalde se comprometía a dar el oro y la madera y los demás recaudos: 12 libras de oro y madera de aliso de suficiente tamaño y gruesa. Por 110 pesos de a 8 reales castellanos se comprometió el escultor a realizar la obra, pagados como era costumbre en tres partes, al comienzo, al medio y al término de la obra<sup>246</sup>.

Para octubre de 1615 Joseph de San Seberino aún permanecía en Mérida, consta que como maestro de platero se comprometió con Fernando Cerrada

---

<sup>246</sup> AGEM. Protocolos. *Conciertos*. Siglo XVII. Tomo IV Folios 186v, 21 de octubre de 1614.

a fundir y rehacer 4 platillos viejos que pesaban 5 marcos y 1 onza y estaban marcados con la marca del Rey por ambas partes<sup>247</sup>.

Algunas cofradías al igual que muchos particulares querían poseer obras ejecutadas en distintos talleres: consta que Miguel Trejo de la Parra vecino y Alcalde Ordinario de Mérida para el momento en que firma una carta de obligación (año de 1614), por limosnas que adeuda a la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, en la cual se compromete a donar una imagen de bulto de acuerdo a las especificaciones de los mayordomos de la Cofradía, pide que sea realizada en la ciudad de Cartagena si hay escultores o si no en España. Para ese efecto se compromete a entregar en el puerto de Gibraltar 25 arrobas de tabaco longaniza a Luis Ortíz y Fernando de Retes, mercaderes, quienes le darán un recibo y se compromete a pagar alguna diferencia en caso de que la obra cueste mas del importe de dicho tabaco<sup>248</sup>. El capitán Pedro de Gaviria Navarro pide que a su muerte sea enterrado en el lugar que se considere conveniente en la Capilla de San Nicolás de Tolentino que él construyó en el convento de los agustinos, donde está este santo, de bulto, que él mandó a traer de los reinos de España y que su cuerpo sea amortajado con el hábito de San Agustín, en

---

<sup>247</sup> AGEM. Protocolos. *Conciertos*. Siglo XVII. Tomo V Folio 33. 11 de octubre de 1615.

<sup>248</sup> AGEM. Protocolos. *Cartas de compromiso*. Siglo XVII. Tomo IV. Folio 114. 5/5/1614.

ataúd de madera forrado en raso negro y guarnecido con galón de oro fino<sup>249</sup>

Quedan pocos testimonios de pinturas al fresco realizadas en las casas de habitación. Uno de ellos se refleja en el Testamento del capitán Juan de Carvajal Mejía del 21 de agosto de 1645, en el cual pide se le de al pintor, de color pardo, Blas Robles, 20 pesos de a 8 reales por las pinturas que hizo en su casa de Lagunillas, sin que se tome en cuenta para este pago otras cosas que le ha dado<sup>250</sup>. El otro consta en el Inventario de los bienes que deja el Regidor Perpetuo de Mérida Francisco de Monsalve, declarando quienes hacen el inventario que en la casa de habitación, ubicada en La Punta, había un aposento todo alrededor pintado de hechuras de santos en la pared y un romano<sup>251</sup>.

La demanda de obras esculpidas o pintadas era grande, lo vemos no solo por la cantidad de obras testadas o concertadas, sino también por la presencia de profesionales que comienzan a hacer vida en la ciudad. Es el caso del maestro de pintor Fauste Gómez de Leyla quien para 1517 toma por aprendiz a Franco Velasco por tiempo y espacio de 5 años para

---

<sup>249</sup> AGEM. Protocolos. Siglo XVII. *Testamentos*. Tomo XXIII. Folios 201 – 212v. 27 / 5 / 1656.

<sup>250</sup> AGEM. Protocolos. *Codicillos*. Siglo XVII. Tomo XVIII Folios 235v. 21/8/1645.

<sup>251</sup> AGEM. Inventarios. Siglo XVII. Tomo IV. Folio 6v. *Inventario de bienes de Francisco de Monsalve*. 4/8/1653.

enseñarle a dibujar y pintar, platicándole y dándole a entender este arte de tal manera que no le encubrirá cosa alguna en lo tocante a dicho oficio, comprometiéndose a hacerlo maestro en ese tiempo, de tal manera que con ello se gane la vida y pueda poner una tienda pública<sup>252</sup>. En Italia en el siglo XV se había producido una gran revolución en el campo de la representación, tanto en lo formal como en lo simbólico. El resultado mas visible fue la incorporación de la perspectiva al darnos la idea de una tercera dimensión en un espacio bidimensional. Esto, es obvio, trae consigo otros cambios formales: el tamaño de las figuras y los objetos queda supeditado a la nueva imposición espacial, el color se enriquece y en la búsqueda de una mayor cercanía con la naturaleza, como fue una de sus consignas, pasa de ritmos binarios a ritmos terciarios; sin que ello signifique que pierde su carácter simbólico por completo

Quedan así establecidas las estrategias de creación, producción y consumo en Mérida desde el momento de su fundación en 1558 hasta aproximadamente fines de la década del sesenta del siglo XVII, arco temporal que establecimos en la ejecución del trabajo. Resta decir que a la consecución de un estilo donde lo mudéjar hace vida en la ciudad en el ámbito estilístico arquitectónico, ocurre otro tanto en el ámbito de la pintura y la escultura al introducir, hemos de suponer, modos formales

---

<sup>252</sup> AGEM. Protocolos. *Conciertos* Siglo XVII. Tomo V Folio 225. 9 de diciembre de 1617.

renacentistas, para desde allí ir incorporando elementos de la estética manierista y barroca que van a conformar lo que se denominará el sistema renacentista - barroco.

Los hacedores de este arte que hemos recogido a lo largo del capítulo y de las tablas anexas adquieren nombres y apellidos, se dan a conocer ante nosotros. Y aún más, entre ellos hubo quien emigró a España, se formó y se quedó trabajando, dejando a sus padres y hermanos en Mérida, tal como es el caso del pintor Juan de Reyna quien se radica en la ciudad de Sevilla (ANEXO 7. pp. 249 - 257)

#### IV. 1. 10. EDUCACION Y SABERES EN MERIDA COLONIAL

Las estrategias de Creación, Producción y Consumo Artístico son vinculantes con dos procesos educativos: uno, que podemos enunciar como de difusión de los saberes, de aprendizaje de oficios, y el otro, que refiere a la educación formal que conduce a la obtención de un grado académico; ambos conforman el binomio formativo de la época.

Estas dos modalidades formativas tienen un punto en común y es que ambas estaban encajadas en un contexto cultural que las sostenía, para

decirlo con palabras de Jerome Bruner<sup>253</sup>, en un mundo que daba sentido a esas vidas, regulado por la Iglesia y la corona española a través de las Bulas papales que le transfirieron ese poder a España, la cual a través del Real Patronato impone los cargos de carácter religioso y origina la simbiosis entre el Trono y el Altar, como se le ha llamado, permitiendo a este último que cumpliera funciones de Estado, relacionadas con la educación y la beneficencia social principalmente. De allí que la religión regle el taller y la escuela, ámbitos donde se imparten los dos tipos de educación.

El resultado visible de este proceso de formación es, en el caso del taller, la Imagen construida, pintada, esculpida o tallada y modelada. Para ser vista en el ámbito público y en el privado. En el primero en las iglesias, hospitales, plazas, calles, procesiones, mercados; en el segundo, en el particular de las casas.

Se da una situación consecencial que consiste en que en el campo de la educación formal, en el seno de los colegios y posteriormente de las universidades, cuando cumplen con su misión pedagógica evangelizadora se alimentan de esas imágenes. Esta difusión de una cultura no plural daba

---

<sup>253</sup> Psicólogo norteamericano impulsor de la sicología cognitiva, quien en su libro *La educación, puerta de la cultura* recalca que ni la escuela ni la educación pueden entenderse ya como meros vehículos de transmisión de las habilidades básicas que se requieren para ganarse la vida o para mantener la competitividad económica de los respectivos países. p. 10. *Prefacio a la edición española.*

por sentado que la visión del mundo, el sentido de la vida, era cristiano católico, por tanto los temas aludían fundamentalmente, como hemos visto en el capítulo anterior, a esa dimensión.

En el primer caso la enseñanza se llevaba a cabo en un taller o tienda como también se le decía y tenía su precedente en los gremios<sup>254</sup>. Aunque en Mérida no hubo tales, sólo su modalidad de enseñanza, donde un oficial o maestro examinado y capacitado en su oficio tomaba, uno, dos y excepcionalmente tres aprendices para enseñarle el oficio por un tiempo determinado, que oscilaba entre dos y seis años, dándose el caso de hasta cinco años para la enseñanza del oficio de pintor<sup>255</sup>. En realidad esto dependía de las dimensiones del taller y el volumen de trabajo del maestro<sup>256</sup>.

Los gremios de artesanos vinculados a tareas artísticas: arquitectura (canteros, albañiles, carpinteros), pintura (pintores y doradores) escultura (escultores, retablistas, entalladores) y plateros (plateros de oro o plata, batiojas) no aparecen simultáneamente en territorio americano, lo van

---

<sup>254</sup> El gremio nacía de la necesidad de organizar la producción menestral, controlar la formación asegurar la calidad y además proteger socialmente al artesano. Ramón Gutierrez. *Los gremios y academias en la producción del arte colonial*. p. 25.

<sup>255</sup> Concierto entre Fauste Gómez de Leyla y Francisco Velázquez Bonilla para enseñarle el oficio de pintor por tiempo de 5 años. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. *Conciertos*. Tomo V. Folio 225. 9 / 12 / 1617.

<sup>256</sup> Ramón Gutierrez. *Ibid.* p. 31.

haciendo de manera paulatina desde el mismo siglo XVI<sup>257</sup>. Su importancia incidía en la trama social a tal punto que podemos decir que después de los encomenderos y los cargos administrativos de la ciudad, que en su mayor parte ejercían los mismos encomenderos, era la forma de agrupación más meritoria para alcanzar reconocimiento en la población.

La ausencia de gremios hace que la formación recaiga sobre el maestro formador, quien debía concurrir junto con el aprendiz ante el Alcalde o Gobernador y Capitán General para legalizar el contrato. Culminado el aprendizaje estos mandatarios se encargaban de examinar al aprendiz, o en su defecto, de buscar a una persona preparada en el mismo oficio para que los evaluara.

El contrato o concierto contemplaba una serie de datos identificatorios: Comenzaba por identificar a la ciudad, la fecha, la autoridad que suscribía u otorgaba la escritura, el nombre del concertante, su oficio, procedencia y de igual manera los datos del concertado, fijándose especialmente en la edad y la duración del concierto, que variaba según el oficio, la edad del ingresante y su adiestramiento previo. Seguían las especificaciones de la enseñanza a la que se comprometía el maestro: a tratarle bien, enseñarle con todo cuidado sin guardarse para sí ningún conocimiento, su obligación de

---

<sup>257</sup> Ramón Gutierrez. *Ibid.* p. 25.

doctrinarlo en la religión cristiana, darle de comer, curarle en las enfermedades siempre y cuando no fuesen contagiosas y darle de vestir; cada año que durara el aprendizaje le daría algunas piezas de vestuario y una vez culminado el tiempo, un vestido completo, que dependiendo del origen, si era indio o mestizo sería confeccionado con telas elaboradas en la provincia, en la de Quito o con paños españoles, ropa de Castilla. El aprendiz por su parte se comprometía a vivir en casa del maestro, prestarle atención y respeto y poner todo su esfuerzo en aprender, y a trabajar o educarse en la obra que se estaba realizando.

Otra de las obligaciones consistía en enseñarle a leer y a escribir, pero prácticamente no se cumplía, ello debido a que el propio maestro en muchas ocasiones tampoco sabía hacerlo, quedando entonces la formación en base a una teoría oral y al desarrollo de una práctica. Entre los conciertos revisados está uno de barbero en el cual sí existe de manera expresa este compromiso<sup>258</sup>.

Una vez que el aprendiz se convertía en oficial podía quedarse en el taller pero el maestro debía pagarle un sueldo. Manuel Delgado coloca a su hijo como aprendiz del platero Juan Cordero de Trejo por un tiempo de tres

---

<sup>258</sup> AGEM. Protocolos. Siglo XVII. *Conciertos*. Concierto entre Baltasar de Sanpayo maestro de barbería residente en la jurisdicción y Manuel de Yrancu natural de la villa de San Cristóbal. Tomo XXI. Folio 58. 24 / 4 / 1651.

años, y según una cláusula podía, después de ese tiempo quedarse como obrero<sup>259</sup>. Otro aprendiz contrata con el mismo orfebre 4 años de permanencia en el taller, dos de aprendizaje y dos como obrero, pagándole por obra de acuerdo a lo que cada una valiere<sup>260</sup>.

Un acuerdo similar ocurre entre el maestro ensamblador Franco Rodríguez y Joseph Mexía, que aun cuando el concierto no se dio, fijaron que si dentro de los tres años de duración del contrato no le hubiese enseñado el oficio se obligaba a tenerlo por oficial obrero y a pagarle lo que se acostumbraba a pagar a un oficial obrero<sup>261</sup>.

El contrato por cinco años que celebra Juan Cordero de Trejo<sup>262</sup> en 1663 es revelador de la cantidad de trabajo que tenía. Lo lleva a cabo con Francisco de Trejo, su sobrino, Tomás Vernal y Lorenzo Vazan, naturales de la ciudad de Mérida<sup>263</sup>. Este orfebre tenía establecido un taller familiar, ya en 1657 firmó una fianza a favor de su sobrino Juan de Trejo, su aprendiz por cuatro años y al que considera capacitado para hacer cualquier obra

---

<sup>259</sup> AGEM. Protocolos. Siglo XVII. *Conciertos*. Manuel Delgado coloca a su hijo por 3 años. Tomo XX. Folio 90 v. 28 / 7 / 1648.

<sup>260</sup> AGEM. Protocolos. Siglo XVII. *Conciertos*. Juan Cordero de Trejo y Bartolomé del Castillo se conciertan. Tomo. XIX. Folio 131v. 13 / 11 / 1646.

<sup>261</sup> AGEM. Protocolos. Siglo XVII. *Conciertos*. Tomo XIX. Folio 217. 20? / 4 / 1647.

<sup>262</sup> AGEM. Juan Cordero de Trejo busca fiador. El Señor Visitador Juez Eclesiástico Martín de Saavedra Guzmán le nombró mayordomo de los bienes del hospital de la ciudad. Le sirvieron de fiadores el capitán Don Diego Salido y Antonio de Aranguren y Jacinto de Trejo. AGEM. Protocolos. Siglos XVII. *Fianzas*. Tomo XV. Folio 308v. 26 / 10 / 1639.

<sup>263</sup> AGEM. Protocolos. Siglo XVII. *Conciertos*. Tomo XXV. Folio 264v.b 21 / 11 / 1663.

que se le encargara de platería. Quería que prosiguiera en el oficio por lo que necesitaba la habilitación, en conformidad del bando publicado por el Gobernador y Capitán General exigiendo una fianza y en vista a los continuos viajes que Juan Cordero tenía que hacer lo que le impedía asistir en la tienda<sup>264</sup>.

Una de las relaciones que han sido estudiadas para las grandes ciudades cabezas de gobierno, de los distintos Virreinos y Reales Audiencias es la que se da entre estos oficiales, sus talleres y las cofradías, específicamente las que se corresponden con los patronos de los distintos talleres, pero en Mérida no hemos conseguido estas evidencias. Sólo un documento que informa acerca de la constitución de una fianza por parte del capitán Don Diego Salido, Antonio de Aranguren y Jacinto de Trejo a favor del orfebre Juan Cordero de Trejo para que pueda desempeñar su oficio de Mayordomo de los Bienes del Hospital, cargo para el cual le nombró el Señor Visitador Juez Eclesiástico Señor Martín de Saavedra Guzmán<sup>265</sup>.

En resumen, el aprendizaje de saberes en Mérida se conforma desde fines del siglo XVI y bien temprano el siglo XVII – sirviendo de referencia las

---

<sup>264</sup> AGEM. Protocolos. Siglo XVII. *Fianzas*. Tomo XXIII. Folio 99. 6 / 9 / 1657.

<sup>265</sup> AGEM. Protocolos. Siglo XVII. *Fianzas*. Tomo XV. Folio 308v. 26 / 10 / 1639. El arquitecto Ramón Gutiérrez señala que en la sociedad colonial, cuyas actividades estaban socializadas, la pertenencia a las hermandades significaba no sólo un nuevo lazo religioso (de religare, unir), sino integración en una comunidad trascendente. *Ibid.* p. 28.

obras traídas por los propios vecinos tanto de España como de otras partes del continente -. Los documentos hablan por si mismos y nos permiten hacer un seguimiento de cómo se llevó a cabo el proceso que instaura las bases de lo que será la escuela de pintura merideña en el siglo XVIII. Pero que hacemos extensivo a la arquitectura y la escultura, cuando comprobamos que fue la resultante del aprender haciendo, porque la escuela taller estaba *in situ*. De donde inferimos que habían tantos talleres como obras a ejecutar. Experiencia que supone que muchos de los maestros que vinieron tanto de Santafé de Bogotá como de otras ciudades de la Audiencia se quedaron en Mérida formando escuela, hasta que finalmente los nativos fueron capaces de responder a los encargos locales.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

La otra modalidad atendía al proceso de enseñanza formal conducente a un grado académico, su acción se vincula a los colegios, de los cuales, algunos de ellos evolucionarán hasta convertirse en universidades, como mas adelante veremos.

La Doctora Diana Soto Arango, Directora del Doctorado en Ciencias de la Educación de RUDECOLOMBIA, capítulo correspondiente a la Red de Historiadores de la Educación Latinoamericana maneja y analiza de una forma muy didáctica lo que refiere a la educación en la Real Audiencia de Santafé de Bogotá. Señala el año de 1580 como el de los inicios de los estudios superiores en Colombia, los cuales se organizan al igual que en el

resto de hispanoamérica teniendo en cuenta la normativa del Código de las Siete Partidas de 1254 de Alfonso X el Sabio. El fin principal de estos estudios tuvo por objeto la formación del personal que necesitaba el Estado en el sector civil (abogados) y en el eclesiástico (sacerdotes). Estas fundaciones se denominaron de Estudios Generales y eran aprobadas por el Rey y por el Papa. Hasta el siglo XVIII solo existieron como Universidad Oficial, Mayor o General, dos, la de Lima y la de México, sometidas al Real Patronato, sus rentas provenían de la Real Hacienda, por lo que la Corona intervenía en sus decisiones<sup>266</sup>.

Como sólo México y Lima gozaban de este privilegio el resto de las fundaciones eran de carácter Menores o Particulares, es decir, instituciones universitarias con cátedras y privilegios limitados, fundadas por iniciativa de algún prelado o algún Consejo de cualquier lugar, con facultades restringidas para graduar<sup>267</sup>. La primera universidad en suelo americano y en suelo colombiano fueron organizadas por los dominicos, la primera en Santo Domingo (La Española), en el año de 1538 y la segunda en Santafé de Bogotá en 1580. En Colombia los jesuitas organizaron la Universidad Javeriana en 1622, los agustinos calzados fundaron la Universidad de Mira

---

<sup>266</sup> Diana Soto Arango. *Aproximación histórica a la Universidad colombiana*. p. 103.

Publicación digital disponible en la página web:

<http://www.rhela.rudecolombia.edu.co/index.php/.../103>

<sup>267</sup> *Op. Cit.* p. 103.

en 1694. Casi siempre, cada una de estas universidades administró a su vez un colegio<sup>268</sup>.

Estos antecedentes nos acercan a la esencia de las fundaciones en Mérida. El carácter histórico de estos embriones que servirán de base para la posterior fundación de la Universidad de los Andes ha sido ampliamente estudiado. Diferentes historiadores coinciden que los trabajos más rigurosos en este campo los han llevado a cabo los historiadores Edda Samudio, el sacerdote jesuita José del Rey Fajardo y Briceño Jáuregui M., quienes en un extenso trabajo (IV tomos) analizan y demuestran con documentos como este proceso se llevó a cabo. Además otros trabajos de la historiadora Samudio esgrimen la tesis que en realidad los colegios, especialmente el de los dominicos y de las otras órdenes contribuyen con la misma causa<sup>269</sup>. Oneiver Arturo Araque en su catálogo *Conventos Coloniales de Mérida 1591 – 1886* señala como además de la labor evangelizadora los padres dominicos, primeros en llegar a Mérida, con convento a partir de 1567, se vinculan al campo educativo, sentando también las bases de la universidad

---

<sup>268</sup> *Op. Cit.* p. 106.

<sup>269</sup> Samudio, Edda; José del Rey Fajardo s.j.; Manuel Briceño Jauregui. (2005). *El Colegio San Francisco Javier en la Mérida Colonial: Gérmén histórico de la Universidad de los Andes*. Mérida: Universidad de los Andes. Oneiver Arturo Araque (2004) *Conventos coloniales de Mérida 1591 – 1886*. (Catálogo). José del Rey Fajardo, s. j. *Las bibliotecas jesuíticas en la Venezuela colonial*. Tomo. I. José Pascual Mora García. *Génesis histórica de la Universidad de los Andes-Venezuela. Del colegio San Francisco de Mérida (1628) a las constituciones del colegio fundado por Fray Ramos de Lora (1785)*.

por cuanto sus rentas y sus bienes pasaron a la Universidad de los Andes en 1837<sup>270</sup>.

Es así entonces como podemos establecer los dos tipos de enseñanza que se van a dar en Mérida y que debido a la importancia del papel religioso evangelizador, que propiciaba el consumo de imágenes, estos dos saberes se van a cruzar y van a tomar conciencia el uno del otro.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

---

<sup>270</sup> pp. XXXVII, XXXVIII

## CONCLUSIONES

Establecimos las estrategias de creación, producción y consumo en la ciudad de Mérida durante los siglos XVI y XVII a partir de su fundación y de los avatares descubridores, conquistadores y fundacionales que la precedieron. Ello fue posible gracias a la labor de geógrafos culturales, de cronistas tempranos y próximos a las fuentes inéditas, es decir, a los protagonistas de los sucesos y hacedores de la historia que nos ocupa y a las fuentes documentales que se conservan en los repositorios de Mérida y Bogotá.

Como historiadores del arte el cometido fue examinar las fuentes y ubicarlas en el contexto propio de nuestra disciplina, para así situarnos en la historia de los estilos, que van fluyendo e incorporándose de manera casi imperceptible, no como una camisa de fuerza, sino como la urdimbre oculta de una tela que sirve de trama a la arquitectura, la pintura, la escultura. Para lo cual llegaron maestros o alarifes, con sus oficios diversificados, sentando las bases de una manera de construir que se prolongó hasta bien entrado el siglo XX y que será sustituida con la llegada de nuevos materiales y de nuevas formas de construcción. Del mismo modo lo hicieron pintores y escultores, abriendo tiendas y talleres y ensañando con el método del aprender haciendo.

Dimos nombre y apellido a albañiles, constructores, canteros, escultores, pintores, batiojas y orfebres activos en Mérida. Como telón de fondo aparece la economía del tabaco, trigo y cacao que permite que se hagan los encargos de las obras, los artífices las lleven a cabo y nosotros las conozcamos a través de los conciertos, dotes, testamentos entre otros documentos.

La adecuación de los saberes fue de la mano con la cultura cristiano evangelizadora que la hizo posible, la dotó de sentido y la hizo extensiva a grupos humanos que terminaron hibridados, mestizados y de los cuales somos herederos.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## BIBLIOGRAFIA

Araque, Oneiver Arturo. (2004). *Conventos coloniales de Mérida, 1591-1886*: catálogo/Textos y recopilación documental Oneiver Arturo Araque. Mérida: Archivo Histórico de la Universidad de los Andes - AHULA.

Arcila Farías, Eduardo. (1961). *Historia de la ingeniería en Venezuela*. Caracas: Colegio de Ingenieros de Venezuela.

Baxandall, Michael. (1981). *Pintura y vida cotidiana en el renacimiento: arte y experiencia en el quattrocento*. Barcelona: Gustavo Gili.

Boulton, Alfredo. (1975). *Historia de la pintura en Venezuela. Epoca Colonial*. Caracas: Armitano.

Bruner, Jerome. (1997). *La educación, puerta de la cultura*. Madrid: Visor.

Campo del Pozo, Fernando. (1979). *Los agustinos en la evangelización de Venezuela*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

Colmenares, Germán. (1997). *Historia económica y social de Colombia*. Vol. 1. Bogotá: Universidad del Valle, Banco de la República, Colciencias, TM. Editores.

Colmenares, Germán. (1999). *Encomienda y población en la provincia de Pamplona 1549 – 1650*. Pamplona: Universidad de Pamplona.

Cunill Grau, Pedro. (2009). *Historia de la Geografía de Venezuela. Siglos XV-XX*. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. Consejo Nacional de Universidades. Oficina de Planificación del Sector Universitario.

Fajardo, José del Rey. (1999). *Las bibliotecas jesuíticas en la Venezuela colonial*. Tomo I. Caracas: Academia Nacional de la Historia.

García Zambrano, Angel. (1986) *La Iglesia Mayor de Mérida (1583 – 1603)*. Boletín de la Academia Nacional de la Historia. LXIX (276) 1079 – 1098.

Gasparini Graziano y Luise Margolies. (1998). *Arquitectura de tierra cruda en Venezuela*. Caracas: Armitano.

Gutiérrez, Ramón. (1995). *Primera parte, Introducción. Transculturación en el Arte Americano*. En: Gutiérrez, Ramón (Coord.), Pintura, escultura y artes útiles en Iberoamérica, 1500 – 1825. pp. 11 – 82. Madrid: Cátedra.

Páez Rivadeneira, Christian. (1992). *La plaza mayor de Mérida: Historia de un tema urbano*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.

Parada Soto, Ana Isabel. (1998). *Pueblos de indios de la provincia de Mérida: su evolución 1558 – 1657*. Mérida: Universidad de los Andes.

Picón Parra, Roberto. (1988). *Fundadores, primeros moradores y familias coloniales de Mérida (1558 – 1810)*. 2 tomos. Caracas: Academia Nacional de la Historia.

Ramírez Méndez, Luis Alberto. (2005). *De la piedad a la riqueza. Convento de Santa Clara de Mérida 1651 – 1874*. Tomo I. Mérida: Archivo Arquidiocesano de Mérida.

--- (2000). *El cuadro de la Visitación de la Virgen del Monasterio de Santa Clara de Mérida*. Boletín del Archivo Arquidiocesano de Mérida , VII (20), 179-185.

Samudio A, Edda O. (1988). *El trabajo y los trabajadores en Mérida colonial. Fuentes para su estudio*. San Cristóbal: Universidad Católica del Táchira.

--- (1985). *Las haciendas del Colegio San Francisco Javier de la Compañía de Jesús en Mérida 1628 – 1767*. Mérida: Universidad de los Andes.

--- (1989). *La parroquia de Milla y el origen de su nombre*. San Cristóbal: Universidad Católica del Táchira.

Sauer, Carl Ortwin. (1984). *Descubrimiento y dominación española del Caribe*. México: Fondo de Cultura Económica.

Solano, Francisco. (1990). *Ciudades hispanoamericanas y pueblos de indios*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas

--- (1996). *Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana 1601 - 1821*. Tomo II. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Históricos.

#### PUBLICACIONES DIGITALES

Acosta, Joaquín. (1901). *Compendio histórico del descubrimiento y colonización de la Nueva Granada*. Bogotá: Imprenta de la Luz. Publicación digital disponible en la página web:

<http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/compendi/indice.htm>.

Aguado, Pedro de fray. (1956 – 1957) *Recopilación historial. Primera parte*. Bogotá: Empresa nacional de publicaciones. Publicación digital disponible en la página web: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/rehis1/indice.htm>.

Arciniegas, Germán. (1988). *Caminos reales: Caminos del mar, caminos en tierra*. En: Melo González, Jorge O. y otros. Caminos reales de Colombia. Publicación digital disponible en la página web: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/caminos/indice.htm>.

Archivo Histórico Municipal de León. (AHML). *La fundación de la villa de León y elección de su primer ayuntamiento*. Versión paleográfica Carlos Arturo Navarro Valtierra. Publicación digital disponible en la página web: <http://www.leon.gob.mx/portal/modules/content/inpages/tugobierno/umaip/archivo/fundacion-villa-leon-pdf>.

Azuar Ruíz, Rafael. (2004). *El Ribat de Guardamar en los estudios sobre el califato andalusi*, Publicación digital disponible en la página web: <http://www.casadevelazquez.org/publ/FichesLivres/CCV-085.htm>.

Borrás Gualis, Gonzalo, M. (1999). *La techumbre mudéjar de la Catedral de Teruel*. Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón (CAI). ISBN 84-95306-16-6.

Breve historia de las denominaciones de las zonas de pasto. Orígenes de los “extremos”. Las “subsecivae” romanas. Página digital disponible en la web: <http://www.lapalabra-extremaura.blogspot.com>.

Cuchí i Burgos, Albert. (1996, septiembre). *La técnica tradicional del tapial*. Actas del primer congreso nacional de historia de la construcción . p. 159-165. ISBN 84-7790-252.6. Página digital disponible en la web: [http://gilbert.aq.upm.es/sedhc/biblioteca\\_digital/Congresos/CNHC1/CNHC1\\_023.pdf](http://gilbert.aq.upm.es/sedhc/biblioteca_digital/Congresos/CNHC1/CNHC1_023.pdf).

Escudero Albornoz, Jimena, José María Vargas, O.P. (2000). *Historia y Crítica del Arte Hispanoamericano. Real Audiencia de Quito. Siglos XVI, XVII y XVIII*. Quito: Ediciones Abya.Yala. ISBN: 9978-04-562-7. <http://www.books.google.co.ve/books?>

*Expediciones conquistadoras*. Publicación digital disponible en la web: [http://www.raicespaisas.org/expediciones\\_conquistadoras.htm](http://www.raicespaisas.org/expediciones_conquistadoras.htm).

*Federmann Nicolás*. Artehistoria Revista Digital. ISSN: Antehistoria 1887-4398 Página digital disponible en la web:

<http://www.jcyl.es/historia/personajes/5943.htm>.

Federmann Nicolás de. Edición en la biblioteca virtual: 2004-12-08. Publicado Biblioteca Virtual del Banco de la República. Creador: Ceballos, Diana Luz. Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República:

<http://www.lablaa.org/blaavirtual/biografias/fedenico.htm>.

Federmann, Nicolás. Publicación digital disponible en la página web: [http://www.es.wikipedia.org/wiki/Nicolás\\_Federmann](http://www.es.wikipedia.org/wiki/Nicolás_Federmann).

Fernández de Piedrahita, Lucas. (1881). *Historia general de las conquistas del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas.

Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República:

<http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/hisgral/indice.htm>.

Febres Cordero, Tulio. (2006). *Clave histórica de Mérida*. (6ta ed.). Mérida: Vicerrectorado Académico. ISBN: 980-11-0846-0. Publicación digital disponible en la web: <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/15697>.

Freide, Juan. (1960?) *Descubrimiento del Nuevo Reino de Granada y Fundación de Bogotá (1536 – 1539)*. Bogotá: Imprenta del Banco de la República. Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República:

<http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/desnue/indice.htm>.

Graciano García, Amparo, Tabales Rodríguez, Miguel Angel. *Técnica constructiva de la muralla almohade de Sevilla*. Página digital disponible en la web:

<http://www.dapt.ing.unibo.it/nuovosito/Docente/Gulli/seminariogulli/Abstract%20Giustozzi/4.../GRACIANI.TABALES.pdf>.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

Hernández de Alba, Guillermo. (1956). *La arquitectura colonial en Colombia*. Revista PROA Urbanismo, Arquitectura, Industrias. 202, pp. 2-15.

Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República. Edición original: 2004 – 06 – 24.

<http://www.lablaa.org/blaavirtual/revistas/proa/indgeneral.htm>.

Instituto Educación Superior Pedro Alvarez Sotomayor. Manzanares (Ciudad Real). (2006 – 2007) *Matemáticas práctica en la ruta del Quijote*. Publicación digital disponible en la página web:

<http://www.institutosotomayor.com/matematicas/quijote/librilloactividades>. Pdf

*Iconografía y contrarreforma. Textos del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Castilla La Mancha.* Publicación digital disponible en la página web:

<http://www.uclm.es/.../textos%20arte/iconografia%20y%20contrarreforma.htm>.

Jiménez de Quesada, Gonzalo y Sebastián de Belalcázar. Publicación digital disponible en la página web:

<http://www.google.co.ve/search?hl=es89=francisco+pizarro&btnG=buscar&meta=>.

Las Casas, Bartolomé de. (1992). *Historia de las Indias. – La conquista y colonización de América.* Publicación digital disponible en la página web:

<http://www.fortunecity.es/imaginapoder/humanidades/587/america.htm>.

*La Rábida en el Islam. Estudios Interdisciplinarios.* Congresos Internacionales de Sant Carles de la Rápita 1989 - 1997. Publicación digital disponible en la web: <http://www.ibntufay.org/modules.php?name=news&file=article&sid=126>.

Luengo Mena, Jesús. (2007) *La cruz de la placita de Santa Marta.* Espacio dedicado a la ciudad de Sevilla. Publicación digital disponible en la web:

<http://www.colonia-julia-romula-hispalis.blogspot.com/2007/11/la-cruz-de-la-placita-de-santa-marta.html>.

Llano Isaza, Rodrigo. (1995), *Hechos y gentes de la primera república colombiana (1810 – 1816)* Boletín de Historia y Antigüedades. 789, pp. 501-523. Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República:

<http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/primeraindice.htm>.

Melo González, Jorge Orlando. (1996) *Historia de Colombia: El establecimiento de la dominación española*. Bogotá: Presidencia de la República. Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República:

<http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/hicol/hicolindice.htm>.

Mendoza Laverde, Camilo, M.S. (2002) *Arquitectura religiosa urbana en Colombia durante la dominación española, una sinopsis*. Publicación digital disponible en la web:

<http://www.javeriana.edu.co/.../arquitecturareligiosa%20colonia%20Colombia%20publicacion%204%20jul%202002.pdf>.

Morales Padrón, Francisco. (1979). *Teoría y leyes de la conquista. Ordenanzas de Felipe I sobre descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias. 13 de julio de 1573*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación. Siglo XVI 1570 – 1579. Publicación digital disponible en la web:

[http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1573382/ordenanzasdeFelipeI\\_sobre\\_descubrimientonueva1176.shtml](http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1573382/ordenanzasdeFelipeI_sobre_descubrimientonueva1176.shtml).

Nicuesa, Diego de. (2007) Publicación digital disponible en la web:

[http://www.es.wikipedia.org/wiki/Diego\\_de\\_Nicuesa](http://www.es.wikipedia.org/wiki/Diego_de_Nicuesa).

Ory V., Bielza de. (2002). *De la ciudad ortogonal aragonesa a la ciudad cuadrangular hispanoamericana como proceso de innovación – difusión, condicionado por la utopía*. Scripta Nova. Revista Electrónica de geografía y ciencias sociales. Universidad de Barcelona. VI, (106) ISSN: 1138 -9788.

Publicación digital disponible en la página web:

[http://www.biblioteca.universia.net/html\\_bura/.../936932.html](http://www.biblioteca.universia.net/html_bura/.../936932.html).

Patiño, Víctor Manuel. (1990-1993). *Historia de la cultura material en la América equinoccial. Vivienda y menaje*. Tomo 2. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo. Publicación digital disponible en la web de la Biblioteca Luis Angel

Arango del Banco de la República:

[http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/equinoccial\\_2\\_vivienda/cap17.htm](http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/equinoccial_2_vivienda/cap17.htm).

Periodista digital. El blog de Gonzalo Sol (2000), *La dehesa*. Publicación digital disponible en la página web:

<http://www.blogs.periodistadigital.com/gonzalosol/.php/2005/12/28/ladehesa>.

Pirela, A. (1999). *Casas de eneas, mampostería y bahareque. Vivienda en Maracaibo colonial*. Revista Tecnología y Construcción. 15, (1). pp. 37-44.

Publicación digital disponible en la web:

<http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S0254...sci...>

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

Pizarro, Francisco. *Conquistador del Perú*. Publicación digital disponible en la web: <http://www.americas-fr.com/es/historia/pizarro.html>.

Restrepo, Vicente. (1952). *Estudio sobre las minas de oro y plata de Colombia. Parte primera II.- Antioquia*. Bogotá: Banco de la República.

Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel

Arango del Banco de la República:

<http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/minas/minas0.htm>.

Samudio A. Edda O., José del Rey Fajardo,s.j., Manuel Briceño Jáuregui. (2005). *El colegio San Francisco Javier en la Mérida colonial: Gérmén histórico de la Universidad de los Andes*. Mérida: Universidad de los Andes.

Santiago Sebastián. (1964) *Hacia una valoración de la arquitectura colonial*. Anuario colombiano de historia social y de la cultura. 2 Vol. 2. Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República:  
<http://www.lablaa.org/blaavirtual/revanuario/ancoh2/indice.htm>.

Stastny, Francisco. (1999) *Temas clásicos en el arte colonial hispanoamericano*. En: Hampe Martínez Teodoro (Ed). La tradición clásica en el Perú Virreinal. Lima: UNMSM, Fondo Editorial. Publicación digital disponible en la página web:  
[http://www.sisbib.unmsm.edu.pe/.../Tem\\_Clas\\_Arte\\_Colon\\_Hispa.htm](http://www.sisbib.unmsm.edu.pe/.../Tem_Clas_Arte_Colon_Hispa.htm).

*Significado de los números en la Biblia y los Sueños*. Publicación digital disponible en la página web: <http://www.spiritcommunity.com>.

Soto Arango, Diana. (2002). *Aproximación histórica a la Universidad colombiana*. Revista Historia de la Educación Latinoamericana. 4, Publicación digital disponible en la página web:

<http://www.rhela.rudecolombia.edu.co/index.php/rhela/...22>.

Sutler E, Patrick de. *La pared de mano*. Equinoccio. Series Académicas. Publicación digital disponible en la página web: [http://www.ule.edu.ec/noticias/equinoccio/equinoccio\\_2pdf](http://www.ule.edu.ec/noticias/equinoccio/equinoccio_2pdf).

Trejos, Luis. *Las haciendas de Santa Fé de Bogotá*. Publicación digital disponible en la página web:

[http://www.bitacorasdebogota.blogspot.com/2007-09\\_01\\_archive.html](http://www.bitacorasdebogota.blogspot.com/2007-09_01_archive.html).

Varios autores. (1967 – 1970) *Lecturas de Historia Colonial III. El problema indígena en el período colonial (1540 – 1614). Ordenanzas de minería del cabildo de Pamplona. 1553*. Bogotá: Universidad de los Andes. Facultad de Artes y Ciencias. Publicación digital disponible en la página web de la Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República. <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/colonia3/indice.htm>.

INDICE GENERAL	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	2
CAPÍTULO I	
I. 1. Preámbulos de la fundación de Mérida	6
CAPITULO II	
II. 1. Sucesos de Bogotá	31
II. 1. 1. A) Pamplona antecede a la búsqueda de las últimas Sierras Nevadas	36
II. 1. 2. B) Descubrimiento de las Sierras Nevadas de Mérida	49
CAPITULO III	
III. 1. Fundación de la ciudad de Mérida	
III. 1. 1. A) El fundador	59
III. 1. 2. B) Perfil y fundación de la ciudad	71
CAPITULO IV	
IV. 1. Estrategias de creación, producción y consumo artístico en la Mérida colonial	80
IV. 1. 2. Estrategias urbanas	80
IV. 1. 3. La ciudad	93
IV. 1. 4. La arquitectura: técnicas constructivas	108

IV.1. 5. Edificios religiosos siglos XVI y XVII	124
IV. 1. 5. Fábrica de la Iglesia Mayor	128
IV. 1. 6. Otras construcciones	149
IV. 1. 7. Arquitectura civil	157
IV. 1. 8. Pintura y Escultura	170
IV. 1. 9. Educación y Saberes en Mérida colonial	189
CONCLUSIONES	200
BIBLIOGRAFIA	202
INDICE GENERAL	216
INDICE DE ANEXOS	217

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## INDICE DE ANEXOS

ANEXO	Nro de página en el texto	<u>Página</u>
Anexo 1	86	219 – 220
Anexo 2	93	221
Anexo 3	128	222 – 228
Anexo 4	129	229 - 231
Anexo 5	181	232 – 247
Anexo 6	182	248
Anexo 7	189	249 - 257

**ANEXO 1.-**

Acompañantes de los capitanes Juan Rodríguez Suárez y Juan de Maldonado a quien Andrés Díaz Venero de Leiva les adjudica encomienda.

HUESTE DE JUAN RODRÍGUEZ  
SUÁREZ

HUESTE DE JUAN DE MALDONADO

Buena vida Pedro Esteban	Aguado Juan
Cáceres Francisco de	Bravo de Molina Pedro
Cáceres Agustín de	Cerrada Hernando
Carrión Severinos de	Díaz de Tena Juan
Corzo Juan	García Pablos
Del Río Rodrigo	García de Carvajal
García de Gaviria Pedro	Ledesma Bernardo de
Gil Hernán	Maldonado Bartolomé
Hernández Crespo Francisco	Ostos Antonio de
Lorenzo Juan	Rodríguez de Marcado Alonso
López Alonso	Rojas Martín de
Luna Diego de	Sánchez Osorio Gonzalo
Maluenda Francisco	Santa Cruz Pedro Alonso de
Márquez Juan	Saucedo Cristóbal de
Martínez de Cárdenas Juan	Trejo Francisco de
Mendoza Francisco de	Ulloa Juan Esteban de

Monsalve Antonio de	
Morales Juan de	
Pernía Andrés de	
Reinoso Antonio de	
Rueda Alonso de	
Salinas Miguel de	
Saucedo Andrés	
Varela Juan Andrés	
Vásquez, Básquez ó Velásquez Alonso	
Vergara Andrés de	
Trejo Miguel de	
Zurbarán Martín de	

ANEXO 2.-

Plano de Mérida levantado por Gregorio F. Méndez en 1856 por orden de la

Diputación Provincial.

**PLANO TOPOGRÁFICO**  
de la ciudad de  
**MÉRIDA**  
capital de la provincia de su nombre  
situada  
a los 8° 10' lat. N. y en la longitud de 3° 58' 10" al O. del meridiano  
de  
**CARACAS.**

**CALLES**  
De NE. a SO.

- 1ª De los Baños
- 2ª De Lora
- 3ª De la Independencia
- 4ª De Bolívar
- 5ª De la Unión
- 6ª De la Paz
- 7ª Del Silencio
- 8ª Del Espejo

De NO a SE.

- 1ª De Cón
- 2ª De Ricaurte
- 3ª De Páez
- 4ª De Arce
- 5ª De Simón Bolívar
- 6ª De Perceval
- 7ª De Sotomayor
- 8ª De Lora
- 9ª De la Igualdad
- 10ª De Virreyes
- 11ª De Sucre
- 12ª De Ayacucho
- 13ª De Guayaquil
- 14ª De Carabobo
- 15ª De Araya
- 16ª De Zúñiga
- 17ª De San Mateo
- 18ª De Sanín
- 19ª De Urdaneta
- 20ª De Boyacá
- 21ª De Elvira
- 22ª De la Princesa

**RIOS**

- AA. Mucujes
- BB. Chama
- CC. Milla
- DD. Albarregas

**IGLESIAS**

- a. Alta
- b. Baja
- c. De San Juan de los Rios
- d. De San Juan de los Rios
- e. De San Juan

**Puntos notables**

- j. Plaza
- k. Hospital de Caridad
- l. Plaza principal
- m. Casa municipal
- n. Casa de la Piedad
- o. Oficina de registro
- p. Universidad y Seminario
- q. Seminario de San Juan



Este plano fue levantado en 1856 por don Gregorio F. Méndez sobre una base de 1851 sobre el meridiano de la casa principal por las 11 de una base al N. y una altura de la casa principal en el meridiano de la casa principal. Desde esta casa se giren a la izquierda hasta el meridiano de la casa principal y 58° 10' sobre el meridiano de la casa principal y 10' sobre el meridiano de la casa principal. Estas medidas de un Obispo de un Seminario. Hechas por el Sr. Méndez en 1856 y con un instrumento de precisión de 12 pulgadas y un instrumento de precisión de 12 pulgadas.

956.

Este planillo fue levantado en una comisión por el Sr. Méndez en Mérida, capital de la Provincia de Mérida, el día 10 de Agosto de 1856. Hecho en Mérida, el día 10 de Agosto de 1856. Firmado por el Sr. Méndez.

Gregorio F. Méndez

**ANEXO 3**  
**ALBAÑILES ACTIVOS EN MERIDA DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII**

<p>Gabriel de Mondragón oficial de albañilería y cantería. <i>AGNC. Autos en razón de la obra y edificio de la santa iglesia parroquial de la ciudad de Mérida. Folio 177.</i></p>	<p>En 1583 se encuentra en Mérida y genera un movimiento entre las autoridades de Mérida que tiene por objetivo aprovechar su estadía para que construya la Iglesia Mayor.</p>	<p>No se conoce que haya realizado obras en Mérida. Cuando se obtiene los fondos para la Iglesia el ya no se encuentra en la ciudad.</p>
<p>Juan de Milla oficial de albañilería</p>	<p>Aparece firmando una carta de compromiso acerca de las condiciones que debe respetar en la construcción de la Iglesia del convento de San Juan Evangelista de la orden de San Agustín. <i>AGEM. Protocolos. Cartas de compromiso. Tomo II Folio 205.</i></p> <p>Antonio Col de Morales le vende una huerta a Juan de Milla a cambio de que le haga 6000 tejas. <i>AGEM. Protocolos. Siglo XVI. Ventas. Tomo II Folio 126 – 126v. 7 – 6 – 1592.</i></p> <p>Juan de Milla en virtud que se le había proveído de tierras y se le perdió el documento solicita ante las autoridades que se le otorgue de nuevo, Ubicadas en la población vieja de los indios de Antonio Añes, que</p>	<p>Es el oficial de albañilería quien finalmente se encarga de la construcción de la Iglesia Mayor así como del convento de los agustinos y de otras obras civiles en Mérida. Sus datos biográficos aparecen en la tesis en la página 129.</p> <p>Concierto entre Juan de Milla y el convento de San Agustín de Mérida para construir la iglesia. <i>AGEM. Protocolos. Siglo XVI. Conciertos. Tomo II Folios 206 - 207. 28 – 4 – 1595.</i></p> <p>Concierto entre Juan de Milla con los indios ladinos Bartolomé, natural de Santiago de León de Caracas y Francisco, natural de Cali</p>

	<p>llaman de la barranca y que linda con una estancia que el compró a Isabel de Yllanes. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Cabildos de Justicia</i>. Tomo VI Folio 13 – 13v. 16-9 – 1619.</p>	<p>en la gobernación de Popayán por 1 año, para que le sirvan en el oficio de albañilería. AGEM. Protocolos. Siglo XVI. <i>Conciertos</i>. Tomo II Folio 349v. 4 – 3 – 1596.</p>
<p>Juan de Leiba oficial de cantería</p>	<p>Junto con Juan de Milla es el albañil seleccionado para la construcción de la Iglesia Mayor. AGNC. <i>Autos en razón de la obra...</i> Folios 193 a 194v.</p>	<p>Pedro Nieto Calatrava residente en Mérida le otorga un poder a Juan de Leyba para que en su nombre pida, demande, reciba y cobre de varias personas en la ciudad de Mérida cantidad de dinero que le adeudan. AGEM Protocolos. Siglo XVI. Tomo II Folio 17 – 18v. 7 – 2 – 1592.</p>
<p>Gonzalo, indio. Albañil activo en la década del 20 del siglo XVII</p>	<p>Realiza los trabajos de albañilería de la casa de Fernando Cerrada. Protocolos. Siglo XVII. <i>Testamentos</i>. Tomo IX Folios 76v – 81. 25/12/1624 Construye la capilla de la casa del capitán Sebastián Rangel de Cuellar. Protocolos. Siglo XVII. <i>Mortuorias: Libros de Cuentas</i>. Tomo II Folio 23. 26/11/1629.</p>	<p>Aparece como dueño de dos solares que están en la comarca y linderos de la cuadra donde solicita Andrés, indio, sastre ante el Cabildo de Justicia. AGEM PROTOCOLOS. SIGLO XVII. <i>CABILDOS DE JUSTICIA</i>. TOMO VI FOLIO 16. 11/12/1620.</p> <p>En 1639 se concertó con el presbítero Juan Cerrada para elaborar el carcabo del ingenio de moler caña y lo demás necesario tocante a la albañilería y casa del dicho ingenio por treinta y cinco pesos. AGEM.</p>

		<p>PROTOCOLOS. Siglo XVII. <i>Testamentos</i>. Tomo XVI Folio 2. 7/11/1639.</p> <p>En 1652 donó a Alonso indio ladino oficial de zapatero medio solar por estar casado con su sobrina Agencia AGEM. PROTOCOLOS. Siglo XVII. <i>Donación</i>. Tomo XVII. Folio 232v. 22/12/1642.</p>
Domingo de Ubieta, oficial de cantería. Residente en Mérida.	El oficial le otorga a Antonio Francisco, espadero, para que pueda cobrar de Francisco Berdugo, residente en la ciudad de Trujillo 7 pesos de lienzo. AGEM. Protocolos. Siglo XVI. <i>Poder</i> . Tomo II Folio 23. 15-1-1592.	
Alvaro Martín de Cárdenas de la villa de San Cristóbal. Albañil y carpintero.	Se concierta con el teniente Franco de Trexo para elaborar un molino en la Otra Banda del río Albarregas. AGEM. Protocolos. Siglo XVI. <i>Conciertos</i> . Tomo I Folio 180v. 6-2-1581.	
Luis Holguin, indio ladino oficial de albañil	Solicitud para que le donen dos solares para hacer una casa y sembrar. Los mismos están vacíos y hacen cuadra con los de don Juan de Albarquel. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Cabildos de Justicia</i> . Tomo VI Folio 5-5v. 4-4-1618.	

<p>Gaspar Rodríguez, albañil</p>	<p>El puente por el río Mucujún está por derrumbarse, lo que le ocasionaría mucho daño a la ciudad, se pide que Gaspar Rodríguez lo repare. AGEM- Protocolos. Siglo XVII. <i>Cabildos de Justicia</i>. Tomo VI Folios 138 – 145v. 19 – 10 – 1628.</p> <p>Toma por aprendiz a Domingo, indio nativo de Pamplona. AGEM. Protocolos. <i>Conciertos</i> Siglo XVII. Tomo X Folio 1. 1625</p> <p>Toma por aprendiz a Alonso, natural de La Grita por tiempo de 1 año. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Conciertos</i>. Tomo XI Folio 10.</p> <p>Toma por aprendiz a Diego, mestizo, por tiempo de 5 años. 1629. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Concierto</i>. Tomo XI Folio 144v.</p>	<p>En 1628 se concierta para hacer el templo y edificio del Convento de Santa Clara de Mérida AGEM. PROTOCOLOS. SIGLO XVII <i>Conciertos</i>. Tomo XI Folio 36.</p> <p>Otorga un poder a su mujer Leonor Márquez, vecina de Santa Fe, para que cobre unas deudas en 1628. Al parecer estuvo en Monpox comprando vino. Testigos del poder Francisco Reyes Mercado y Pedro López Quiroga y Juan Clavijo AGEM PROTOCOLOS SIGLO XVII. <i>PODER</i> TOMO XI FOLIO 90. Toma como aprendiz a un mestizo llamado Diego por cinco años en 1629.</p> <p>En 1652 reclama a Manuel de Payba y Margarita de León un solar que le pertenece por herencia y aparece como Maestro de Albañil AGEM ASUNTOS DIVERSOS <i>Litigios</i>. Tomo III Folio 124.</p>
<p>Pablo de Meneses. Oficial tejero.</p>	<p>Se obliga de dar y pagar a Lorenzo Cerrada 4000 tejas y 2000 ladrillos, del tejar que está camino del valle de los Alisares. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Cartas de compromiso</i>. Tomo IX Folio V 3 – 4 – 1624.</p>	

<p>Alonso de Guzmán. Oficial de albañil estante en la ciudad de Mérida. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Poder</i>. Tomo IV Folio 209.</p>	<p>Le otorga un poder a Alonso Hidalgo, vecino de la ciudad de Mérida para que le cobre una deuda. (de paso en la ciudad, probablemente vino a realizar una obra y se marcha)</p>	
<p>Francisco Ramírez, albañil vecino de Mérida pero hacía mas de 4 años que había dejado a la ciudad, la mujer y tres hijas. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Venta</i>. Tomo VIII Folio 202v – 205v. 14 / 8/ 1622.</p>	<p>Su esposa, María Rodríguez Cortés, natural de los Reinos de Castilla, de la ciudad de Guadalcanal le pide al marido que le mande el sustento para ella, sus hijas y 9 esclavos así como para pagar la casa de alquiler, respondiéndole este que venda los esclavos. Ella aduce que la mayoría son niñas y están muy pequeñas para sacar provecho de estas. Pero hay 4 ya que se pueden vender y como forman parte de sus bienes dotales pide al Ayuntamiento el permiso para vender una, en ausencia del marido.</p>	
<p>Francisco. Mulato esclavo. Oficial de albañil. Activo en la década del 40 del siglo XVII.</p> <p>Natural de los valles de Quibor, términos de la ciudad del Tocuyo.</p>	<p>Natural de El Tocuyo fue propiedad de Doña Magdalena de Sotomayor y Villegas viuda del Capitán Bartolomé de Torralba quien le dio un poder a Francisco de Torralba su hijo. clérigo presbítero del pueblo de San Juan de Carache, en términos de Trujillo, para que lo vendiera, pero estaba ausente y habían tenido noticias que estaba en la ciudad de Mérida. AGEM. PROTOCOLOS. Siglo XVII. <i>Poder</i> Tomo XVIII Folio 5.</p>	<p>Francisco de Torralba traspasa el poder a Gabriel Monsalve presbítero de Mérida quien lo vende al Capitán Pedro Gaviria Navarro por setecientos pesos. AGEM. PROTOCOLOS. Siglo XVII <i>Ventas</i>. Tomo XVIII Folio 7. 14/2/1643</p>

	14/2/1643.	
<p>Pablo Santa María. Oficial de albañil. Mestizo o como se autodenomina indio criollo. Hijo legítimo de Pedro de Santa María y de Juana Rodríguez.</p> <p>Se casó según orden de la iglesia con Polonia Conde y procrearon a Melchora (difunta para el momento que testa) y a Feliciano de Santa María.</p> <p>Se casó y veló en segundo matrimonio con Maria Rodríguez de Surbarán (difunta) y procrearon 6 hijos, de los cuales solo una sobrevivía en el momento en que testa.</p> <p>Casado por tercera vez con Juana, de color pardo, esclava de Fernando Mexía, tuvieron una hija ya <i>difunta</i>.</p> <p>Activo en la década del 40 del siglo XVII.</p> <p>La ubicación de su casa aparece en la venta de una casa en la planta de la ciudad, de María de Flores a Agustín Corredor, se encuentra cerca de la casa de Sebastián de Luna sillero.</p>	<p>En 1665 aparece como oficial de albañil en la venta de un solar por parte de su esposa, quien lo había heredado de su padre Pedro de Surbarán. El mismo estaba ubicado en la planta de la ciudad y lo venden a Gonzalo Ruíz Valero. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Ventas</i>. Tomo XXVI Folio 249.</p>	<p>Otorgo su testamento en marzo de 1690 en el que declara sus familiares, sus bienes y los últimos trabajos que realizó. Allí explica que para obtener la libertad de su tercera esposa hizo un trato con el Capitán Felipe Márquez Osorio de que le había de dar 100 patacones para con ellos sacarla de la esclavitud y a cambio el le trabajaría en lo que se ofreciera de albañilería. Por ello le coció 6000 ladrillos, enseñó a un negro y a un mulato y le dio una estancita por 25 pesos. (que se cobren los 100 pesos por sus bienes). AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Testamentos</i>. Tomo XXXV Folio 201. 5/3/1690.</p>

<p>AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Ventas</i>. Tomo XVIII Folio 245. 1/10/1645</p>		
<p>Martín Cerrada, maestro de albañil. Indio criollo vecino de Mérida.</p>	<p>El gobernador y capitán general de la ciudad, Don Juan Braulio de Acuña concierta como aprendiz a Félix, vecino e hijo de Luis y María, naturales de la villa de San Cristóbal y avecindados en Mérida con Martín Cerrada para que le enseñe el oficio de albañil por 4 años. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Conciertos</i>. Tomo XXI Folio 278. 3/6/ 1652.</p>	
<p>Juan Tomás de Lova ¿Leiva? Oficial de albañil activo en la década del 50 del siglo XVII.</p>	<p>El 24 / 9 1652 se establece un concierto entre éste y Juan Félix de Arrue. El mismo consistía en trabajarle por espacio de 1 año, fundamentalmente construyéndole una casa, pero también debía trabajar en otras obras que le mandase a hacer Arrue, pagándole 130 pesos. AGEM. Protocolos. Siglo XVII <i>Conciertos</i>. Tomo XXI Folio 374v.</p>	

**ANEXO 4:  
CONTRIBUCIONES QUE HICIERON LOS VECINOS DE MERIDA PARA LA FABRICA DE  
LA IGLESIA MAYOR**

**AGNC. Autos en razón de la obra y edificio de la santa iglesia parroquial de la ciudad de Mérida. Folios 177 177v - 178.**

*En la ciudad de Mérida del Nuevo Reyno de granada A diez y nueve dias del mes de octubre de mill E quinientos y ochenta y tres años en las casas de la morada del señor teniente Antonio de rreynosos se juntaron a cabildo general los señores vecinos desta ciudad conbiene A saber El dicho Señor teniente El señor garcia de carabajal alcalde Alosso rrodriguez de mercado El capitan Juan andres Varela e Francisco de trexo y andres de Vergara regidores y otros vecinos desta dicha ciudad atenta a estar En el pueblo Gabriel de Mondragón oficial de canteria y albañir y para que se ponga por la obra los dichos señores trataron con conlos demas vecinos que su majestad de El rrey don Phelipe nuestro señor suele hazer merced como cristianisimo principe de dar limosna de su hazienda y caja rreal a la Santa las tales iglesias otra tanta cantidad quanro mandaren y dieren los vecinos del pueblo donde se haze y para pedir y suplicar que su majestad ayude con la limosna para esto es necesario saber lo que mandaron todos los vecinos de esta ciudad juntos los quales voluntariamente hizieron para este Efecto las mandas siguientes.*

<i>Primeramente El Señor teniente Antonio de rreynosos sinquenta pesos En cosas que lo valgan</i>	50 pesos
<i>El Señor alcalde garcia de carabajal otros cincuenta pesos En las cosas que lo valgan</i>	50 pesos
<i>El Señor Alonso Rodriguez de mercado regidor sinquenta pesos</i>	50 pesos
<i>El Señor capitan Juan andres Varela cincuenta pesos En las cosas que lo valgan.</i>	50 pesos
<i>El Señor Francisco de Trejo regidor quarenta pesos en cosas que lo valgan</i>	40 pesos
<i>El Señor miguel de Trejo quarenta pesos como los demas todos en cosas que lo valgan</i>	40 pesos
<i>El Señor andres de Vergara veinte y cinco pesos</i>	25 pesos
<i>Juan estevan quarenta pesos</i>	40 pesos
<i>Francisco Lopez mexia quinze pesos en madera</i>	15 pesos
<i>Francisco de Villas pando diez pesos en cosas que lo valgan</i>	10 pesos
<i>Pedro de bonilla diez pesos</i>	10 pesos
<i>Juan aguado diez pesos</i>	10 pesos
<i>Gonzalo de abendaño quarenta pesos</i>	40 pesos
<i>Diego de la peña quarenta pesos</i>	40 pesos
<i>- Y estas cosas se entiende que sean de pagar en cosas de la tierra como es cordobanes badanas lienzo mantas caballos y otras cosas como no sean cosas de comida y las dichas cosas an (tasado – tachado) de ser tasadas y abaliadas por dos personas una puesta por parte del que lo recibe y otra por parte de esta ciudad y vecinos que lo pagaren.</i>	
<i>Francisco de Montoya diez pesos</i>	10 pesos
<i>Andres de pernia diez pesos</i>	10 pesos

<i>Pablos garcia por su casa cinquenta pesos en cosas que lo valgan y por sus tercios porque asi queda que sea de pagar todo lo de todos los demas vezinos</i>	50 pesos
<i>Antonio de Aranguren veinte pesos</i>	20 pesos
<i>Pedro estevan quince pesos en cosas como los demas y de la suerte que los otros vecinos y en las mismas cosas y esto como dicho es en cosas de la tierra</i>	15 pesos
<i>Y porque aquí faltan de poner otros muchos vecinos El dicho señor teniente y Uno de los señores rregidores andaran y daran noticia a los demas vecinos que faltan para que se pongan En esta memoria y lo firmaron Antonio de rreynosos garcia de carabajal, Alonso Rodríguez de mercado Juan andres varela Francisco de Trejo andres de vergara Antonio de Aranguren miguel de trexo Francisco de Villalpando Francisco de Montoya pablo garcia pedro estevan Francisco lopez mexia a ruego y por juramento pablos garcia Gonzalo de avendaño pedro de bonilla fuy presente diego de la peña.</i>	
<i>En la ciudad de merida a primero de nobiembre de mill E quinientos y ochenta y tres años yendo prosiguiendo la demanda para la obra de la dicha Santa Iglesia de esta ciudad entre los señores vecinos que faltan por mandar y mando el señor pedro garcia de Gaviria para la dicha obra diez mill tejas y lo firmo pedro de gaviria</i>	1000 tejas que costaban 50 pesos
<i>El señor andres de Vergara regidor por la menor de Rueda de quien es tutor mando para la dicha obra de la Iglesia diez pesos pagados en las cosas de la tierra como los demas vecinos andres de vergara</i>	10 pesos
<i>Martin de zurbaran veynte y cinco pesos mando para la dicha obra pagados en rropa y cosas de la tierra como los demas vecinos de esta ciudad y firmolo martin de zurbaran</i>	25 pesos
<i>Pedro machuca vezino desta ciudad y procurador general de Ella mando para la dicha obra veinte pesos en rropa según y como los demas vecinos de esta ciudad y lo firmo pedro machuca</i>	20 pesos
<i>Andres martin vezino desta ciudad mando para la dicha obra seis pesos en rropa como los demas vecinos y lo firmo andres martin</i>	6 pesos
<i>Francisco rruys veinte pesos pagados como los demas vecinos y lo firmo francisco rruys</i>	20 pesos
<i>Hernando Carrasco veinte pesos en rropa según y como los demas vecinos y lo firmo Hernando Carrasco</i>	20 pesos
<i>Antonio de Gaviria ocho pesos como los demas vezinos</i>	8 pesos
<i>Antonio de Monsalve como los demas vecinos veinte pesos</i>	20 pesos
<i>Antoniañez treinta pesos en lo que los demas vecinos y no firmo porque dijo no saber</i>	30 pesos
<i>Antón corzo mando quinze pesos en lo que los demas vecinos y firmolo Antón corzo</i>	15 pesos
<i>Juana Rruiz biuda muger que fue de diego de luna diez pesos como los demas vecinos y lo firmo por ella Francisco Rruiz en ropa digo quinze pesos y lo firmo por ella Francisco Rruiz</i>	10 pesos
<i>Antonio col por la casa de Gonzalo sanchez veinte pesos como los demas vecinos y lo firmo Antonio col</i>	20 pesos
<i>El padre Antón dezcamez quinze pesos en lo que los demas vecinos o en oro y lo firmo Antón descamez</i>	15 pesos

*A las quales mandas fueron presentes el dicho señor teniente y el señor alonso Rodríguez de mercado regidor pedro de bonilla alguacil mayor desta ciudad y lo firmaron faltan mandar Hernando cerrada Juan martin de Serpa catalina de berrio biuda y la muger de Juan marquez Antonio de rreynosos alonso Rodríguez de mercado pedro bonilla i fue presente Diego de la peña / va entre renglones / nescesario los quales no / y en la margen de la peña vale y testado necesidad / tasado / no vale.*

*(Sobre el margen izquierdo: montado con la teja de pedro garcia cinco pesos El millar ochocientos y treinta y nueve pesos 839 pesos)  
Yo el dicho Diego de la peña escribano de su majestad Publico y del Cabildo desta ciudad de merida fuy presente y en testimonio de verdad lo signe*

Transcripción paleográfica del Lic. Ernesto Yevara.

www.bdigital.ula.ve

## ANEXO 5

### OBRAS DE ARTE QUE APARECEN EN DOTES Y TESTAMENTOS.

Dotes siglo XVII. Pinturas y objetos religiosos, metales: oro, plata, bronce

AGEM. Protocolos. Siglo XVII <i>Dotes</i> Tomo V Folio I  10/8/1615	Doña María de la Torre.  Dote de 6409 pesos	10 cuadros 63 pesos 6 de emperadores romanos. Nuestra Señora del Rosario. San Miguel San Francisco La Magdalena	
AGEM. Protocolos. Siglo XVII <i>Dotes</i> T VIII Folios 189v - 196  7/3/1625	Capitán Nicolás de Heredia	2 cuadros grandes al óleo guarnecidos y dorados: San Miguel y Nuestra Señora del Silencio. 150 pesos. 12 cuadros grandes al temple con guarniciones doradas, de los emperadores romanos a caballo. 12 p. c/u = 144 pesos	
AGEM. Protocolos. Siglo XVII <i>Dotes</i> Tomo X- Folio 61v.  25/1/1626.	Doña María de Bedoya.		2 cadenas de oro 1 caimán de oro con 32 piedras de esmeraldas. otras joyas de oro Total: 705 pesos
AGEM. Protocolos. Siglo XVII <i>Dotes</i> Tomo XIII Folio 75  22/3/1632	Doña Isabel Cerrada, viuda del capitán Sebastián de Cuellar, para su hija María de Cuellar.	12 cuadros guarnecidos y dorados, de 1 vara de alto y 1 ½ vara de ancho. 100 pesos de plata.	1 madeja de perlas de canillas de 7 gramos. Otras cadenas de perlas Dos medallas de perlas. Todo 110 pesos.
Tomo I Asuntos Diversos. Tomo 223v. <i>Dotes</i>  4/1/1634	Doña María de Vargas	28 lienzos de diferentes pinturas. 6 láminas 1 niño Jesús en cama. Todo por 300 ducados	12 platos pequeños de plata, 6 tenedores y 4 platones grandes. Todos pesan 80 marcos de plata labrada a razón del marco de 65 reales. 1 salero, 1 azucarero, un pimentero, 6 cucharas y otros tantos tenedores, 1 paliillero. Todo 20 marcos de plata. 12 sillas de asiento de nogal y baqueta colorada. 1 estrado de verano con 12 almohadones de cordobán bordadas.
AGEM.	Lázaro Salazar. Casó		1 rosario de

Protocolos. Siglo XVII <i>Dotes</i> Tomo XIV Folios 4v, 5.  3/6/1636	con la hija de Martín Buenavida y Doña Petronila de Salazar	Dote de 10500 pesos	corales grueso con extremos de oro. 1 sortija con una esmeralda verde. Todo 50 pesos.
AGEM. Protocolos. Siglo XVII <i>Dotes</i> Tomo XIV Folios 248 20/2/1638  Dote de 2000 pesos	Francisco de Monsalve a favor de Doña Mariana Cerrada		1 cintillo de perlas una bardilla del sombrero, de perlas 1 gargantilla de cuentas de oro 12 pesos 2 sortijas 12 pesos 2 pares de zarcillos, uno de perlas y otros de filigrana 15 pesos 5 sortijas de esmeraldas y piedras de colores, 50 pesos. 1 fuente de plata 40 pesos. 4 platillos de plata. 64 patacones. 3 escudillas de plata. 20 pesos
AGEM. Protocolos. Siglo XVII <i>Dotes</i> Tomo XIV Folios 256-258  5/3/1638	Don Franco Rubio Dávila a favor de Isabel Cerrada, su mujer.	1 cuadro de Nuestra Señora, de 11/2 vara, guarnecido en madera. 12 pesos de plata.	1 zarcillos de oro a modo de barquillos, esmaltados. 8 pesos.
AGEM. Protocolos. Siglo XVII <i>Dotes</i> Tomo XV Folio 170v  Dote 5100 patacones  31/1/1639	Don Francisco de Avendaño, a favor de su mujer Agueda de Gaviria	1	1 Santo Cristo con su cruz pequeña, de oro y 2 pinjantes de perlas que cuelgan de la cruz. 10 patacones 1 zarcillos de plumillas de perlas con 3 pinjantes de berruecos que cuelgan de ellos. 25 patacones. 2 gargantillas de cuentas de oro, una mas gruesa que la otra con una media lunita de oro y 3 ojos de esmeraldas avaluadas en 92 patacones.
AGEM. Protocolos. Siglo XVII <i>Dotes</i> Tomo	Recibo de dote por Dionisio de Alarcón a favor de su mujer Doña	2 cuadros guarnecidos dorados: Nuestra Señora del Rosario y la Inmaculada Concepción.	

XV Folios 258v – 260v. 17/6/1639	María de Ballecillos.	2 cuadros con guarniciones negras: La Trinidad y la Magdalena. Todos 36 pesos.	
AGEM. Protocolos. Siglo XVII <i>Dotes</i> Tomo XV Folio 264 20/6/1639	Recibo de dote del bachiller Don Alonso Cabrera y Rojas a favor de Doña Juana de Arismendi.	1 Descendimiento de la cruz, con otras pinturas; todo pintado en tabla. 25 pesos de plata. 1 óleo de Nuestra Señora de la Concepción, de mas de una vara. 15 pesos.	2 candeleros con sus arandelas de plata. 1 platón grande 1 salero de tres piezas. 3 platillos, 3 cucharas, 1 cucharón. 1 matahumo y tijeras de plata 1 jarro de plata grande Todo esto es 212 pesos y dijeron que la plata labrada pesaba 25 marcos.
AGEM. Protocolos. Siglo XVII <i>Dotes</i> Tomo XV Folios 280v - 283v. 4/4/1639,	Recibo de dote por Andrés de Padilla a favor de Doña Elena Arias de Reynoso.		1 papagayos de esmeralda. 1 de paticos colorados de esmalte y de oro. 25 pesos 1 rosa de oro con 6 esmeraldas. 20 pesos.
Tomo II Folio 190. Asuntos Diversos. <i>Dotes</i> 20/6/1639	Doña Juana de Arismendi	1 cuadro del descendimiento de la Cruz. Otras pinturas. 25 pesos de plata. 1 cuadro de Nuestra Señora de la Concepción, de mas de 1 vara de alto. 15 pesos.	1 cintillo de piedras anaranjadas, engastadas en oro. 100 patacones. 1500 pesos en 4 cadenas de oro, un prendedor de oro y esmeraldas con quince piezas. 1 cruz de oro con piedras. 1 unicornio de oro y esmeraldas
AGEM. Protocolos. Siglo XVII <i>Dotes</i> Tomo XVI Folio 64 9/7/1640	Recibo de dote de Don Juan de Nava y Pedraza a favor de Doña María de Cuellar	12 cuadros guarnecidos y dorados de 1 vara de alto y 2 de ellos de 11/2 vara. 100 pesos	2 aguacates de esmeraldas engastadas de oro. 30 pesos 48 marcos de plata labrada blanca. 390 pesos. 36 marcos de plata dorada y esmaltada por estrenar en: 2 fuentes, 1 salero con tres piezas, una salvilla, 1 bernegal y 1 jarro. Todo a razón de 14 pesos el marco. 504 pesos.

AGEM. Protocolos. Siglo XVII <i>Dotes</i> Tomo XVII Folio 138 16/7/1642	Recibo de dote de Don Bartolomé Alarcón a favor de Francisca de Luna	2 óleos, guarnecidos de madera. de la Salutación de María y de la Magdalena. 100 pesos	
AGEM. Protocolos. Siglo XVII <i>Dotes</i> Tomo XVIII Folio 162v  Dote de 24.000 pesos de a 8 reales  1/5/1645	Recibo de dote del capitán Don Juan de Avila a favor de Doña Petronila de Jarana.		6 platillos, 1 platón, 2 candeleros, 6 cucharas. 1 olleta, todo de plata. 1 imagen pequeña de oro y perlas de la Concepción de Nuestra Señora. 8 patacones. 2 imágenes grandes de oro de la Concepción, guarnecidas de perlas y piedras. 110 patacones.
AGEM. Protocolos. Siglo XVII <i>Dotes</i> Tomo XIX Folio 307 27/7/1647 Hace el capital de los bienes que tiene	Don Francisco Dávila y Rojas. Tratado de casar con Doña Bárbara de Arrieta .	1 cuadro del Angel de la Guarda. 1 de Nuestra Señora de la Concepción. 24 pesos.	
AGEM. Protocolos. Siglo XVII <i>Dotes</i> Tomo XIX Folio 307v  27/7/1647	Recibo de dote de Doña Franca de Bohórquez y Monsalve, a favor de su hija Doña Bárbara de Arrieta	3 cuadros pequeños. 17 pesos 3 láminas del Pópulo. 15 pesos 14 láminas de plata guarnecidas de ébano en 50 pesos 3 láminas del Pópulo. 15 pesos	22 botones de oro esmaltados. 27 pesos. 1 Jesús de oro y piedras de suza. 80 pesos. 1 broche de esmeraldas. 30 pesos. 1 Concepción de oro y esmeraldas. 80 pesos. 1 cruz de oro y piedras de suza. 50 pesos. 1 baulillo de carey. 30 patacones 1 imagen de la Concepción, de oro, en 80 pesos.
AGEM. Protocolos. Siglo XVII <i>Dotes</i> Tomo XX Folio 271v  18/3/1650	Recibo de dote de Antonio de Leiba a favor de Doña Jacinta de Vergara	12 cuadros de santos, con sus bastidores y guarniciones. 102 pesos.	
AGEM. Protocolos. Siglo XVII <i>Dotes</i> Tomo XXI Folio 44  23/3/1651	Promesa de dote de Doña Magdalena de Bohorquez	1 niño Jesús. De bulto 1 imagen de Nuestra Señora de la Concepción 40 láminas de Inglaterra 6 láminas de México guarnecidas de plata 1 crucifijo de bronce. 100 pesos	1 águila de perlas 50 pesos 1 pluma de oro y esmeraldas 200 pesos

AGEM. Protocolos. Siglo XVII <i>Dotes</i> Tomo XXI Folio 404v 7/12/1652	Recibo de dote por Don Andrés Cortés de Mesa de Doña Magdalena de Bohorquez		
AGEM. Protocolos. Siglo XVII <i>Dotes</i> Tomo XXII Folio 49v 14/4/1654	Promesa de dote de Doña Antonia Durán de la Parra	6 láminas pequeñas doradas. 9 pesos de a ocho 4 láminas 30 pesos 4 láminas grandes de plata dorada con guarnición de hoja de plata y ébano a 36 pesos c/u = 120 pesos	
AGEM. Protocolos. Siglo XVII <i>Dotes</i> Tomo XXII Folio 90 23/5/1654	Recibo de dote por Don Joseph de Figueroa y Quiñones	1 hechura de Nuestra Señora del rosario de bulto 20 pesos	1 cruz de oro y esmeraldas 50 pesos
AGEM. Protocolos. Siglo XVII <i>Dote</i> Tomo XXII Folio 122 11/8/1654	Recibo de dote por Gaspar Mejias		1 hechura de Nuestra Señora de la Concepción, de oro. 40 pesos
AGEM. Protocolos. Siglo XVII <i>Dotes</i> Tomo XXII Folio 138 11/9/1654	Recibo de dote por Salvador Collasos		2 docenas de platos de Talavera 3 platoncillos de lo mismo. 15 pesos. 9 libras de peltre labrado en platillos. 9 pesos
AGEM. Protocolos. Siglo XVII <i>Dotes</i> Tomo XXV Folio 107 9/10/1661	Recibo de dote por Domingo de Contreras y Mendoza	Un cuadro de Nuestra Señora del Rosario de 2 varas de alto con guarniciones doradas. 40 pesos.	
AGEM. Protocolos. Siglo XVII <i>Dotes</i> Tomo XXVI Folio 183 23/5/1665	Recibo de dote del alférez Sebastián de Soto a favor de su mujer Doña Francisca Rodríguez de Aranguren	2 láminas, la una con guarnición de ébano y la otra dorada en 14 pesos	1 cruz de oro esmaltado 40 pesos  1 vuelta de cadera de oro, menuda. 30 pesos 1 águila de oro en 100 pesos 1 sortija de amatista y esmeraldas en 10 pesos 1 gargantilla de oro de hechura de resplandor en 50 pesos 1 papagayo de oro con una perla con esmalte verde en 25 pesos. 1 caballito de oro con 11 esmeraldas redondas en 40

			pesos
AGEM. Protocolos. Siglo XVII <i>Dotes</i> Tomo XXVII Folio 116  3/2/1668	Promisión de dote a favor de Doña Catalina de Uzcátegui Pacheco	1 cuadro grande del Santo Cristo de 2 varas de alto y 11/2 vara de ancho en 50 pesos. 1 San Juan de Bulto de dos cuartas + o -. De barro en 6 pesos. 1 San José, de alabastro del mismo alto poco mas o menos en 12 pesos	
AGEM. Protocolos. Siglo XVII <i>Dotes</i> Tomo XXVII Folio 169  19/6/1668	Promisión de dote por Don Andrés de Reynoso y Escalona	3 cuadros. 1 de Nuestra Señora del Rosario con guarnición dorada de ¾ de alto. Otro de Nuestra Señora de la Concepción de vara y cuarta de alto con guarnición dorada. Otro de Nuestra Señora la Niña, de una vara de alto. 30 patacones	
AGEM. Protocolos. Siglo XVII <i>Dotes</i> Tomo XXVIII Folio 85  7/7/1669	Recibo de dote por Don Pascual de Rivera Zambrano a favor de Doña Juana de Hologuren		23 marcos de plata labrada que son: un platón, 3 platillos, 6 cucharas, 1 canegal con salvilla, 1 salero, una tacita pequeña, 1 candelero y tijeras de caviar, 1 botella con su tapa. 23 marcos. 1 gargantilla de oro de resplandor en 33 pesos. Unos zarcillos de oro esmaltados y perlas. 7 sortijas de oro y esmaltado en 85 pesos
AGEM. Protocolos. Siglo XVII <i>Dotes</i> Tomo XXVIII Folio 89v – 94  7/7/1669	Recibo de dote por Don Andrés de Reinoso y Escalona	San Juan, de barro 4 pesos 4 láminas de poco mas de ¼ tres y la otra pequeña 1 retablo de papel de ½ vara en 6 patacones	14 marcos de plata labrada y 4 ochavas en un bernegal y salecilla, un jarro de vino, una tachuela, una ollita pequeña con su tapa, 7 cucharas, 1 salero mendosino. 98 pesos y 31/2 reales. 1 hilo de perlas con la domadita de las mismas perlas en 25 pesos 1 zarcillos de oro con punzantes de perlas en 5 pesos 1 sortija de esmeralda y otra de piedra de susa, y otras dos de perlas en 20 pesos. 1 gargantilla de

<p>AGEM. Protocolos. Siglo XVII <i>Dotes</i> Tomo XXVIII Folio 106 – 107</p> <p>27/7/1669</p>	<p>Recibo de dote por Don Andrés de Pisa y Virramendi</p>		<p>perlas en 4 pesos</p> <p>1 gargantilla de oro resplandor con 31 perlas gruesas, con 3 rosas de oro de resplandor en 400 patacones.</p> <p>1 cadena de oro de piezas de rosas en 46 piezas de obra de punta de diamante.</p> <p>1 gargantilla del mismo oro y hechura con 21 piezas.</p> <p>Todo en 600 pesos.</p> <p>1 sortija de una rosa grande de oro y diamantes en 200 pesos</p> <p>1 arracadas de oro con pinjantes de perlas de dobles verdes en 50 pesos</p>
<p>AGEM. Protocolos. Siglo XVII <i>Dotes</i> Tomo XXVIII Folio 219v – 222</p> <p>14/3/1672</p>	<p>Recibo de dote por el Cap. Francisco Ruíz Valero a favor de Doña Ana María de Jauregui</p>	<p>6 láminas de hoja de lata de diferentes santos romanos guarnecidos de ébano en 72 pesos</p> <p>1 cuadro de Nuestra Señora de la Chiquinquirá con guarnición dorada, de <math>\frac{3}{4}</math> de alto y 1 vara de ancho en 20 pesos.</p> <p>1 niño Jesús encarnado con su peana de estaño en 50 pesos</p> <p>2 láminas de yeso con guarniciones negras y cantoneras en 10 pesos</p>	<p>1 madeja de perlas con 20 hilos, de 19 <math>\frac{1}{2}</math> onzas en 600 pesos.</p> <p>1 rosa de oro y 14 esmeraldas en 100 pesos.</p> <p>2 platillos, un jarro, un candelero y una cuchara de plata</p>
<p>AGEM. Protocolos. Siglo XVII <i>Dotes</i> Tomo XXX Folio 82- 83</p> <p>24/9/ 1673</p>	<p>Recibo de dote por el capitán Jacinto Martínez de Billalva a favor de Doña Ana Dávila y Rojas</p>	<p>2 Niños Jesús uno de madera y otro de metal en 80 patacones.</p> <p>1 imagen de la Limpia Concepción en 16 patacones</p> <p>1 San Juan en 8 patacones Todas de bulto</p> <p>4 retablos grandes. El Nacimiento de Jesús, la Adoración de los Reyes, su Majestad el Rey Don Fernando y el otro de San Pedro. En 120 patacones, a razón de 30 patacones c/u.</p> <p>15 retablos de apostolado de medio cuerpo en 75 patacones</p>	
<p>AGEM. Protocolos. Siglo XVII <i>Dotes</i> Tomo XXXII Folio 174</p> <p>5/11/1679</p>	<p>Promisión de dote por Doña María Beatriz de la Peña</p>	<p>1 Apostolado de cuerpo entero de mas de 1 vara, en sus bastidores en 150 patacones</p> <p>1 niño Jesús de bronce en 45 patacones</p>	
<p>AGEM. Protocolos. Siglo XVII <i>Dotes</i> Tomo XXXII Folio 223</p> <p>3/3/1670</p>	<p>Promisión de dote por Doña María de Leyba</p>	<p>1 Agnus Dei grande con guarnición de plata 30 pesos. 12 cuadros de santos, de lienzo pintados en 80 pesos</p>	

## TESTAMENTOS SIGLO XVII

OLEOS

RETABLOS

LAMINAS

ALABASTRO,  
CORAL, PLATA

Tomo V Folio 100v 14/1/1617	Fernando de Albarrán		Nuestra Señora del Rosario San Onofre San Juan Bautista Ecce Homo		
Tomo V Folio 145v 16/3/1617	Juana de Rodríguez	2 lienzos pequeños Nuestra Señora de la Antigua San Juan		6 estampas de papel	Samaritana, pequeña
Tomo V Folio 197v 16/9/1617	Doña María de Leiva	Anunciación Nuestra Señora de las Flores San Nicolás de Tolentino.			Rosario de coral con extremos y en la cadena cruz e imagen de oro
Tomo V Folio 299 26/12/1618	Doña Catalina de los Reyes	Nuestra Señora del Pópulo 2 cuadros de Fray Pablo de Santa María San Antonio 6 Verónicas	2 retablos		Cristo de oro
Tomo IX Folios 9.10	Jerónimo, indio ladino. Sastre.				2 cuadros de ley. Sepultura del Niño Jesús y Sepultura del Salvador.
Tomo XI Folio 10v 14/11/1627	Diego García Collantes		4 retablos grandes. 4 medianos y 5 pequeños		
Tomo XI Folio 46 3/5/1628	Gabriel González		11 cuadros al temple: Josué, el Hijo Pródigo, Salomón, Santa Susana, Santa Magdalena, la escalera de Jacob		
Tomo XI Folio 223 2/3/1630	Gabriel González Franco	El cuadro de San Dionisio que está en el inventario es de mi hijo Bartolomé Franco, que lo hizo pintar a Andrés Gutiérrez			
Tomo XIII Folio 108 27/9/1632	Juan de Paredes	3 cuadros: San Juan, la Concepción y San Francisco			
Tomo XIII Folio 271 27/8/1633	Jerónimo de Mendoza	20 lienzos de pinturas diversas		San Francisco. 12 láminas pequeñas, redondas.	
Tomo XIV Folio 11 7/7/1636	Miguel Gutiérrez	2 cuadros grandes de la imagen de Cristo y San Francisco y 3 cuadros pequeños			
Tomo XV Folio 90	María de la Parra		Retablos de Santo Cristo,	4 láminas de hojuela de	1 relicario pequeño

27/10/1638			San Juan, Nuestra Señora y la Magdalena	plata y una en vidriera	
Tomo XVI Folio 2 7/11/1639	Juan Cerrada presbítero	Nuestra Señora de la Antigua. Dorado		San Francisco. De cobre	
Tomo XVIII Folio 54v 5/6/1643	Isabel Ruíz del Castillo	4 retablitos pequeños al óleo de figuras de santos.			
Tomo XVIII Folio 75v 9/7/1643	Felipe de la Reyna	15 Serafines		3 láminas de papel y la una de vidrio. 2 estampitas del Salvador y Nuestra Señora Iluminada	1 medalla de Nuestra Señora de Chiquinquirá, de plata y 1 de bronce esmaltado de la Concepción
Tomo XVIII Folio 111 7/11/1643	Doña Catalina Altamirano	1 cuadro de Nuestra Señora del Rosario de altar, de 3 cuartas. 1 de la Concepción 1 de Santa Catalina 1 de Fray Pablo			
Tomo XVIII Folio 187 6/5/1645	Doña Catalina Altamirano	2 cuadros pequeños de ½ vara. Nuestra Señora de la Limpia Concepción y Nuestra Señora de Belén. es mi voluntad que después de mis días se den a la iglesia de la compañía de Jesús- 2 cuadros 2/3 de alto de Nuestra Señora del Rosario y San Juan Evangelista, con guarniciones de madera.	2 retablos de 11/4 vara de alto, sin bastidores, al temple: Santo Cristo y Santa Bárbara.		
Tomo XVIII Folio 222v 10/8/1645	Antonia Rodríguez de Francia				2 imágenes de estaño vaciadas, 1 de Nuestra Señora de la Limpia Concepción y otra de San José
Tomo XVIII Folio 226v 23/8/1645	Juan de Carvajal	6 cuadros grandes 11/2 vara de alto La Advocación La expiración Nuestra Señora del Rosario Santa Magdalena Santiago San Jerónimo Santa Catalina virgen y mártir		21 laminas plateadas grandes y otras 10 pequeñas que estan colgadas de mi sala. Otras 12 láminas	2 crucecitas de acero. 1 Agnus Dei guarnecido de plata. 33 angelitos: 20 grandes y 13 chicos.

		<p>el de la Expiración y la Virgen son dorados con oro bruñido y los demás con oro mate.</p> <p>7 cuadros pequeños de <math>\frac{1}{2}</math> vara, guarnecidos y dorados con unas cintas de oro</p> <p>9 cuadros, 6 de papel guarnecidos de madera y los 3 pequeños también guarnecidos</p>		pequeñas redondas guarnecidas de bronce.	
Tomo XIX Folio 248 2/7/1647	Doña Jerónima de la Peña (por poder)		12 retablos de Santos y de Nuestra Señora. Guarnecidos		
Tomo XIX Folio 297 12/7/1647	María de Reyna		Ecce Homo Santa Inés Santo Cristo Nuestra Señora del Rosario		1 Niño Jesús de oro con esmeraldas alrededor.
Tomo XX Folio 42v 29/4/1648	Doña Isabel Durán		4 retablos guarnecidos de plata sobre yeso, que costaron 105 patacones.		
Tomo XXI Folio 175 18/11/1651	Juan Muñoz Critana	San Francisco Nuestra Señora del Rosario			
Tomo XXI Folio 186 18/1/1652	Francisco Martín de Jerena.		13 retablos de papel de colores, guarnecido	3 docenas de estampas de papel romanas grandes. 2 estampas de yeso molido	
Tomo XXI Folio 369 26/8/1652	Presbítero Antonio de Ynestrossa		Nuestra Señora de la Limpia Concepción, pequeña, en su guarnición, a modo de tabernáculo con unos vidrios azules.		San Juan de alabastro, pequeño.
Tomo XXI Folio 376 27/9/1652	Doña María de Salas		Un retablo de Nuestra Señora del Rosario guarnecido de madera		
Tomo XXII Folio 140v 22/9/1654	Salvador Collasos	4 cuadros de $\frac{1}{2}$ vara dorados Ecce Homo 1 cuadro peq. De Nuestra Señora del Rosario y otro pequeño de la Santísima Trinidad	Una imagen pequeña de un Santo Cristo en un corazón y otro de Nuestra Señora de Belén, dorados	33 imágenes de papel 1 lámina de Santa Teresa con vidriera. 1 del buen samaritano	

Tomo XXII Folio 270v  8/12/1655	Padre Diego García de Castellón	1 imagen de Nuestra Señora del Rosario que es un cuadro grande con un velo de tafetán. Otras imágenes que hay en la Ermita que tiene		Imágenes de papel	
Tomo XXII Folio 278 29/12/1655  Nombrada por alcalde para ese momento el cap. Lucas Laguado y pide que sus huesos se trasladen a la ermita que el alcalde está construyendo	Doctor Don Juan Modesto de Meler DE LA REAL AUDIENCIA DE LA NUEVA GRANADA QUE MUERE EN MERIDA (TIMOTES)	Piden que le trasladen desde Santa fé a la Ermita una hechura de la Virgen Santísima del Pilar de Zaragoza que tiene en su casa, con todos los adornos y láminas que estan en el oratorio donde le decían misa		Lámina de Santa María Magdalena, que por devoción se pusiese junto a la Virgen del Pilar.	Se trajesen a la Ermita dos pares de candeleros de plata, para encender en ellos su sepultura los días que la cubriesen y el resto del año sirviesen en el altar.
Tomo XXIII Folio 149v 23/3/1657	Doña Juana de la Peña	1 cuadro grande de Nuestro Señor Jesucristo Crucificado			
Tomo XXIII Folio 162  20/7/1657	Ana Martínez de Vergara	Nuestra Señora de la Concepción. ES SU VOLUNTAD QUE SE LE DEJE A SU HIJA POR SU VALOR			
Tomo XXIII Folio 183  No se otorgó el testamento	Doña Felipa de Vallecillos	2 cuadros: Ecce Homo y San Francisco, con guarniciones doradas de mas de 1 vara de alto. QUE SE LE DE A SU HIJO DIEGO DE LUNA CASTELLON por haberla cuidado en su enfermedad.			
Tomo XXIII Folio 249  15/7/1656	Juan Guillén de Saavedra		Retablo pequeño de San Antonio	2 estampas de estaño	
Tomo XXIII Folio 312 5/4/1656	Doña Violante de Reynoso	Ecce Homo Nuestra Señora			
Tomo XXIV Folio 9  20/2/1658	Juan de Reyna		Una caja grande de un Oratorio de retablo de Nuestra Señora de Chiquinquirá con guarnición dorada	4 docenas de láminas	
Tomo XXIV Folio 67v 3/8/1658	Juana de Reyna	1 Santo Cristo de ¼ poco mas o menos	Nuestra Señora de la Chiquinquirá	1 lámina de la Anunciación guarnecida, de ébano	
Tomo XXIV	Presbítero	1 cuadro de mas de	Santo Cristo, de		

Folio 120v 8/12/1658	Pedro Alonso Matías de Ynestrosa	1 vara de la Sagrada Familia	mas de ¼ , en su tabernáculo. En la Iglesia de Ejido lo tiene.		
Tomo XXV Folio 84v  16/7/1661	Martín Serrano			Una vitela de papel de Nuestra Señora del Rosario	
Tomo XXV Folio 196  21/6/1663	Testamento de Mateo, indio ladino	Un cuadro de San Pablo 5 pesos Un Niño Jesús 41/2 pesos. Nuestra Sra del Rosario. Pequeña y otras imágenes pequeñas.			
Tomo XXV Folio 197 11/8/1656	Presbítero Gabriel Monsalve	Nuestra Señora de Belén		Ecce Homo guarnecido	
Tomo XXV Folio 201  21/6/1663	Doña Petronila de Reynoso	San Cristóbal		Dos láminas: Nuestra Señora de las Angustias y la otra de San Francisco, enchapadas de cobre. 2 láminas	Nuestra Señora de la Limpia Concepción, en oro
Tomo XXV Folio 203  4/7/1663	Domingo de Olavarría	Un apostolado de cuadros de medio cuerpo y otras imágenes de devoción Nuestra Señora de Copacabana con guarnición de plata.			
Tomo XXV Folio 267  6/12/1663	Alonso de Rojas Sombrerero	Unos cuadros pequeños en lienzo, los tres guarnecidos y el de Nuestra Señora de Chiquinquirá dorada la guarnición Un Santo Cristo pintado en la Cruz. 2 serafines desraídos y viejos			
Tomo XXVI Folio 16 15/1/1664	Petronila de Carrasco. India criolla, natural de Mérida y vecina, hija legítima de Diego de Carrasco y Juana Carrasco.	Un cuadro de San Francisco	1 San Nicolás de Tolentino de bulto. 1 Santo Cristo de bulto con su cruz	5 platos de talabera, 1 cajita pequeña y una plata de talabera.	
Tomo XXVI Folio 176 12/5/1665	Doña Agustina Suárez		Un retablo de imagen de Nuestra Señora de Chiquinquirá	1 imagen de Ntra Sra de la Concepción, de oro que valía 18	2 hechuras de bulto, una de Nuestra Señora de la limpia Concepción y otra

				pesos. Unos zarcillos de oro y esmeraldas, de hechura de caballos marinos, de 38 pesos. 1 San Pedro mártir, de oro, 4 pesos. Unos zarcillos colorados canaritos de oro engastados en lo mismo, 12 pesos. 1 sortija de oro con un corazón: 12 p.	de San Juan Evangelista
Tomo XXVI Folio 188v 26/4/1665	Doña Juana Pérez Dávila	3 cuadros grandes de lienzo: La Concepción, La Candelaria y un Santo Cristo.	Ecce Homo con su tabernáculo dorado		
Tomo XXVI Folio 289v 14/12/1665	Doña Margarita de León		Un retablito pequeño de San Juan y otro del mismo tamaño de la Pasión Una hechura de Nuestra Señora, en papel, en un retablito.	Una hechura de la Coronación de Nuestra Señora en Lámina con guarnición negra. Dios Padre con guarnición dorada y espejo. Un Santo Cristo con guarnición dorada Un retablo de San Antonio de Padua, en papel	Nuestra Señora de la Concepción, de estaño San Nicolás, de estaño. Una hechura de Nuestra Señora de la limpia Concepción, de bulto, de más de 1/3 de vara con su peana y manto de tafetán bordado con sus puntitas de hilo de oro. 1 San José, de bulto. 1 San Antonio de bulto, de más de ¼ de vara. 1 Santa Mónica del mismo tamaño.
Tomo XXVI Folio 291 19/12/1665	Juana Duarte		San Antonio en retablo. Un San Francisco Javier		1 Santo Cristo, de bulto. Santa Juana, de bulto. San Bartolomé, de bulto.
Tomo XXVI Folio 299 11/10/1661	Doña Ana Rangel	Nuestra Señora de la Chiquinquirá. Nuestra Señora de la Concepción. Mas otros dos cuadros medianos de San Miguel y San Jerónimo. Mas tres cuadros		Dos láminas, una de Nuestra Señora del Pópulo y otra de Santa Isabel	San Jacinto de bulto, de ½ vara Una imagen de bulto de Nuestra Señora de la Concepción con su tabernáculo, de ½ vara de alto. Un Niño Jesús, de

		grandes viejos			bulto
Tomo XXVII Folio 145 23/4/1668	Doña Margarita de Salas	Un cuadrito de fray Pablo de Santa María			
AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Testamentos</i> Tomo XXVII Folios 27-27v.	Testamento de Doña Ana de Mendoza. 13 / 4 / 1666.	Manda se le de a la Virgen Santísima de la Candelaria de la compañía de Jesús un hilo de perlas que es una gargantillita de mi traer y así mismo se le debe una sortija de oro con piedra de esmeralda y unas manillas de perlas y abalorio azul que tengo.			
AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Testamentos</i> Tomo XXVII Folios 44-46	Testamento de Doña Catalina de Reynoso. 14 / 6 / 1666	Manda se le den a la iglesia del convento de Santa Clara dos cuadros que tiene, ambos de Nuestra Señora de Gracia, para que se pongan en el alta de Nuestra Señora del Silencio. Y una saya de chamelote rosado para que hagan un frontal para el altar de Nuestra Señora del Silencio.			
AGEM. Avalúos Tomo II folio 67v - 70v 2/1/1654	Bienes del capitán Sebastián Rangel de Cuellar que hereda su viuda Doña María de Cuellar.	12 cuadros de 11/4 baras de alto, guarnecidos y dorados: 100 pesos. 4 cuadros viejos. Uno de San Jacinto. ½ bara, 8 pesos. 3 cuadros sin guarniciones de 11/4 de bara. San Fabián, San Pablo y Santa Juana. 12 pesos		Un relicario guarnecido de oro con una imagen de nuestra señora de la Concepción y un San Francisco, avaluados en 24 pesos de plata.	
Avalúos. Tomo IV Folio 353 25/4/1650	Bienes de Doña Isabel Becerra	1 cuadro de Jesús Nazareno con su velo de tafetán morado: 28 p. Nuestra Señora del Rosario de bulto de madera con corona de plata: 20 pesos		4 láminas: San Agustín, San Gregorio Magno, San Juan Evangelista y San Mateo, guarnecidas en madera negra y relieves de hoja de plata sobre yeso: 120 pesos. 3 láminas plateadas sobre yeso: 6	

<p><i>Avalúos.</i> Tomo V. Folios 196v</p>		<p>1 apostolado de 13 cuadros de 11/4 baras de alto con guarnición y molduras sobre azul y dorados. Viejos, al temple y alunos rotos: 53 pesos  1 cuadro de Nuestra Señora de la Concepción 11/3 de alto con guarniciones y molduras sobre azul y dorado. 12 pesos.  2 retratos: uno del contador Don Alonso Dávila y el otro de Doña Germa: 16 p.  15 cuadros de ermitaños en bastidores de 3 cuartas de alto y mas de una bara de ancho: 45 pesos.  Otro de una ermitaña: 3 p.  1 de Nuestra Señora del Silencio, de 2/3, 2 pesos.  San Juan 1/2 bara, guarnecido de madera sobre azul dorado: 4 pesos.  Un desposorio en un bastidor. 3 pesos.  2 cuadros de San Pablo y San Juan Bautista. Viejos: 1 peso.  1 imagen de la Concepción de 3/4 de alto con su guarnición muy vieja. 1 peso.</p>	<p>1 retablo de Nuestra Señora de Guadalupe de 3 cuartas de alto. 1 peso.  1 niño Jesús de pasta, encarnado, con su peana dorada: 9 pesos.  Un San Juan, de barro, con su peana. 8 p.  Un Salvador, de barro, con su peana y una cruz de plata. 10 pesos.</p>	<p>pesos  6 láminas de Nueva España guarnecidas sobre negro y plateadas: 12 pesos.  11 láminas pequeñas de 1/4 y otras de menos, de diferentes molduras en lata de cobre: 44 pesos.  14 papelones de pinturas de Inglaterra, con sus bastidores: 56 pesos</p>	
<p><i>Avalúos.</i> Tomo VII. Folio 166. 20/11/1654.</p>	<p>Capitán Francisco de Gaviria y Quesada y su mujer Doña Beatriz Jimeno de Bohórquez y Velasco</p>	<p>1 San Francisco con el marco dorado. 35 patacones.  1 cuadro de la Limpia Concepción: 24 pesos  1 San Antonio: 15 pesos.  1 Santo Domingo: 15 p  1 Apostolado de 3/4 de largo: por todo son 13 cuadros en 52 pesos.  5 cuadros de las</p>			

		postrimerías en 20 pesos. 8 cuadros de países (paisajes), viejos: 16 pesos.			
<i>Avalúos</i> . Tomo XII Folio 233	Bienes del capitán Juan Ximeno de Bohórquez	4 cuadros con sus marcos de los 4 tiempos del año. Muy maltratados: 30 pesos. 5 cuadros de la casa de Austria, muy viejos: 10 pesos. 1 San Pedro, con guarnición dorada. 12 p. 5 cuadros de los cinco sentidos: Viejos y maltratados. 8 pesos.			5 libros de historias: 2 de a pliego y 3 de a cuartillas: 10 pesos.

www.bdigital.ula.ve

## ANEXO 6 TEMAS REPRESENTADOS

VIRGEN	Jesús y la Trinidad	Santos	Antiguo y Nuevo	Sin temas	
Advocaciones			Testamento	no religiosos	conocidos
Nuestra Señora del Rosario 16 obras	Dios Padre 1	San Pablo 1	La Samaritana 1	Emperadores Romanos 18	Sin temas conocidos 63
De Belén 3 obras	Santo Cristo 11	San Pedro 1	Josué 1		De santos, sin especificar 39
Del Silencio obra	Ecce Homo 9	San Francisco 9	El Hijo Pródigo 1		Apóstoles, sin especificar 15
Iluminada obra	Cristo Crucificado 3	San Juan Evangelista 6	Salomón 1		Retablos sin tema conocido 88
La Niña obra	El Salvador 1	San Onofre 2	Buen Samaritano 1		
De la Chiquinquirá 6	Santísima Trinidad 2	Santa Magdalena 7	Escalera de Jacob 1		
De las Flores 1	Agnus Dei 1	Santa Bárbara 1			
De la Antigua 2	Descendimiento de la Cruz 1	San José 2			Láminas 248. Muchas de ellas sin determinar el tema.
De Copacabana 2	La Pasión 1	Santa Isabel 1			40 láminas de Inglaterra
De la Concepción 12	Nacimiento del Niño Jesús 3	San Cristóbal 1	ANGELES		6 láminas de México
Inmaculada Concepción 3	Sepultura del Salvador 2	San Juan Bautista 4	San Miguel 3		
De las Angustias 1	La Expiración 1	San Nicolás de Tolentino 2	Angel de la Guarda 1		
Del Pópulo 5	Niño Jesús 1	Santa Catalina 2	Angelitos 33		
De la Candelaria 1	Adoración de los Magos 1	San Antonio 2	Serafines 15		
Del Pilar de Zaragoza 1	Verónicas 6	San Jerónimo 2			
Coronación 1		Santa Susana 1			
La Anunciación 2		Santiago 2			
La Salutación 1		San Dionisio 1			
Sin advocación 6		Santa Inés 1			
		San Antonio de Padua 1			
Sagrada Familia 1		San Francisco Javier 1			
		Fray Pablo de Santamaría 3			

## ANEXO 7.

### PINTORES, DORADORES, BATHOJAS, ESCULTORES, CARPINTEROS ENSAMBLADORES ACTIVOS EN MERIDA DURANTE EL SIGLO XVII

<p>Fauste Gómez de Leyla Maestro de pintor</p> <p>AGEM. Protocolos. Conciertos. Tomo V. Folio 225</p>	<p>9 de diciembre de 1617</p>	<p>Se concierta con Francisco Velásquez Bonilla para enseñarle el oficio de pintor por espacio de 5 años</p>	<p>Le enseñará a dibujar y a pintar sin encubrirle nada tocante a su oficio y le sacará maestro para que pueda montar su tienda y mantenerse.</p>	
<p>Francisco Velásquez Bonilla Pintor</p> <p>AGEM. Protocolos. Poder. Tomo VIII. Folio 114.</p> <p>AGEM. Protocolos. Poder. Tomo IX Folio 15v</p>	<p>Aparece en documentos del año de 1624,</p> <p>1/5/1624</p> <p>30/4/1624</p>	<p>Da un poder a su socio Pedro Fernández Gallego para que en su nombre judicial y extrajudicialmente reciba y cobre la cantidad de pesos que se le deben de conformidad de la memoria y vales que le deja para cobrar.</p>	<p>Pedro Fernández Gallegos le da un poder a Francisco Velásquez y a Francisco de Camargo depositario general para que en su nombre y en el de Francisca Antón, menor de edad puedan reclamar 100 pesos de oro y plata y algunas mercaderías que le dejó su padre al morir en la villa de Mampojos.</p>	<p>Carlos Duarte lo reseña como aprendiz de Fauste Gómez de Leyla en su <i>Diccionario biográfico documental de pintores, escultores y doradores en Venezuela periodo hispánico y comienzos del periodo republicano.</i></p>
<p>Andrés Gutiérrez. Pintor</p> <p>AGEM. Protocolos. Testamentos. Tomo XI. Folio 223.</p> <p>En el testamento de Miguel Gutiérrez este declara que procreó 5 hijos con su esposa María de Zurbarán (hija natural del encomendero Martín de Zurbarán). Uno de ellos fue fray Andrés Gutiérrez, quien le dona a su padre sus bienes porque tomó el hábito de San Agustín. AGEM. Protocolos. <i>Testamentos</i>. Tomo XIV Folios 11 – 14v. 7 / 7 /1636. No sabemos si este fray puede ser el mismo pintor.</p>	<p>Testamento de Gabriel González Franco. 2 de marzo de 1630.</p>	<p>Gabriel González declara que un cuadro de San Dionisio que aparece en el inventario es de su hijo Bartolomé Franco que lo hizo pintar a Andrés Gutiérrez y se lo pagó y por tanto se lo devuelve.</p>		

Francisco Caravallo. Pintor. Dorador Tomo XVIII. Folio 75v.	Testamento de Felipe de Reyna. 9/7/1643	Felipe de Reyna declara que le debe Franco Caravallo, dorador, vecino de La Grita, 5 pesos de una deuda de 8,50 pesos; de los cuales ya le pagó 3,50 en el puerto de Gibraltar.		
Blas Robles. Pintor Codicillos Tomo XVIII Folio 235v.	Pintor activo en 1645 21/8/1645	El capitán Juan de Carvajal Mexía encomendero en Lagunillas manda que se le den de sus bienes al pintor Blas Robles, de color pardo, 20 pesos de a 8 reales por las pinturas que le hizo en su casa de Lagunillas. Sin embargo de otras cosas que le ha dado por la dicha quinta.		
Baltasar Ruíz de Saravia. Pintor Avalúos, Tomo XXI Folio 130v.	Pintor residente en Gibraltar	Aparece registrado como deudor en el avalúo que se hizo de los bienes de Don Lucas de Laguado y de Doña Isabel Ana de Rivas, su mujer.	Se supone que era de un trabajo que les estaba realizando puesto que dice que se pone por monto a esta dicha hacienda 100 patacones por otro vale que debe Baltasar Ruíz de Saravia pintor residente en Gibraltar.	
Miguel de Rojas. Maestro de batihoja Conciertos. Tomo XXV Folio 263v.a  AAM – Inventarios: Seminario Caja 1 – Doc. 003 Folios 02 Bulto 17 En 1666 aparece contratado por el Padre Rector para dorar un tabernáculo entre los inventarios del Seminario de San Buenaventura.	Maestro de batihoja activo en 1663. 20/11/1663	Don Xtoval Joseph de Nava y Salas Comisario General de la Caballería de este Gobierno, Regidor de esta ciudad y Alcalde Ordinario por ausencia de los electos y en conformidad de lo mandado por su majestad puso por aprendiz a Juan de Aranguren, huérfano mestizo, natural de esta ciudad con Miguel de Rojas, maestro de batioja de plata y oro para que le enseñe el dicho oficio por tiempo de 6 años.	Este concierto denota que Miguel de Rojas era residente en Mérida y para que tomara aprendiz por un tiempo tan largo se debía a que tenía un contrato grande por ejecutar.	
Sebastián de Reyna. AGEM. Protocolos. Poder. Tomo XI Folio 160  Sebastián de Reyna fue pintor y escultor. Su padre originario	Poder de Juan de Mérida a su hijo Sebastián de Reyna.	Da un poder cumplido a Sebastián de Reyna, su hijo legítimo y a Francisco de Ribas vecino de Mérida, ausentes que al presente están y residen ambos en la		Juan de Mérida era originario de la villa de Osuna, en Castilla. Llevó una vida muy activa en Mérida pues aparece citado en muchos

<p>de Osuna - Castilla. Vivieron durante un tiempo en Pamplona y luego se establecieron en Mérida, ciudad donde nació el pintor Sebastián residía en Sevilla según consta en el Poder que le da su padre. Carlos Duarte lo cita en su diccionario según los datos que extrajo del libro de López Martínez <i>Arquitectos, escultores y pintores de Sevilla</i>. "1637 28 febrero Sebastián de Reina, de 28 años, vecino de Sevilla "en la Collación de omnium sanctorum e natural de la ciudad de Mérida del Nuevo Reino de Granada de las Indias", hijo de Juan de Mérida [sic] y de Inés de Fonseca, difuntos, dijo que él es oficial examinado del arte de pintor y de imaginería del óleo...". También señala que este artesano nació en el año de 1609. Investigación realizada por el Lic. Ernesto Yevara.</p>		<p>ciudad de Sevilla para que le cobren los réditos y tributos de unas casas en la Villa de Osuna, señorío del Duque de Osuna que dio a censo y tributo a siete % que por 25 años ha vivido en ella Gabriel de Obredo. 2/6/1629.</p>		<p>documentos: AGEM Protocolos. Conciertos y cartas de aprendiz. Tomo IV. Folio 3. Conciertos y cartas de aprendiz. Tomo IV Folio 241. AGEM. Protocolos. Censo. Tomo VIII. Folio 221. 10/1/1623</p>
<p>Pedro Lorenzo, Platero. Se casó con Juana González, hija de Mateo González vecino y encomendero en Salazar de las Palmas pero estante en Mérida al momento de hacer testamento. AGEM. Protocolos. <i>Testamentos</i>. Tomo VIII Folio 131 – 135.</p> <p>Sebastián Lorenzo maestro de platería. Aunque no hay constancia probablemente sea</p>	<p>Toma a un indio ladino de nombre Bartolomé de Salazar de las Palmas por 1 año para que le sirva 30/5/1624. AGEM Protocolos. Conciertos. Tomo VIII Folio 130.</p>	<p>En un documento donde se revoca un poder a Diego de Salas en su persona a Pedro de Aguilera se menciona que este último junto a la tienda de Pedro Lorenzo, platero. AGEM Protocolos. <i>Poder</i>. Tomo V Folio 38. 23 615</p>	<p>Se concierta con la criolla, natural de la ciudad para que le sirva por 1 año. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Conciertos</i>. Tomo XIII, Folio 81. 15 / 4 / 1632.</p>	<p>Ante el Cap. Don Bernardo Garúa de Rivas Alcalde Ordinario en conformidad del auto de remisión que le a hecho el Gobernador en lo tocante a las fianzas y oficiales pareció Pedro Lorenzo vecino de la ciudad y maestro del arte de platería y/o fierro por su fiador Don Franco López de Arriete alférez mayor. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Fianzas</i>. Tomo XXIII. Folio</p>

<p>hijo de Pedro Lorenzo Acepta a Agustín, niño natural de la ciudad como aprendí por 5 años. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Conciertos</i>. Tomo XXV Folio 257 15 / 11 / 1663.</p> <p>En su testamento Gabriel González Franco se declara deudor de 13 pesos de lienzo de Francisco Lorenzo platero, vecino de la ciudad de Pamplona. AGEM. Protocolos. <i>Testamentos</i> Tomo XI Folio 223. 2 / 3 / 1630</p>				93. 13 / 8 / 1657.
Rodrigo Pérez. Platero.	<p>Antonio Quiroz declara en su testamento que le dio a Rodrigo Pérez un cordobán blanco y ½ arroba de quesos en 2 pesos y 1 tomín para que le aderezara una espada. Y le dio un real de a cuatro para que le hiciese una imagen de San Francisco y de Nuestra Señora y ½ peso de oro para que le aderezara las imágenes, en 2 fanegas de maíz, y que se le cobre todo eso porque no le entregó nada. AGEM. Protocolos. Siglo XVI. <i>Testamentos</i>. Tomo II Folios 87 a 90. 5 - 4- 1592.</p>			
Bartolomé Jiménez. Carpintero	<p>En los comienzos de la construcción de la Iglesia Mayor firmó contrato para realizar las obras de madera. AGEM. Protocolos. Siglo XVI. <i>Conciertos</i>. 7 de enero de 1592. Tomo II. Folios 272v, 273, 273v,</p>	<p>Bartolomé Jiménez le compra una casa a Francisco López Mexía Alcalde de la Santa Hermandad, por valor de 200 pesos. AGEM. Protocolos. <i>Ventas</i>. Tomo II Folios 43 - 45. 26 - 2 - 1592. Bartolomé Jiménez le vende un solar en la</p>	<p>Entre Bartolomé Jiménez y Magdalena, india oriunda de Pamplona se establece un contrato de servicio por 1 año. AGEM. Protocolos. Siglo XVI. <i>Conciertos</i>. Tomo II Folio 142v. 1 - 7 - 1592.</p>	<p>Concierto entre las autoridades de Mérida y el carpintero para hacer las obras de madera de la Iglesia Mayor. AGEM- Protocolos. Siglo XVI. <i>Conciertos</i>. Tomo II Folios 272v - 274. 7 - 1 - 1592.</p>

	<p>274. personas e bienes avidos e por aver y El cavildo desta ciudad a de procurar negociacion con el gobernador de la gobernación del Espiritu ssanto que durante el tiempo de los dichos tres años la Encomienda e yndios que el dicho Bartolomé Ximenes tiene en terminos de pedraza no se le remueva pues este tiempo a destar ocupado en esta ciudad en servicio de su majestad e desta RRepublica Obra de la dicha Yglesia AGEM. Protocolos. Siglo XVI. <i>Concierto entre las autoridades civiles y religiosas de la ciudad de Mérida con Bartolomé Jiménez.</i> Tomo II. Folio 341v.</p>	<p>ciudad de Mérida a Luis Pérez, indio anacona natural de Chia en términos de Santafé. AGEM. Protocolos. Siglo XVI. <i>Ventas.</i> Tomo II Folios 148v - 149v. 8 – 7 – 1592.</p>		<p>OJO: Contrato que no se lleva a cabo puesto que el carpintero Pedro de la Peña será quien finalmente se encargue.</p> <p>El 28 – 1 – 1592 se establece un nuevo contrato. Esta vez entre las autoridades civiles y religiosas y Jiménez para hacer las obras en madera de la Iglesia Mayor. AGEM. Protocolos. Siglo XVI. <i>Conciertos.</i> Tomo II Folio 339 – 342.</p> <p>Se establece un contrato entre Jiménez y Pascual Maldonado por 3 años para enseñarle el oficio. AGEM. Protocolos. Siglo XVI. <i>Conciertos.</i> Tomo II Folio 274v. 7 – 1 – 1592.</p>
<p>Pedro de la Peña Maestro de carpintería procedente de la ciudad de Santa fé de Bogotá, donde ejecuta las obras de madera de la catedral.</p>	<p>Se dice de él que es de la ciudad de Santa fé y que se le contrata para las obras de la Iglesia Mayor de Mérida por ser persona conocida y buen oficial, mediante no haber en esta ciudad oficial que lo entendiese también como él ... y por carecer esta tierra de oficiales para semejante ministerio. AGNC. <i>Autos en razón de la obra y edificio de la santa iglesia parroquial de la ciudad de Mérida.</i> Folios 223, 223v. 21 de marzo de 1602.</p>			
<p>Cristóbal Pérez de Bargas Carpintero activo hacia 1578 y</p>	<p>El 1 mayo de 1578, fecha en que firma un poder para que</p>	<p>Hacia 1602, junto con Cristóbal López se constituye en</p>	<p>Para 1579 aparece como deudor de un sillón blanco en el</p>	<p>En 1592 Pérez se concierta con un indio llamado Luis</p>

comienzos del siglo XVII	le cobren en la villa de San Cristóbal una deuda, se declara residente en Mérida, pero se desconoce su procedencia. AGEM. Protocolos Siglo XVI. Poder. Tomo I Folio 31.	ayudante del maestro santafereño Pedro de la Peña para la realización de las obras de la Iglesia Mayor de Mérida. AGNC. <i>Autos en razón...</i> Folio 218v.	testamento de Clara de Berrío. AGEM. Protocolos. <i>Testamentos</i> . Tomo I Folio 90v.	para que le sirva. AGEM. Protocolos. Siglo XVI. <i>Conciertos</i> . Tomo II Folio 344v.
Cristóbal López. Carpintero.	Junto con Cristóbal Pérez pasa a ser ayudante del carpintero Pedro de la Peña. AGNC. <i>Autos en razón</i> . Folio 218v.			
Martín Camacho. Carpintero	Se concierta con el indio ladino de San Cristóbal para que le sirva y para enseñarle el oficio, por 1 año. AGEM. Protocolos. Siglo XVI. <i>Conciertos</i> . Tomo II. Folio 348. 1 – 2 – 1506.			
Francisco Rodríguez, Maestro de ensamblador.		Cristóbal Durán le da un poder para que en su nombre siga, fenezca y acabe el pleito que está pendiente en el fuero eclesiástico sobre la nulidad de matrimonio entre el y su mujer Catalina Hidalgo. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Poder</i> . Tomo XIX. Folio 95. 8 / 8 / 1646.	Se concierta con Joseph Mexía natural de Trujillo de la Gobernación de Venezuela por 3 años para enseñarle el oficio de ensamblador. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Conciertos</i> . Tomo XIX. Folio 217. 20 / 4 / 1647.	+
Juan Cordero de Trejo. Patinador Maestro de platería y de hierro  Salvador Collazos en su Codicilo declara que Juan Cordero de Trejo le debe 10 reales sencillos que le pagó para que le patinara la corona de Nuestra Señora del Rosario y que no hizo y tampoco le devolvió el dinero. AGEM. Protocolos. <i>Codicilos</i> . Tomo XXII Folio 148v. 24/9/1654.  Juan Cordero de	Se concierta con Bartolomé del Castillo, mozo huérfano, para que le enseñe el oficio de platería por 4 años. AGEM- Protocolos. Siglo XVII. <i>Conciertos</i> . Tomo XIX. Folio 131v. 13 / 11 / 1646.  Su madre, Beatriz de la Parra viuda de Juan de Trejo le da como parte de herencia media estancia de tierra de ganado mayor en los llanos de San Antonio de Gibraltar, en la	Manuel Delgado concierta a su hijo Pedro Delgado con Juan Cordero por 3 años para que le enseñe el oficio de platería. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Conciertos</i> . Tomo XX Folio 90v.  Su tío, el presbítero licenciado Fabián García de la Parra, vecino de Mérida le dona un pedazo de solar contiguo a la cerca de tapia del corral de su casa y que linda con la cerca del convento de monjas de Santa Clara, calle en medio y	Juan Cordero se concierta con Agustín Patiño para enseñarle el arte de la platería, por 3 años. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Conciertos</i> . Tomo XXI. Folio 229. 13 / 3 / 1652.  El presbítero Antonio de Ynestrossa manda se le cobre a Juan Cordero de Trejo un salero de plata que el mandó a hacer y ya se lo pagó. AGEM. Protocolos <i>Testamentos</i> . Tomo XVI Folio 369. 26/ 8 /1652	El Alcalde coloca como aprendices a Francisco de Trejo, Tomás Vernal y a Lorenzo Vazan, naturales de la ciudad con Juan Cordero de Trejo por 5 años para que les enseñe el oficio de platero. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Conciertos</i> . Tomo XXV. Folio 264v b. 21 / 11 / 1663.  Juan Cordero se constituye en fiador principal y pagador del Maestre de Campo Don Bartolomé de

<p>Trejo testa en Mérida el 23 / 7 / 1666. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. Tomo XVII. Folios 72v -74v.</p>	<p>Arenosa. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Donaciones</i>. Tomo XV. Folio 44v. 21 / 6 / 1638.</p>	<p>por otra parte con solar yermo que fuera de los herederos de Julia Roldán, y pared en medio con solar que vendió Pedro Basan a Don Francisco de Avendaño. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Donaciones</i>. Tomo XXIII. Folio 199v. 28 / 5 / 1657. El dona un solar a su sobrina Beatriz Simona Basan que heredó de su padre, próximo al de la donación anterior. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Donaciones</i>. Tomo XXVI. Folio 256. 12 / 3 / 1665.</p>	<p>Doña Jerónima de la Parra pide en su testamento que se le cobre a Juan Cordero de Trejo 7 pesos de oro de 10 esmeraldas pequeñas que tiene en su poder para hacer obras y no las ha hecho. De igual manera declara que debe al mismo 12 pesos de obras que le ha hecho y manda que se le paguen. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Testamentos</i>. Tomo XXII. Folio 201. 6 / 11 / 1655.</p> <p>Doña Juana Carrillo de Rojas manda se le paguen como ajuste de cuentas que han tenido 10 patacones y 4 reales. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Testamentos</i>. Tomo XXII. Folio 264. 21 / 10 / 1655.</p>	<p>Alarcón Ocón vecino de la ciudad para luego que venga a la ciudad el juez ejecutor de reales cobranzas pagarle la cantidad que pareciere deber el dicho Maestre. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Fianzas</i>. Tomo XXI. Folio 91v. 30 / 7 / 1651.</p> <p>Juan Cordero se constituye en fiador de su sobrino Juan de Trejo a quien ha tenido por aprendiz por espacio de 4 años y que por algunas ocupaciones que tiene y salidas fuera de la ciudad no puede asistir en la tienda sino que lo hace su sobrino, el cual hace cualquier obra de platería que se le encarga y para que prosiga en el oficio se presenta como su fiador. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Fianzas</i>. Tomo XXIII. Folio 99. 6 / 9 / 1657.</p>
<p>Lucas Hernández. Maestro de platería.</p>	<p>El Alcalde coloca como aprendiz a Franco de los Reyes, hijo de María Vásquez viuda pobre con Lucas Hernández para que le enseñe el oficio por espacio de 4 años. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Conciertos</i>. Tomo XXV. Folio 254. 13 / 11 / 1663.</p>			
<p>Juan Bautista Monte Oliva. Maestro de carpintería y ensamblador. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Conciertos</i>. Tomo XXIX. Folio 5v. ¿? / 1 / 1671.</p>	<p>Se concierta por 6 años para enseñarle el oficio con Francisco de Espinoza, hijo de Jacinta Enriquez de Espinoza.</p>			

<p>Juan Angel del Castillo Maestro joyero,</p> <p>Juan Esteban de Ochoa. Oficial de joyería.</p>	<p>Juan del Castillo se presenta como fiador de Juan Esteban por cuanto este está preso en la cárcel de la ciudad por 17 pesos de plata que presiden de 7 pesos de oro de 22 ½ quilates a razón de 20 reales de plata cada peso de oro que le debe al padre Rector de la Compañía de Jesús. Como no tiene con que pagar esta cantidad sino trabajando por tanto Juan Angel le pagará en el plazo de dos meses esa cantidad al padre Rector. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Fianza</i>. Tomo XVIII Folio 244. 30 / 9 / 1545.</p>			
<p>Andrés González, platero</p>	<p>En el testamento de Domingo Olavarria aparece que Andrés González, platero, le debe 9 patacones de un zarcillo viejo y plata que le dio para que lo agrandara y no lo ha hecho. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Testamentos</i>. Tomo XXV. Folio 203. 4 / 7 / 1663.</p>			
<p>Francisco López. Escultor.</p> <p>10 / 3 / 1612</p> <p>Información tomada de Edda O. Samudio A. <i>El trabajo y los trabajadores en Mérida colonial. Fuentes para su estudio.</i></p>	<p>Según el documento no se conoce su procedencia sino que una vez que firmó el contrato viajó a la ciudad de Pamplona, prometiendo estar en Mérida para el mes de junio de ese año.</p>	<p>Se conciertan Bartolomé Maldonado vecino y mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario del convento de Santo Domingo de Mérida con Francisco López escultor para hacer una imagen de Nuestra Señora del Rosario de 7 cuartas de largo.</p>		
<p>Joseph de San Severino. Escultor de plata, oro y madera.</p> <p>AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Conciertos</i>. Tomo</p>	<p>Miguel Trejo de la Parra, Alcalde Ordinario de Mérida para el año de 1614 se concierta con Joseph de San Severino para la realización de una</p>	<p>Por esa mismas fechas se concertó con Fernando Cerrada para arreglarle unos platos. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Conciertos</i>. Tomo V Folio 33.</p>		

IV. Folio 186v.	imagen de Nuestra Señora del Rosario del convento de Santo Domingo.			
Francisco Rodríguez. Maestro de ensamblador. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Conciertos</i> . Tomo XIX. Folio 217. 20 ? / 4 / 1647.	Carta de aprendiz de ensamblador entre el maestro Francisco Rodríguez y Joseph Mexía, de la gobernación de Trujillo. Por 3 años. No se dio el contrato.	Aparece también un Joseph Rodríguez maestro de carpintería y ensamblador residente en la ciudad. Se concierta con Salvador Rodríguez, hijo de Salvador Rodríguez de Collazos y oficial del oficio. Le pagará por el trabajo de las obras que le mandasen a hacer 2 reales por cada día de trabajo en su tienda. <i>Conciertos</i> . Tomo XXV. Folio 259ª 16 / 11 / 1663.		
Mateo Leal. Oficial de carpintería y ensamblaje.	El maestro Mateo Leal se concierta con el indio natural de Mérida Bartolomé por 3 años. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Conciertos</i> . Tomo XXIV Folio 153v. 7 / 2 / 1660.	Mateo Leal se concierta para enseñarle el oficio a Salvador Gutierrez por 2 años. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Conciertos</i> . Tomo XXV. Folio 260. 19 / 11 / 1663.		
Bartolomé Bravo. Carpintero	6 - 1- 1580. Se concierta junto con Franco de Castro con el capitán Hernando Cerrada para hacerle un molino en Timotes, a vista de personas y oficiales que lo entiendan. AGEM. Protocolos. Siglo XVI. Tomo I Folio 172.			
Juan de la Peña. Carpintero.	Bartolomé Martín, huérfano. Se concierta con Juan de la Peña para aprender el oficio por un tiempo de 3 años. Tutor Gregorio García, herrero y fiador Juan de Montoya, sillero. AGEM. Protocolos Siglo XVI. <i>Conciertos</i> . Tomo II Folio 28v. 29 - 30. 18 - 2 - 1592	Concierto entre Juan de la Peña y Salvador, mestizo, natural de Barinas para enseñarle el oficio de carpintería por tiempo de 5 años. AGEM-Protocolos. Siglo XVI. <i>Conciertos</i> . Tomo II Folios 209. 17 - 5 - 1595		
Diego de Mendoza, oficial de carpintero	14 - 12 - 1638 de Mendoza se compromete a			

	hacer una casa de 40 pies cuadrados con un corredor al patio y un balcón de 20 pies que da a la plaza, conforme a un diseño que tiene. AGEM. Protocolos. Siglo XVII. <i>Cartas de compromiso</i> . Tomo XV Folio 122			
--	--	--	--	--

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)